



Naciones Unidas

Informe financiero y estados financieros auditados

correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024

e

informe de la Junta de Auditores

**Volumen II
Operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo noveno período de sesiones

Suplemento núm. 5



Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al período de 12 meses comprendido
entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024**

e

informe de la Junta de Auditores

**Volumen II
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento
de la paz**



Naciones Unidas • Nueva York, 2025

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Abreviaciones	5
Carta de envío	7
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores	10
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	13
Resumen	13
A. Mandato, alcance y metodología	23
B. Constataciones y recomendaciones	24
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	24
2. Sinopsis de la situación financiera	25
3. Gestión financiera	30
4. Gestión del equipo de propiedad de los contingentes	64
5. Ciclo de vida de las misiones	76
6. Cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y el sistema de las Naciones Unidas en general	113
C. Información transmitida por la administración	145
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar, existencias y bienes	145
2. Pagos graciabiles	145
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	145
D. Agradecimientos	146
Anexos	
I. Misiones auditadas	147
II. Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 (volumen II)	150
III. Certificación de los estados financieros	178
IV. Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024	179
A. Introducción	179
B. Gobernanza	179

C.	Sinopsis de los estados financieros	179
D.	Presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz	195
E.	Cierre de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	195
V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	197
I.	Estado de situación financiera al 30 de junio de 2024	197
II.	Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	198
III.	Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	199
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	200
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	201
	Notas a los estados financieros de 2023/24	203
Anexos		
I.	Información financiera por misión	274
II.	Información presupuestaria por misión	287

Abreviaciones

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BINUH	Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
COVID-19	Enfermedad por coronavirus
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organización no gubernamental
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UNAMA	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
UNAMI	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNSMIL	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia
UNSOM	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia
UNSOS	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

Carta de envío

Carta de fecha 30 de septiembre de 2024 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad en todos los aspectos sustantivos.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) António **Guterres**

Carta de fecha 30 de septiembre de 2024 dirigida al Secretario Ejecutivo de la Junta de Auditores por la Contralora Adjunta/ Directora de la División de Finanzas de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto

Por la presente transmito a la Junta de Auditores el conjunto completo de estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (estados financieros I, II, III, IV y V) correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, incluidas las notas a los estados financieros.

(Firmado) Maria Costa

Carta de fecha 15 de enero de 2025 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores junto con el informe financiero y los estados financieros auditados de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

(Firmado) Pierre **Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 30 de junio de 2024, el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2024 y sus resultados y sus flujos de efectivo en el período terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

El Secretario General es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2024, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades del Secretario General y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

El Secretario General es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, el Secretario General es responsable de evaluar la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de continuar en funcionamiento presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afecten a la continuidad y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que el Secretario General tenga intención de liquidar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por el Secretario General son razonables.
- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace el Secretario General del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la

evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con condiciones o acontecimientos que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si dichos datos son insuficientes, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, condiciones o acontecimientos futuros pueden hacer que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz dejen de seguir funcionando como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, a nuestro juicio, las transacciones de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

(Firmado) Pierre **Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Auditor Principal)
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China

(Firmado) Vital **do Rêgo Filho**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas del Brasil

15 de enero de 2025

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

Opinión de auditoría

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2024 y sus resultados y sus flujos de efectivo en el período terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Alcance del presente informe

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se establecen sobre la base de los mandatos del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Al 30 de junio de 2024, había 11 misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en curso, a las cuales 62 países aportaban 53.920 efectivos militares y 85 países aportaban 6.137 agentes de policía. Además, había 10.746 funcionarios civiles y 1.161 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El presupuesto final de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2023/24 fue de 6.350 millones de dólares, similar al del ejercicio anterior. La auditoría incluyó los cuarteles generales de las operaciones de mantenimiento de la paz, las 11 misiones en curso, las 35 misiones terminadas y las 6 cuentas para fines especiales, a saber, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz; la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), que incluye el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas; el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda); el fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz; y el fondo de prestaciones de los empleados.

Enfoque de la auditoría

Además de auditar los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la Junta examinó, entre otras cosas, la gestión del equipo de propiedad de los contingentes, el ciclo de vida de las operaciones de mantenimiento de la paz, el cierre y la liquidación de la MINUSMA, la cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y el estado de la aplicación de las recomendaciones de informes anteriores y las conclusiones derivadas de las visitas a las misiones y los centros.

Constataciones principales

Gestión financiera

Devolución de créditos a los Estados Miembros en relación con misiones terminadas

El proceso contable de la provisión para devoluciones de créditos a los Estados Miembros en relación con las misiones terminadas, en caso de que haya superávits netos de efectivo disponibles, se realiza de forma concomitante con los pagos autorizados por la Asamblea General y afectará al superávit o déficit de un único ejercicio económico, en lugar de ajustar la provisión en forma anual de conformidad con la norma 19 de las IPSAS (*Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*). En caso de que la Asamblea apruebe el mecanismo estandarizado de devolución de los superávits de caja, el procedimiento anual debería formalizarse para

registrar el proceso de seguimiento interno, como se prepara actualmente para las misiones en curso, para las que el saldo de cualquier consignación retenida para un ejercicio presupuestario se entrega al final de un período de uno o cinco años.

Gestión financiera de las cuentas por pagar

Los controles de diligencia debida que supervisa la administración respecto de las garantías de cumplimiento proporcionadas por los contratistas deberían reforzarse para prevenir los riesgos de fraude y limitar las pérdidas financieras de la Organización cuando un contratista incumple sus obligaciones, según informó la OSSI en dos misiones en las que se comunicaron a la Junta casos de presunción de fraude por un monto considerable.

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

Los pasivos no corrientes en concepto de prestaciones de los empleados ascendían a 1.599 millones de dólares al 30 de junio de 2024. La estimación de la valuación de estos pasivos se terceriza a una firma de actuarios en virtud de un contrato. La administración trató de facilitar toda la documentación pertinente en apoyo de la valuación y se ha observado una mejora en la presentación de los estados financieros. No obstante, para valorar correctamente el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, es necesario avanzar en la aplicación de una tasa prorrateada del total del pasivo por seguro médico posterior a la separación del servicio de todos los jubilados, así como en la evaluación de la tasa de afiliación de los jubilados con derecho a afiliarse a los planes de seguro médico para la valoración del volumen II.

Estimaciones financieras de los casos de presunto fraude

Las estimaciones financieras de los casos de presunto fraude se determinan sobre la base de una estimación previa, realizada cuando se descubrieron esos casos, y no sobre la base de una estimación reevaluada al final del ejercicio. La estimación financiera inicial de los casos de presunto fraude debería actualizarse para reflejar cualquier cambio posterior en las estimaciones y la evaluación financiera de los casos de fraude debería mejorarse sobre el terreno.

Listado de bajas en libros

El listado de bajas en libros agrupa diferentes conjuntos de activos que no tienen los mismos efectos financieros, y estos deberían especificarse. Además, la información relativa a la posterior disposición de activos se divulga a través del informe sobre el destino final de los activos para las misiones en liquidación, una vez finalizada su liquidación

Recuperación de costos

Al final del ejercicio económico 2023/24, la posición del fondo de recuperación de costos se ajustaba a la política conexas, ya que el saldo acumulado del fondo de 95,3 millones de dólares no superaba el nivel de gastos del año anterior, que es el límite fijado con arreglo a la política (105,2 millones de dólares en 2022/23). De conformidad con el informe anterior de la Junta, la administración prosiguió el análisis iniciado en el ejercicio económico 2022/23, con el fin de garantizar la correcta diferenciación entre ingresos gastables y no gastables en concepto de recuperación de costos y la aplicación de normas de clasificación adecuadas por parte de las misiones, lo que dio lugar a una devolución de 15,9 millones de dólares de ingresos no gastables y, por tanto, la devolución de créditos a los Estados Miembros en los estados financieros de 2023/24.

Se determinó que era necesario mejorar el seguimiento de los datos, en concreto sobre la información financiera relativa a las cuentas por cobrar, la posición del activo neto, los ingresos y los gastos por misión. Una mejor recopilación de datos respecto de la categorización por tipo de cliente también ayudaría a evaluar el nivel de cooperación con el conjunto del sistema de las Naciones Unidas de una manera más precisa, ya que los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas representan la mitad de la recuperación de costos externos. La información proporcionada a los organismos, fondos y programas como destinatarios de los servicios debería ser más detallada y completa para garantizar la transparencia.

Cuestiones presupuestarias

La Junta observó los graves efectos de los problemas de liquidez en la gestión de las misiones durante 2023/24. Debido a la inflexibilidad de los gastos del grupo I (personal militar y de policía) y del grupo II (personal civil), los efectos se concentraron en el grupo III (gastos operacionales), lo que dio lugar a retrasos en los proyectos y a una reorganización de las prioridades de los proyectos.

Desde junio de 2024, el cierre de la MINUSMA ha dado lugar a que 181 órdenes de compra, con un valor contable de 46,2 millones de dólares, se redirigieran a otras entidades, que solo pagaron el costo de la reorientación, el envío y, cuando fue necesario, la instalación. Ese proceso se ajustó a la normativa y se gestionó con eficiencia. La información correspondiente a 2023/24 se presentará a la Asamblea General en los informes de ejecución de las entidades beneficiarias en mayo de 2025.

La Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios tienen dependencias arrendatarias incluidas en sus presupuestos que tienen diversas relaciones jerárquicas o incluso dependen de diferentes departamentos. Esto crea procesos diferentes para los informes presupuestarios, la presupuestación basada en los resultados y la gestión de los riesgos institucionales. La Junta observa la intención de la Secretaría de presentar estas dependencias arrendatarias dentro de los presupuestos de sus departamentos de origen a partir del ejercicio 2025/26 para hacer frente a estos retos.

Gestión sobre el terreno

Se permiten redistribuciones presupuestarias dentro de los presupuestos de las misiones y se necesita flexibilidad para adaptarse a la volatilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y atender las prioridades operacionales urgentes. Sin embargo, se observaron varios casos en los que esas redistribuciones planteaban dudas. En términos más generales, es necesario seguir reforzando en la medida de lo posible el proceso de planificación y preparación del presupuesto, incluida la segunda línea de defensa, a fin de reducir estas redistribuciones al mínimo.

Se observaron varias deficiencias en la gestión del combustible en las misiones en relación con casos de escasez de las reservas estratégicas de combustible, consumo excesivo de combustible y consumo anómalo que deberían investigarse oportunamente.

La Junta también observa el efecto de la definición de las vidas útiles para los elementos de propiedades, planta y equipo en algunas misiones que siguen utilizando activos totalmente amortizados debido a unas condiciones sobre el terreno más favorables. El importe total de la recuperación en libros del 10 % de los costos históricos de dichos elementos de propiedades, planta y equipo, así como otros datos sobre estos activos, representa una información útil que debería ponerse a disposición de los Estados Miembros con mayor facilidad.

Por último, las auditorías sobre el terreno revelaron que los procedimientos de trabajo vigentes para las solicitudes de prestación por peligrosidad exigían que el funcionario cumplimentara un formulario en línea de prestación por peligrosidad en Umoja, que se autocertificaría y tramitaría automáticamente. Aunque se dispone de informes de análisis de inteligencia institucional de Umoja para supervisar los pagos de la prestación por peligrosidad y las entidades son responsables de examinarlos y analizar periódicamente sus datos para realizar los ajustes necesarios, este proceso supone un riesgo considerable de que se hagan pagos incorrectos.

Gestión del equipo de propiedad de los contingentes

Preparación del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2026

El Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes, dirigido por los Estados Miembros, se reúne cada tres años para actualizar el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes. La División de Apoyo al Personal Uniformado, que forma parte del Departamento de Apoyo Operacional, desempeña la función de secretaria. La aplicación de los resultados del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2023 se consideró satisfactoria y la preparación del Grupo de Trabajo de 2026 está en marcha. Sin embargo, se señalaron algunos problemas, sobre todo en lo que respecta a la recopilación y el uso de datos sobre los gastos nacionales.

Tramitación de las solicitudes

En el período 2019-2024, el tiempo medio de tramitación de las solicitudes fue de 18 días, pero ese promedio ocultaba una gran variación en los tiempos de tramitación entre los distintos casos. Además, el tiempo medio de tramitación desde la creación de la solicitud hasta la certificación parece ser mucho más largo para las solicitudes relativas a la destrucción del equipo de propiedad de los contingentes debido a un acto hostil, durante el transporte o por iniciativa del Comandante de la Fuerza (abandono forzado) que para las solicitudes relativas al reembolso ordinario del equipo pesado y la autonomía logística, debido a los prolongados intercambios con las misiones para obtener información y documentación completas.

Cuestiones ambientales relativas al equipo de propiedad de los contingentes

Desde 2017, el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes tiene cada vez más en cuenta las cuestiones ambientales, pero hasta la fecha solo pueden demostrarse resultados limitados. Todavía queda mucho por mejorar, en particular reforzando las disposiciones ya existentes del Manual en materia de medio ambiente y aclarando algunos aspectos que no se han abordado. Aunque cualquier modificación del Manual es prerrogativa de los Estados Miembros, la Secretaría tiene derecho a hacer propuestas al respecto.

Indicadores clave del desempeño

De conformidad con el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, los indicadores clave del desempeño describen los desempeños del equipo pesado y la autonomía logística en todas las misiones sobre el terreno en relación con los requisitos expuestos en los memorandos de entendimiento entre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y las Naciones Unidas. Aún queda margen de mejora, sobre todo para abarcar mejor las cuestiones ambientales aislando la contribución del equipo de propiedad de los contingentes en los desempeños ambientales de las misiones, o para supervisar mejor el uso del equipo de propiedad de los contingentes.

Ciclo de vida de las operaciones de mantenimiento de la paz

Marco estratégico y planificación

Las iniciativas Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus proporcionan un marco general para la participación colectiva con un compromiso político con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Si bien el alcance de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus finalizó en 2023, se sigue aplicando y supervisando como marco estratégico activo. Esta supervisión muestra avances en muchos indicadores, pero algunos de ellos indican problemas que deberían examinarse. Las misiones proporcionan los datos solicitados, pero podrían ser más activas en el seguimiento de las prioridades de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus.

La mayoría de las misiones actúan en un entorno volátil. Aunque los mandatos son la base de todas las medidas que deben adoptarse, es esencial que se adopte una actitud proactiva y se formulen planes para cuando se produzcan cambios en el contexto a fin de mejorar la capacidad de adaptación, cuando sea necesario. Por lo tanto, la planificación basada en escenarios es esencial y no debe confundirse con la planificación de contingencias, que se centra en preservar las vidas humanas y las capacidades, ni con la señal de una posible reducción, que sería prerrogativa del Consejo de Seguridad. También es esencial una planificación ágil en respuesta a un contexto cambiante, como se demostró en el caso de la reducción parcial de la MONUSCO.

La planificación de la transición es esencial y un elemento importante para garantizar un legado positivo para las misiones cuando se terminen. El Consejo de Seguridad exige a todas las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz que integren en su planificación, en diversos grados, consideraciones relativas a la planificación de la transición. Esta cuestión requiere la anticipación y el apoyo permanente de la Sede de las Naciones Unidas para facilitar el proceso, que es transversal y complejo.

Capacidad de despliegue: Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y existencias para el despliegue estratégico

El Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz se creó para normalizar los intercambios con los Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía por conducto de una plataforma específica y para ofrecer una visión general en tiempo real de las unidades registradas en lo referente a los distintos niveles de preparación. Recientemente se ha avanzado en los requisitos respecto de los diversos niveles de preparación, lo que debe complementarse garantizando la eficacia de las visitas de verificación. La administración también ha mejorado la frecuencia con la que comunica a los Estados Miembros sus necesidades para cada categoría.

Las existencias para el despliegue estratégico tienen por objeto permitir el despliegue rápido de capacidades para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Debido al escaso número de nuevas misiones, desde la puesta en marcha de la MINUSCA en 2014 las misiones solo han adquirido equipos de las existencias para el despliegue estratégico con fines de refuerzo y rotación. Recientemente se publicó una nueva directriz para la adaptación a este contexto con el fin de ampliar la cartera de clientes de las existencias para el despliegue estratégico y garantizar un equilibrio adecuado entre la capacidad de despliegue rápido y unas prácticas sólidas de gestión de existencias, a fin de evitar el exceso de existencias y la obsolescencia (en cantidad, el 13 % de los activos fijos han superado su vida útil, mientras que la disponibilidad de las existencias para el despliegue estratégico para apoyar la puesta en marcha es solo del 63,5 %).

Gestión del equipo de propiedad de los contingentes y de las municiones en las misiones

Las auditorías sobre el terreno confirmaron la eficacia de las inspecciones realizadas respecto del equipo de propiedad de los contingentes. Sin embargo, se observó que había una gran cantidad de equipos que estaban inservibles desde hacía varios años. Si bien se han realizado progresos en este sentido, se espera que se adopten nuevas iniciativas durante el Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2026, ya que la acumulación de equipo de propiedad de los contingentes inservible supone una amenaza tanto desde el punto de vista ambiental como en caso de reducción.

El manual sobre la gestión de municiones de 2020 proporcionó un marco global dentro de las misiones. Los procesos se han aplicado debidamente y han llevado a mejoras significativas de la gestión de las municiones, en particular mediante la creación de una junta consultiva de armas y municiones en cada misión. La eliminación de municiones caducadas sigue siendo un reto, pero la Junta considera que la creación de una nueva herramienta para las municiones dentro del sistema de gestión del personal uniformado es un avance positivo.

Cuestiones ambientales en las misiones

La responsabilidad ambiental de las operaciones de mantenimiento de la paz se ha convertido en un tema cada vez más importante en el contexto político, tanto a nivel de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad. La primera estrategia ambiental para las operaciones de mantenimiento de la paz se puso en marcha en 2017 y se concluyó en 2022 con la elaboración de una política que establece requisitos de cumplimiento adaptando las normas técnicas pertinentes al contexto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Tras la aplicación de ese marco, la concienciación y el cumplimiento de la normativa ambiental han ido creciendo en todas las misiones. Si bien los indicadores muestran un avance global en los distintos objetivos, aún se podría mejorar la difusión de las prioridades ambientales en todos los componentes de las misiones. El apoyo de los equipos especializados en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas también es crucial para ayudar a las misiones a mejorar su desempeño en el difícil entorno en el que operan.

Reducción y liquidación: diversos retos en contextos únicos

La Junta auditó el cierre y la liquidación de la MINUSMA. En cuanto a la organización y planificación generales, el hecho de que no haya pérdidas de vidas humanas se considera un éxito notable, dadas las terribles y urgentes circunstancias de la retirada de la Misión. Durante la fase de liquidación, la coordinación y las consultas son fundamentales para garantizar una toma de decisiones fluida y eficaz.

La retirada del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y del equipo de propiedad de los contingentes se llevó a cabo de conformidad con la normativa pertinente, haciendo hincapié en un análisis de la relación costo-beneficio, que permitió transferir a otras misiones el 51 % del valor contable neto del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y repatriar el 61 % del valor contable neto del equipo de propiedad de los contingentes al mes de junio de 2024. El resto del equipo se vendió, regaló o eliminó.

El cierre abrupto e imprevisto de la MINUSMA ocasionó diversos costos financieros. Una fuente importante de gastos adicionales fueron los costos de combustible, causados en primer lugar por el aumento de los precios del combustible importado y en segundo lugar por la prohibición de importar combustible, que hizo que la misión tuviera que comprar combustible a proveedores locales a precios más altos. Los gastos de combustible aumentaron en 6,6 millones de dólares entre agosto

de 2023 y junio de 2024. Además, hubo que recurrir a procedimientos de adquisición excepcionales en ese contexto limitado. La administración se está ocupando de los riesgos jurídicos y financieros.

La transición y el legado siguen siendo retos difíciles dadas las circunstancias de la retirada y la importancia de los recursos y la experiencia de la MINUSMA en los diversos programas de cooperación que se estaban ejecutando en el momento del cierre.

En términos más generales, es fundamental planificar y dotar adecuadamente de recursos a la fase que sigue a la transición de una operación de mantenimiento de la paz a una nueva configuración de las Naciones Unidas, incluso para garantizar que se mantenga la calidad de la participación política de las Naciones Unidas durante esa fase. La administración está evaluando diversos mecanismos en el contexto del examen en curso de su política de transición. Los procesos de enseñanzas extraídas también deben formalizarse mediante informes exhaustivos.

Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto

Cooperación en cuestiones sustantivas

Las misiones multidimensionales de mantenimiento de la paz se basan habitualmente en acuerdos o mecanismos de cooperación establecidos en la Sede de las Naciones Unidas. Estos diversos mecanismos tienen por objeto aprovechar las alianzas y la experiencia y las capacidades de sus entidades básicas y reforzar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para abordar cuestiones en ámbitos relacionados con la consolidación de la paz (por ejemplo, estado de derecho, género, clima, y paz y seguridad).

Los marcos, mecanismos y foros de cooperación sobre el terreno apoyan la cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El enfoque por grupos temáticos humanitarios reúne a organizaciones humanitarias, tanto de las Naciones Unidas como ajenas a ella, en los principales sectores o “grupos temáticos” de la acción humanitaria.

Las operaciones de mantenimiento de la paz carecen de mandato y, por tanto, no tienen recursos para emprender proyectos de desarrollo. El mecanismo formal que ha recibido de los Estados Miembros el mandato de coordinar los esfuerzos de desarrollo más amplios del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de la comunidad internacional a nivel nacional es el equipo de las Naciones Unidas en el país, cuyo principal instrumento de planificación es el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Bajo la dirección de los coordinadores residentes, se está intensificando la cooperación con las instituciones financieras internacionales, aunque sigue habiendo margen de mejora. También existen otros mecanismos a nivel nacional para apoyar la coordinación entre la misión y los agentes humanitarios, así como su colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

La cooperación durante los procesos de transición parece especialmente crucial para lograr una reconfiguración positiva de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno. La firma de memorandos de entendimiento entre las operaciones de mantenimiento de la paz y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y el apoyo especializado proporcionado por el Proyecto de Transiciones de las Naciones Unidas se señalaron como buenas prácticas en ese sentido.

Apoyo a la cooperación

La financiación cooperativa se basa en diversos instrumentos. El Fondo para la Consolidación de la Paz, que forma parte de las operaciones de las Naciones Unidas incluidas en el volumen I, desempeña un papel importante. Los mecanismos de

recuperación de costos, la financiación programática, los fondos fiduciarios, los fondos mancomunados y los proyectos de efecto rápido son otras herramientas usadas para facilitar la cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, cuando procede.

La Junta auditó los aspectos de la cooperación relativos a las funciones auxiliares. En cuanto a la movilidad interinstitucional del personal, aunque el principio se ha promovido mediante varios documentos y mecanismos, incluido un marco jurídico, la cooperación efectiva puede verse obstaculizada por la falta de seguimiento de los datos, las importantes diferencias de práctica entre las entidades y otros obstáculos. Por lo tanto, se observan muy pocos avances. En cuanto a la colaboración en materia de adquisiciones, el principio de reconocimiento mutuo se ha aplicado con éxito, pero las cifras de aplicación parecen ser bajas.

Recomendaciones principales

La Junta ha formulado 35 recomendaciones nuevas sobre la base de su auditoría. A lo largo del informe, y especialmente en los párrafos que siguen inmediatamente a cada recomendación, se ofrecen detalles de cómo se pueden aplicar. Las principales recomendaciones consisten en que la administración haga lo siguiente:

Gestión financiera

a) Reforzar los controles de diligencia debida en la administración de los contratos en relación con las garantías de cumplimiento proporcionadas por los contratistas, a fin de verificar su autenticidad;

b) Determinar cuántos de sus jubilados que reúnen las condiciones exigidas y sus familiares a cargo han acumulado prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio y estimar sus prestaciones o pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio a la fecha de presentación de información financiera en las operaciones de mantenimiento de la paz incluidas en el volumen II o, de no ser posible, documentar y formalizar el uso de la tasa de prorrateo del 17 % para determinar la parte del total de los costos reales del seguro médico posterior a la separación del servicio que corresponde a las operaciones de mantenimiento de la paz;

c) Seguir documentando y supervisando la tasa de inscripción al seguro médico posterior a la separación del servicio de los afiliados y sus familiares a cargo reconocidos a fin de mejorar la exactitud de la valoración del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, entre otras cosas incluyendo la experiencia de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes y la experiencia de períodos más prolongados para el Plan de Seguro Médico de las Naciones Unidas;

d) Mejorar la documentación relativa al proceso de creación del listado de bajas en libros, de conformidad con el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, mediante un procedimiento operativo estándar;

e) Priorizar y acelerar la puesta en marcha de un tablero de recuperación de costos, con el fin de proporcionar una categorización por tipo de cliente (al menos para los organismos, fondos y programas) y reforzar los controles internos sobre la recuperación de costos, especialmente proporcionando, de forma continua, datos vinculados con Umoja relativos a las cuentas por cobrar, la posición del activo neto, los ingresos y los gastos por misión;

f) Finalizar la transferencia presupuestaria de las dependencias arrendatarias de la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios unificando los procesos de los informes presupuestarios, los marcos de presupuestación basada en los resultados y la gestión de los riesgos institucionales a nivel de la Base Logística y el Centro Regional de Servicios;

Gestión del equipo de propiedad de los contingentes

g) Preparar un documento temático para someterlo a la consideración del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2026 en el que se destaquen los retos de la metodología actual y se proponga encargar un estudio para alentar una recopilación y un uso más eficientes de los datos sobre los gastos nacionales;

h) Tramitar las solicitudes por daños del equipo de propiedad de los contingentes como consecuencia de actos hostiles o abandono forzado dentro de los 90 días previstos a partir de la recepción de las solicitudes de los Estados Miembros, con la documentación completa;

i) Preparar una contribución sobre las cuestiones ambientales antes del próximo Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes, en 2026, en que se señalen las esferas en las que es más necesario mejorar y se examine dónde deberían aclararse las normas, dónde podrían introducirse tasas de reembolso mejoradas y dónde podrían hacerse vinculantes las disposiciones;

Ciclo de vida de las operaciones de mantenimiento de la paz

j) Aprovechar la revisión de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus para proponer soluciones que permitan implicar a las misiones en la aplicación y el seguimiento de las prioridades de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus;

k) Reforzar la planificación basada en escenarios y los ejercicios periódicos de planificación, en particular para las misiones que operan en entornos inestables, a fin de garantizar que las misiones puedan detectar y responder a los riesgos y estar preparadas para ajustar sus posturas a medida que cambien las circunstancias;

l) Finalizar el examen y la actualización de los planes estratégicos y operacionales de la MONUSCO para ajustarlos al nuevo mandato y enfoque de la retirada de la Misión;

m) Incluir sistemáticamente la planificación temprana de la transición en la planificación de las misiones, para garantizar la disponibilidad operacional y promover la proactividad, teniendo debidamente en cuenta los mandatos y contextos específicos;

n) Ultimar su herramienta de preparación para la transición en consulta con todas las partes interesadas y garantizar su difusión en todas las operaciones de mantenimiento de la paz con seguimientos periódicos por parte de la Sede de las Naciones Unidas de los progresos relativos a los exámenes de la preparación;

o) Supervisar el riesgo de que las visitas de verificación del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz dependan de financiación extrapresupuestaria, determinar si se pueden realizar las visitas necesarias y, en caso contrario, proponer medidas de mitigación para buscar fuentes de financiación más sostenibles;

p) Mejorar la gestión de las existencias para el despliegue estratégico encontrando el equilibrio adecuado entre la capacidad de despliegue rápido de la fase inicial de una misión de mantenimiento de la paz y la gestión del riesgo de obsolescencia de las existencias para el despliegue estratégico, en consonancia con las orientaciones más recientes publicadas por el Departamento de Apoyo Operacional para la Base Logística de las Naciones Unidas;

q) Estudiar, junto con los Estados Miembros, las novedades en materia de reglamentación con miras a facilitar el proceso de disposición del equipo de propiedad de los contingentes inservible y resolver así el retraso acumulado por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz;

r) Completar la aplicación de la nueva herramienta del módulo de municiones de acuerdo con la hoja de ruta establecida;

s) Incluir consideraciones ambientales en las estrategias de las categorías principales para mitigar los riesgos ambientales;

t) Proponer a los Estados Miembros soluciones para la acumulación de residuos en los campamentos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;

u) Asegurar que todas las misiones que se cierren elaboren un informe exhaustivo sobre las enseñanzas extraídas que se presentará a la Sede de las Naciones Unidas tras su terminación;

Cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto

v) Asegurar la coubicación geográfica de equipos integrados, guiada y apoyada por mecanismos conjuntos a nivel de la Sede de las Naciones Unidas, en contextos de mantenimiento de la paz, siempre que sea posible;

w) Fomentar, basándose en la experiencia en la República Democrática del Congo y en otros contextos de transición, y cuando proceda, la firma de memorandos de entendimiento con los organismos, fondos y programas para enmarcar y reforzar las relaciones durante los períodos de transición, y desarrollar la experiencia del personal de las Naciones Unidas mediante la incorporación de conocimientos sobre la transición y, si es posible, crear un grupo de especialistas en transición, para desplegarlos en apoyo de la planificación de la misión y del equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de garantizar transiciones eficaces;

x) Plantear en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión la cuestión de la promoción de la movilidad interinstitucional en las políticas de gestión de recursos humanos de las entidades del régimen común de las Naciones Unidas.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

De las 53 recomendaciones pendientes ratificadas por la Asamblea General, 14 se han aplicado totalmente, lo cual representa el 26 % de las recomendaciones pendientes, frente al 32 % en 2022/23. No obstante, la Junta observó que la Asamblea solo había refrendado 26 de las 53 recomendaciones pendientes (49 %) al 30 de junio de 2024.

Cifras clave	
11	Misiones de mantenimiento de la paz en curso
1.161	Voluntarios de las Naciones Unidas que participan en misiones de mantenimiento de la paz
10.746	Funcionarios civiles que participan en misiones de mantenimiento de la paz
85	Países que aportan personal de policía
6.137	Agentes de policía que participan en misiones de mantenimiento de la paz
62	Países que aportan personal militar
53.920	Efectivos militares que participan en misiones de mantenimiento de la paz
3.970 millones de dólares	Activo
3.930 millones de dólares	Pasivo
40 millones de dólares	Activo neto
6.800 millones de dólares	Ingresos, incluidos 6.300 millones en concepto de cuotas
7.340 millones de dólares	Gastos (con arreglo a las IPSAS)
540 millones de dólares	Déficit
1.760 millones de dólares	Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores auditó los estados financieros y examinó las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, de conformidad con la resolución [74 \(I\)](#) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
2. En 2023/24, la Junta pudo realizar auditorías in situ, excepto en el caso de la MINUSMA y la FPNUL (véase también el anexo I).
3. Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 son los undécimos elaborados desde que se adoptaron las IPSAS. Además, el informe financiero se publicó el 15 de noviembre de 2024.
4. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz presentaban correctamente su situación financiera al 30 de junio de 2024 y su ejecución financiera y sus flujos de efectivo en el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las IPSAS. Ello incluyó determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente

clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

5. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 47/211 de la Asamblea General, la Junta continuó incluyendo en su auditoría a los cuarteles generales de las operaciones de mantenimiento de la paz, las 11 misiones sobre el terreno en curso, las 35 misiones terminadas y las 6 cuentas para fines especiales (Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz; cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; Base Logística de las Naciones Unidas; Centro Regional de Servicios; fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz; y fondos de prestaciones de los empleados), según se detalla en el anexo I del presente informe.

6. Además de auditar los estados financieros, la Junta examinó las operaciones de mantenimiento de la paz con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero, que le permite formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Durante la presente auditoría, la Junta se centró en la gestión del equipo de propiedad de los contingentes, el ciclo de vida de las operaciones de mantenimiento de la paz y la cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

7. La Junta siguió enviando cartas de recomendaciones a la administración para informarla de los resultados de las auditorías. La Junta envió 13 cartas de recomendaciones durante el período examinado¹.

8. La Junta cooperó con la OSSSI a fin de evitar duplicaciones innecesarias y determinar en qué medida podía basarse en la labor de la Oficina.

9. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se comunicaron a la administración, y sus opiniones se han recogido debidamente en el informe.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

10. La Asamblea General, en sus resoluciones 74/249 B, 75/242 B, 76/235 B, 77/253 B y 78/242 B, solicitó al Secretario General que velara por la aplicación plena, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

11. De las 53 recomendaciones formuladas en informes anteriores que la Asamblea General había hecho suyas, 14 se han aplicado totalmente, lo cual representa el 26 % de las recomendaciones pendientes, frente al 32 % en 2022/23. Un total de 38 recomendaciones (72 %) siguen en vías de aplicación. Se considera que una recomendación (2 %) ha quedado superada por los acontecimientos.

12. De las 53 recomendaciones pendientes, 26 fueron formuladas en el informe anterior (A/78/5 (Vol. II)) y habían sido refrendadas por la Asamblea General al 30

¹ La Junta envió cartas de recomendaciones a la MINURSO, la FNUOS, la UNFICYP, la FPNUL, la UNMIK, la MONUSCO, la UNISFA, la UNSOS, la MINUSMA, la MINUSCA, la UNMISS, la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios.

de junio de 2024. De esas 26 recomendaciones, 6 (23 %) se han aplicado y 19 (73 %) siguen en vías de aplicación, y 1 se considera superada por los acontecimientos (4 %).

13. En cuanto a las 27 recomendaciones pendientes formuladas previamente al informe anterior, 8 (30 %) se aplicaron en 2023/24, 5 (19 %) llevaban pendientes más de tres años, 2 (7%) llevaban pendientes tres años, y 12 (44 %) se habían formulado hacía dos años. En el anexo II se detalla el seguimiento dado a las recomendaciones de los seis ejercicios anteriores.

2. Sinopsis de la situación financiera

14. El ejercicio 2023/24 dio lugar a un aumento del déficit, que se duplicó con creces en comparación con el ejercicio anterior y ascendió a 541,9 millones de dólares, frente a los 237,0 millones de dólares registrados al 30 de junio de 2023. El déficit del ejercicio se debió principalmente a la liquidación de la MINUSMA, que se tradujo en una disminución de las cuotas de 477,2 millones de dólares y unas bajas en libros de activos fijos e inventarios de 153,1 y 30,8 millones de dólares, respectivamente, así como en un aumento de la provisión para pérdidas por las cuotas pendientes de pago de 101,2 millones de dólares, incluidos 93,2 millones de dólares tras el cierre de la UNAMID. Como consecuencia de este déficit, el activo neto se deterioró, pasando de 512,4 millones de dólares al 30 de junio de 2023 a 35,3 millones de dólares, lo que representa menos del 1 % del pasivo total de 3.936,9 millones de dólares.

2.1 Ingresos y gastos

15. Los gastos totales aumentaron moderadamente, de 7.226,7 millones de dólares en el ejercicio anterior a 7.341,1 millones de dólares en 2023/24 (un aumento del 1,5 %). El aumento, en su mayor parte, correspondió a “otros gastos de funcionamiento”, que se incrementaron en 247,7 millones de dólares (un aumento del 16,7 %), y se derivó principalmente del proceso de cierre de la MINUSMA y los gastos conexos.

Cuadro II.1

Reparto de los gastos por categorías de los estados financieros

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Servicios contratados relativos a los contingentes</i>	<i>Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados</i>	<i>Otros gastos de funcionamiento</i>	<i>Suministros y artículos fungibles</i>	<i>Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal</i>	<i>Sumas acreditables a los Estados Miembros</i>	<i>Amortización/deterioro del valor</i>
2023/24	2 235	1 761	1 743	639	268	399	157
2022/23	2 301	1 727	1 496	669	292	465	166
2021/22	2 282	1 726	1 647	642	292	214	169

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

16. A continuación se muestra la tendencia de los gastos presupuestarios para las misiones en curso y las actividades de apoyo.

Cuadro II.2
Gastos reales de las operaciones de mantenimiento de la paz, por grupo

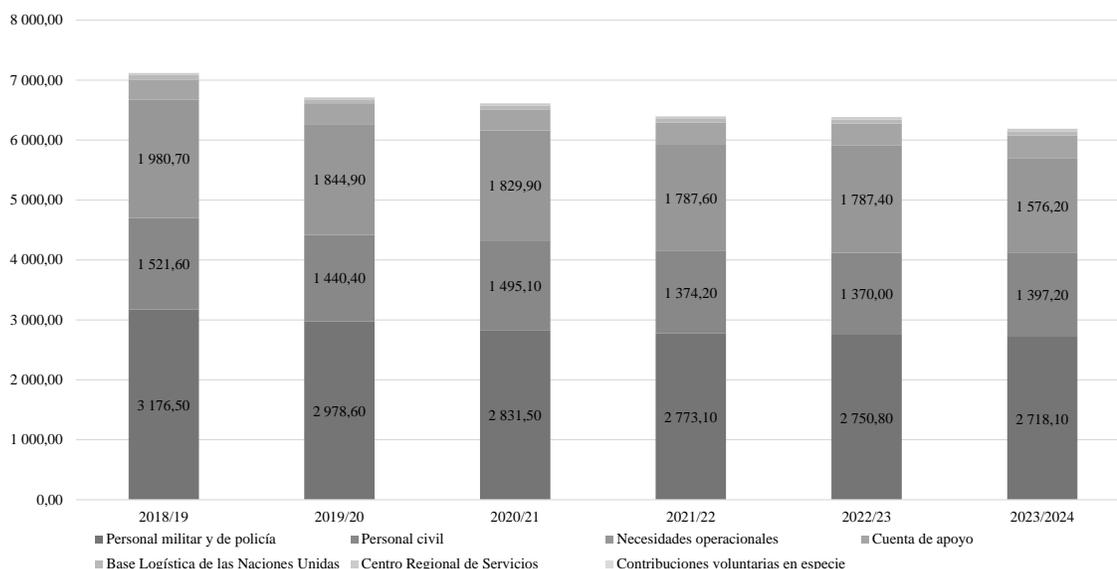
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Grupo	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Personal militar y de policía	3 176,5	2 978,6	2 831,5	2 773,1	2 750,8	2 718,1
Personal civil	1 521,6	1 440,4	1 495,1	1 374,2	1 370,0	1 397,2
Necesidades operacionales	1 980,7	1 844,9	1 829,9	1 787,6	1 787,4	1 576,2
Cuenta de apoyo	324,7	348,9	355,5	353,4	368,6	386,2
Base Logística de las Naciones Unidas	82,1	63,3	62,1	65,6	64,3	65,8
Centro Regional de Servicios	31,4	35,4	36,3	39,8	41,7	43,6
Contribuciones voluntarias en especie	0,8	0,7	0,6	0,5	0,6	0,6
Total	7 117,8	6 712,2	6 611,0	6 394,2	6 383,4	6 187,7

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Figura II.I
Tendencia de los gastos

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

17. Los ingresos totales ascendieron a 6.799,2 millones de dólares para 2023/24, es decir, 190,5 millones menos que en el ejercicio anterior (una disminución del 2,8 %). Las cuotas, que fueron la principal fuente de ingresos, totalizaron 6.296,4 millones de dólares, un 3 % menos que en el ejercicio anterior (una disminución del 3,1 %). Esta disminución se debió a la reducción de 477,2 millones de dólares de las cuotas asignadas a la MINUSMA, compensada en parte con un aumento de los ingresos de otras misiones, especialmente la MINUSCA (un aumento de 100,2 millones de dólares). Las cuotas representaron el 92,6 % de los ingresos para 2023/24. Las contribuciones voluntarias ascendieron a 347,9 millones de dólares, lo que representa el 5,1 % de los ingresos y un aumento del 3,4 % respecto del ejercicio 2022/2023.

2.2 Activo y pasivo

18. El activo total de las operaciones de mantenimiento de la paz disminuyó de 4.429,9 millones de dólares al 30 de junio de 2023 a 3.972,2 millones de dólares al 30 de junio de 2024, debido principalmente a la reducción de las cuotas por cobrar (una disminución de 313,4 millones de dólares) y de propiedades, planta y equipo (una disminución de 198,1 millones de dólares). El valor de las inversiones financieras, incluido el efectivo, y las inversiones corrientes y no corrientes, aumentó a 1.094,7 millones de dólares (un aumento de 131,8 millones). La reducción del importe de las cuentas por cobrar (cuotas y otras cuentas por cobrar) contribuyó a la mejora del coeficiente de caja que se menciona a continuación.

19. El pasivo total se mantuvo estable en 3.936,9 millones de dólares al 30 de junio de 2024, lo que representa un aumento de 19,4 millones de dólares con respecto al ejercicio anterior. Las variaciones más significativas en el pasivo tuvieron que ver con las provisiones (un aumento de 94,1 millones de dólares), incluido un aumento de 106,3 millones de dólares en relación con las provisiones para sumas acreditables a los Estados Miembros, y los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados (un aumento de 30,3 millones de dólares). El pasivo total se basa principalmente en estimaciones, sobre todo en lo que respecta a los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, que equivalen a un importe no corriente de 1.599,2 millones de dólares y un importe corriente de 107,8 millones de dólares, y a las provisiones, que ascienden a 498,4 millones de dólares. Esto último se refiere principalmente a las devoluciones de créditos a los Estados Miembros por un importe de 472,3 millones de dólares.

20. Los activos netos disminuyeron en 477,1 millones de dólares al pasar de 512,4 millones al 30 de junio de 2023 a 35,3 millones al 30 de junio de 2024. Esta disminución es el resultado de las tendencias descritas anteriormente, de una disminución en el activo de 457,7 millones de dólares y un aumento en el pasivo de 19,4 millones de dólares. Los activos netos combinan los superávits acumulados restringidos (111,4 millones de dólares), el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (150,0 millones de dólares), la reserva de valor razonable (-3,7 millones de dólares) y un déficit acumulado no restringido negativo (-222,3 millones de dólares). Esta cuenta ha experimentado un deterioro significativo, debido sobre todo al déficit de 2023/24 (-541,9 millones de dólares), parcialmente compensado con las ganancias actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados (57,3 millones de dólares). Los superávits acumulados restringidos se mantienen sin cambios (111,4 millones de dólares). Las reservas están compuestas por el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, que no se modificó, y la reserva para el valor razonable, que refleja la pérdida no realizada acumulada, que ascendía a 3,7 millones de dólares a la fecha de cierre, y que representa el impacto acumulado neto de la revaluación de las inversiones al final del período tras la adopción de la norma 41 de las IPSAS.

21. Las provisiones y los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados son compromisos que requerirán financiación en los próximos años. Entre ellos figura la estimación actuarial del pasivo no corriente en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), que ascendía a 1.324,5 millones de dólares al 30 de junio de 2024.

2.3 Análisis de los coeficientes

22. La Junta continuó su examen de la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen II mediante un análisis de los principales coeficientes, que se presenta en el cuadro II.3.

Cuadro II.3
Coefficientes de estructura del capital

<i>Coefficientes</i>	<i>30 de junio de 2021</i>	<i>30 de junio de 2022</i>	<i>30 de junio de 2023</i>	<i>30 de junio de 2024</i>
Posición del activo				
Coefficiente activo/pasivo^a				
Total del activo : total del pasivo	1,09	1,18	1,13	1,01
Coefficiente de liquidez general^b				
Activo corriente : pasivo corriente	1,38	1,32	1,29	1,18
Situación de liquidez				
Coefficiente de caja^c				
Efectivo + inversiones a corto plazo : pasivo corriente	0,47	0,48	0,30	0,37
Coefficiente de liquidez inmediata^d				
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar : pasivo corriente	1,22	1,17	1,10	1,03

Fuente: Junta de Auditores, basado en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

^a Un coeficiente alto (por lo general, al menos de 1) indica que la entidad es capaz de atender la totalidad de sus obligaciones.

^b Un coeficiente alto (por lo general, al menos de 1) indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos corrientes.

^c El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad. Mide el efectivo, los equivalentes de efectivo y los fondos invertidos que hay para cubrir los pasivos.

^d El coeficiente de liquidez inmediata indica la capacidad potencial de la entidad de convertir rápidamente los activos en activos líquidos para hacer frente a sus compromisos corrientes. Cuanto mayor sea el coeficiente, más líquida será la situación financiera a corto plazo.

23. Los coeficientes ilustran la exposición de la Organización al riesgo de liquidez. El margen de seguridad para hacer frente a los compromisos corrientes es bajo, al igual que la relación global entre activos y pasivos.

24. El coeficiente de caja, que mide la capacidad de una entidad de cubrir su pasivo corriente con efectivo (equivalentes de efectivo o fondos invertidos), es de 0,37 para los estados financieros del volumen II en su conjunto.

25. En las 11 misiones en curso, el coeficiente de caja agregado era de 0,30 para el conjunto de las misiones en curso al 30 de junio de 2024, lo que supone una ligera mejora con respecto al período anterior (0,21), debido principalmente a los efectos de la fase de liquidación de la MINUSMA sobre la reducción de su pasivo y, por tanto, el aumento de su coeficiente (0,45 frente a 0,18 en el ejercicio anterior). La mayoría de las misiones de mantenimiento de la paz no mejoraron sus coeficientes de caja debido a problemas de liquidez. Los préstamos entre misiones, que ofrecen cierto alivio a las misiones que se enfrentan a una escasez temporal de liquidez, se utilizaron menos al cierre del ejercicio 2023/24; se habían prestado 306,6 millones de dólares a las misiones en curso al 30 de junio de 2024, frente a 318,9 millones de dólares a finales de 2022/23, debido principalmente a la liquidación de la MINUSMA, que ya no se consideraba parte del mecanismo de mancomunación de efectivo disponible. Por lo tanto, los recursos totales disponibles para la mancomunación de efectivo disminuyeron en 2023/24 en comparación con el ejercicio anterior.

26. En el informe financiero publicado por la administración (véase el capítulo IV) se ofrecen detalles sobre los problemas de liquidez, en particular sobre el deterioro

de la disponibilidad de efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. El informe se centra en el impacto de la fase de liquidación de la MINUSMA, que era uno de los principales proveedores en la mancomunación de efectivo para las misiones en curso. En él se recuerda que la MINURSO, la UNMIK, la UNSOS y la UNMISS se enfrentaron a crisis de liquidez durante el ejercicio, y que la MINUSCA tuvo graves problemas de liquidez a finales de junio de 2024 y pidió fondos prestados a la MONUSCO, la UNISFA y la FPNUL.

2.4 Aspectos presupuestarios

27. Aunque la ejecución del presupuesto dio lugar a unos gastos inferiores a los del presupuesto aprobado, y a una diferencia positiva entre ingresos y gastos reales de 137,4 millones de dólares, la situación del déficit y el activo neto se deterioró en los estados financieros. Los gastos reales totales (6.187 millones de dólares) se mantuvieron al mismo nivel que en el ejercicio anterior.

28. Esta diferencia se debe a los diferentes alcances y parámetros del presupuesto, sobre la base de previsiones de las transacciones del ejercicio, en comparación con los estados financieros, que incluyen estimaciones de sumas devengadas y están sujetos a las IPSAS. Sin embargo, aunque positiva, la percepción presupuestaria no puede ocultar el deterioro del déficit y del activo neto presentados en los estados financieros. Los importes que figuran en los estados financieros permiten a los Estados Miembros medir la situación económica y financiera que afecta a la Organización, más allá de los ingresos y gastos del ejercicio.

29. El presupuesto final de mantenimiento de la paz aprobado para el ejercicio 2023/24 fue de 6.346,1 millones de dólares, lo que supone una reducción respecto del ejercicio anterior, cuando fue de 6.468,0 millones de dólares (una disminución del 2 %). La diferencia entre el presupuesto aprobado y los gastos reales fue de 158,6 millones de dólares.

30. Las operaciones de mantenimiento de la paz incurrieron en gastos por valor de 6.187,5 millones de dólares, frente a un presupuesto aprobado de 6.346,1 millones. La tasa de infrautilización varió entre el 0,03 % y el 5,47 % en las 11 misiones.

31. El importe total de las redistribuciones presupuestarias² dentro de las misiones para el ejercicio 2023/24 fue de 90,5 millones de dólares, e incluyó la Base Logística de las Naciones Unidas, la cuenta de apoyo y el Centro Regional de Servicios (1 % del presupuesto original). Las redistribuciones para el ejercicio 2023/24 ascendieron a 129 millones de dólares. La redistribución más significativa correspondió a la MINUSMA (18,5 millones de dólares, o el 2,1 % del presupuesto aprobado). La MINUSCA (13,5 millones de dólares, o el 1,1 % del presupuesto aprobado) y la UNMISS (13,3 millones de dólares, o el 1 % de los recursos aprobados) también tuvieron redistribuciones. En el caso de la MINUSMA, hubo una importante distribución adicional de 276,9 millones de dólares (además de la distribución original de 590,0 millones de dólares) de conformidad con las resoluciones [77/312](#) y [78/250](#) de la Asamblea General. La UNMISS recibió 15,5 millones de dólares, autorizados de conformidad con la carta del Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de fecha 12 de diciembre de 2023. En algunas misiones, las redistribuciones presupuestarias, aunque modestas, plantean dudas sobre la transparencia y la realidad de las previsiones presupuestarias (véase el cap. 3.4.1).

² Redistribuciones entre grupos y dentro del límite de las necesidades operacionales a nivel de misión.

3. Gestión financiera

3.1. Estados financieros

3.1.1 Devolución de créditos a los Estados Miembros

32. Las devoluciones de créditos a los Estados Miembros ascendían a 399,4 millones de dólares al 30 de junio de 2024. Esto incluía provisiones de 387,2 millones de dólares relacionadas con devoluciones de créditos de misiones en curso calculadas por la administración para el ejercicio 2023/24, y 12,2 millones de dólares relacionados con devoluciones de activos líquidos de dos misiones de mantenimiento de la paz terminadas, a saber, la UNMIL y ONUCI, con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General [78/303](#) y [78/299](#).

33. El cálculo de las sumas acreditables a los Estados Miembros en relación con las misiones en curso lo determina cada año la administración. La metodología se deriva de los párrafos 5.3, 5.4 y 5.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, y la resolución relativa a cada misión. En estos párrafos se establece que el saldo de cualquier consignación retenido para un ejercicio presupuestario será devuelto, al final de un período de 12 meses en general, y al final de un período de cinco años en lo que respecta a los compromisos con los Gobiernos.

34. La Junta reconoce los esfuerzos de la administración por mejorar el tratamiento del cálculo de las devoluciones de créditos de las misiones en curso en los estados financieros de 2023/24.

35. De hecho, la administración ha finalizado su análisis del problema técnico en el módulo de gestión de fondos de Enterprise Core Component en Umoja en situaciones limitadas y específicas que afectaron al cálculo de las devoluciones de créditos en ejercicios anteriores, y reconoció devoluciones de créditos adicionales por valor de 17,7 millones de dólares en los estados financieros de 2023/24.

36. Además, la Junta observa que la estimación de la provisión registrada respecto de las devoluciones de créditos cada ejercicio por la administración sigue dos procesos. Uno se refiere a las misiones en curso, como se indicó antes. El segundo está relacionado con las misiones terminadas, debido a su situación específica.

37. En cuanto a las misiones terminadas, a diferencia de las misiones en curso, la administración no ajusta anualmente la provisión para devoluciones de créditos. La administración elabora un informe anual para la Asamblea General a solicitud de esta, pero no se registra ningún ajuste anual en los estados financieros.

38. El ajuste de las provisiones se adapta a la decisión formal de pago de la Asamblea General. Por ejemplo, se registraron 196,3 millones de dólares y 12,2 millones de dólares en 2022/23 y 2023/24, respectivamente, en relación con los superávits netos de liquidez que se acumularon durante los ejercicios anteriores, según lo comunicado por la administración en sus informes anuales a la Asamblea.

39. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS (*Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*), este método de contabilización, de forma concomitante con los pagos autorizados por la Asamblea General, afectará al superávit o déficit de un único ejercicio financiero en lugar de ajustar la provisión anualmente.

40. Si el pago de las devoluciones de créditos se condiciona correctamente a la aprobación de la Asamblea General, la Junta considera que el reconocimiento de la provisión de estos pasivos es obligatorio según la norma 19 de las IPSAS y no debe condicionarse a una autorización, ya que estos pasivos se adeudan finalmente a los Estados Miembros aunque su pago se retenga de conformidad con la resolución de la Asamblea al respecto.

41. La administración señaló que no podía anticipar ningún proceso sin orientación legislativa para las misiones terminadas, por lo que consideraba que no se cumplía la obligación legal o implícita de devolver los créditos, que era el fundamento para crear una provisión. También indicó que el proceso de devolución de créditos, el calendario y la cantidad de las devoluciones respecto de las misiones terminadas estaban sujetos a decisiones adoptadas por la Asamblea General.

42. Además, el seguimiento realizado por la administración para determinar la situación neta de caja exigía el análisis de diversas situaciones y condiciones en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General.

43. Cuando una misión terminada presenta un superávit de caja, la administración determina la situación neta de caja potencialmente disponible para devoluciones de créditos, cuyo pago está sujeto a una resolución de la Asamblea tras los ajustes necesarios para cubrir las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a esta misión y a los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas a la misión terminada (véase la resolución 76/280).

44. Teniendo esto en cuenta, la administración proporciona un informe anual preciso y detallado sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, que incluye en particular el importe adeudado a los Estados Miembros en concepto de devolución de créditos por las misiones con superávits netos de caja.

45. La administración no facilitó a la Junta un procedimiento operativo estándar que describiera el proceso de cálculo y el calendario de registro de esas devoluciones de créditos por misiones terminadas en los estados financieros, así como los controles internos correspondientes.

46. La administración indicó que la Asamblea General tomaba decisiones puntuales *ad hoc* sobre la devolución de créditos de las misiones que habían presentado sus informes finales sobre la ejecución financiera y sobre las misiones terminadas y que, por lo tanto, no existía un proceso establecido de devolución de créditos en relación con las misiones terminadas aprobado por la Asamblea. La administración también dijo, con respecto al monto en efectivo neto disponible en las misiones terminadas que formaban parte de la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, que la toma de decisiones sobre la devolución de créditos había sido compleja en relación con la necesidad de mantener efectivo a efectos de liquidez, como se indica en el informe conexo del Secretario General (A/78/689 y Corr.1, párr. 41). En ese informe se propuso un mecanismo relacionado con la devolución de créditos de las misiones terminadas, pero la Asamblea no se pronunció al respecto durante el septuagésimo octavo período de sesiones. La administración señaló que tenía previsto volver a presentar una propuesta perfeccionada a la Asamblea en su septuagésimo noveno período de sesiones (A/79/633). Si se aprobara este mecanismo, podría redactarse un procedimiento operativo estándar. La administración concluyó que no podía anticipar ningún proceso sin la orientación legislativa pertinente y que, a la espera de la aprobación del mecanismo, aún no había concluido el proceso de cálculo y registro de esas devoluciones de créditos respecto de misiones terminadas en los estados financieros.

47. Si bien la Junta está de acuerdo con la administración en cuanto a que cualquier política debe estar basada en orientaciones legislativas, considera que, si el mecanismo fuera aprobado por la Asamblea General, debería establecerse un procedimiento operativo estándar para la devolución de créditos a los Estados Miembros, en el que se describieran el proceso y los controles internos específicos del monto en efectivo neto disponible y la situación financiera de las misiones terminadas. Este procedimiento debe indicar las resoluciones aplicables de la

Asamblea, las principales etapas del cálculo del efectivo neto disponible, el procedimiento contable, los principales agentes internos responsables del seguimiento de este complejo proceso, incluidas las secciones de la Sede encargadas del seguimiento y la contabilidad, y los controles internos correspondientes. La Secretaría acordó que, en caso de que la Asamblea aprobara el mecanismo estandarizado, se formalizaría el procedimiento anual para registrar el proceso de seguimiento interno, como el que se preparaba para las misiones en curso.

3.1.2 Cuentas por pagar

Controles de diligencia debida relativos a los documentos de garantía de cumplimiento facilitados por los contratistas

48. Cuando se firma un contrato con un proveedor, la administración puede exigir al contratista que proporcione garantías adecuadas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, los contratistas deben proporcionar a las Naciones Unidas dichas garantías a sus expensas. Estas garantías pueden ser una carta de crédito, una garantía bancaria independiente (también llamada aval a primer requerimiento) o un instrumento similar aceptado por las Naciones Unidas. Se determina una cantidad específica para cada contrato, que se indica en una sección específica de “garantía de cumplimiento” en el contrato firmado.

49. Durante 2023/24, a solicitud de la División de Adquisiciones, la OSSI investigó un problema de adquisición en dos misiones de mantenimiento de la paz. Al 30 de junio de 2024, se comunicó a la Junta un presunto fraude por un importe considerable en relación con ese caso.

50. De 2018 a 2021, un proveedor proporcionó cartas de garantía a la División de Adquisiciones. Cuando se demostró que el contratista había incumplido el contrato, la División inició el proceso para hacer efectivas las garantías de cumplimiento debido a los daños sufridos por las Naciones Unidas, pero esto no fue posible porque aparentemente dichas garantías de cumplimiento habían sido falsificadas. La investigación de la OSSI determinó que las garantías de cumplimiento falsificadas supuestamente habían sido establecidas por un banco que ya había entrado en liquidación, incluso antes de la emisión de las primeras garantías de cumplimiento. En el proceso estándar para solicitar y obtener garantías de cumplimiento no se pudo detectar la naturaleza fraudulenta de las cartas de garantía cuando se recibieron las garantías por escrito.

51. Ese caso demuestra que los controles internos relativos a estas garantías deben reforzarse y usarse con el fin de proporcionar un seguro financiero a la Organización y reducir el riesgo de pérdidas financieras ante el posible incumplimiento del contratista. Además, puede definirse una cifra de umbral para reforzar los controles internos, por ejemplo añadiendo un nivel adicional de controles cuando se supere el umbral.

52. La Junta recomienda que la administración refuerce los controles de diligencia debida en la administración de los contratos en relación con las garantías de cumplimiento proporcionadas por los contratistas, a fin de verificar su autenticidad.

53. La administración aceptó la recomendación, señalando que el mecanismo propuesto podría requerir recursos adicionales, que se estudiarían en el contexto de la próxima propuesta presupuestaria, una vez que la administración estuviera en condiciones de asesorar sobre la cifra.

Conciliación de proveedores en Umoja y controles internos asociados

54. La Junta llevó a cabo un procedimiento de confirmación externa (Norma Internacional de Auditoría 505: confirmaciones externas) de 26 proveedores al 30 de junio de 2024 con el fin de confirmar los saldos pendientes con arreglo a la lista de importes detallados por factura y adeudados por las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Los proveedores representaban el 61 % del saldo total de las cuentas por pagar a los proveedores comerciales a la fecha de cierre.

55. La reconstitución de los saldos de proveedores al final del ejercicio forma parte de la diligencia de auditoría y tiene por objeto confirmar que todas las transacciones de los proveedores se registran en las cuentas según el principio del devengo, de conformidad con la norma 1 de las IPSAS (*Presentación de los estados financieros*)³.

56. A la fecha de la auditoría, se habían recibido 21 respuestas de los proveedores; la Junta había conciliado sin éxito 20⁴ de esos saldos confirmados con los que figuraban en el volumen II.

57. Estas diferencias⁵ pueden deberse a la falta de detalles en las respuestas de los proveedores, que pueden no distinguir las transacciones correspondientes al volumen II de las relacionadas con el volumen I, o a transacciones que aún no se han registrado como facturadas en las cuentas por pagar de proveedores del volumen II y que, por lo tanto, requieren investigaciones adicionales por parte de la administración.

58. La Dependencia de Solicitudes de Pago a Proveedores y Contabilidad concilió satisfactoriamente los saldos de siete proveedores. Las diferencias procedían de transacciones del volumen I que no habían sido identificadas y no se habían separado correctamente de las facturas y saldos del volumen II en las respuestas de los proveedores. La Junta entiende que la conciliación para los proveedores es un reto, debido a las dificultades para identificar las transacciones que aún no han sido facturadas por los proveedores cuyos gastos se devengan como bienes y servicios ya recibidos (a la espera de la tramitación de la factura) en el pasivo corriente.

59. Sin poner en tela de juicio los procedimientos internos de cierre del volumen II, que garantizan la existencia, integridad y exactitud de los saldos pendientes de pago de los proveedores en los estados financieros en la fecha de cierre con respecto a las dificultades encontradas, debería crearse una consulta de Umoja específica y automatizada para cotejar las sumas devengadas automáticas y manuales y los tres niveles (entidades, centros de servicios y Sede) de los controles de las cuentas por pagar, tanto a efectos de auditoría como de gestión.

60. En el momento de la auditoría, aunque los 20 proveedores señalados cuyos saldos no habían sido conciliados por la Junta al 30 de junio de 2024 representaban el 58 % de la deuda total registrada en la cuenta, la garantía de la conciliación cubriría

³ En el párrafo 7 de la norma 1 de las IPSAS se establece lo siguiente: “se entiende por principio del devengo un criterio contable en virtud del cual las transacciones y otros hechos se reconocen cuando se producen (y no solo cuando se recibe o se paga efectivo o su equivalente). Por lo tanto, las transacciones y hechos se asientan en los registros contables y se reconocen en los estados financieros de los períodos a los que se refieren. Los elementos reconocidos con arreglo al principio contable del devengo son los activos, los pasivos, el activo neto/patrimonio neto, los ingresos y los gastos” y los pasivos como “obligaciones actuales de la entidad que surgen de hechos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a que de la entidad salgan recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio”.

⁴ Representan el 58 % del saldo de cuentas por pagar contabilizado en la cuenta 35101510 al 30 de junio de 2024.

⁵ Los 20 saldos de proveedores no conciliados variaban entre 0,073 y 17 millones de dólares al 30 de junio de 2024.

también a los otros 892 proveedores para los que se registraba un saldo de proveedor pendiente en los estados financieros del volumen II al final de 2023/24.

61. La administración indicó que ninguna consulta de Umoja podía conciliar automáticamente las reclamaciones de los proveedores en diversas etapas, ya que en el sistema intervenían múltiples etapas del proceso de cuentas por pagar. La conciliación de proveedores realizada a efectos de auditoría es un proceso manual que lleva mucho tiempo, y entre los asientos figuran algunos relativos a cuentas de pasivo, incluidas las cuentas por pagar y otros pasivos corrientes devengados. Esto último no está vinculado al libro mayor auxiliar de cuentas por pagar porque representa cifras devengadas correspondientes a bienes y servicios recibidos y aún no facturados. La administración también señaló que se creaba centralmente un tablero de seguimiento mensual con respecto a los pasivos corrientes pendientes (incluidos los saldos de proveedores), lo que proporciona un control de seguimiento mediante el análisis y el examen de todos los saldos de pasivos corrientes pendientes.

62. La Junta opina que el seguimiento de la conciliación de los saldos de los proveedores debería basarse en una mejor coordinación de los controles internos aplicados:

a) En un primer nivel desde las misiones sobre el terreno, donde realizan el seguimiento de las transacciones a nivel local con los proveedores y envían las facturas al Centro Regional de Servicios y otros centros de servicios;

b) En un segundo nivel, desde la línea de servicios de proveedores dentro del Centro Regional de Servicios y otros centros de servicio, que contabiliza las facturas en Umoja en nombre de las misiones sobre el terreno;

c) En un tercer nivel en la Sede de las Naciones Unidas, donde se llevan a cabo controles globales entre misiones con el fin de garantizar que los saldos pendientes mensuales sean correctos y para la presentación de informes del volumen II.

63. La administración dijo que la mayoría de los controles internos estaban plenamente integrados en Umoja y que la supervisión mensual a través del tablero de control interno y las actividades específicas de final de ejercicio garantizaban la exhaustividad de la presentación de los pasivos a todos los niveles. La Junta tendrá en cuenta esta declaración en futuros trabajos de auditoría sobre la conciliación de proveedores.

Discrepancias en la base de datos de proveedores de Umoja

64. El equipo de gestión de datos maestros, dependiente de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto, gestiona en Umoja una base de datos de proveedores.

65. Se aplican controles a los proveedores de las Naciones Unidas antes de su registro. Los proveedores deben facilitar información, incluidos el nombre y la dirección de la empresa. Esta información es verificada por el equipo de gestión de datos maestros, mientras que los datos bancarios son procesados y verificados por la Oficina de Caja. Al final del proceso de registro de proveedores, Umoja asigna un número único de asociado institucional a cada proveedor registrado.

66. Al cierre del ejercicio 2023/24, la Junta había realizado pruebas sobre la fiabilidad de la base de datos de proveedores de las Naciones Unidas en Umoja, especialmente en lo relativo a la presencia de duplicaciones de proveedores en activo.

67. El examen de la base de datos de proveedores reveló algunas discrepancias en la gestión de los datos de proveedores, como casos de duplicación de referencias de

asociados institucionales en activo en Umoja o los mismos datos de cuentas bancarias que eran utilizados por diferentes asociados institucionales.

68. Por ejemplo, los mismos datos bancarios fueron utilizados por tres proveedores diferentes, con el nombre del titular de la cuenta bancaria que se refería o bien a una persona física o bien a una empresa. En otro ejemplo, los mismos datos bancarios fueron utilizados por dos proveedores diferentes que correspondían a la misma entidad. Según el examen realizado por la Junta en octubre de 2024, todos estos proveedores seguían figurando como “en activo” en el sistema Umoja y ninguno había sido bloqueado, ni archivado, para eliminar los datos duplicados.

69. Esta situación puede crear incertidumbre en la conciliación de las cuentas por pagar, ya que la existencia de múltiples proveedores en Umoja podría dar lugar a una contabilización incorrecta de las facturas y los pagos, y a un riesgo de sobrevaloración o infravaloración de las categorías del balance.

70. La administración subrayó que una recomendación de auditoría anterior, formulada en 2019, había abordado la cuestión de las cuentas bancarias compartidas por múltiples asociados institucionales (A/74/153, párr. 83). Desde esa recomendación, la administración ha invertido mucho tiempo y recursos en la aplicación de marcos para detectar casos de múltiples asociados institucionales que comparten cuentas bancarias y posible duplicación de registros de asociados institucionales.

71. Sin embargo, la realización de un examen amplio se ha retrasado debido al gran volumen de registros de asociados institucionales de Umoja, las limitaciones de capacidad y las prioridades contrapuestas, en particular durante la pandemia de COVID-19 y la reciente actualización de Umoja. No obstante, se prevé que el examen habrá concluido para fines de 2026, siempre que se disponga de recursos adicionales para asignar al procedimiento.

3.1.3 Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

72. Los pasivos no corrientes en concepto de prestaciones de los empleados ascendían a 1.599,2 millones de dólares al 30 de junio de 2024, lo que supone un aumento de 1,4 millones de dólares respecto de los del mismo período en 2023, de 1.597,8 millones de dólares. Los pasivos corrientes en concepto de prestaciones de los empleados ascendían a 107,8 millones de dólares, lo que supone un aumento de 28,9 millones frente a los 78,9 millones registrados al 30 de junio de 2023.

73. La estimación de la valoración de los pasivos en concepto de prestaciones del personal se terceriza a una empresa de actuarios en virtud de un contrato que abarca también a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

74. La Junta examinó el proceso, lo que no solo llevó al cálculo del importe de los pasivos no corrientes en concepto de prestaciones de los empleados, sino también a la elaboración de los estados financieros de conformidad con la norma 39 de las IPSAS.

Valoración de las prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio de los jubilados

75. A efectos de la valoración de las prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio de los jubilados para la presentación de información financiera en los estados financieros se utiliza una tasa de prorrateo del 17 % del total de las obligaciones en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio de todos los jubilados (para los volúmenes I y II). Esta tasa debe estar respaldada por pruebas que garanticen que se ajusta a la experiencia actual y prevista.

76. El número de funcionarios en activo utilizado para la valoración de las prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio para los estados financieros del volumen II cubiertos al 30 de junio de 2024 era 10.229.

77. La administración no ha podido repartir el número de jubilados entre el volumen I y el volumen II. Esto se debe a la falta de detalles sobre el tipo de fondo del que se jubiló el personal en el sistema anterior (Sistema Integrado de Información de Gestión) y antes de dicho Sistema. En su lugar, el pasivo resultante se prorrateó utilizando una estimación, establecida como el 17 % del número total de jubilados para los volúmenes I y II.

78. La tasa dio lugar a pasivos relacionados con los jubilados por valor de 456,8 millones de dólares en los estados financieros de 2023/24, como se muestra en el cuadro II.4.

Cuadro II.4

Obligaciones por prestaciones definidas relacionadas con los jubilados, al 30 de junio de 2024 (vol. II)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Número de jubilados (presupuesto ordinario, operaciones de mantenimiento de la paz y recursos extrapresupuestarios)</i>	<i>Total de obligaciones por prestaciones definidas</i>	<i>Tasa aplicada a las operaciones de mantenimiento de la paz (porcentaje)</i>	<i>Obligaciones por prestaciones definidas de las operaciones de mantenimiento de la paz</i>
12 578	2 687,3	17,0	456,8

Fuente: Datos suministrados por la administración.

Nota: El actuario ha estimado el pasivo total en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio para los jubilados, que asciende a 2.680 millones de dólares. Este importe no figura en los estados financieros ni en el informe actuarial.

79. Por lo que se refiere a la utilización de la tasa de prorrateo específica del 17 %, no se facilitó a la Junta documentación suficiente ni un análisis numérico que sustentara la estimación de este porcentaje.

80. Además, la tasa de prorrateo no se declara en las notas a los estados financieros.

81. La falta de la documentación mencionada solo afecta a los afiliados jubilados. De hecho, no se aplica ninguna tasa de prorrateo a los afiliados en activo, dado toda la información necesaria al respecto está disponible en Umoja.

82. La administración explicó que, a raíz de una recomendación anterior de la Junta de 2021, la administración había llevado a cabo un estudio interno de los jubilados que se habían afiliado al seguro médico posterior a la separación del servicio en los 20 años anteriores. El estudio demostró que alrededor del 17 % de los afiliados al seguro médico posterior a la separación del servicio se habían jubilado de puestos financiados con cargo a operaciones de mantenimiento de la paz (incluidas en el volumen II), mientras que el 69 % se había jubilado de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario y el 14 % restante se había jubilado de puestos financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios. La administración indicó que ese estudio interno no se había documentado ni formalizado.

83. La administración consideraba que el porcentaje del 17% era la mejor estimación disponible para la valoración del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio. Además, indicó que ciertos datos sobre el último lugar de empleo de los jubilados, que es el criterio para el desglose del seguro médico

posterior a la separación del servicio entre los volúmenes I y II, estaban disponibles para una parte de ellos en el sistema anterior.

84. Asimismo, en lo que respecta a los gastos reales de seguro médico posterior a la separación del servicio de las Naciones Unidas, la administración también utilizó un método de prorrateo para distribuir el total de los gastos reales de seguro médico posterior a la separación del servicio por división presupuestaria (presupuesto ordinario, operaciones de mantenimiento de la paz y recursos extrapresupuestarios), con miras a financiar los costos del seguro médico posterior a la separación del servicio, que se refieren esencialmente a los jubilados. La tasa de prorrateo utilizada a efectos presupuestarios es diferente de la utilizada para la presentación de información financiera. La administración indicó que se aplicaba una tasa aproximada del 15 % para las operaciones de mantenimiento de la paz, frente al 17 % utilizado en los informes financieros.

85. La administración explicó que se estaban examinando los coeficientes de asignación para la distribución de la financiación del seguro médico posterior a la separación del servicio de los costos del sistema de reparto. No obstante, a efectos presupuestarios, aproximadamente el 15 % se asignaba a las operaciones de mantenimiento de la paz.

86. Para la administración, la diferencia en el prorrateo a efectos de financiación no afecta a la valoración del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio en los estados financieros.

87. La administración indicó que, una vez finalizado el examen adicional del prorrateo de los costos, se preveía que los coeficientes resultantes se ajustarían para el prorrateo del pasivo y para la presupuestación de los costos del sistema de reparto tras la aprobación de la Asamblea General.

88. Dadas las posibles repercusiones de cualquier cambio en la tasa de prorrateo, como se muestra en el cuadro II.5, la documentación de la tasa de prorrateo del 17 % es importante, porque un ligero cambio en la tasa de prorrateo podría tener un efecto significativo en el importe de los pasivos.

Cuadro II.5

Efectos en los pasivos en concepto de prestaciones definidas de la utilización de diferentes tasas de prorrateo, al 30 de junio de 2024

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Total de obligaciones por prestaciones definidas</i>	<i>Tasa de prorrateo aplicada (porcentaje)</i>	<i>Obligaciones por prestaciones definidas de las operaciones de mantenimiento de la paz</i>	<i>(Disminución)/aumento</i>
2 687	12	322,5	(134,3)
2 687	15	403,1	(53,7)
2 687	17	456,8	–
2 687	18	483,7	26,9
2 687	20	537,5	80,7

Fuente: Junta de Auditores.

89. Dado que el prorrateo es una estimación significativa de la administración, que tiene una repercusión notable en el pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, la Junta considera que, de conformidad con el marco conceptual de las IPSAS, debe revelarse en las notas a los estados financieros para

ayudar a los usuarios a comprender la información presentada, incluso si la tasa ya está disponible en el informe de valoración actuarial.

90. La Junta reconoce el compromiso de la administración de documentar el cálculo de la tasa del 17 % en un formato más fácil de usar y ponerlo a disposición de la Junta para el próximo ciclo de auditoría de las operaciones de mantenimiento de la paz.

91. La Junta recomienda que la administración determine cuántos de sus jubilados que reúnen las condiciones exigidas y sus familiares a cargo han acumulado prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio y estime sus prestaciones o pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio a la fecha de presentación de información financiera en las operaciones de mantenimiento de la paz incluidas en el volumen II o, de no ser posible, que documente y formalice el uso de la tasa de prorrateo del 17 % para determinar la parte del total de los costos reales del seguro médico posterior a la separación del servicio que corresponde a las operaciones de mantenimiento de la paz.

92. La administración aceptó la recomendación.

Tasa de inscripción de los afiliados en activo a los planes de seguro médico

93. La tasa de inscripción en los planes de seguro médico de los afiliados en activo y de sus familiares a cargo que llegan a la jubilación varió, en comparación con la experiencia, lo que podría afectar al cálculo de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio.

94. Al 30 de junio de 2024, el pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio de los afiliados en activo de las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 889,4 millones de dólares, lo que representaba dos tercios del pasivo total en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio de las operaciones de mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II.

95. Su valoración actuarial se lleva a cabo de conformidad con el método basado en las unidades de crédito proyectadas, que se ajusta a lo dispuesto en el párrafo 69 de la norma 39 de las IPSAS.

96. A este respecto, la valoración actuarial del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio incluye el supuesto de que el 95 % de los funcionarios en activo (y sus familiares a cargo reconocidos) que tienen derecho al seguro médico posterior a la separación del servicio participarán en los planes de seguro médico en el momento de la jubilación y que ningún jubilado abandonará estos planes después de la jubilación.

97. Con respecto a la hipótesis relativa a la proporción de funcionarios en activo que se afiliarán a planes de seguro médico posterior a la separación del servicio en el momento de la jubilación, el examen de la información proporcionada por la administración para los últimos cinco años (2019-2023) mostró que la tasa de afiliación para las operaciones de mantenimiento de la paz incluidas en el volumen II, determinada sobre la base de la información facilitada por la Sección de Seguros Médicos y de Vida, era ligeramente diferente de la hipótesis actuarial relativa a la tasa de afiliación del 95 %.

98. De hecho, como se muestra en el cuadro II.6, la tasa media real de afiliación de los afiliados en activo con derecho a participar en planes de seguro médico posterior a la separación del servicio que llegan a la jubilación fue del 92,7 % en los últimos cinco años, un 2 % inferior a la tasa actuarial supuesta. Además, se ha registrado una tendencia a la baja en los dos últimos años (2022 y 2023), ya que la tasa media fue del 87,18 %, un 9 % inferior a la utilizada en la valoración.

Cuadro II.6
Tasa media de afiliación a planes de seguro médico posterior a la separación del servicio de los afiliados en activo que cumplen los requisitos y llegan a la jubilación

(Porcentaje)

<i>Año</i>	<i>Personal afiliado</i>	<i>Personal no afiliado</i>
2019	94,0	6,0
2020	98,2	0,8
2021	98,1	1,9
2022	89,5	10,5
2023	85,4	14,6
Media de 5 años (2019-2023)	92,73	7,27
Media de 2 años (2022-2023)	87,18	12,82

Fuente: Datos facilitados por la Sección de Seguros Médicos y de Vida.

99. El importe valorado del pasivo correspondiente a los afiliados en activo y sus familiares a cargo en los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se ve afectado significativamente por cualquier cambio en la tasa de afiliación, por pequeño que sea. Por ejemplo, una tasa de afiliación del 92,7 % podría reducir el pasivo en 20,2 millones de dólares y una tasa de afiliación del 87,2 % podría reducir el pasivo en 69,6 millones de dólares, como se ilustra en el cuadro II.7.

Cuadro II.7
Efecto de un cambio en la tasa de afiliación sobre las obligaciones por prestaciones definidas, al 30 de junio de 2024

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Porcentaje</i>	<i>Obligaciones por prestaciones definidas activas</i>	<i>Disminución</i>
Tasa supuesta (valoración actuarial)	95,00	889,4	–
Tasa media 2022/2023 (observada)	87,18	819,9	(69,5)
Tasa media 2019/2023 (observada)	92,73	869,2	(20,2)

Fuente: Junta de Auditores, sobre la base de las obligaciones por prestaciones definidas individuales de los afiliados en activo facilitadas por la administración.

100. La administración indicó que los resultados preliminares del examen realizado mostraban pocas diferencias. La tasa de afiliación al seguro médico posterior a la separación del servicio de los jubilados que reunían las condiciones fue del 95,03% para las operaciones de las Naciones Unidas incluidas en el volumen I, y del 94,08 % para los volúmenes I y II combinados. Según la administración, la baja tasa media en 2022/23 se explica por el hecho de que la cifra no incluye íntegramente el Plan de Seguro Médico de las Naciones Unidas y la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes. La administración estimaba que la posible repercusión sobre el pasivo de la diferencia entre las tasas no sería importante y consideraba que su posición era prudente y comparable a la de otros organismos de las Naciones Unidas que también utilizan la tasa de afiliación del 95 %.

101. La Junta reconoce el compromiso de la administración de seguir supervisando la evolución de la tasa de afiliación para mejorar su exactitud mediante la inclusión de la experiencia de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes y los años adicionales de experiencia del Plan de Seguro Médico tras la migración de sus datos a Umoja.

102. La Junta recomienda que la administración siga documentando y supervisando la tasa de inscripción al seguro médico posterior a la separación del servicio de los afiliados y sus familiares a cargo reconocidos a fin de mejorar la exactitud de la valoración del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, entre otras cosas incluyendo la experiencia de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes y la experiencia de períodos más prolongados para el Plan de Seguro Médico de las Naciones Unidas.

103. La administración aceptó la recomendación.

3.1.4 Conciliación de los sobrepagos respecto de anticipos al personal

104. Los anticipos al personal, que figuran en la nota 11 de los estados financieros del volumen II, ascendían a 3,4 millones de dólares al 30 de junio de 2024. Como parte de los procedimientos de auditoría, la Junta examinó la naturaleza y antigüedad de las transacciones subyacentes que componen este saldo. Al final del año, los anticipos se repartían entre anticipos para viajes por valor de 1,2 millones de dólares⁶, anticipos de sueldos por valor de 1,1 millones de dólares y sobrepagos por valor de 1,1 millones de dólares⁷.

105. Las dos primeras categorías de anticipos se benefician de procedimientos eficaces y operativos en materia de recuperación de los anticipos concedidos, apoyados por las funcionalidades automatizadas de Umoja. Al 30 de junio de 2024, las transacciones que llevaban más de 12 meses vencidas relativas a anticipos para viajes y de sueldos para las operaciones de mantenimiento de la paz incluidas en el volumen II ascendían a 0,1 millones de dólares. Con respecto a la tercera categoría, relativa a los sobrepagos, la Junta examinó anticipos vencidos por valor de 0,6 millones de dólares al 30 de junio de 2024 (es decir, el 52 % del total de sobrepagos, que ascendía a 1,1 millones de dólares). Aunque estos importes se sitúan por debajo del umbral de importancia relativa, demuestran que es necesario mejorar la puntualidad de los procesos de liquidación.

106. Los sobrepagos se refieren a transacciones que reflejan importes pagados indebidamente a los funcionarios, que deben ser recuperados por la Organización. Por lo tanto, estos importes se gestionan como anticipos hasta el momento en que pueden liquidarse mediante una deducción de los pagos adeudados a los miembros del personal o cuando se recibe un pago de estos.

107. Al 30 de junio de 2024 se realizó un análisis de la antigüedad de los anticipos en concepto de sobrepagos, que mostró lo siguiente:

- a) Atrasos de 1 a 2 años: 225.345 dólares;
- b) Atrasos de 2 a 4 años: 136.673 dólares;
- c) Atrasos de más de 4 años: 276.993 dólares.

⁶ Cuentas de Umoja 19109014 y 19109015.

⁷ En el balance de las operaciones de mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II, tanto los anticipos de sueldos como los pagos en exceso se contabilizan principalmente en la partida de anticipos de nómina de los funcionarios (cuentas de Umoja 19101610 y 19101614).

108. La mayoría de los casos relacionados con el personal empleado actualmente se liquidan mediante deducción de los pagos de sueldos y presentan un breve período de liquidación. Los casos que dan lugar a la acumulación de partidas vencidas desde hace tiempo proceden del personal jubilado o exfuncionarios, cuando las cantidades adeudadas por la Organización son inexistentes o insuficientes para cubrir el sobrepago. Corren el riesgo de pasar a segundo plano y ser dejados de lado tras su reconocimiento inicial. En última instancia, la recuperación puede realizarse mediante la deducción de los derechos de pensión en el momento del cese del trabajador.

109. Diversos motivos pueden dar lugar a un sobrepago indebido, dado que se derivan de casos excepcionales relacionados con cualquier tipo de prestación de pago existente. Pueden deberse a retrasos en la gestión de los trámites de un empleado (por ejemplo, registro tardío de una licencia especial no remunerada, que da lugar a pagos de sueldos indebidos) o a la presentación tardía por parte de los empleados de la información relativa a un cambio de perfil (por ejemplo, cambio en los perfiles de familiares a cargo, que da lugar al pago indebido de la totalidad o parte de la prestación).

110. Debido a estas múltiples causas, la liquidación y compensación de los pagos en exceso puede implicar a varios departamentos o secciones sobre el terreno, en el Centro Regional de Servicios o en la Sede y requerir un nivel detallado de análisis. La administración señaló que se había creado de forma centralizada un tablero mensual con respecto a los anticipos y cuentas por cobrar pendientes, cuyo objetivo era agilizar la liquidación de los sobrepagos. Además, las instrucciones de cierre para 2023/24 solicitaban que las misiones sobre el terreno presentaran un “análisis de los anticipos” cuyo objeto era examinar los anticipos antiguos. La Junta observó que los anticipos de nómina de los funcionarios se presentaban con un nivel de agregación que no permitía distinguir los sobrepagos entre otras fuentes de anticipos de nómina ni las provisiones para cuentas de dudoso cobro registradas en relación con ellos.

111. Según la norma 26 de las IPSAS (*Deterioro del valor de activos generadores de efectivo*), “Una entidad deberá evaluar, en cada fecha de los estados financieros, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos... Un activo se deteriora cuando su valor contable supera su importe recuperable... Si se detectase algún indicio, la entidad deberá estimar el importe de servicio recuperable del activo en cuestión”. Por lo tanto, los anticipos deben seguir examinándose anualmente para evaluar si existe deterioro del valor.

112. Durante la auditoría, la Junta no pudo determinar correctamente cuál era el departamento responsable —entre las administraciones de recursos humanos y nóminas de las misiones, el Centro Regional de Servicios o la Sede— del examen del deterioro del valor de los sobrepagos y si se había realizado ese examen para el cierre de las operaciones de mantenimiento de la paz incluidas en el volumen II al 30 de junio de 2024. Del mismo modo, la Junta no pudo obtener pruebas de que se hubiera evaluado periódicamente la posibilidad de cobro y de que se hubieran realizado suficientes esfuerzos para recuperar los anticipos. Debido a las múltiples causas de los anticipos en concepto de sobrepagos, no se ha definido claramente una responsabilidad central en cuanto a supervisar periódicamente y liquidar los casos pendientes desde hace tiempo que se han ido acumulando progresivamente en el balance de las operaciones de mantenimiento de la paz incluidas en el volumen II.

113. La Junta concluye que debería implantarse un proceso eficaz para garantizar una liquidación más puntual para las partidas que llevan mucho tiempo vencidas. Este proceso debería establecer claramente las partes implicadas, definir las responsabilidades y garantizar que el examen del deterioro se realiza para el cierre anual de las operaciones de mantenimiento de la paz incluidas en el volumen II.

114. **La Junta recomienda que la administración examine el proceso de los anticipos al personal que no están sujetos a recuperación automática de Umoja, incluidas las medidas de liquidación, la evaluación periódica del deterioro del valor y los niveles de responsabilidad entre las misiones, el Centro Regional de Servicios y la Sede.**

115. La administración aceptó la recomendación.

3.1.5 Estimación financiera de los casos de presunto fraude

116. De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 240: Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros, y la Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores 1240⁸, los casos reales y presuntos de fraude se comunican anualmente a la Junta sobre la base de la información reunida por la administración (tanto la OSSI como el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión), como parte de la auditoría de las operaciones de mantenimiento de la paz incluidas en el volumen II. La información se facilita en un informe específicos sobre casos de fraude y presunto fraude, que se envía a la Junta con referencias de casos internos e importes estimados caso por caso. Además, el cuadro de fraude transmitido por la administración debe considerarse en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a los auditores, de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 720 (revisada): Responsabilidades del auditor en relación con otra información (véase el cap. II.C).

117. Al 30 de junio de 2024, la administración notificó 8 casos de fraude por valor de 0,025 millones de dólares y 144 casos de presunto fraude por valor de 60,3 millones de dólares.

118. El examen efectuado por la Junta de una muestra de casos de fraude y presunto fraude reveló que algunas estimaciones financieras se habían determinado sobre la base de una estimación previa, cuando esos casos se descubrieron inicialmente, en lugar de sobre la base de una estimación reevaluada al final del ejercicio.

119. No se disponía de ninguna estimación financiera para 68 de los 144 casos de presunto fraude comunicados a finales del ejercicio 2023/24, dado que esos importes eran “indeterminados o no aplicables”. La administración señaló que se trataba de casos en los que el fraude no tenía consecuencias financieras cuantificables para la Organización (por ejemplo, asuntos relacionados con la falsificación de un documento oficial de las Naciones Unidas, información falsa sobre las cualificaciones académicas en una solicitud de empleo u otras irregularidades en la contratación), o en los que se había recibido una denuncia de fraude sin que se hubiera hecho una estimación inicial de las posibles consecuencias financieras. En el caso de esas denuncias de presunto fraude, es necesario llevar a cabo una investigación para determinar el alcance del posible fraude y sus consecuencias financieras para la Organización.

120. Por lo que se refiere a los otros 76 casos de presunto fraude, la estimación financiera correspondiente se realiza cuando se descubre un caso de posible fraude o cuando se denuncia una irregularidad. Por ejemplo, si un denunciante de irregularidades indica que existe presunción de fraude y facilita una estimación, estos importes se comprueban durante la investigación y se analizan durante el cierre del

⁸ La Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores 1240 adapta la Norma Internacional de Auditoría 240 a las auditorías de entidades del sector público realizadas por entidades fiscalizadoras superiores.

ejercicio, y se utiliza una estimación revisada de las consecuencias financieras al concluir la investigación de los hechos.

121. Sin embargo, en los casos de presunto fraude examinados, la estimación financiera puede no reflejar la pérdida financiera real que podría sufrir la Organización. Por lo tanto, a menos que se explique adecuadamente, la cantidad declarada puede estar sobrevalorando o infravalorando artificialmente la pérdida que se produzca.

122. Por consiguiente, la estimación financiera de los casos de presunto fraude debería mejorarse sobre el terreno para evaluar, en la medida de lo posible, la pérdida financiera que podría sufrir la Organización.

123. En cuanto a esta estimación financiera de los casos de fraude, la administración indicó que solo sería posible calcular de manera fiable las pérdidas para la Organización después de que se concluyera una investigación, ya fuera realizada por la OSSI o por otra entidad, y de que los funcionarios responsables hubieran tomado medidas para mitigar o recuperar las posibles pérdidas. La administración reiteró que, por ello, no era necesario perfeccionar la metodología de evaluación de los casos de presunto fraude porque no modificaría el importe comunicado a final de ejercicio mientras hubiera una investigación en curso y las estimaciones más exactas eran las ya utilizadas.

3.1.6 Listado de bajas en libros transmitido a la Junta de Auditores

124. La administración informó a la Junta de que, al 30 de junio de 2024, se habían dado de baja en libros elementos de propiedades, planta y equipo, existencias y cuentas por cobrar por valor de 198 millones de dólares durante el período (9,8 millones de dólares en 2022/23; 79,1 millones en 2021/22; 65,7 millones de dólares en 2020/21).

125. Como se indica en el párrafo 662, el listado de bajas en libros para 2023/24 se ha comunicado a la Junta en cumplimiento del párrafo 6.5 del Reglamento Financiero y de conformidad con la regla 106.7⁹ de la Reglamentación Financiera Detallada.

126. Además, el listado de bajas en libros transmitido por la administración debe considerarse en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a los auditores, de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 720 (revisada). Por ello, los auditores realizaron un análisis puente entre la información facilitada y los estados financieros, y entre los datos contables subyacentes y la información justificativa en una muestra de bajas en libros.

127. El listado de las bajas en libros de elementos de propiedades, planta y equipo se clasifica en función de los motivos por los que estos se suprimen de los estados financieros. La información se presenta del siguiente modo para el ejercicio 2023/24:

- a) Bienes inmuebles: 122,8 millones de dólares:
- i) Daños, accidentes y averías: no hay;

⁹ En la regla 106.7 se indica que: “El Secretario General, tras haber realizado una investigación, podrá autorizar que se pasen a pérdidas y ganancias las pérdidas de activos, incluso de efectivo, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, existencias y activos intangibles. A más tardar tres meses después de la finalización del ejercicio económico se presentará a la Junta de Auditores un estado resumido de las pérdidas.” y “En todos los casos la investigación determinará la responsabilidad que incumbe a cualquiera de los funcionarios de las Naciones Unidas en razón de la pérdida o las pérdidas sufridas. Dichos funcionarios podrían tener que restituir a las Naciones Unidas los importes de las pérdidas, ya sea en forma parcial o total. El Secretario General determinará todas las sumas que se deban reclamar a los funcionarios u otras personas de resultas de las pérdidas.”

- ii) Pérdida declarada: no hay;
- iii) Superávit: 118,2 millones de dólares;
- iv) Recuperación no rentable y otros: 4,6 millones de dólares;
- b) Equipo: 39,0 millones de dólares;
 - i) Desgaste normal y otros: 7,3 millones de dólares;
 - ii) Daños, accidentes y averías: 2,0 millones de dólares;
 - iii) Actos hostiles, pérdida y robo: 3,1 millones de dólares;
 - iv) Superávit: 26,6 millones de dólares.

128. Además, y de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, el listado de bajas en libros también muestra las bajas en libros de las cuentas por cobrar (1,9 millones de dólares) y las existencias (34,3 millones de dólares). También pone de manifiesto que no se registró ninguna baja de efectivo durante el período.

129. La Junta observó que había margen de mejora para aumentar la coherencia y la claridad del listado de bajas en libros facilitado por la administración, según se describe en los párrafos siguientes.

Es necesario aclarar el concepto de excedentes

130. El listado de bajas en libros facilitado a la Junta y la nota 12 a los estados financieros hacen referencia un concepto interno de “excedente” de las Naciones Unidas para las bajas en libros de cantidades importantes.

131. Al 30 de junio de 2024, las bajas en libros clasificadas como excedentes ascendían en total a 144,8 millones de dólares, a saber, 118,2 millones de dólares en relación con bienes inmuebles, de los cuales el 99,5 % correspondía a la MINUSMA, y 26,6 millones de dólares para equipos.

132. En cuanto a los excedentes, la administración dijo lo siguiente:

Los bienes se declaran excedentes si se encuentran en buen estado de funcionamiento y superan las necesidades operativas actuales y futuras de la Organización. Esas circunstancias pueden deberse, entre otras razones, a un recorte de personal, la reorganización, la reducción o el cambio de un mandato, la finalización de un proyecto o el cierre de una oficina¹⁰.

O cualquier bien en buen estado que no sea necesario para las operaciones actuales o futuras¹¹.

O los bienes pueden declararse excedentes en el sistema para su redistribución a otras entidades cuando les quede al menos un año de vida útil y estén en buen estado.

133. Tras el examen de la Junta, la administración proporcionó una definición oficial de esta noción: Los bienes excedentes se refieren a los artículos que están en buen estado de funcionamiento pero superan las necesidades actuales y futuras de la Organización. Este excedente puede producirse por diversas circunstancias, como la reducción de plantilla, la reorganización, los cambios de mandato, la suspensión de un proyecto, la finalización de un proyecto o el cierre de una oficina. Para ser declarado excedente de manera oficial, debe tener al menos un año de vida útil

¹⁰ Orientación e interpretación de las políticas sobre la enajenación de bienes, anexo A, publicadas por el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos en 2022.

¹¹ *Ibid.*, anexo C.

restante y estar en buen estado. Además, ninguna otra entidad debería haber demostrado que lo necesita. La Organización se deshace de los bienes cuando superan las necesidades operacionales, están obsoletos o inservibles, de conformidad con la regla 105.23 de la Reglamentación Financiera Detallada.

134. La Junta observa que la administración ha actualizado el memorando de listado de las bajas en libros para el ejercicio 2023/24 y la nota 12 de los estados financieros, para incluir una definición de la baja en libros del “excedente”, que es una categoría importante, especialmente en caso de liquidación o reducción de una misión.

135. La Junta opina que la definición de excedente proporcionada en las orientaciones sobre el terreno debe ajustarse a la definición anterior para mejorar la claridad y la coherencia.

Diversas categorías incluidas en el listado de bajas en libros

136. Según el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, previa investigación completa, el Secretario General podrá autorizar que se den de baja en libros las pérdidas de activos, incluso de efectivo, existencias y propiedades, planta y equipo. Esto abarca los activos dados de baja por su falta de beneficios económicos futuros o de potencial de servicio, pero también incluye los activos que se han enajenado mediante venta o traspaso. Esta agregación en el listado de bajas en libros podría inducir a error si no se especifica.

137. La Junta observó que el listado de bajas en libros incluía la disposición de activos, por ejemplo, con motivos como “daños, accidentes y averías” o “actos hostiles, pérdida y robo”. El listado también incluye los activos que se enajenaron mediante venta y, por tanto, que dieron lugar a beneficios económicos.

138. La Junta examinó los casos de enajenación, observando que el proceso contable y la presentación en los estados financieros eran adecuados, salvo por la necesidad de definir los excedentes antes mencionada; únicamente la presentación en el estado de bajas en libros es errónea.

139. A este respecto, la Junta opina que el listado de bajas en libros debe incluir los activos que no presenten beneficios económicos futuros ni potencial de servicio y que representen pérdidas. En caso contrario, debería especificar las otras bajas en cuentas incluidas para mayor claridad (es decir, excedentes vendidos y transferencias).

140. La administración dijo que tenía la intención de documentar, en un procedimiento operativo estándar, lo que debía incluirse en el memorando de conformidad con el párrafo 6.5 y cómo debía obtenerse la información del sistema de planificación de los recursos institucionales. El procedimiento operativo estándar debería garantizar que la información incluida en el memorándum se comprendiera más fácilmente y se conciliara con los estados financieros.

Baja en libros de existencias

141. Las notas 10 y 23 de los estados financieros presentan la baja en libros de existencias por valor de 39,3 millones de dólares, de los cuales 34,3 millones correspondían a la MINUSMA. Sin embargo, esa categoría de bajas en libros no se indicó en la comunicación inicial a la Junta del listado de bajas en libros, que se modificó posteriormente con respecto al párrafo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

142. Como se señaló, la administración indicó a la Junta que tenía la intención de establecer un procedimiento operativo estándar. La Junta espera que esto contribuya a mejorar la exhaustividad de la información presentada sobre la baja en libros de existencias.

Información sobre la posterior disposición y recuperación de los elementos de propiedades, planta y equipo dados de baja

143. La información relativa a la posterior disposición y recuperación de elementos de propiedades, planta y equipo dados de baja se divulga mediante el informe sobre el destino final de los activos para las misiones en liquidación, una vez finalizada su liquidación.

144. La administración ha facilitado a la Junta información adicional sobre el método previsto para la disposición (por ejemplo, donación, destrucción o venta).

145. La Junta entiende que no se contaba con información detallada en la fecha de balance para vincular el estado de las disposiciones entre activos que se iban a donar, transferir o vender, pero subraya la necesidad de que los Estados Miembros dispongan de mejor información sobre el método de disposición real utilizado una vez finalizada la disposición.

146. La administración indicó que la mayoría de las partidas presentadas en el memorando de bajas en libros para 2023/24 estaban relacionadas con la liquidación de la MINUSMA y que la información relativa a los detalles sobre la disposición de activos tras la baja en cuentas se divulgaría exhaustivamente cuando se presentara el informe sobre el destino final de los activos a los comités pertinentes. Dado que el ejercicio de disposición está en curso, considera que sería prematuro informar solo sobre una parte de la disposición en esta etapa, en particular dada la situación sobre el terreno y los apretados plazos para la liquidación de la Misión. Además, los registros a finales de junio pueden incluir el método de disposición previsto, que podría haber cambiado. El equipo de liquidación actualizará el método de disposición final antes de la elaboración del informe sobre el destino final de los activos para garantizar que se han captado todos los datos pertinentes a efectos de la presentación de información.

147. Este informe sobre el destino final de los activos solo se refiere a las misiones que se han liquidado¹² y no a las misiones en curso.

148. La Junta recomienda que la administración mejore la documentación relativa al proceso de creación del listado de bajas en libros, de conformidad con el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, mediante un procedimiento operativo estándar.

149. La administración aceptó la recomendación.

3.2. Recuperación de costos

150. Los departamentos, oficinas y misiones de la Secretaría de las Naciones Unidas pueden prestar servicios en el ámbito de sus mandatos tanto a entidades de la Secretaría (internamente) como a entidades ajenas a la Secretaría (externamente), incluidos, entre otros, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Este mecanismo de cooperación se rige por la regla 105.11 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y por la guía de políticas de recuperación de costos de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto y de la Contraloría, que exigen que se recupere cualquier gasto en que se incurra para proporcionar bienes y servicios a actividades financiadas con fondos no prorrateados, dado que los presupuestos prorrateados no deben financiar dichos servicios externos (principio de no recurrir a la subvención cruzada). La Junta examinó el proceso de recuperación de costos externos del presupuesto de las operaciones de mantenimiento

¹² De conformidad con el párrafo 5.14 e), “Se presentará un informe a la Asamblea General sobre el destino final de los bienes de cada operación de mantenimiento de la paz que haya sido liquidada”.

de la paz hacia el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto a fin de demostrar tanto el nivel de cooperación como el cumplimiento del marco regulatorio.

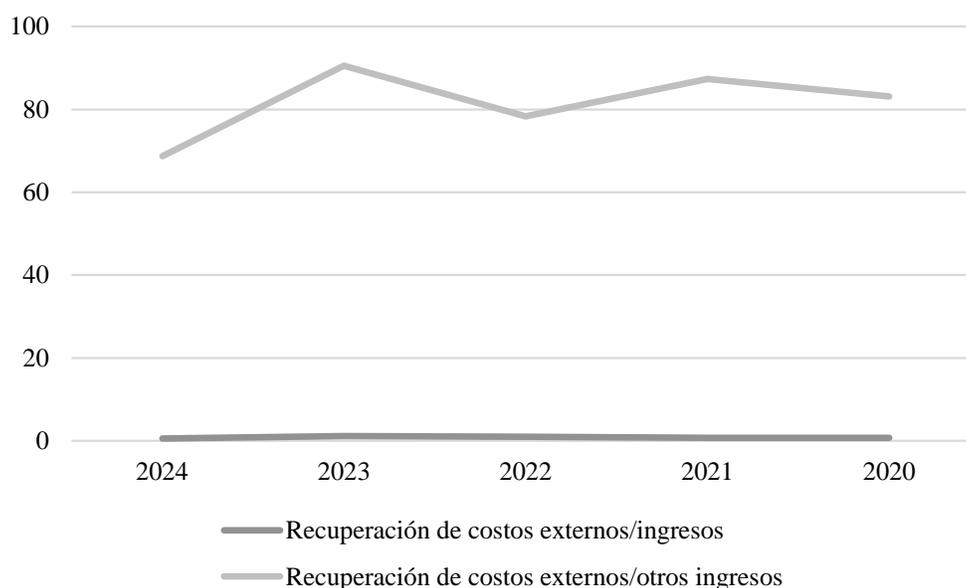
3.2.1. Gestión de la recuperación de costos en la Sede

151. Los ingresos generados por el fondo de recuperación de costos procedentes de los departamentos, oficinas o misiones de la Secretaría (fuentes internas), que combinan los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con ONG, Gobiernos y otros homólogos externos, se presentan en la categoría “otros ingresos - nota 21”. Al 30 de junio de 2024, la recuperación de los costos externos de las operaciones de mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II ascendía a 41,7 millones de dólares, lo que representaba tanto una proporción insignificante (0,6 %) de los ingresos totales (6.799,2 millones de dólares), incluidas las cuotas, como la mayor parte (69 %) de otros ingresos (60,7 millones de dólares). Mientras que los ingresos globales tendieron a disminuir en los últimos años, la recuperación de costos creció hasta el año 2023. En 2024, alcanzó su nivel más bajo desde 2020: una reducción del 48 %, principalmente debido a la liquidación de la MINUSMA.

Figura II.II

Proporción de la recuperación de costos externos en los ingresos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II, que se contabilizan como ingresos totales y otros ingresos

(Porcentaje)



Fuente: Estados financieros auditados de 2020 a 2024.

Cuadro II.8

Distribución de los ingresos en los estados financieros

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Ingresos	Otros ingresos	Recuperación de costos externos
2023/24	6 799,16	60,70	41,74
2022/23	6 989,67	89,15	80,73

	<i>Ingresos</i>	<i>Otros ingresos</i>	<i>Recuperación de costos externos</i>
2021/22	6 768,86	85,26	66,78
2020/21	7 210,42	60,42	52,78
2019/20	7 340,49	67,12	55,82

Fuente: Estados financieros auditados de 2020 a 2024.

152. El principio establecido en la regla 105.11 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y en la guía sobre políticas de recuperación de costos mencionada anteriormente estipula que los ingresos consisten en el reembolso de los gastos y que el objetivo no es obtener beneficios. El saldo acumulado del fondo generado por el mecanismo de recuperación de costos a lo largo de los años se incluye en el activo neto de los estados financieros del volumen II (95,3 millones de dólares en 2023/24).

153. La administración dijo que, si bien “el objetivo es no obtener ni beneficios ni pérdidas”, como se indica en la política, ello no implicaba que el fondo no pudiera tener un saldo. Este saldo del fondo es necesario para que los proveedores de servicios operen al cambiar los ejercicios económicos y permite la prestación continua de servicios entre el momento en que se pagan los gastos y se recauda el efectivo por los servicios prestados. El saldo del fondo también es necesario para sufragar los gastos a largo plazo, incluidas, por ejemplo, la adquisición de activos fijos y las obligaciones relacionadas con el personal. Estos gastos a largo plazo se reflejan en el cálculo de las tarifas de los servicios y dan lugar al saldo acumulado del fondo. Para garantizar que este saldo del fondo se mantenga en un nivel razonable, se ha fijado en la política un umbral equivalente a un año de gastos cubiertos por la recuperación de costos.

154. Al final del ejercicio 2023/24, el saldo del fondo de recuperación de costos se ajustaba a la política:

a) Hubo un déficit de 19,0 millones de dólares (déficit de 9,8 millones de dólares en 2022/23), lo que es coherente con el principio de ausencia de fines de lucro y la recomendación formulada por la Junta en su informe (A/78/5 (Vol. II), párr. 454) relativa al consumo;

b) El saldo acumulado del fondo de 95,3 millones de dólares no superaba el límite fijado en la política (105,2 millones de dólares en 2022/23).

155. La posición del activo neto relacionada con el fondo de recuperación de costos (95,3 millones de dólares) incluía 13,3 millones de dólares correspondientes a la MINUSMA. La administración señaló que, tras el cierre de la Misión, el 80 % del saldo residual del fondo se reembolsaría a los Estados Miembros. El resto se mantendrá en las cuentas para posibles gastos residuales.

156. Por otra parte, el principio de recuperación de costos se basa en la distinción entre ingresos gastables e ingresos no gastables. Los ingresos gastables proceden de servicios prestados que no estaban financiados con el presupuesto de la misión: estos ingresos cubren por tanto el costo de los servicios, que no se habrían producido sin un acuerdo de prestación de servicios. Los ingresos no gastables proceden de servicios prestados que ya estaban financiados con cargo al presupuesto de la misión. Los ingresos no gastables se devuelven a los Estados Miembros para evitar la doble financiación del mismo servicio.

157. Durante 2023/24, en consonancia con el informe anterior de la Junta, la administración prosiguió el análisis iniciado en 2022/23, con el fin de garantizar una distinción correcta entre ingresos gastables y no gastables en concepto de

recuperación de costos y la aplicación de normas de clasificación adecuadas por parte de las misiones.

158. En consecuencia, se registró un ajuste de 15,9 millones de dólares en las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II para 2023/24, lo que representa el crédito por ingresos no gastables devuelto a los Estados Miembros en los estados financieros de 2023/24. Esto contribuyó a la reducción del saldo del fondo.

3.2.2 Debe reforzarse el proceso de estimación de los planes de gastos

159. Incluso teniendo en cuenta las oportunidades que ofrece un saldo del fondo para la administración, una explicación de su nivel podría ser que el criterio y las prácticas utilizadas para calcular los ingresos cobrados por los servicios prestados a los organismos locales de las Naciones Unidas y a los asociados no se ajustan suficientemente a las normas. Entre esas prácticas, la Junta observó algunas deficiencias en la preparación de los planes de gastos por parte de las misiones. Estos planes de gastos incluyen previsiones de la utilización del saldo del fondo acumulado de ejercicios anteriores.

160. La Junta realizó un examen de los planes de gastos de las 11 misiones en curso para el ejercicio económico 2023/24 sobre la base siguiente:

- a) Examen de la correcta creación de planes de gastos y de su exhaustividad, en particular en cuanto a las previsiones, incluida la especificación de clientes, servicios, ingresos y gastos;
- b) Verificación de la utilización prevista del saldo del fondo para las misiones con un saldo excedentario del fondo;
- c) Conciliación entre los gastos e ingresos previstos y los importes reales de cada misión.

161. El examen puso de manifiesto que únicamente los planes de gastos de tres misiones cumplían íntegramente las normas internas establecidas en la guía sobre políticas de recuperación de costos en cuanto a presentación, previsiones de utilización de saldos del fondo e ingresos y gastos previstos. En las ocho misiones en curso restantes, las pruebas pusieron de relieve lo siguiente:

- a) Solo el 50 % de las misiones que debían preparar un plan de utilización del saldo acumulado del fondo lo habían hecho;
- b) Un tercio de las misiones no proporcionó un nivel de detalle suficiente en sus planes de gastos, lo que imposibilitó la comparación con los datos reales. Tampoco se habían presentado suficientes detalles de los servicios y los clientes;
- c) El 75 % de las misiones presentaron discrepancias significativas (más de un 15 % de diferencia relativa o una diferencia neta de 3 millones de dólares) entre las previsiones y los datos reales.

162. Por lo tanto, los planes de gastos parecen estar desconectados de los gastos reales y no sirven como herramienta eficaz de previsión para la recuperación de costos.

163. La administración manifestó que alentaba a que los planes de gastos se revisaran según fuera necesario, pero que los planes de gastos seguían siendo una estimación. También indicó que existía un riesgo bajo de insuficiencia de ingresos, dado que la Sede de las Naciones Unidas emitía una habilitación de créditos parcial (entre el 50 % y el 75 % de los ingresos recaudados el ejercicio anterior) con la presentación de un plan de gastos. Las habilitaciones posteriores se basan en un análisis de los ingresos reales generados y los gastos efectuados en el ejercicio en curso.

164. La Junta reconoce el compromiso de la administración de examinar los planes de gastos, que podría reforzar su proceso de estimación.

3.2.3 Necesidad de mejorar el seguimiento de los datos

165. La recuperación global de los costos se lleva a cabo en unos 10 módulos de Umoja, en función de dónde se originen los ingresos (por ejemplo, pedidos de venta, bienes inmuebles, logística, nóminas y asignación de costos). Por lo tanto, los ingresos por recuperación de costos de cada uno de estos módulos tienen un nivel de detalle diferente y no pueden consolidarse directamente con mayor detalle que el de la cuenta de ingresos del libro mayor y la entrada manual de cada proveedor de servicios. La Junta opina que esta complejidad en la arquitectura y la finalidad de los datos no permite realizar un análisis fiable de la recuperación de costos por tipo de servicio, proveedor de servicios y destinatario, lo que hace que la Secretaría no pueda informar de manera fiable sobre la cooperación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con clientes externos y, especialmente, con organismos, fondos y programas.

166. La Junta observó que la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto estaba elaborando un nuevo tablero de recuperación de costos que debería reunir datos de múltiples módulos de Umoja y facilitar el análisis de la recuperación de costos en diversos ámbitos de la Organización (por ejemplo, ventas y distribución, supervisión, mantenimiento de plantas, nóminas y bienes inmuebles). Debería proporcionar una visión de alto nivel con indicadores clave del desempeño (ingresos, consumo, cuentas por cobrar y saldo del fondo) para el Contralor, los jefes de las entidades y los jefes o directores de apoyo a la misión o la administración, apoyando al mismo tiempo el análisis complejo y el seguimiento de las operaciones diarias de recuperación de costos por parte del equipo de recuperación de costos de la Oficina, los proveedores de servicios y las entidades clientes, cada uno desde su propia perspectiva. El tablero de recuperación de costos combinará elementos visuales para ayudar a comprender la situación de la recuperación de costos desde diversas perspectivas e informes predefinidos tradicionales para analizar los datos con más detalle. En ambos casos, los modelos de datos subyacentes deberían estar disponibles para el análisis personalizado del usuario. La Junta considera que esta nueva herramienta debería proporcionar un análisis permanente y fiable a todos los destinatarios de los servicios, incluidos los organismos, fondos y programas.

167. La Junta recomienda que la administración priorice y acelere la puesta en marcha de un tablero de recuperación de costos, con el fin de proporcionar una categorización por tipo de cliente (al menos para los organismos, fondos y programas) y reforzar los controles internos sobre la recuperación de costos, especialmente proporcionando, de forma continua, datos vinculados con Umoja relativos a las cuentas por cobrar, la posición del activo neto, los ingresos y los gastos por misión.

168. La administración aceptó la recomendación.

3.2.4 La recuperación de costos como indicador del nivel de cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas

Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas representan la mitad de la recuperación de costos externos

169. La información presentada en los estados financieros tiene en cuenta su importancia relativa como parte de la información financiera global, lo que legitima la presentación agregada desde un punto de vista de estricta conformidad con las IPSAS.

170. Sin embargo, la Junta determinó que la granularidad de los datos subyacentes disponibles en el sistema actual utilizado para la presentación de informes financieros (libro mayor de finanzas) no proporcionaba información sobre los destinatarios de los servicios ni sobre el servicio prestado, lo que permitiría diferenciar las entidades de las Naciones Unidas de otros clientes y realizar un análisis de los ingresos por servicio prestado. Para obtener ese grado de detalle y previa solicitud, la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto facilitó un informe con los ingresos generados por clientes externos para el fondo de recuperación de costos (20PCR) para el ejercicio económico 2023/2024 desde la perspectiva del libro mayor presupuestario (libro mayor de gestión de fondos). La partida presupuestaria ofrece una visión general de alto nivel de los servicios prestados. Sin embargo, estos datos no pudieron conciliarse con los estados financieros debido a que los ejercicios económicos no coincidían plenamente con los ejercicios presupuestarios y tenían finalidades diferentes.

171. El cuadro II.9 muestra que los organismos de las Naciones Unidas representaron la mitad de la recuperación de costos externos de 2024.

Cuadro II.9

Recuperación de costos por destinatario del servicio a partir del libro mayor de gestión de fondos en 2024

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Entidad</i>	<i>2024</i>
UNFPA	606 080,19
UNOPS	815 567,50
ACNUR	1 021 817,38
Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas	1 124 737,95
FAO	1 265 477,30
OIM	1 297 180,66
PNUD	1 494 925,57
UNICEF	2 405 902,94
PMA	4 095 140,48
Otras entidades de las Naciones Unidas (menos de 500.000)	1 452 963,24
Ajenas a las Naciones Unidas	16 662 592,15
Total	32 242 385,36

Fuente: Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto, al 30 de junio de 2024.

Mejora de la comunicación necesaria para los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas como destinatarios de los servicios

172. La recuperación de costos debe seguir los principios establecidos en la guía sobre políticas de recuperación de costos. Una entidad que presta un servicio debería recuperar íntegramente todos los costos (directos e indirectos) que estén correctamente asociados a la prestación de dicho servicio, con el objetivo de llegar a un saldo cero en un período determinado. Mediante el establecimiento de un acuerdo de prestación de servicios, las partes acuerdan el “costo de los servicios”, que incluye tanto los cargos directos como los indirectos, con el fin de cubrir todos los costos relacionados con la prestación del servicio y que son contabilizados por cada entidad de mantenimiento de la paz en el fondo de recuperación de costos (20PCR). En un período determinado, un análisis de los excedentes de este fondo por contrato,

proveedor de servicios y beneficiario permitiría supervisar el cumplimiento del principio de “recuperación total de costos”.

173. Para garantizar la transparencia y tal como se presenta en la política de recuperación de costos, las entidades de las operaciones de mantenimiento de la paz, como proveedores de servicios, deben proporcionar periódicamente al destinatario de sus servicios un desglose de todos los gastos en que hayan incurrido, incluidos los detalles de cada componente del gasto, y los correspondientes ingresos recibidos. Dado que la transparencia se considera clave para ambas partes, proporcionar un desglose periódico de los gastos debería contribuir a que ambas partes comprendieran claramente los componentes de los costos. Aunque esta información sobre la determinación de los costos está incluida en el acuerdo de prestación de servicios, la Junta no obtuvo pruebas de que todas las entidades de las operaciones de mantenimiento de la paz transmitieran periódicamente a sus asociados de las Naciones Unidas, en su calidad de destinatarios de los servicios, un desglose de los gastos reales efectuados por componente y de los ingresos correspondientes recibidos durante el período.

174. La Junta observó que la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales supervisaba el desempeño en relación con un indicador clave del desempeño sobre “sostenibilidad de la recuperación de costos” en el marco de supervisión de la delegación de autoridad. Los indicadores clave del desempeño miden el costo de los servicios prestados por la entidad correspondiente en relación con el saldo acumulado del fondo en cada ejercicio. Al tratarse de una herramienta de seguimiento interno, los detalles de la información proporcionada en este análisis y el público objetivo eran estrictamente internos, a saber, los jefes de entidad y el personal designado de sus equipos. No está previsto que estos datos se divulguen a los asociados de las Naciones Unidas, debido a la granularidad de los datos utilizados para el análisis y a las limitaciones tecnológicas que restringen el acceso a partes externas. Aunque la administración subrayó que las entidades de la Secretaría hacían un seguimiento con los asociados de las Naciones Unidas en relación con las cuentas por cobrar pendientes, la Junta opina que esta información (presentación periódica de información y divulgación de análisis de coeficientes a los asociados de las Naciones Unidas) podría comunicarse de forma más sistemática y precisa a los asociados de las Naciones Unidas para que ambas partes pudieran vigilar el cumplimiento de los principios de “recuperación total de los costos” y “transparencia”.

3.3. Cuestiones presupuestarias

3.3.1 Efectos de los problemas de liquidez

La crisis de liquidez ha afectado a la capacidad de las misiones para cumplir su mandato con eficacia

175. Los problemas de disponibilidad de efectivo han tenido consecuencias para las misiones, dado que la administración tuvo que aplicar medidas para gestionar el riesgo de gastar sumas que superaran la liquidez disponible debido al empeoramiento de la situación de liquidez. Las habilitaciones de créditos se concedieron deliberadamente en tramos a fin de garantizar la disponibilidad de efectivo para los gastos. Para la operación de mantenimiento de la paz, la crisis de liquidez y la consiguiente incertidumbre han supuesto, a su vez, un importante trabajo adicional para priorizar el gasto en una situación presupuestaria más restringida que en períodos anteriores y para aplazar aún más las medidas en caso de que la situación de liquidez no permita habilitar créditos para la totalidad del presupuesto aprobado por la Asamblea General. La crisis de liquidez repercutió en la ejecución de los mandatos de las misiones, ya que algunos productos y actividades se retrasaron, pospusieron o cancelaron, o se modificaron las prioridades de los fondos para sufragar gastos no

previstos. También se requiere trabajo y capacitación adicionales para que las misiones gestionen la liquidez.

176. Los casos de la MINUSCA, la UNISFA y la MINURSO ilustran que la situación de liquidez fue uno de los principales retos a los que se enfrentaron las misiones en 2023/24, y las misiones tomaron medidas para controlar el efectivo mientras se desconocía el importe de los créditos que se iban a habilitar. En la MINUSCA, al 1 de julio de 2024, las cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros ascendían a 211,93 millones de dólares, es decir, el 17 % del crédito habilitado de la Misión para 2023/24. Entre otras misiones, la MINUSCA aplicó medidas de austeridad, como la suspensión de todos los viajes externos y no esenciales dentro de la misión y la congelación de las contrataciones de consultores, salvo para necesidades críticas y con fondos disponibles. En la UNISFA, al 30 de junio de 2024, las cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros ascendían a 69,63 millones de dólares (24 % del crédito habilitado), con consecuencias similares. En la MINURSO, las cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros ascendían a 48 millones de dólares al 30 de junio de 2024 (74 % del presupuesto aprobado de 65 millones de dólares). La Misión había tomado prestados 15,1 millones de dólares al 30 de junio de 2024 (11,7 millones del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y 3,4 millones de la FNUOS). Las obligaciones por liquidar arrastradas para 2023/24 ascendían a 2,78 millones de dólares.

177. En relación con el informe anterior de la Junta ([A/78/5 \(Vol. II\)](#)) sobre este asunto específico y la solicitud de la Asamblea General formulada en su resolución [76/272](#), el Secretario General, durante el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea, propondrá en su informe sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas opciones adicionales para hacer frente a la situación de liquidez, habida cuenta del deterioro de sus circunstancias, tanto para el presupuesto ordinario como para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Las medidas de liquidez tienen diversos niveles de flexibilidad en los distintos grupos presupuestarios

178. Para el ejercicio presupuestario 2023/24, un examen de las consignaciones disponibles a nivel de las operaciones de mantenimiento de la paz ha revelado una diferencia significativa entre el grupo I (personal militar y de policía), por una parte, y los grupos II (personal civil) y III (gastos operacionales), por otra.

179. En ejercicios anteriores, en respuesta al empeoramiento de la situación de liquidez, la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto asignó el presupuesto aprobado a las misiones en dos tramos (habilitación de créditos anticipada por el 20 % de la cantidad recomendada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en junio de N-1 (del año anterior al comienzo del ejercicio económico) y la diferencia entre la cantidad aprobada y la habilitación anticipada en julio de N, es decir, una asignación del 100 % desde el comienzo de cada ejercicio presupuestario N (el año en que comienza el ejercicio económico)). En cambio, para el ejercicio 2023/24, los recursos para los grupos II y III se pusieron a disposición de las misiones de forma deliberadamente escalonada, teniendo en cuenta las previsiones de gastos de las misiones y las previsiones de la Contraloría relativas al efectivo recibido de los Estados Miembros. Este cambio en el proceso se aplicó para gestionar el riesgo de no recibir contribuciones y en respuesta a las incertidumbres que rodearon la situación de liquidez a lo largo del período.

180. En el marco del nuevo proceso, se facilitó a las misiones la totalidad de la habilitación de crédito correspondiente al grupo I para permitir los compromisos financieros y el pago puntual de todas las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, en los casos en que los compromisos se hayan

contraído mediante memorandos de entendimiento y cartas de asignación. Dado que los pagos al personal civil no están sujetos a mecanismos automatizados de control presupuestario y que los pagos de sueldos se seguirán tramitando incluso sin habilitación de créditos, la habilitación de créditos para el grupo II también se realiza por etapas porque así no se obstaculiza el pago de sueldos. Las misiones disponen de bastante más flexibilidad a la hora de gestionar los gastos relacionados con el grupo III, dado que, en algunos ámbitos, los compromisos pueden considerarse discrecionales, mientras que los pagos al personal, tanto civil como de contingentes y de policía, se consideran esenciales. Por consiguiente, la habilitación de créditos para el grupo III estaba sujeta a una previsión más cuidadosa de los gastos y al establecimiento de prioridades para gestionar la crisis de liquidez.

181. Para los grupos II y III, la operación de mantenimiento de la paz recibió el 75 % de su financiación en agosto de 2023, un 15 % adicional a finales de febrero de 2024 y el 10 % restante el 25 de abril de 2024.

182. En su memorando de 23 de junio de 2024, el Contralor indicó lo siguiente:

Las medidas de ahorro de efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso son ya inevitables. Durante el mes de julio y parte de agosto, les pedimos que garanticen el ahorro de efectivo para las obligaciones legales más críticas, y que eviten los pagos por adelantado, incluso a los organismos de las Naciones Unidas. Todas las transacciones de pago en Umoja que no correspondan a sueldos del personal quedarán sin efecto si se supera el saldo de caja disponible para su misión; por lo que es importante que cada misión controle cuidadosamente el saldo de caja, así como las salidas de efectivo previstas cada día.

183. Además, en el memorando del Contralor de agosto de 2023 que regula la habilitación de créditos de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto se indica que la habilitación adicional estaba condicionada a un análisis de la situación de caja y las estimaciones trimestrales de los gastos: “La habilitación del 25 % restante para gastos de los grupos II y III en el ejercicio 2023/24 estará sujeta a la evaluación de la situación de liquidez y al estrecho seguimiento de las salidas de efectivo, en consonancia con los cuantiosos gastos trimestrales previstos.”

184. Dada esta situación de liquidez especialmente difícil, se ha estudiado detenidamente el pago de los reembolsos de las operaciones de mantenimiento de la paz (grupo I) a los Estados Miembros para el último trimestre del ejercicio presupuestario 2023/24, incluido un examen de las contribuciones recaudadas conocidas.

185. A ese respecto, la Secretaría mencionó que en los últimos días laborables del ejercicio 2023/24 se había recibido una importante contribución de 439 millones de dólares. También subrayó que el reembolso correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz no se pagó íntegramente en el último trimestre de 2023/24. El reembolso por equipos de propiedad de los contingentes por valor de 169 millones de dólares se pagó en septiembre de 2024, cuando mejoró la situación de liquidez.

186. La Junta observa las medidas adoptadas por la Secretaría para gestionar el problema de liquidez que se agravó durante el ejercicio 2023/24. Al haber flexibilidad presupuestaria solo en el grupo III, varias misiones tuvieron problemas para completar sus proyectos previstos, lo que se tradujo en dificultades para ejecutar sus mandatos. La Junta reconoce la intención del Secretario General de proponer opciones adicionales para hacer frente a la crisis de liquidez durante el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

3.3.2 Redirección de órdenes de compra de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí a otras entidades

187. Tras el cierre de la MINUSMA, en lugar de darlas por perdidas o crear una carga adicional para el equipo de liquidación, hubo que redirigir a otras entidades una serie de órdenes de compra existentes de equipos y material que aún no habían llegado a Malí y cuyo destino logístico se pudo cambiar conjuntamente con los proveedores. Este movimiento a gran escala fue posible gracias a Umoja y fue gestionado por la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones y el Centro de Apoyo y Despliegue de Avanzada, de conformidad con las responsabilidades del Centro en materia de contratos de flete. La Base Logística de las Naciones Unidas prestó servicios de gestión y coordinación, incluida la recepción de mercancías virtuales y las órdenes de traslado de existencias.

188. Desde un punto de vista presupuestario y financiero, los destinatarios de estas órdenes de compra, que, en la práctica, se tradujeron en el traslado de equipos de la MINUSMA y de la planta de abastecimiento de la Base Logística de las Naciones Unidas (respectivamente, ML10 e IT01) a su planta, pagaron únicamente el costo de la redirección, el envío y, en caso necesario, la instalación, y no el importe total de las órdenes de compra comprometidas con cargo al presupuesto de la MINUSMA.

189. En total, debido al cierre de la MINUSMA y bajo la supervisión de la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones y el Centro de Apoyo y Despliegue de Avanzada, otras entidades sobre el terreno se beneficiaron de la reasignación de órdenes de compra de la MINUSMA por valor de 46,2 millones de dólares (véase el cuadro II.10).

Cuadro II.10

Reasignación de las órdenes de compra de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, por entidad (2023/24)

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Beneficiario</i>	<i>Valor total del pedido</i>
Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas/reserva de las Naciones Unidas	16 704 496,25
UNMISS	8 396 633,81
FPNUL	4 373 506,97
UNISFA	3 507 307,07
MINUSCA	3 374 889,90
Divididas entre 5 entidades (UNAMI, UNSOS, BINUH, UNSMIL y UNISFA)	2 314 980,00
Zona de concentración del Centro Regional de Servicios	2 283 982,50
UNSO	1 331 208,82
MINURSO	1 027 590,53
Centro Regional de Servicios	1 014 339,38
UNFICYP	679 360,91
FNUOS	435 985,41
UNAMA	337 972,33
MONUSCO	254 597,03
Departamento de Apoyo Operacional/ ONUVT - repartido	217 000,56
Total	46 253 851,47

Fuente: Datos facilitados por la administración (Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro).

190. Durante la auditoría del Centro Regional de Servicios, se transfirieron al Centro seis órdenes de compra por un valor neto de 1,3 millones de dólares. Los nuevos equipos transferidos consistían en:

a) Un total de 352 computadoras portátiles (órdenes de compra 2200241071 y 2200236360) valoradas en 406.000 dólares, y 15 computadoras portátiles adicionales destinadas a la capacitación civil previa al despliegue en el recinto de Entebbe. Dado que el Centro Regional de Servicios mencionaba en sus coeficientes presupuestarios suplementarios de tecnología de la información para 2023/24 una previsión de 544 computadoras en existencias al 30 de junio de 2024, de las cuales 106 estaban destinadas a actividades de capacitación, las nuevas computadoras portátiles representan, en igualdad de condiciones, una renovación del 67 % de las necesidades informáticas del Centro;

b) Un total de 100 módulos de red Cisco (orden de compra 2200232391) valorados en 902.590 dólares.

191. Estas dos partidas representan el 96 % del valor del equipo transferido. Desde el punto de vista presupuestario, estas transferencias de nuevos equipos representan un aumento del 31 % respecto de los 4,2 millones de dólares aprobados para las necesidades de tecnología de la información y las comunicaciones del Centro Regional de Servicios para 2023/24.

192. El Contralor, en su instrucción presupuestaria para 2025/26, solicitó a las entidades que garantizaran la consideración de la evitación de gastos resultante de la redirección de las órdenes de compra de la MINUSMA, dado que ya han atendido parte de sus necesidades futuras. La Junta considera que se debería proporcionar a los órganos legislativos información detallada, por categoría de gastos, sobre el equipo adquirido gratuitamente (excluidos los costos logísticos) de la MINUSMA. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto dispondría así de toda la información necesaria para examinar las transferencias efectuadas desde la MINUSMA a través de la reasignación de las órdenes de compra de la Misión, y para analizar el informe de solicitud presupuestaria para 2025/26.

193. La Secretaría señaló que los gastos de la MINUSMA se habían finalizado como parte de los estados financieros para 2023/24 y que el informe de ejecución para 2023/24 se presentaría a la Asamblea General en mayo de 2025. También subrayó que, mientras el equipo seguía en diversas fases de entrega, no era posible reflejar la información en los informes de ejecución de las misiones beneficiarias. La Secretaría acordó que se facilitaría a los órganos legislativos la información sobre el equipo recibido de la MINUSMA para otras misiones durante el examen del presupuesto por dichos órganos legislativos. La Junta hará un seguimiento de esta declaración y de la inclusión efectiva de la información pertinente en los informes de ejecución.

3.3.3 Presupuestos de las dependencias arrendatarias de la Base Logística de las Naciones Unidas y del Centro Regional de Servicios

194. El Centro Regional de Servicios y la Base Logística de las Naciones Unidas tienen dependencias arrendatarias incluidas en sus presupuestos que tienen diversas relaciones jerárquicas o incluso dependen de diferentes departamentos:

a) La Base Logística de las Naciones Unidas incluye en su presupuesto las dependencias arrendatarias, entre otras, la Capacidad Permanente de Policía y la Capacidad Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias, ambas dependientes del Departamento de Operaciones de Paz, mientras que la Base Logística depende del Departamento de Apoyo Operacional;

b) El Centro Regional de Servicios incluye en su presupuesto, desde la aprobación de la resolución [75/294](#) de la Asamblea General, la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones y el Centro de Apoyo y Despliegue de Avanzada, que dependen de las Divisiones de Adquisiciones y Logística, respectivamente, de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministros, mientras que el Centro Regional de Servicios depende de la Oficina de Operaciones de Apoyo.

195. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su informe [A/75/822/Add.9](#), aprobado por la Asamblea General en su resolución [75/295](#), recomendó que “la Asamblea General solicite al Secretario General que elabore una política clara y coherente sobre los criterios, incluidas las relaciones jerárquicas y las delegaciones de autoridad, para el establecimiento de dependencias arrendatarias en las entidades de las Naciones Unidas”.

196. La existencia de dependencias arrendatarias dentro de los presupuestos del Centro Regional de Servicios y de la Base Logística de las Naciones Unidas supone procesos separados sobre informes presupuestarios y marcos de presupuestación basada en los resultados. Antes de ser incorporados al presupuesto del Centro Regional de Servicios, los presupuestos de las dependencias arrendatarias son examinados por sus correspondientes departamentos de la Sede. Para las actividades del Centro Regional de Servicios, la Dependencia de Planificación Estratégica prepara las hipótesis de planificación y la Dependencia de Presupuesto, bajo la supervisión del Director Adjunto, revisa la presupuestación basada en los resultados (logro previsto, indicadores de progreso y productos) con las dependencias y secciones correspondientes. Los elementos relativos a las dependencias arrendatarias son comunicados por la división y el departamento del que dependen.

197. En el caso de la presupuestación basada en los resultados, la división de varios indicadores de desempeño entre distintos informes presupuestarios, aunque formen parte de la misma estrategia general, dificulta la evaluación del desempeño global y su eficiencia a todos los niveles de ejecución (global y regional). Por ejemplo, los indicadores de la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones son independientes de los de la División de Adquisiciones y los indicadores del Centro de Apoyo y Despliegue de Avanzada son independientes de los de la División de Logística.

198. Esta distinción también se refleja en la gestión de los riesgos institucionales aplicada en la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios, dado que las dependencias arrendatarias no están incluidas en el ámbito de aplicación, aunque sus objetivos forman parte integrante de los informes presupuestarios de esas dos entidades.

199. La Secretaría comunicó un memorando del Contralor de fecha 29 de octubre de 2024 sobre el cambio en la presentación de los informes presupuestarios de mantenimiento de la paz de 2025/26 del Secretario General (dependencias arrendatarias en la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios). Los presupuestos de las dependencias arrendatarias de la Base Logística y del Centro Regional de Servicios se presentarán en los presupuestos del Departamento de Operaciones de Paz y del Departamento de Apoyo Operacional para el ejercicio 2025/26.

200. La Junta recomienda que la administración finalice la transferencia presupuestaria de las dependencias arrendatarias de la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios unificando los procesos de los informes presupuestarios, los marcos de presupuestación basada en los resultados y la gestión de los riesgos institucionales a nivel de la Base Logística y el Centro Regional de Servicios.

201. La administración aceptó la recomendación.

3.4. Gestión sobre el terreno

3.4.1 Importantes redistribuciones presupuestarias en varias misiones

202. Durante las auditorías de la UNSOS, la MINUSCA, la UNISFA y la FNUOS para 2023/24, la Junta examinó las redistribuciones presupuestarias entre grupos.

203. El principio de redistribución está permitido. Por su parte, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y Presupuestarios reiteró su preocupación por las continuas redistribuciones de recursos de los gastos de personal militar y de policía y los gastos operacionales a los gastos de personal civil, así como las redistribuciones entre objetos de gasto dentro de los grupos principales, que reflejan la necesidad de mejorar la planificación y preparación del presupuesto. También reiteró su recomendación de que la Asamblea General solicitara al Secretario General que llevara a cabo un examen de las tendencias de las redistribuciones para determinar formas de mejorar la disciplina presupuestaria y reducir la necesidad de redistribuciones.

204. La administración indicó que el Secretario General, en su informe sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/77/779), había respondido a esa recomendación en relación con el período de ejecución 2021/22. Además, la administración señaló que, en 2023/24, para hacer frente a las necesidades imprevistas de personal civil derivadas de la incorporación del personal afectado por la reducción de la MINUSMA, casi todas las misiones tuvieron que reajustar las prioridades de los recursos y redistribuir fondos en la categoría presupuestaria de personal civil. La administración subrayó que esto era un ejemplo del uso de autoridad delegada en los jefes de misión o entidad para redistribuir los recursos entre los grupos de gasto (I, II y III) dentro de los límites del monto total aprobado, lo que les permite cumplir sus mandatos de manera flexible.

205. En la UNSOS, se redistribuyeron 6,1 millones del grupo I en el grupo II y 3,4 millones del grupo I en el grupo III. La redistribución presupuestaria total de 9,5 millones de dólares constituyó el 1,72 % del presupuesto aprobado para 2023/24.

206. La administración señaló que las redistribuciones estaban justificadas y que la UNSOS estaba redistribuyendo fondos que eran necesarios debido al aumento de los gastos de personal civil por el incremento de los sueldos y la reducción de las tasas de vacantes a raíz de la incorporación de personal tras el cierre de la MINUSMA, y se redistribuían fondos a gastos operacionales para mejoras adicionales de seguridad y la adquisición adicional de material de fortificación de campaña debido al aumento de los ataques con mortero.

207. En la MINUSCA, se compraron 63 vehículos adicionales por un costo de 2,94 millones de dólares, lo que representa un déficit de 2,59 millones de dólares respecto del presupuesto aprobado, y se han redistribuido recursos de otras 10 categorías presupuestarias para cubrir el déficit.

208. La administración aclaró que esa redistribución se había llevado a cabo de conformidad con las orientaciones del Contralor sobre la administración de las habilitaciones de crédito de fecha 15 de marzo de 2021 y que las compras eran necesarias para mejorar la movilidad en las regiones, con arreglo a la estrategia de descentralización de la MINUSCA. Además, la MINUSCA tuvo que realizar importantes esfuerzos de reasignación de prioridades en el grupo operacional de fondos para redistribuir fondos en el grupo II con el fin de sufragar los gastos de personal adicionales derivados de las menores tasas de vacantes resultantes de la incorporación del personal de la MINUSMA y los gastos adicionales ocasionados por el aumento de los sueldos.

209. Después de que la Asamblea General aprobara la propuesta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de reducir el presupuesto de

la UNISFA en 2023/24 para servicios de consultoría (181.900 dólares), viajes oficiales (70.700 dólares) y tecnología de la información y las comunicaciones (86.100 dólares), la Fuerza reasignó: a) 548.000 dólares de otras categorías a consultores; b) 434.000 dólares de otras categorías a viajes oficiales; y c) 618.000 dólares de otras categorías a tecnología de la información y las comunicaciones en relación con los recursos necesarios para las operaciones en la misión, en particular debido al cambio en las circunstancias operativas de la misión a raíz del conflicto en el Sudán.

210. La administración dijo que esas redistribuciones eran esenciales para satisfacer necesidades operacionales urgentes que surgieron después de la aprobación del presupuesto y que no podían haberse previsto durante la fase inicial de preparación del presupuesto.

211. En la FNUOS, aunque el presupuesto aprobado para 2023/24 incluía 310.000 dólares para la adquisición de vehículos, el gasto fue de 1.136.137,85 dólares debido a la compra adicional de minibuses para el transporte del personal nacional a causa de los cambios en las condiciones de seguridad, lo que dio lugar a un exceso de gastos del 267 % respecto del presupuesto aprobado para vehículos. Para cubrir ese exceso de gastos, la FNUOS redistribuyó 500.000 dólares del grupo I al transporte terrestre del grupo III para la adquisición de vehículos.

212. La Junta reconoce que las misiones necesitan flexibilidad presupuestaria para adaptarse a la volatilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y atender las prioridades operacionales urgentes. Sin embargo, el proceso de planificación y preparación del presupuesto, incluida la segunda línea de defensa, debe reforzarse en la medida de lo posible para reducir al mínimo estas redistribuciones.

3.4.2 Deficiencias en la gestión del combustible

213. Las auditorías de la UNISFA, la MINUSCA, la FNUOS y la UNSOS mostraron varias deficiencias en la gestión del combustible, incluida la escasez de reservas estratégicas de combustible o de existencias críticas de combustible, y un consumo anormal de combustible que no se investigó de manera oportuna.

Escasez de reservas estratégicas de combustible

214. En la UNISFA, en el momento de la auditoría, la reserva estratégica de combustible diésel era inferior a 30 días de abastecimiento. El menor número de días de abastecimiento de la reserva estratégica de combustible diésel (21 días) se registró en abril de 2024. En los tres años anteriores, la demanda de combustible había aumentado anualmente, y el nivel actual de existencias estratégicas era difícil de mantener en 30 días, lo que podía afectar la eficiencia del funcionamiento de la misión.

215. La administración indicó que la misión había solicitado que se incluyera un ajuste de la reserva estratégica de combustible en el contrato de sustitución, que debía concluirse para julio de 2025.

216. En la MINUSCA, comparando sus datos de inventario al 30 de junio de 2024 con las necesidades de la modificación del contrato, se observaron las siguientes deficiencias: déficit de combustible para aviones jet A-1 en 6 de las 38 regiones, por un total de 1.719.426 litros (frente a una necesidad total de 4.157.743 litros), y déficit de combustible diésel en 31 de las 38 regiones, por un total de 4.042.065 litros (frente a una necesidad total de 9.112.033 litros).

217. La Junta considera que un nivel de reserva estratégica de combustible que se ajuste a las políticas y directrices pertinentes es una sólida garantía de cumplimiento del mandato. El déficit observado en los niveles de existencias de combustible en

varios emplazamientos de las misiones podría suponer un riesgo para su continuidad y eficacia operacionales.

El consumo anormal de combustible no se investiga de manera oportuna

218. En la FNUOS, 30 vehículos (18 vehículos blindados y 12 vehículos de patrullaje ligeros) superaron la unidad de consumo de combustible estándar ajustada correspondiente al diésel, con un total de exceso de consumo de 60.981,37 litros de diésel y una tasa media de exceso de consumo del 116 %. En la UNISFA se registraron 981 casos de consumo anormal de combustible diésel (equipo de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes), por un total de 851.327 litros, lo que representa el 9,2 % del consumo total de 9.255.194 litros. El 87,5% de ese consumo excesivo (745.254 litros y 122 registros) se debió al consumo excesivo de generadores, mientras que el 12,5 % (106.073 litros y 859 registros) se debió al consumo excesivo de vehículos y otros. A ese respecto, la administración destacó que el consumo anormal de combustible era resultado principalmente de la combinación de un parque automotor envejecido y el entorno operacional específico del campamento, caracterizado por un límite de velocidad bajo. Además, 18 vehículos de la FNUOS tenían registros repetidos de repostaje de combustible el mismo día. En la UNSOS, 82 vehículos, que constituyen el 12 % del parque automotor de 715 vehículos, repusieron combustible en repetidas ocasiones el mismo día. No se llevó a cabo ninguna otra investigación o ajuste en relación con ese consumo anormal de combustible.

219. La Junta considera que un consumo excesivo anormal de combustible puede dar lugar a gastos adicionales para la misión y suponer un mayor riesgo de fraude. Además, una investigación insuficiente puede dar lugar a que no se tomen medidas correctivas oportunas y a que no mejore la situación general en relación con el consumo anormal de combustible.

Crisis de combustible en la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

220. La auditoría de la UNSOS reveló la existencia de una grave crisis de combustible causada por el incumplimiento por el contratista de combustible (en adelante, “contratista A”) de varias de sus obligaciones de conformidad con las condiciones de su contrato con las Naciones Unidas, lo que había puesto en peligro el suministro de combustible de la misión. Se tomaron varias medidas de mitigación urgentes, incluidas actividades de adquisición, para garantizar el suministro de combustible. Según la estimación de la UNSOS, al 16 de septiembre de 2024, el importe de las pérdidas derivadas del incumplimiento del contratista A ascendía a 12,59 millones de dólares.

221. La UNSOS concedió exenciones de créditos por nivel de desempeño aceptable de 2022 a 2023. Esos créditos se crearon para motivar a los contratistas a alcanzar un nivel de desempeño aceptable. En caso de desempeño insatisfactorio continuado por parte del contratista, la decisión de renunciar a los créditos debería haberse tomado con cautela.

222. Además, la garantía de cumplimiento para el contratista A fue emitida por una compañía de seguros (“compañía B”) el 1 de marzo de 2022 por un importe de 19,82 millones de dólares. Esto no se ajusta a lo exigido en el contrato, en el que se establece que la garantía de cumplimiento será emitida por una institución financiera y comercial acreditada de primera categoría, aceptable para las Naciones Unidas a su entera discreción. La Secretaría declaró que, tras la recepción por parte de la misión de la recopilación de posibles reclamaciones debidas al incumplimiento por parte del contratista A de sus obligaciones contractuales, se estaban realizando gestiones en relación con los siguientes pasos que podrían darse contra el contratista y/o el emisor de la garantía de cumplimiento en relación con el contrato.

223. Por otra parte, en relación con los contratos temporales firmados por la Sede para responder a las necesidades de la misión provocadas por el incumplimiento del contratista A de muchas de sus obligaciones, cinco contratistas de combustible a granel y un contratista de operaciones y mantenimiento presentaron un documento de garantía. Un contratista de combustible a granel, al que finalmente no se solicitó que prestara un servicio, no presentó garantías de seguridad. La administración subrayó que el contrato había vencido y ya no era válido.

224. Estos contratos temporales constituían únicamente una medida de mitigación de riesgos a corto plazo para garantizar el suministro de petróleo, aceite y lubricantes a la UNSOS. En cuanto a la necesidad de mitigar los riesgos a largo plazo, la administración comentó que el desarrollo de una estrategia a largo plazo para el suministro de combustible a la UNSOS estaba en curso y se finalizaría en breve. La Sede de las Naciones Unidas y la UNSOS deben desarrollar una estrategia a largo plazo para garantizar la capacidad de la misión de cumplir su mandato.

3.4.3 Gestión de proyectos de reconstrucción de campamentos en la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

225. La auditoría de la UNISFA puso de manifiesto que los proyectos de reconstrucción de campamentos de la Fuerza se habían ejecutado como un proyecto de campamentos inteligentes de las Naciones Unidas, y se detectaron varias deficiencias en la gestión de los proyectos de reconstrucción de campamentos de la misión.

226. El gasto para los proyectos de campamentos inteligentes ascendía a 10,83 millones de dólares a finales del ejercicio económico 2023/24, incluidos 89.368 dólares (0,8 % del gasto total) para el equipo del sistema Unite de monitoreo a distancia de la infraestructura sobre el terreno, que constituye el núcleo del concepto de campamento inteligente, así como 10,74 millones de dólares (99,2 %) para proyectos de reconstrucción de campamentos. Del costo total previsto de 34,73 millones de dólares, 1,07 millones (3,2 %) se destinaron a equipos del sistema de monitoreo a distancia de la infraestructura sobre el terreno y el resto a la reconstrucción de campamentos.

227. Dado que estos proyectos de reconstrucción de campamentos requerían redistribuciones presupuestarias internas para financiarse en su totalidad, otros proyectos de construcción y ambientales aprobados no se ejecutaron adecuadamente: seis de los ocho proyectos de construcción de ingeniería aprobados no se ejecutaron y tres de los cuatro proyectos de construcción ambiental tampoco se ejecutaron. Por ejemplo, el proyecto de parques de paneles solares se presupuestó en 1 millón de dólares para 2022/23 y en 1,7 millones para 2023/24. Sin embargo, casi todo el presupuesto para los dos ejercicios económicos se redistribuyó a proyectos de reconstrucción de campamentos. Como explicación del retraso en la ejecución del proyecto, la administración señaló que el contrato llave en mano para su construcción había sido finalizado por la Sede, con el apoyo técnico de la Base Logística de las Naciones Unidas, en julio de 2024, y que la demora en la aprobación había sido un factor clave en los retrasos experimentados en la ejecución del proyecto solar dentro de la misión.

228. También se observó una falta de procesos formales de adquisición para seleccionar a los contratistas encargados de ejecutar los proyectos de reconstrucción de los campamentos. El contrato de ejecución de los proyectos de reconstrucción de los campamentos se ofreció al contratista de los servicios de gestión de los campamentos (“contratista I”) en lugar de seleccionar a un contratista mediante un proceso formal de licitación. Al 30 de junio de 2024, de un gasto total de 10,83 millones de dólares respecto de los proyectos de reconstrucción de campamentos, 7,47 millones de dólares se habían pagado al contratista I, con el que la UNISFA no había firmado ningún contrato relativo a los proyectos de

reconstrucción de campamentos. Las evaluaciones técnicas y financieras del contratista I se referían únicamente a los servicios de gestión de campamentos y no a los grandes proyectos de construcción.

229. La administración señaló que el contratista I tenía un contrato válido que incluía una cláusula de construcción y que los aumentos respecto de la cláusula de montos máximos habían sido aprobados por el Comité de Contratos de la Sede.

230. La Junta observó que el contratista I tenía una cláusula relativa a los servicios de construcción menores. Sin embargo, los proyectos de reconstrucción de los campamentos superaban el millón de dólares y debían clasificarse como grandes proyectos de construcción. Con respecto a la cláusula de monto máximo, la UNISFA no informó de los detalles al Comité de Contratos de la Sede, especialmente respecto de los relacionados con un cambio en el alcance del trabajo del contrato. Además, en la sección sobre el alcance del trabajo no se mencionaba ningún servicio de construcción importante.

231. Por lo tanto, a la Junta le preocupa que el hecho de que no se siga un proceso formal de adquisición pueda dar lugar a diversos riesgos, como controversias sobre las condiciones, los precios y los entregables sin un contrato formal específico, mala calidad de los servicios, falta de eficiencia en función de los costos y actividades fraudulentas, entre otros, especialmente en proyectos a gran escala.

3.4.4 Presentación de activos totalmente amortizados que siguen en uso

232. Hacer frente a la cuestión de la definición de la vida útil de propiedades, planta y equipo, de conformidad con la norma 17 de las IPSAS (*Propiedades, planta y equipo*), ha sido uno de los objetivos de la administración durante varios años, y se han realizado importantes esfuerzos al respecto. En particular, tras un amplio estudio de la situación de los activos en todas las misiones de 2015 a 2021, se modificó la duración de las vidas útiles para las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en los volúmenes I y II a partir del 1 de enero de 2023. Está previsto realizar un estudio de seguimiento de los efectos de este examen antes de fines de 2025.

233. Si bien observó que se trataba de un problema sistémico para las misiones de mantenimiento de la paz, la Junta determinó, a partir de una muestra, que había un gran número de activos totalmente amortizados que seguían en uso en tres misiones, en las que el tiempo medio de uso real parecía superior a la vida útil actualizada según el examen de 2023. Por ejemplo, la antigüedad media de los vehículos ligeros de patrullaje cuya vida útil había terminado y que seguían en uso en la UNMIK era de 15,67 años, frente a una vida útil actualizada de 7 años. En la FPNUL, para los equipos de tratamiento de agua y distribución de combustible, la antigüedad media era de 16 años, frente a 10 años de vida útil.

234. De acuerdo con el párrafo 94 b) de la norma 17 de las IPSAS, los usuarios de los estados financieros pueden considerar pertinente para sus necesidades conocer el valor contable bruto de los elementos de propiedades, planta y equipo totalmente amortizados que siguen en uso. A este respecto, como se indica en las notas a los estados financieros para 2022/2023, “cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor significativo, se introducen ajustes en las partidas de amortización acumulada y propiedades, planta y equipo de los estados financieros para reflejar un valor residual del 10 % del costo histórico, en función del análisis de las clases y las vidas útiles de los activos completamente amortizados”.

235. La Junta observó que no se indicaba claramente el importe total de la recuperación en libros del 10 % de los costos históricos de esos elementos totalmente amortizados de propiedades, planta y equipo. Teniendo en cuenta el elevado número de activos totalmente amortizados que siguen en uso, la Junta opina que es necesaria una mayor divulgación para informar a los Estados Miembros y a otros usuarios de

los estados financieros del importe total del valor residual acumulado y anual relacionado con los activos que siguen en uso una vez finalizada su vida útil, así como del porcentaje de activos totalmente amortizados que siguen en uso, en comparación con el total de propiedades, planta y equipo, desglosado por misión y por clase de propiedades, planta y equipo. Esto contribuirá a que los órganos legislativos dispongan de más información sobre las existencias de propiedades, planta y equipo al examinar las propuestas presupuestarias.

236. La Junta recomienda que la administración considere una de las dos posibilidades: a) mejorar la información que figura en las notas a los estados financieros incluyendo el número total y el valor de los activos totalmente amortizados que todavía se utilizan, así como su porcentaje, respecto al importe total de propiedades, planta y equipo, en cifras desglosadas por categoría de activo y por misión; o b) presentar esa información a los Estados Miembros en el contexto del informe del Secretario General sobre la sinopsis de las operaciones de mantenimiento de la paz.

237. La administración aceptó la recomendación.

3.4.5 Falta de proceso de examen de la prestación por peligrosidad

238. Las auditorías de la MINUSCA, la UNISFA, la UNSOS y la FNUOS mostraron que los actuales procedimientos de trabajo para las solicitudes de prestación por peligrosidad, que exigen que un funcionario cumplimente un formulario en línea de prestación por peligrosidad que será autocertificado y tramitado automáticamente sin ningún examen, suponen un riesgo considerable de que se efectúen pagos incorrectos.

239. En la UNISFA, se llevó a cabo un análisis de los pagos de la prestación por peligrosidad de todos los funcionarios internacionales en activo durante los tres últimos ejercicios, y se detectó un posible sobrepago de 2.897 días, equivalente a 158.852 dólares, sobre la base de la norma de 2021 de 1.645 dólares al mes, que equivale a 54,83 dólares al día. La misión dijo que se habían publicado orientaciones para toda la misión sobre los requisitos de la prestación por peligrosidad y que en 2025 se llevarían a cabo muestreos aleatorios, así como un examen activo de los casos señalados por la Junta.

240. En la MINUSCA, el sobrepago para 2023/24 se estimó en 11.515 dólares. En la UNSOS, se registró un sobrepago por un importe total de 3.682,80 dólares en concepto de prestación por peligrosidad. En la FNUOS, el análisis de 12 muestras de personal puso de manifiesto que 3 de las 12 muestras tenían problemas con respecto a la prestación por peligrosidad.

241. La prestación por peligrosidad está vinculada a la presencia de un funcionario en el lugar peligroso. A la Junta le preocupa que las deficiencias actuales en el control del cumplimiento de las condiciones para recibir la prestación por peligrosidad aumenten el riesgo de que se paguen sumas superiores a las indicadas. Es necesario mejorar la supervisión para garantizar la exactitud de los pagos y evitar pérdidas para las Naciones Unidas o el personal debidas a registros inexactos.

242. La administración indicó que se aumentaría la concienciación del personal respecto de la política y los procedimientos de prestación por peligrosidad mediante mensajes de radiodifusión y capacitación. También subrayó que los informes de seguimiento de las prestaciones por peligrosidad estaban disponibles en Umoja para que las misiones controlaran la exactitud de las declaraciones del personal y que las misiones debían asegurarse de realizar exámenes periódicos de las prestaciones por peligrosidad. La Junta reconoce estos esfuerzos y evaluará la cuestión durante las próximas auditorías sobre el terreno.

4. Gestión del equipo de propiedad de los contingentes

4.1. Objetivos y alcance de la auditoría

243. La Junta auditó la gestión del equipo de propiedad de los contingentes por parte de la Secretaría basándose en cuatro cuestiones clave de auditoría: la definición y actualización de los indicadores pertinentes; la preparación del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2026; el proceso de gestión de las solicitudes; y la integración del aspecto ambiental de las operaciones de mantenimiento de la paz en la gestión del equipo de propiedad de los contingentes.

4.2. Preparación del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2026

Grupo de trabajo dirigido por los Estados Miembros

244. De conformidad con las resoluciones [54/19 B](#) y [62/252](#) de la Asamblea General, un examen trienal de las tasas de reembolso y de otros aspectos de la política relativa al equipo de propiedad de los contingentes debería estar a cargo de un grupo de trabajo.

245. Aunque todas las decisiones deben ser tomadas por los Estados Miembros, la Secretaría desempeña un papel importante en la preparación, la organización y el seguimiento de los resultados del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes, y presta apoyo a los Estados Miembros a lo largo de todo el proceso.

246. La División de Apoyo al Personal Uniformado, en el marco del Departamento de Apoyo Operacional, actúa como secretaria del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes y es responsable de todas las funciones administrativas relacionadas con este: comunicación con los Estados Miembros, recepción de datos y documentos temáticos, examen de estos, respuesta a consultas y organización de la elección de la Mesa del Grupo de Trabajo. Si así lo acuerda la Mesa, como siempre ha sido el caso, la División actúa como relatora del Grupo de Trabajo y prepara los informes una vez que el Grupo de Trabajo ha concluido su labor.

Aplicación amplia y oportuna de los resultados del último periodo de sesiones

247. El Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes se reunió por última vez del 16 al 27 de enero de 2023. Sus resultados fueron refrendados por la Asamblea General (véase la resolución [77/303](#)) y se pidió al Secretario General que velara por su plena aplicación.

248. Se introdujeron cambios en el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes (véase [A/75/121](#)), incluido un aumento del 1,57 % en las tasas de reembolso. Del 1 al 5 de mayo de 2023 se celebró en la Sede un taller con las misiones para examinar cuestiones relacionadas con el equipo de propiedad de los contingentes.

249. Los principales resultados del taller se comunicaron a las misiones sobre el terreno el 25 de julio de 2023. Se facilitó un calendario de aplicación para las cuestiones que requerían una actuación sobre el terreno. Se informó de sus resultados a las misiones sobre el terreno mediante un cable cifrado de fecha 2 de agosto de 2023, y la Sede facilitó información actualizada sobre los cambios introducidos en el sistema de equipo de propiedad de los contingentes.

250. Además de las modificaciones introducidas en el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, las conclusiones del último Grupo de Trabajo también incluían solicitudes de que la Secretaría realizara 11 estudios encomendados sobre

diversos temas, desde cuestiones técnicas (por ejemplo, equipos antidrones, vehículos blindados antiminas y equipos de control de disturbios) hasta factores operacionales o tasas de municiones. Se espera que estos estudios se concluyan antes del próximo Grupo de Trabajo.

251. Las pruebas presentadas por la División de Apoyo al Personal Uniformado mostraron que todos los estudios estaban en marcha, aunque en distintas etapas (desde la recopilación de datos hasta “en curso” o “fase dos”). En un caso, ya se ha redactado un borrador de documento temático para el próximo Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes. Hasta la fecha, no existe una versión completa de ninguno de estos estudios, lo cual es comprensible, dado el calendario del próximo Grupo de Trabajo, que se reunirá en enero de 2026. Los estudios encomendados deben presentarse el 31 de mayo de 2025, con suficiente antelación para que los Estados Miembros tengan tiempo de examinarlos.

La preparación de la próxima reunión está en marcha

252. La Secretaría ya envió una nota verbal a las misiones permanentes en Nueva York en que informaba a los Estados Miembros de las fechas del próximo Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes (del 19 al 30 de enero de 2026). Este documento proporciona plantillas y fechas para la presentación de datos sobre los gastos nacionales por parte de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, que, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, deberían servir de base para el examen trienal de las tasas de reembolso. La nota verbal también indica el formato y los plazos de las contribuciones (documentos temáticos) que los Estados Miembros tienen previsto presentar a los debates generales que deben llevarse a cabo. Todos estos documentos son detallados y fáciles de usar. Para llegar a los Estados Miembros, la División de Apoyo al Personal Uniformado ya organizó una sesión informativa sobre estas cuestiones, que se celebró en mayo de 2024. Hay otra prevista para diciembre de 2025 y una tercera para marzo de 2026.

253. La División de Apoyo al Personal Uniformado ha empezado a ocuparse de algunas cuestiones que se han considerado posiblemente problemáticas en los últimos años, con el fin de redactar documentos temáticos sobre ellas. Entre ellas figuran las pérdidas o daños del equipo pesado y la autonomía logística durante la repatriación, las aclaraciones de las normas del Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes relativas al elemento nacional de apoyo, el plazo para presentar una solicitud relacionada con una carta de asignación (actualmente no hay ninguna, lo que puede crear problemas si se presenta una solicitud muchos años después de los hechos), y el examen de la política de enajenación. Teniendo en cuenta la experiencia reciente, también se podrían considerar bonificaciones para las bases temporales de operaciones, una política de abandono forzado o el aumento de las posibilidades de uso de la telemedicina. También podrían abordarse con mayor firmeza las cuestiones ambientales.

Quedan algunas cuestiones por abordarse

254. Los Grupos de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes son un éxito cuantitativo. En la reunión de 2023 del Grupo de Trabajo participaron un total de 76 Estados Miembros y 275 expertos técnicos, financieros y médicos. Se ha producido un aumento constante del número de documentos temáticos: 104 para el período de sesiones de 2017; 111 para 2020; y 118 para 2023. Este aumento se debe sobre todo a las contribuciones de la Secretaría (26 en 2017, 34 en 2020 y 38 en 2023), mientras que el número de documentos preparados por los Estados Miembros es más estable (78 de 19 países en 2017, 77 de 17 países en 2020 y 80 de 19 países en 2023). El número de decisiones adoptadas en los tres últimos

Grupos de Trabajo se ha duplicado con creces en los tres últimos períodos de sesiones: 29 en 2017; 43 en 2020; y 62 en 2023.

255. Estas cifras crecientes indican que el procedimiento del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes está teniendo éxito, en cierta medida, para hacer frente a los retos cambiantes a los que se enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, a medida que aumenta la carga de la labor de preparación y seguimiento de los grupos de trabajo para los Estados Miembros y para la Secretaría, puede cuestionarse la eficacia de todo el procedimiento.

256. La recopilación de datos previa a las reuniones del Grupo de Trabajo parece ser un reto importante, ya que abarca más de 500 partidas. Las directrices y los cuadros facilitados a los Estados Miembros para que los cumplimenten tienen 44 páginas. Una base de datos en línea segura, accesible a los Estados Miembros, podría resultar útil para facilitar el proceso de cumplimentación.

257. El número de Estados Miembros que contribuyen al procedimiento no ha aumentado: 44 en 2017; 33 en 2020 (22 con nuevos datos); y 34 en 2023 (21 con nuevos datos).

258. Además, los datos reunidos no han permitido llegar a un consenso en las últimas reuniones del Grupo de Trabajo. En 2017 se llegó a un acuerdo sobre un método para calcular el aumento de las tasas del equipo pesado, pero no sucedió lo mismo en el caso de la autonomía logística, y finalmente el pleno aceptó aumentos medios netos del 0,6 % para ambas categorías. En 2020 el pleno no pudo llegar a un acuerdo y no hubo aumento de tasas en los tres años siguientes. En 2023, al igual que en 2017, se llegó a una solución de avenencia, pero esta no se basó en ninguno de los métodos propuestos para ajustar las tasas de reembolso sobre la base de la recopilación de datos, según se indica en los párrafos 16 y 17 del resumen de las deliberaciones de la sesión plenaria (véase [A/77/736](#), parte II). El resultado fue un aumento global del 1,57 % que poco tenía que ver con los datos.

259. Al organizar la recopilación de datos, al informar a los Estados Miembros sobre la mejor manera de responder a las preguntas y al preparar cuidadosamente los debates del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes, la Secretaría solamente aplica las resoluciones mencionadas de la Asamblea General. Además, en lo que respecta al procedimiento del equipo de propiedad de los contingentes, los Estados Miembros son los únicos responsables de determinar el aumento de las tasas de reembolso.

260. En este marco, la Secretaría podría, no obstante, tratar de lograr que el procedimiento fuera más eficiente. Como en el caso de muchos estudios encomendados y algunos documentos temáticos, podría constituir un grupo de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y de países que pagan con el fin de especificar mejor los factores subyacentes que son pertinentes para los Estados Miembros y determinar metodologías más eficientes para hacer uso de la recopilación de datos sobre gastos.

261. La Junta recomienda que la administración prepare un documento temático para someterlo a la consideración del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2026 en el que se destaquen los retos de la metodología actual y se proponga encargar un estudio para alentar una recopilación y un uso más eficientes de los datos sobre los gastos nacionales.

262. La administración aceptó la recomendación.

4.3. Tramitación de las solicitudes

263. Las solicitudes por equipo de propiedad de los contingentes ascendieron a 807,1 millones de dólares en 2023, incluidos 497,6 millones de dólares para el

reembolso trimestral del equipo pesado utilizado por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, 293,4 millones de dólares para su autonomía logística¹³ y 16,1 millones de dólares para otras categorías de solicitudes.

264. La Junta evaluó la eficiencia de la tramitación de la División de Apoyo al Personal Uniformado conciliando los datos de seguimiento en su sistema de gestión del personal uniformado con los datos reales (informes de verificación enviados desde el terreno, notas verbales y pagos) de una muestra de 40 solicitudes, seleccionadas deliberadamente para abarcar las diversas situaciones encontradas.

265. La Junta auditó el proceso llevado a cabo por la División de Apoyo al Personal Uniformado y no tiene ninguna observación relativa al cálculo de los importes reembolsados a los Estados Miembros ni a su conformidad con el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes. Sin embargo, el análisis de los plazos de tramitación dio lugar a varias observaciones.

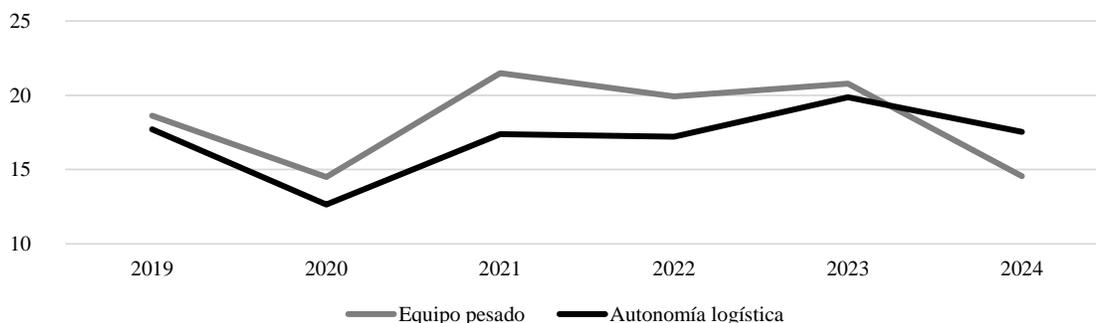
Equipo pesado y autonomía logística

266. La Junta calculó el tiempo medio de tramitación de las solicitudes relativas al equipo pesado (una media de 1.220 solicitudes al año) y a la autonomía logística (1.180 al año), contado desde la creación de la solicitud en el sistema hasta su certificación por el Director o los jefes de sección de la División de Apoyo al Personal Uniformado.

Figura II.III

Tiempo medio de tramitación de solicitudes relativas al equipo pesado y la autonomía logística

(Número de días)



Fuente: Sistema de gestión del personal uniformado.

267. La duración media disminuyó en cinco días entre 2019 y 2020 gracias a la creación de la División de Apoyo al Personal Uniformado y la implantación del sistema de gestión del personal uniformado (no se dispone de información anterior a 2019). Por otro lado, aumentó en siete días entre 2020 y 2023, debido en gran parte a la pandemia de COVID-19. En 2024, mejoró en 4 días, hasta llegar a una media de 16 días, sin volver al nivel de 2020, lo que la División atribuye a las limitaciones de personal (véase la figura II.III).

268. La media de 18 días en todo el período oculta una gran variación en los plazos de tramitación.

¹³ La autonomía logística abarca los servicios de apoyo, en particular el alojamiento, la comunicación y los servicios médicos.

Cuadro II.11
Distribución de las solicitudes relativas al equipo pesado y la autonomía logística
por tiempo de tramitación, 2019-2024

(Porcentaje)

	<i>Menos de 8 días</i>	<i>Más de 8 y menos de 16 días</i>	<i>Más de 16 y menos de 26 días</i>	<i>Más de 26 días y menos de 45 días</i>	<i>Más de 45</i>
Número de solicitudes	28,0	22,0	25,0	22,0	2,0

Fuente: Sistema de gestión del personal uniformado.

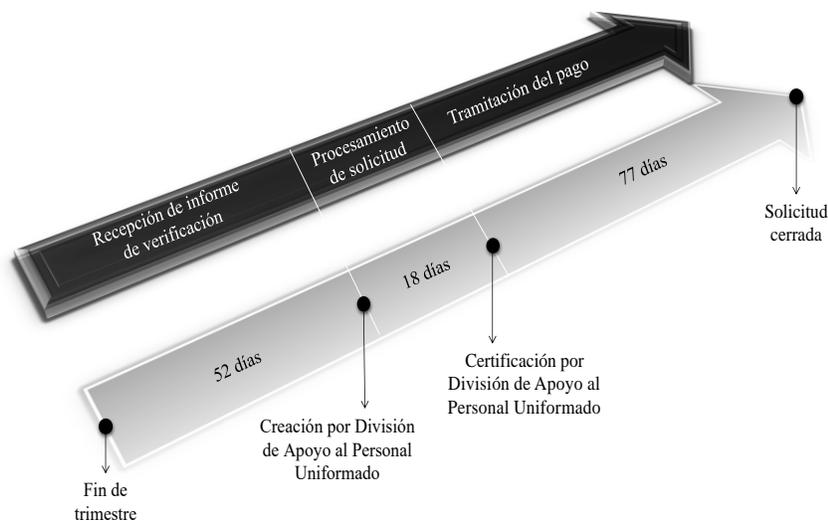
269. En 65 solicitudes, todo el procedimiento se aceleró a menos de tres horas (12 solicitudes a menos de una hora).

270. Los plazos de tramitación más largos se deben principalmente a la etapa de revisión por pares, que forma parte de la fase de tratamiento, después del cálculo realizado por un oficial encargado y antes de la validación por el jefe de la División de Apoyo al Personal Uniformado. Sin embargo, los plazos de examen de la División solo representan el 14 % del tiempo total transcurrido entre el final del trimestre considerado y la fecha efectiva de pago a los Estados Miembros.

Figura II.IV

Tiempo medio de tramitación de las solicitudes de reembolso de gastos de equipo pesado y autonomía logística

(Número de días)



Fuente: Sistema de gestión del personal uniformado.

271. El plazo medio de apertura de una solicitud en el sistema de gestión del personal uniformado tras el final del trimestre considerado es de 52 días, lo que se explica por el tiempo que lleva recibir los informes de verificación elaborados por la misión. La mitad de las solicitudes se abren en un plazo de 48 días después del final del trimestre considerado, y una cuarta parte entre el cuarenta y ocho y el cuarenta y ocho día.

272. La apertura de expedientes de solicitud podría anticiparse mediante el uso generalizado de tabletas para preparar informes de verificación y la creación de expedientes de solicitud en cuanto se reciben. Su tramitación por la División de Apoyo al Personal Uniformado podría racionalizarse optimizando la duración de las distintas fases de validación. Por lo tanto, la División podría proponerse reducir la duración media del procedimiento de los 70 días actuales (52 para abrir la solicitud y 18 para tramitarla) a 38 días (30 para abrir la solicitud y 8 para tramitarla).

273. Sin embargo, el período de tramitación más largo es el que va desde la certificación de la División de Apoyo al Personal Uniformado hasta el cierre de la solicitud, que es de 77 días en promedio. El pago no es responsabilidad de la División. Para dos tercios de los expedientes de la muestra, el retraso puede deberse a las limitaciones de disponibilidad de efectivo, que explicarían los pagos que tardan hasta cuatro meses.

Daños y abandono forzado del equipo de propiedad de los contingentes

274. A diferencia de las solicitudes relativas al equipo pesado y la autonomía logística, las solicitudes referidas a la destrucción del equipo de propiedad de los contingentes debido a un acto hostil, durante el transporte o por iniciativa del Comandante de la Fuerza (abandono forzado) no son recurrentes y se hacen a iniciativa de los Estados Miembros. La misión permanente interesada envía una nota verbal a la División de Apoyo al Personal Uniformado, adjuntando un informe con fotos de las circunstancias del hecho original y el cálculo del valor previo al uso del equipo en cuestión, de conformidad con el memorando de entendimiento.

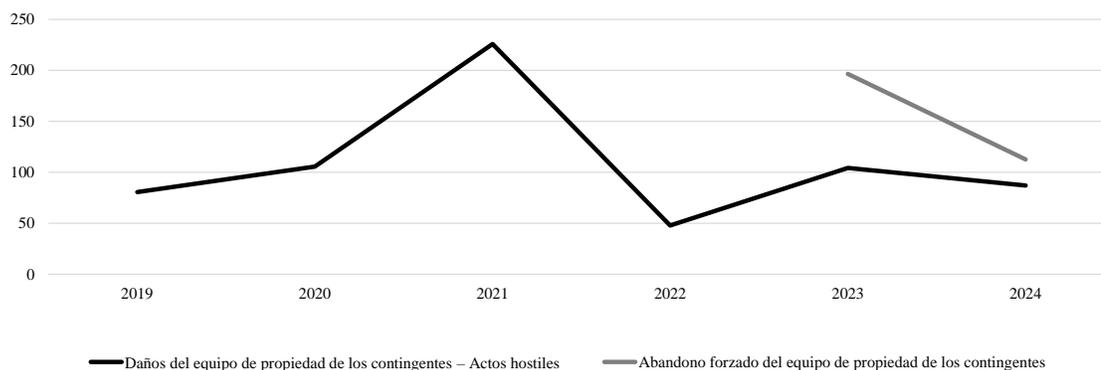
275. Durante el período comprendido entre 2019 y finales de septiembre de 2024 se recibieron un total de 153 solicitudes, por un valor total de 88,4 millones de dólares. Las solicitudes por abandono forzado en 2023 y 2024 derivadas de la reducción de la MINUSMA en Malí representan el 8 % de esas solicitudes y el 24 % de su valor.

276. El tiempo medio de tramitación desde la creación de la solicitud hasta la certificación parece ser mucho más largo que en el caso de las solicitudes relativas al equipo pesado y la autonomía logística (127 días desde la creación en el sistema hasta la certificación, en lugar de 18). Las solicitudes por abandono forzado, que son más complejas, llevan más tiempo que las relativas a daños del equipo de propiedad de los contingentes.

Figura II.V

Plazo medio de tramitación para daños y abandono forzado del equipo de propiedad de los contingentes

(Número de días)



Fuente: Sistema de gestión del personal uniformado.

277. El prolongado plazo de tramitación no se debe a los trámites internos de la División de Apoyo al Personal Uniformado, sino a los intercambios con las misiones. Las idas y venidas entre la misión y la División pueden dar lugar a plazos de instrucción excesivamente largos: para seis expedientes de la muestra, la revisión por pares duró tres meses en un caso y cinco meses en otro. En un tercer caso, la validación por parte del jefe de dependencia tras una revisión por pares tardó un mes. Por último, en un caso en que se rechazó la solicitud, el procedimiento duró más de un año. Además, en un caso sencillo de destrucción de un vehículo por un artefacto explosivo improvisado, transcurrieron cuatro meses y medio antes de que se creara la solicitud.

278. Se ha avanzado notablemente gracias a la creación, en marzo de 2022, de un nuevo portal para las solicitudes de los Estados Miembros y la segunda fase del despliegue, en diciembre de 2023, para las solicitudes de equipo pesado y autonomía logística. Este portal permite a los Estados Miembros seguir la evolución de sus solicitudes en el sistema de apoyo al personal uniformado. La tercera fase del despliegue les permitirá presentar sus solicitudes electrónicamente, en lugar de por nota verbal. Se prevé que esto acelerará la creación de solicitudes en el sistema y, por tanto, la tramitación de los expedientes.

279. Esta nueva medida también debería permitir establecer un indicador clave del desempeño para el seguimiento de las solicitudes desde su transmisión por los Estados Miembros hasta su certificación por la División de Apoyo al Personal Uniformado. De este modo, la División podría ser más proactiva y fijarse como objetivo finalizar la certificación en un plazo de 60 días (con un máximo de 90 días), que la administración aceptó como objetivo realista.

Otras categorías de solicitudes

280. Otras categorías significativas son la pintura de vehículos (211 solicitudes por 11,2 millones de dólares), la destrucción de municiones (145 solicitudes por 8,8 millones de dólares) y las cartas de asignación (2.081 solicitudes por 1.220 millones de dólares).

281. El plazo medio de tramitación para la pintura de vehículos es especialmente largo: 220 días. En las cuatro muestras examinadas, esto parece deberse al limitado importe cubierto por cada expediente (53.000 dólares en promedio) y al tiempo necesario para comparar manualmente la lista de vehículos pintados o repintados con la del memorando de acuerdo, lo que demuestra que la División de Apoyo al Personal Uniformado opta por restar prioridad a la tramitación de estos expedientes. Habida cuenta de los importes en juego, la División podría estudiar la posibilidad de automatizar o simplificar el proceso para que la tramitación de estas solicitudes no lleve más de tres meses.

282. Se desconoce el tiempo medio de tramitación para la destrucción de municiones. Al no haber tasas estándar para municiones en el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, el papel de la División de Apoyo al Personal Uniformado se limita a informar de las cantidades solicitadas y reembolsadas a su valor nominal. Los plazos de tramitación de los tres expedientes de la muestra son anormalmente largos (193, 230 y 420 días desde la creación del expediente hasta la certificación). Según la División, esto se debe a un examen de la presupuestación y presentación de estos gastos, que pasan del grupo III (gastos operacionales) al grupo I, en el que se imputa el equipo de propiedad de los contingentes. Las solicitudes se han retenido a la espera de que finalicen estos trabajos. El próximo Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes debatirá una reorganización de todo el proceso, lo que tendrá mayores consecuencias para la División.

283. Por último, en lo que respecta al reembolso de las cartas de asignación, que son gestionadas por las misiones sobre el terreno y que, por tanto, no entran en la categoría de equipos de propiedad de los contingentes, el análisis de los plazos muestra una gran variabilidad, al igual que en el caso de las solicitudes por daños del equipo de propiedad de los contingentes. El plazo medio desde la creación de la solicitud hasta su cierre (en ausencia de un hito de certificación) es de 121 días, pero la mitad de las solicitudes se tramitan en menos de 45 días. El análisis de los cinco expedientes de la muestra vincula esta variabilidad con la duración de los intercambios entre la misión y el Estado Miembro.

Cuestiones transversales

284. La muestra puso de manifiesto que no se aplicaba sistemáticamente el procedimiento estándar (cálculo por parte de un oficial encargado, revisión por pares y validación por parte del jefe de dependencia). Las solicitudes tramitadas mediante un compromiso de fondos y no una orden de compra se certifican sin validación del jefe de dependencia. Es importante que se siga un procedimiento estándar, incluso para las solicitudes con cargo a compromisos de fondos. Pueden introducirse controles de seguimiento para garantizar unos procesos de sistemas adecuados.

285. La muestra también puso de manifiesto que el hecho de que las solicitudes se sometieran al examen del jefe de sección no se explicaba por el nivel de dificultad de los expedientes. En el caso de una muestra, el jefe de sección examinó una solicitud de equipo pesado sin que hubiera un valor añadido evidente. Dos de los cinco casos de daños a equipos de propiedad de los contingentes se elevaron, uno de los cuales no era complicado. Los jefes de dependencia certificaron dos solicitudes por abandono forzado complejas y de gran valor. Podría ser preferible establecer umbrales de cuantía o complejidad que justifiquen el examen por parte del jefe de sección.

286. Además, los documentos necesarios para tramitar los expedientes, como el memorando de entendimiento inicial, no siempre se cargan en el sistema de gestión del personal uniformado. En 8 de los 40 expedientes de la muestra faltaba información sobre las fechas reales de pago. La exhaustividad de la documentación es necesaria para garantizar que el procedimiento se aplica correctamente en condiciones auditables. La Junta debatió con la administración la posibilidad de fijar un plazo de tramitación realista para mejorar la situación actual.

287. La Junta recomienda que la administración tramite las solicitudes por daños del equipo de propiedad de los contingentes como consecuencia de actos hostiles o abandono forzado dentro de los 90 días previstos a partir de la recepción de las solicitudes de los Estados Miembros, con la documentación completa.

288. La administración aceptó la recomendación.

4.4. Equipo de propiedad de los contingentes y medio ambiente

Desde 2017, el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes tiene cada vez más en cuenta el medio ambiente

289. Como se detalla en el capítulo del presente informe dedicado al ciclo de vida de las misiones, el Departamento de Apoyo Operacional ha elaborado una estrategia ambiental. Esta estrategia, basada en cinco pilares (sistemas de gestión ambiental, agua y aguas residuales, energía, desechos sólidos y efectos más amplios), tiene por objetivo lograr la máxima eficiencia en el uso de los recursos naturales por parte de las misiones, operar con el mínimo riesgo para las personas, las sociedades y los ecosistemas, y contribuir a un efecto positivo en estos, siempre que sea posible.

290. El equipo de propiedad de los contingentes desempeña un papel importante en el desempeño ambiental de las misiones sobre el terreno. La estrategia mencionada reconoce que estas misiones representan la mayor huella y los mayores riesgos ambientales para la Secretaría. En lo que respecta a la energía, los contingentes y fuerzas de policía representan el 40 % del consumo total de energía en las operaciones de mantenimiento de la paz.

291. En los últimos años, los Estados Miembros han introducido gradualmente nuevas disposiciones relativas a cuestiones ambientales en el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes. En 2017, con respecto a la energía, se ofrecieron incentivos por medio de tasas preferenciales a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía dispuestos a cambiar la generación de diésel por tecnologías renovables. En 2020 se introdujeron bancos de generadores sincronizados mejorados, que aumentan la eficiencia y refuerzan la gestión ambiental, así como normas más estrictas para las prácticas de gestión de residuos en los servicios de apoyo médico y para la contención de derrames de combustible y aceite.

292. En 2023, gracias a los extensos debates celebrados entre los Estados Miembros interesados y la Secretaría antes y durante el Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes, se llegó a un acuerdo para simplificar el reembolso de los generadores que utilizan energías renovables, lo que puede tener un efecto financiero positivo en los presupuestos de las misiones sobre el terreno, dado que los gastos de combustible deberían reducirse.

293. Desde el 1 de julio de 2024 todos los vehículos y generadores de propiedad de los contingentes deben disponer de cuentakilómetros y contadores de horas funcionales, y se solicitó a la Secretaría un estudio sobre dispositivos de gestión de parques automotores. En cuanto a la autonomía logística, en el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes se incluyó un texto relativo a la reducción del impacto ambiental disminuyendo el uso de plásticos en el avituallamiento. También se reforzó el texto sobre la basura, las aguas residuales no tratadas y la segregación de residuos. Deben designarse puntos focales para cuestiones ambientales en cada misión sobre el terreno.

Solo se han obtenido resultados limitados

294. Es difícil evaluar el impacto global de estas disposiciones en la huella ambiental de las misiones sobre el terreno. Aunque es muy posible que existan indicadores ambientales completos a este nivel, con calificaciones que abarquen cada uno de los cinco pilares de la estrategia del Departamento de Apoyo Operacional mencionados anteriormente, sigue siendo imposible aislar la contribución del equipo de propiedad de los contingentes al desempeño de las misiones, incluso si se dispusiera sobre el terreno de los datos necesarios para medirla.

295. En cuanto al equipo o la autonomía logística reembolsados a tasas preferenciales (o no reembolsados por no cumplirse una condición obligatoria) por razones ambientales se ven pocos resultados. En cuanto a los generadores, uno de los principales equipos admisibles, hubo un solo caso de energía renovable (un sistema solar fotovoltaico) registrado y desplegado por parte de un batallón de infantería de la MINUSCA.

296. Por lo que respecta a los cuentakilómetros, dado que el reembolso solo se interrumpe tras dos trimestres consecutivos de inutilización y dado que la obligatoriedad solo se aplica a partir del 1 de julio de 2024, no se ha notificado ningún caso. Durante las visitas sobre el terreno se observaron cuentakilómetros o contadores de horas que faltaban o funcionaban mal.

297. Se han producido avances positivos fuera del ámbito del Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes. Se ha instalado un generador de energía renovable en la UNMISS, pero como proyecto piloto, no financiado con arreglo al Manual. Tras el Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2023 y gracias a contribuciones voluntarias, la Secretaría ha establecido un apoyo especializado para proyectos de energías renovables, que incluye apoyo de ingeniería, logístico y de creación de capacidad. En octubre de 2024 había dos proyectos en curso, a saber, un proyecto de asociación destinado a la instalación de un sistema híbrido solar de gran tamaño (185 kilovatios pico) como parte del equipo de propiedad de los contingentes en la UNMISS y un sistema similar con fines de capacitación en un país que aporta contingentes. Hay otros siete proyectos previstos en la MINUSCA, la UNMISS y la UNISFA. Se ha mostrado interés en otros cuatro casos.

Queda margen de mejora

298. Para avanzar, debe considerarse la posibilidad de actualizar las disposiciones existentes del Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes en materia de medio ambiente. Actualmente existen tres categorías. Las más estrictas son vinculantes, lo que significa que no hay reembolso si no se cumplen. Solo un número limitado de disposiciones entran en esta categoría, como la construcción de plataformas de hormigón con bermas, losas y casetas para generadores, zonas de lavado de vehículos y gimnasios, entre otros, con el fin de evitar la contaminación por petróleo en los campamentos de las Naciones Unidas y sus alrededores. Una segunda clase ofrece incentivos, consistentes en mayores tasas de reembolso, si se despliega un equipo determinado. Es el caso de los generadores de energías renovables y de los alojamientos (aumento del 5 % de las tasas de reembolso). Por último, la mayoría de las disposiciones ambientales del Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes pertenecen a la última categoría, es decir, figuran en el texto pero no tienen repercusiones directas en los reembolsos. La gestión de residuos, las plantas y equipos de tratamiento de aguas residuales, los inodoros portátiles y secos en las bases temporales y los materiales biodegradables en los servicios de avituallamiento son ejemplos de este tipo de disposiciones, así como los anexos K y J del Manual sobre medio ambiente y el artículo 7 del memorando de entendimiento estándar.

299. La modificación de las normas del Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes es una prerrogativa exclusiva de los Estados Miembros, pero la Secretaría ha contribuido sistemáticamente a sus deliberaciones en el pasado publicando documentos temáticos muy bien fundamentados sobre problemas de interés común. Para el próximo Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes, en 2026, podría tratar de señalar los ámbitos en los que las normas del Manual podrían ser más eficaces y lograr el máximo beneficio para la huella de las misiones y, como ya se ha mencionado, para los presupuestos de las misiones.

300. Por lo tanto, la Secretaría podría estudiar la posibilidad de introducir tasas de reembolso estandarizadas para algunos proyectos clave en materia de generación de energía, como los proyectos a gran escala o la producción de electricidad, y no solo para la capacidad instalada. También podría estudiar la posibilidad de hacer vinculantes algunas disposiciones, como el uso de utensilios biodegradables en el avituallamiento, la gestión de residuos obligatoria en las bases temporales o una proporción mínima de energías renovables en las nuevas instalaciones eléctricas.

301. También hay algunos puntos del Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes que necesitan aclaración, como la posibilidad de que las Naciones Unidas suministren electricidad directamente a los contingentes en las misiones sobre

el terreno. El hecho de que en los grandes campamentos cada contingente tenga su propia red eléctrica es ineficaz. En este caso, la centralización del suministro energético podría contribuir significativamente a reducir la huella de la Organización.

302. La Junta recomienda que la administración prepare una contribución sobre las cuestiones ambientales antes del próximo Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes, en 2026, en que se señalen las esferas en las que es más necesario mejorar y se examine dónde deberían aclararse las normas, dónde podrían introducirse tasas de reembolso mejoradas y dónde podrían hacerse vinculantes las disposiciones.

303. La administración aceptó la recomendación.

4.5. Indicadores clave del desempeño

Indicadores clave del desempeño completos y precisos

304. Los indicadores clave del desempeño describen los desempeños del equipo pesado y la autonomía logística en todas las misiones sobre el terreno en relación con los requisitos expuestos en los memorandos de entendimiento entre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y las Naciones Unidas. El equipo no solo debe existir, sino que también debe ser utilizable (es decir, debe cumplir los requisitos precisos del memorando de entendimiento). En el caso del equipo pesado, los indicadores clave del desempeño miden el número de días de funcionamiento de los equipos desplegados, dividido por el número de días necesarios de acuerdo con el memorando de entendimiento. En lo que respecta a la autonomía logística, el desempeño se calcula dividiendo el número de categorías de autonomía logística que cumplen los requisitos para el reembolso por todas las categorías necesarias en virtud del memorando de entendimiento (véase el cuadro II.12).

305. La información recopilada se presenta en un informe trimestral sobre el estado del equipo de propiedad de los contingentes, que ofrece el desempeño global por misión sobre el terreno y grupo funcional¹⁴ y su evolución a lo largo del tiempo. El informe presenta un cuadro en el que figuran los contingentes cuyo desempeño global se considera “crítico” (es decir, por debajo del 70 % de lo que se les exige según su memorando de entendimiento). Además, ofrece un resumen de las cuestiones clave y una sinopsis de la verificación del equipo de propiedad de los contingentes en las misiones sobre el terreno, y secciones dedicadas al alojamiento proporcionado y a las bases temporales de operaciones.

306. Esta información es exhaustiva y está disponible en un plazo razonable, aunque con cierto retraso porque los informes de verificación que se utilizan para calcular el valor de los indicadores clave del desempeño están disponibles, en general, unos 45 días después de finalizado el plazo. No obstante, ofrece una imagen precisa de la aplicación del equipo de propiedad de los contingentes en todas las misiones de mantenimiento de la paz.

307. Sobre la base de los indicadores clave del desempeño, el estado del equipo de propiedad de los contingentes sobre el terreno es satisfactorio, pero con carencias persistentes y cifras insatisfactorias recurrentes en un pequeño número de misiones. En el cuadro II.12 se muestra la evolución en el tiempo de los indicadores clave del desempeño por operación de mantenimiento de la paz para el equipo pesado.

¹⁴ Es decir, para el equipo pesado, los tipos de equipo son, entre otros, vehículos blindados, remolques y generadores, y para la autonomía logística, los tipos de equipo son alojamiento, limpieza y electricidad, entre otros.

Cuadro II.12

Indicadores clave del desempeño del equipo de propiedad de los contingentes
(Porcentaje)

Misión	Primer trimestre de 2022	Segundo trimestre de 2022	Tercer trimestre de 2022	Cuarto trimestre de 2022	Primer trimestre de 2023	Segundo trimestre de 2023	Tercer trimestre de 2023	Cuarto trimestre de 2023	Primer trimestre de 2024	Segundo trimestre de 2024	Tercer trimestre de 2024
FNUOS	87	89	92	92	93	93	93	86	81	77	94
FPNUL	97	97	97	98	98	98	97	97	98	98	–
MINURSO	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	–
MINUSCA	90	91	88	91	92	94	94	94	94	94	95
MINUSMA	87	85	83	85	84	82	83	66	35	18	11
MONUSCO	87	85	87	87	87	83	87	88	89	83	77
UNAMI	100	100	100	100	89	100	100	100	100	100	100
UNAMID	58	68	68	–	–	–	–	–	–	–	–
UNFICYP	99	99	100	100	100	100	100	100	98	100	100
UNISFA	62	62	73	49	70	71	72	69	72	86	93
UNMISS	87	88	89	88	87	88	88	88	88	88	87
UNSMIL	78	84	85	85	85	85	85	84	86	86	–
UNSOM	82	89	96	96	99	100	100	99	98	97	97
UNSOS	76	78	77	78	78	78	78	76	73	76	76

Fuente: Power BI.

Un indicador útil

308. Los resultados de los indicadores clave del desempeño son útiles no solo para las misiones sobre el terreno, sino también para otros departamentos de la Secretaría que participan en operaciones de mantenimiento de la paz, como el Departamento de Operaciones de Paz. Además, se utilizan para entablar un diálogo con los Estados Miembros cuyos contingentes tienen una actuación preocupante: se envían cartas a sus misiones permanentes y se celebran reuniones periódicas con ellos. Este es un punto crítico, dado que las consecuencias financieras del incumplimiento han sido un problema en los últimos años.

309. Las dificultades que ponen de manifiesto los indicadores clave del desempeño pueden tener razones locales o deberse a retos de los países anfitriones. En otros casos, si el país contribuyente sigue teniendo problemas para cumplir sus compromisos en virtud del memorando de entendimiento, otros Estados Miembros contribuyentes pueden poner en marcha mecanismos de apoyo. En 2023 se introdujo en el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes un nuevo mecanismo de despliegue gradual, pero este se limita a circunstancias excepcionales y en octubre de 2024 aún no se había utilizado. También se está probando un sistema de alianza triangular para paliar algunos de los problemas.

310. Aunque el cuadro II.12 muestra que los déficits críticos recurrentes se supervisan debidamente y a veces pueden explicarse (reducción de la MINUSMA), la Junta observó que había muchas cifras insatisfactorias recurrentes para operaciones de mantenimiento de la paz relativamente importantes, como la UNMISS y la MONUSCO.

Posibilidades de mejora de los indicadores clave del desempeño

311. Según el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, todo el sistema se centra en la gestión más que en la contabilidad del equipo de propiedad de los contingentes y está orientado al desempeño. Por lo tanto, debe reflejarse el mayor número posible de aspectos de ese desempeño en los indicadores clave del desempeño dirigidos a impulsarlo.

312. Si bien los indicadores clave del desempeño utilizados actualmente proporcionan, como se ha visto, una imagen completa y precisa de la existencia y la disponibilidad operacional del equipo, no existe, por ejemplo, información sobre el desempeño de la Secretaría en el proceso de reembolso, que también forma parte del sistema de equipo de propiedad de los contingentes.

313. Hay una serie de indicadores que hacen un seguimiento de las cuestiones ambientales en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos sistemas de calificación exhaustivos para las misiones sobre el terreno. Sin embargo, aún no se ha hecho un seguimiento de la contribución del equipo de propiedad de los contingentes a la consecución de los objetivos de la Organización en ese ámbito. No obstante, muchas disposiciones del Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes pueden mejorar la huella ambiental de las Naciones Unidas mediante generadores de energía renovable, gestión de residuos o tratamiento de aguas residuales. El equipo puede desempeñar un papel importante en la consecución de los ambiciosos objetivos en materia de energía renovable (25 % para 2025 y 35 % para 2030).

314. La eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz no depende exclusivamente de la disponibilidad de equipo operacional en las bases de las Naciones Unidas. También es probable que tenga que ver con el uso de ese equipo, por ejemplo, patrullas o misiones de vigilancia. Actualmente hay un debate y un estudio encomendado sobre este tema tras el Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2023, y un cambio de políticas tan profundo sin duda tendría que ser decidido por los Estados Miembros.

315. Sin embargo, el seguimiento de la proporción del equipo que se utiliza en operaciones fuera de las bases podría proporcionar información interesante sobre la forma en que se llevan a cabo las misiones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, la administración señaló que el Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2023 había encargado un estudio encaminado a vincular la utilización con el reembolso. Las recomendaciones de este estudio se presentarán al Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2026 y, si se adoptan las recomendaciones, se procederá a un seguimiento de la utilización del equipo.

5. Ciclo de vida de las misiones

5.1. Objetivos y alcance de la auditoría

316. En consonancia con la “doctrina principal” de 2008, la División de Políticas, Evaluación y Capacitación del Departamento de Operaciones de Paz publicó en 2010 una guía práctica para la puesta en marcha de las misiones, basada en la experiencia sobre el terreno, para determinar las medidas pertinentes a la hora de establecer nuevas operaciones de mantenimiento de la paz. Se determinaron tres grandes fases del despliegue: a) puesta en marcha de la misión; b) ejecución del mandato; y c) transición (traspaso, retirada y liquidación).

317. La Junta centró su auditoría en los desafíos concretos enfrentados en cada fase, teniendo en cuenta el contexto actual, para prestar atención a las cuestiones

pertinentes. Por ejemplo, dado que no se han puesto en marcha nuevas operaciones desde 2014, no se ha podido auditar la puesta en marcha de misiones, a diferencia de la preparación y la capacidad de despliegue rápido cuando se decide poner en marcha una nueva operación.

318. Por consiguiente, la Junta estructuró su auditoría en varias esferas, siguiendo la vida de una misión cronológicamente. Tras examinar el marco estratégico, que constituye el contexto general en el que se ejecutan los mandatos, la Junta evaluó la capacidad de despliegue y de prestar apoyo a la puesta en marcha de misiones, la disponibilidad permanente de equipos adaptados a las necesidades durante toda la vida de una misión, y el impacto ambiental de la misión. Por último, la Junta examinó las etapas finales de las misiones, con especial atención a la retirada y liquidación de la MINUSMA, y, de manera más global, cuestiones como la necesidad de una planificación posterior a la transición y de mecanismos exhaustivos de extracción de enseñanzas.

5.2. Marco estratégico y planificación

5.2.1 Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus

319. Para responder a las dificultades encontradas en las operaciones de mantenimiento de la paz, el Secretario General puso en marcha en 2018 la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz con el fin de proporcionar un marco general para la participación colectiva y el compromiso político con el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

320. Para complementar este marco y aumentar la rendición de cuentas ante los Estados Miembros, el Secretario General puso en marcha en marzo de 2021 la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, cuyo objetivo es centrarse en algunas prioridades para mejorar el impacto de las misiones de mantenimiento de la paz y hacerlas más seguras y eficaces. Las prioridades se determinaron mediante un análisis colectivo de los logros, las deficiencias y los desafíos relacionados con los progresos de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz desde 2018.

321. En este marco, se han definido dos temas transversales: las mujeres y la paz y la seguridad; y un mantenimiento de la paz innovador, basado en la tecnología y los datos. Estos dos temas afectan a las siete prioridades propuestas:

- a) Coherencia colectiva para respaldar una estrategia política;
- b) Integración estratégica y operacional;
- c) Capacidades y mentalidades;
- d) Rendición de cuentas ante el personal de mantenimiento de la paz;
- e) Rendición de cuentas del personal de mantenimiento de la paz;
- f) Comunicación estratégica;
- g) Cooperación con los países anfitriones.

322. Aunque la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus estaba prevista para el período 2021-2023, su aplicación y seguimiento no se han interrumpido, y no se ha publicado ninguna nueva estrategia para el período que comienza en 2024. Sin embargo, es necesario definir formalmente la situación de esta estrategia. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en su informe de 2024 a la Asamblea General (A/78/19, párr. 117), pidió a la Secretaría que revisara la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus. Hasta que se lleve a cabo ese examen, previsto para el primer semestre de 2025, Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, en su versión actual, sigue siendo el documento de referencia.

323. En cuanto a la evolución de los indicadores clave del desempeño, la Junta se centró en las prioridades 4 (rendición de cuentas ante el personal de mantenimiento de la paz) y 5 (rendición de cuentas del personal de mantenimiento de la paz). El quinto informe sobre Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, publicado por la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz en relación con todas las operaciones de mantenimiento de la paz durante el período comprendido entre noviembre de 2023 y septiembre de 2024, confirmó los progresos realizados en múltiples indicadores pertinentes, entre ellos el relacionado con las víctimas mortales en las operaciones de mantenimiento de la paz (parte de la prioridad 4). Otros indicadores, sin embargo, vinieron a demostrar los retos pendientes en el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Ambos ejemplos se muestran en los cuadros II.13 y II.14.

Cuadro II.13

Rendición de cuentas ante el personal de mantenimiento de la paz: porcentaje que representan los fallecimientos de personal de mantenimiento de la paz por actos intencionales del total de fallecimientos por todas las causas, desde 2017 hasta el 3 de septiembre de 2024

	<i>Total de víctimas mortales (todas las causas)</i>	<i>Actos intencionados (porcentaje)</i>
2017	134	45
2018	96	28
2019	88	30
2020	121	11
2021	125	21
2022	96	34
2023	59	12
2024	34	12

Fuente: Informe de la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz sobre Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, septiembre de 2024.

Cuadro II.14

Rendición de cuentas del personal de mantenimiento de la paz: denuncias de faltas graves de conducta (explotación y abusos no sexuales) en las misiones, por año (al mes de mayo de 2024)

2017	268
2018	286
2019	373
2020	284
2021	340
2022	283
2023	364

Fuente: Informe de la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz sobre Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, septiembre de 2024.

324. **La Junta recomienda que la revisión de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus incluya un análisis de las razones de la fluctuación de algunos indicadores clave del desempeño de la prioridad 5 (rendición de cuentas del personal de mantenimiento de la paz).**

325. La administración aceptó la recomendación.

326. Las investigaciones sobre el terreno han demostrado que es necesario que haya mucha comunicación y exámenes periódicos por parte de la Sede (Departamento de Operaciones de Paz) con las misiones para mejorar la aplicación ulterior de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus.

327. Las misiones han puesto en marcha planes de trabajo específicos para afrontar los retos relacionados con las prioridades de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus. Las misiones y el Departamento de Operaciones de Paz mantienen intercambios regulares en el marco de los informes semestrales sobre Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, en particular para aclarar algunos indicadores concretos. Tras el proceso de recopilación y examen de los datos, el Departamento prepara un proyecto de informe, que se comparte con la misión antes de que se publique el informe final.

328. Los datos de cada ciclo de presentación de informes se comparten con las misiones, que pueden utilizar la información del informe final, incluso para aprovechar las mejores prácticas del trabajo de otras misiones a fin de determinar si pueden obtener mejores resultados en sus esferas prioritarias y de qué manera. También se espera que las misiones soliciten orientación y apoyo adicionales a la entidad u oficina principal pertinente de la Sede en relación con cualquier esfera prioritaria en que la misión esté obteniendo resultados insuficientes. La noción de desempeño debe analizarse a la luz de las importantes diferencias que existen entre las misiones debido a sus mandatos, tamaños y entornos.

329. El equipo de seguimiento de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus de la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz se financia exclusivamente con fondos extrapresupuestarios, lo cual impide realizar un seguimiento intensivo y proactivo de la integración de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus y de las medidas adoptadas para mejorar sus indicadores clave del desempeño.

330. A pesar del trabajo positivo realizado, las conversaciones con muchos jefes de sección de algunas misiones revelaron su desconocimiento de las iniciativas Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, tanto de las principales prioridades como de los logros de los marcos.

331. **La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Paz aproveche la revisión de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus para proponer soluciones que permitan implicar a las misiones en la aplicación y el seguimiento de las prioridades de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus.**

332. La administración aceptó la recomendación.

5.2.2 Necesidad de una planificación ágil

333. La planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz, aunque es eficaz, no es un proceso continuo e iterativo debido a las dificultades para adaptar continuamente los diversos documentos marco de planificación a situaciones complejas y fluidas sobre el terreno.

334. La planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz se rige por la política de planificación y examen de las operaciones de mantenimiento de la paz, aprobada por la Asamblea General en 2017, la cual pretende ofrecer un proceso claro, coherente y previsible que pueda adaptarse a situaciones complejas y fluidas sobre el terreno. Su objetivo es garantizar la coherencia en la planificación y gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

335. La política contiene la siguiente definición de planificación: “un proceso estructurado y deliberado de definición de objetivos basado en el análisis y la evaluación de opciones, la elaboración de planes para promover la consecución de esos objetivos, la supervisión de la aplicación a la luz de la eficacia sobre el terreno, y la realización de exámenes o nuevas evaluaciones periódicas de la situación”.

336. La política sobre la evaluación y la planificación integradas, que afecta tanto a las misiones multidimensionales como a las misiones políticas especiales desplegadas junto a equipos de las Naciones Unidas en los países, proporciona más detalles sobre la integración entre dichas misiones y los equipos de las Naciones Unidas en los países a lo largo de la evaluación y del proceso de planificación.

337. Para ser eficaz, la planificación debe evolucionar y actualizarse continuamente en función de las circunstancias. En el párrafo 22.1 de la política de planificación y examen de las operaciones de mantenimiento de la paz se afirma que “el proceso de planificación no cesa con la finalización de todos los planes principales, sino que se trata de un proceso continuo e iterativo, que continúa a lo largo de la aplicación y el seguimiento del impacto sobre la base de los planes existentes. El proceso de planificación también continúa con el examen y la nueva evaluación de la misión o de la presencia más amplia de las Naciones Unidas sobre el terreno, lo cual puede requerir ajustes en los planes”.

Reducción de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

338. El ejemplo de la MINUSMA ilustra las ventajas de una planificación amplia y actualizada. En Malí, el plan de retirada se llevó a cabo con limitaciones de tiempo intensas y delicadas desde el punto de vista político. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2690 \(2023\)](#), puso fin al mandato de la Misión cesando inmediatamente sus actividades y ordenó la transferencia de sus tareas y el inicio inmediato de una retirada ordenada y segura. El Consejo solicitó que la reducción se completara a más tardar el 31 de diciembre de 2023 y que la liquidación comenzara el 1 de enero de 2024, pero no especificó el final de la fase de liquidación, el cual fue decidido por la Asamblea General en su resolución [78/250 B](#). La aplicación de estas decisiones para estos dos períodos distintos se rige por dos documentos de planificación, a saber, el plan integrado de reducción y el plan de liquidación.

339. No estaba prevista la abrupta terminación del mandato de la Misión. El examen interno de la MINUSMA de enero de 2023, que tenía entre sus objetivos estudiar con precisión los diversos supuestos en relación con la evolución de la Misión, no consideró que una retirada tan rápida fuera un escenario plausible. Sin embargo, el examen interno ya permitió en su momento poner de relieve la divergencia de planteamientos entre la Misión y el país anfitrión. Aunque en ese examen también se señalaron infracciones de algunas disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, no se indicó que se estuviera sopesando poner fin al mandato.

340. El proceso de planificación de la retirada comenzó inmediatamente después de que el Consejo de Seguridad adoptara su resolución [2690 \(2023\)](#) y permitió organizar el proceso con relativa rapidez, y las primeras operaciones de retirada comenzaron en julio. La primera fase, que comenzó en julio de 2023 y finalizó el 31 de agosto,

incluyó el cierre de las bases satélite de Ogosagu (sector centro), los campamentos de Ber y Gundam (sector oeste) y el campamento de Menaka (sector este).

341. La rapidez del proceso se vio facilitada por una producción inmediata o casi inmediata de planes y órdenes, un enfoque integrado, tanto a nivel de la Secretaría como de las misiones, lo cual permitió abarcar y sincronizar todos los parámetros de la retirada a través de grupos de trabajo temáticos y mantener intercambios fluidos entre los niveles estratégico y operacional. La Secretaría dio orientaciones operacionales y técnicas a la Misión, las cuales sirvieron de marco adecuado y oportuno. Las reuniones periódicas entre Secretarios Generales Adjuntos y los informes conjuntos del Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional permitieron mantener informado al Secretario General acerca de la evolución de la situación.

342. El jefe de misión es responsable de la planificación y el diseño de la maniobra de retirada de una misión tras la correspondiente decisión del Consejo de Seguridad. La División de Actividades Especiales supervisa las capacidades operacionales transversales y tiene la responsabilidad de apoyar las necesidades de la transición y la liquidación. Se ha creado el Servicio de Planificación Operacional en el seno de la División para detectar las nuevas necesidades de apoyo y planificarlas, así como para traducir las necesidades de las misiones clientes de toda la Secretaría en soluciones de apoyo eficaces y eficientes.

343. En consonancia con el mandato del Servicio de Planificación Operacional, la Sede de las Naciones Unidas presta asistencia en materia de planificación en relación con aspectos del apoyo operacional a las misiones en fase de transición. Sin embargo, el Servicio cuenta con personal limitado y, en cuanto entidad de la Sede, no dispone de un equipo permanente sobre el terreno. El Departamento publicó en 2019 una guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno, la cual orienta a la dirección de las misiones en lo relativo al apoyo operacional durante el cierre. Estas orientaciones se están actualizando y el manual de liquidación se está revisando, con el fin de incorporar las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas desde la creación del Departamento en 2019.

344. La Junta recomienda que la administración refuerce la planificación basada en escenarios y los ejercicios periódicos de planificación, en particular para las misiones que operan en entornos inestables, a fin de garantizar que las misiones puedan detectar y responder a los riesgos y estar preparadas para ajustar sus posturas a medida que cambien las circunstancias.

345. La administración aceptó la recomendación.

Evolución del contexto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

346. En consonancia con el párrafo 49 de la resolución [2502 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, el Secretario General publicó una estrategia conjunta para la retirada progresiva y escalonada de la MONUSCO (véase [S/2020/1041](#)) en octubre de 2020. La estrategia conjunta marcó un cambio clave en la Misión. Su objetivo es reducir gradualmente la presencia de la MONUSCO en algunas regiones de la República Democrática del Congo donde la situación se ha estabilizado o donde las autoridades locales y las fuerzas de seguridad pueden asumir la responsabilidad de la seguridad. Por consiguiente, la Misión se retiró de la región de Kasái en 2021 y de Tanganica en 2022. La MONUSCO se basó en una planificación parcial existente, dado que el componente de la fuerza había elaborado un plan de retirada. En noviembre de 2023 se acordó un plan conjunto de retirada que el Consejo refrendó en su resolución [2717 \(2023\)](#). En consecuencia, la Misión cesó sus operaciones en Kivu del Sur el

30 de abril y se retiró oportunamente de la provincia para el 30 de junio de 2024. Desde el 1 de julio de 2024, la MONUSCO ha implementado las prioridades de su mandato, incluso a través de su presencia en Kivu del Norte e Ituri.

347. La MONUSCO se enfrentó a importantes retos a la hora de planificar el cierre de bases, en particular debido a los ajustados plazos. Además de un plan interno de retirada, la MONUSCO, el equipo de las Naciones Unidas en el país, las organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno anfitrión elaboraron conjuntamente un plan integral de transición para Kivu del Sur. Algunos documentos estratégicos y operacionales de la MONUSCO aún deben actualizarse para reflejar el nuevo contexto de la retirada.

348. Los documentos estratégicos y operacionales de la MONUSCO, aunque siguen siendo pertinentes, tienen que adaptarse a la evolución del mandato de la Organización. En un cable cifrado del Departamento de Operaciones de Paz de fecha 1 de febrero de 2024 se recalcó la necesidad de revisar los documentos de planificación estratégica a la luz de la resolución [2717 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad. Se elaboró un nuevo concepto de misión, que se aprobó en mayo de 2024. El plan operacional de la fuerza, actualizado el 22 de marzo de 2024, incluía las fases de la retirada. Sin embargo, en el momento de la auditoría se estaban revisando otros documentos básicos de planificación. Se iniciaron las actualizaciones de los conceptos de las operaciones militares, policiales y de apoyo: se finalizó el concepto de operaciones de la policía, y los demás siguen en curso debido al volumen de trabajo que representa la retirada en Kivu del Sur. Además, el plan de continuidad de las actividades de Goma requiere que se lleve a cabo una revisión para reflejar la evolución del contexto.

349. La Secretaría manifestó que la finalización del concepto militar de las operaciones, el plan de la misión y el plan de apoyo a la misión se retrasó hasta después de la prórroga del mandato, prevista para el 20 de diciembre de 2024, a fin de reflejar la evolución operacional y política y cualquier ajuste del mandato. Una vez dado el mandato, la Secretaría actualizará el concepto de la misión y los conceptos de operaciones de la fuerza y de la policía, según sea necesario, y a continuación finalizará los planes mencionados, lo cual se prevé para el primer trimestre de 2025.

350. La Junta recomienda que la administración finalice el examen y la actualización de los planes estratégicos y operacionales de la MONUSCO para ajustarlos al nuevo mandato y enfoque de la retirada de la Misión.

351. La administración aceptó la recomendación.

5.2.3 Necesidad de apoyar la planificación de la transición

352. La transición de las operaciones de mantenimiento de la paz ha sido una esfera de creciente interés para el Consejo de Seguridad y la Secretaría. En 2021, el Consejo solicitó al Secretario General que planificara las transiciones de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (véase la resolución [2594 \(2021\)](#)). La planificación de la transición puede entenderse como un proceso continuo y a largo plazo para preparar con éxito estrategias de reconfiguración, reducción y salida, para cuando se dé el mandato de adoptarlas. La planificación de una posible transición debe considerarse un componente del ciclo del proceso de planificación integrada.

353. El Proyecto de Transiciones de las Naciones Unidas determinó que la planificación proactiva e integrada de las transiciones era vital para garantizar transiciones oportunas y con visión de futuro. De hecho, la capacidad de preparar la transición de una operación de mantenimiento de la paz contribuye a la eficacia de la transferencia de las actividades programáticas al Estado anfitrión y a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (en caso necesario), así como a la

sostenibilidad del compromiso político a lo largo de toda la vida de la misión. Es uno de los factores que podrían contribuir a dejar un legado positivo de la misión y de las Naciones Unidas en el país anfitrión tras el cierre de la misión.

354. El Consejo de Seguridad exige a todas las misiones multidimensionales en curso que integren en su planificación, en diversos grados, consideraciones relativas a la planificación de la transición (véanse las resoluciones [2448 \(2018\)](#), [2502 \(2019\)](#), [2625 \(2022\)](#) y [2677 \(2023\)](#)). La MONUSCO es la misión más avanzada en cuanto al proceso de transición. En consonancia con el plan conjunto de retirada acordado por el Gobierno de la República Democrática del Congo y la MONUSCO en noviembre de 2023, y tal como solicitó el Consejo en su resolución [2717 \(2023\)](#), la Misión completó su retirada de Kivu del Sur el 30 de junio de 2024. La Misión sigue colaborando con las autoridades congoleesas para definir los parámetros de los próximos pasos de la retirada de la Misión. Mientras tanto, se están realizando esfuerzos para consolidar los logros en materia de paz en Kivu del Sur a raíz de la adopción de una hoja de ruta para la transición provincial elaborada junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

355. Además de la retirada de la MONUSCO de Kivu del Sur para el 30 de junio de 2024, también se cerraron 32 locales y se transfirieron 7 bases militares y 11 instalaciones a las autoridades, incluidas las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la Policía Nacional Congoleesa. Se ha elaborado un plan de apoyo a la transición en Kivu del Sur, en el cual el equipo de las Naciones Unidas en el país asume un papel destacado en el apoyo al traspaso de responsabilidades a las autoridades provinciales congoleesas. Se está examinando un nuevo enfoque de la retirada, el cual serviría para orientar la planificación de la transición en las otras provincias con presencia de la MONUSCO (Ituri y Kivu del Norte). El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período 2025-2029 incluye la transición de la Misión y el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país a los esfuerzos nacionales de consolidación de la paz, especialmente las iniciativas de reforma institucional y las relacionadas con el estado de derecho (justicia, asuntos penitenciarios, reforma del sector de la seguridad, y desarme, desmovilización y reintegración).

356. En esta fase de su ciclo de vida, no se ha definido un plan de transición como tal para la MINUSCA, dado que no se encuentra en esa fase. La MINUSCA está trabajando en sus prioridades estratégicas de acuerdo con su estrategia política quinquenal y el plan de la misión correspondiente, lo cual incluye una estrecha cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país a través de la oficina integrada del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios en esferas de trabajo comunes. La MINUSCA y los organismos de las Naciones Unidas coordinan o ejecutan conjuntamente varias iniciativas, como el apoyo a la judicatura, la asistencia electoral, la ampliación de la administración del Estado, la estabilización de las fronteras y el apoyo y la facilitación en relación con la ayuda humanitaria.

357. En lo que respecta a la UNMISS, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país elaboraron una estrategia de transición a raíz de una solicitud del Consejo de Seguridad, que fue comunicada al Consejo en octubre de 2023 (véase [S/2023/784](#)). Se creó un grupo de trabajo integrado de las Naciones Unidas sobre la transición para avanzar en la planificación temprana de la transición bajo la dirección del entonces Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, lo cual incluyó la elaboración de una hoja de ruta interna de las Naciones Unidas para la transición. Por diversas razones, el grupo de trabajo no se ha reunido desde hace varios meses. En el segundo semestre de 2024, el actual Representante Especial Adjunto del Secretario

General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios encargó un análisis de la planificación temprana de la transición en Sudán del Sur, en el cual, entre otras cosas, se recomendó que se reactivara el grupo de trabajo para atender la cuestión de la planificación temprana de la transición.

358. La Secretaría ha apoyado a las misiones en la preparación de su transición y colabora estrechamente con ellas durante todo el proceso, bajo la dirección general de los equipos operacionales integrados. Los equipos de la Sede se encargan de supervisar todo el ciclo de vida de las operaciones de mantenimiento de la paz, desde el inicio hasta la reconfiguración, transición, separación y retirada, en estrecha coordinación con los asociados pertinentes, y proporcionan orientación y dirección integradas en materia de políticas, estrategias y operaciones a las misiones de las que se ocupan. Para ello, se han creado algunos mecanismos, los cuales se encuentran en distintas fases de desarrollo, si bien solo abarcan una pequeña parte de las etapas de transición y disponen de pocos recursos, lo que reduce su eficacia a gran escala.

359. En primer lugar, el Proyecto de Transiciones de las Naciones Unidas se utiliza para apoyar a las misiones proporcionando conocimientos técnicos temporales mediante el envío de especialistas para hacer frente a los retos de la transición. El programa, que se puso en marcha en 2014, finalizará a principios de 2025 y se espera que los departamentos pertinentes (en particular, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz y la Oficina de Coordinación del Desarrollo) asuman la responsabilidad de apoyar la planificación de la transición con sus capacidades internas. (El contenido de las acciones del Proyecto de Transiciones se describe con más detalle en la sección del presente informe dedicada a la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas.)

360. En segundo lugar, la herramienta de preparación para la transición del Departamento de Apoyo Operacional, que está en fase de desarrollo, tiene por objeto evaluar la preparación de una misión en lo que respecta a los aspectos del apoyo operacional que afectan a la transición, con el fin de abordar las actividades relacionadas con la transición, la reducción y la liquidación, detectar y mitigar las esferas de riesgo, diseñar medidas de mejora y supervisar los progresos en la aplicación. La herramienta está pensada para que el jefe de apoyo a la misión pueda hacer un chequeo del apoyo en cualquier momento determinado de la vida de una misión. La herramienta se basa en criterios de evaluación relacionados con la gobernanza, la gestión de riesgos, la preparación del cierre del emplazamiento, los bienes, la prestación de servicios y las operaciones, el presupuesto y las finanzas, los recursos humanos y la administración general (por ejemplo, archivos, reclamaciones y contratos). La primera versión de esta herramienta fue desarrollada por el Departamento de Apoyo Operacional en consulta con un grupo de misiones sobre el terreno. Aún se encuentra en una fase temprana de desarrollo, y seguirá perfeccionándose a lo largo de 2025.

361. La preparación para las transiciones no se señala con suficiente claridad como una prioridad a nivel de la Sede, lo cual se traduce en deficiencias organizativas y de gestión. Las estructuras de apoyo del Departamento de Operaciones de Paz siguen siendo débiles. La inminente finalización del Proyecto de Transiciones de las Naciones Unidas ha llevado al Departamento a transferir su experiencia en materia de transiciones de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación a la Oficina del Secretario General Adjunto. El Departamento ha intentado concentrar la capacidad en una única plaza financiada con fondos extrapresupuestarios¹⁵.

¹⁵ Hasta ahora, la experiencia en materia de transición ha estado en manos de puntos focales en la División de Políticas, Evaluación y Capacitación.

362. La Junta recomienda que la administración incluya sistemáticamente la planificación temprana de la transición en la planificación de las misiones, para garantizar la disponibilidad operacional y promover la proactividad, teniendo debidamente en cuenta los mandatos y contextos específicos.

363. La Junta recomienda que la administración refuerce los recursos para financiar la planificación de la transición en la Secretaría y, en particular, en el Departamento de Operaciones de Paz, la Oficina de Coordinación del Desarrollo y el Departamento de Apoyo Operacional.

364. La Junta recomienda que la administración ultime su herramienta de preparación para la transición en consulta con todas las partes interesadas, y garantice su difusión en todas las operaciones de mantenimiento de la paz con seguimientos periódicos por parte de la Sede de las Naciones Unidas de los progresos relativos a los exámenes de la preparación.

365. La administración aceptó las recomendaciones.

5.3. Capacidad de despliegue: Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y existencias para el despliegue estratégico

5.3.1. Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz

Un sistema de fácil uso compartido por la Secretaría y los Estados Miembros

366. A raíz de las conclusiones del informe de 2015 del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase [A/70/95-S/2015/446](#)) y en respuesta a la necesidad de mejorar la capacidad de despliegue rápido y la formación previa al despliegue de las Naciones Unidas, en septiembre de 2015 el Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas fue sustituido por el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, para el cual existen unas directrices que entraron en vigor el 1 de agosto de 2023, con el fin de lograr un mayor grado de preparación y previsibilidad de las unidades recién desplegadas mediante un enfoque más sostenido, eficiente y colaborativo entre la Sede de las Naciones Unidas y los Estados Miembros.

367. El Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz está gestionado conjuntamente por la Oficina de Asuntos Militares y la División de Políticas, Evaluación y Capacitación, está basado en la web y tiene dos objetivos distintos y complementarios:

a) Estandarizar los intercambios con los Estados Miembros creando una plataforma dedicada a profesionalizar las interacciones y hacerlas rastreables mediante la especificación de las necesidades de las Naciones Unidas en consonancia con los requisitos estándar de las unidades;

b) Disponer en todo momento de una visión de conjunto de las unidades registradas en los distintos niveles (despliegue rápido, nivel 3, nivel 2 y nivel 1¹⁶), para que la Secretaría pueda responder rápidamente en caso de puesta en marcha de una nueva misión, prórroga del mandato de una operación de mantenimiento de la paz existente, o de renovación imprevista de unidades.

368. Además, se ha diseñado el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz con el fin de recopilar todos los documentos exigidos por los Estados Miembros para cada nivel. Al centralizar los documentos, es posible hacer frente a los cambios en el personal y facilitar las medidas que deben adoptarse así como su seguimiento, tanto en la Secretaría como por parte de los Estados Miembros. Cabe señalar que los Estados Miembros reciben cada año un recordatorio automático para confirmar la renovación de sus promesas de contribución.

Cambios significativos en 2023 para garantizar mejor la disponibilidad operacional de la Secretaría

369. Durante la reunión del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2020, se abordó la cuestión de los retrasos en el despliegue efectivo de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en un documento temático de la Secretaría titulado “Study into delays in the deployment of T/PCC - deployment timelines project”, cuyas conclusiones se debían presentar durante la reunión del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2023, según se indicó en el informe del Grupo de Trabajo de 2020 (A/74/689, párr. 40).

¹⁶ En consonancia con las directrices sobre el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, de 10 de agosto de 2023, los cuatro niveles del Sistema son:

- Nivel 1: Una capacidad prometida ha sido plenamente aceptada y registrada en el Sistema, tras la presentación de la documentación básica necesaria sobre la contribución prometida. Una contribución prometida de nivel 1 aún no se considera para el despliegue, ya que no se ha realizado ninguna evaluación sobre la capacidad ofrecida. No existe ningún compromiso por parte de un país que aporta contingentes y fuerzas de policía de aceptar una invitación para desplegar una contribución prometida en este nivel, ni un compromiso de la Secretaría de seleccionarla para su despliegue.
- Nivel 2: Una capacidad de nivel 1 ha recibido una visita de evaluación y asesoramiento satisfactoria y se considera disponible para un futuro proceso de selección para el despliegue. No existe ningún compromiso por parte de un país que aporta contingentes y fuerzas de policía de aceptar una invitación para desplegar una contribución prometida en este nivel, ni un compromiso de la Secretaría de seleccionarla para su despliegue.
- Nivel 3: Una capacidad prometida de nivel 2 adecúa su equipo de propiedad del contingente y su personal a la declaración genérica de necesidades de las unidades militares o de policía mediante un proceso de examen. Se espera que el país que aporta contingentes y fuerzas de policía pueda preparar la unidad para el despliegue en un plazo de 90 a 120 días tras la aceptación de una invitación para el despliegue. No existe ningún compromiso por parte de un país que aporta contingentes y fuerzas de policía de aceptar una invitación para desplegar una contribución prometida en este nivel, ni un compromiso de la Secretaría de seleccionarla para su despliegue.
- Nivel de despliegue rápido: Una unidad de este nivel ha sido verificada con respecto a una declaración genérica de las necesidades de las unidades militares o de policía y está lista para iniciar su despliegue en cualquier misión de las Naciones Unidas sobre el terreno, nueva o en curso, en un plazo de 60 días tras una invitación oficial de la Secretaría. Un país que aporta contingentes y fuerzas de policía que ha prometido una contribución en este nivel tiene, en principio, el compromiso de aceptar una invitación para el despliegue en cualquier misión de las Naciones Unidas sobre el terreno en curso o nueva. A las unidades de este nivel se les paga el 25 % del componente de mantenimiento de las tasas de reembolso establecidas para el equipo pesado que figuran en el acuerdo durante el período en que las unidades estén registradas en ese nivel.

370. El estudio, realizado por el Departamento de Apoyo Operacional (División de Apoyo al Personal Uniformado) y el Departamento de Operaciones de Paz, abarcó todas las etapas, desde el registro de las unidades de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz hasta su selección y despliegue. Las conclusiones y recomendaciones resaltaron, en particular, la falta de un plazo para el despliegue efectivo de las unidades del nivel 3, lo cual significaba que el concepto de los despliegues graduales del nivel de despliegue rápido con otras unidades registradas en niveles inferiores del Sistema no podía estar plenamente operativo desde el punto de vista de la capacidad de respuesta ni garantizar el cumplimiento de plazos concretos. Cabe señalar que la evaluación fue bastante completa y dio lugar a recomendaciones claras y precisas, las cuales se están aplicando.

371. En consecuencia, las condiciones de registro en el nivel 3 han pasado a incluir un plazo de despliegue para garantizar que la unidad del país que aporta contingentes o fuerzas de policía podrá cumplirlo si es necesario, sin que se presuma su aceptación o no. Este nuevo requisito, que forma parte de la validación de la disponibilidad operacional de la Secretaría cuando se establece una nueva operación de mantenimiento de la paz, se ha incorporado a las orientaciones del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz de 2023 de la siguiente manera:

7.3. Nivel 3: Una capacidad prometida de nivel 2 adecúa su equipo de propiedad del contingente y su personal a la declaración genérica de necesidades de las unidades militares o de policía (DNU) mediante un proceso de examen. Se espera que el país que aporta contingentes y fuerzas de policía sea capaz de preparar la unidad para el despliegue en un plazo de 90 a 120 días tras la aceptación de una invitación para el despliegue. No existe ningún compromiso por parte de un país que aporta contingentes y fuerzas de policía de aceptar una invitación para desplegar una contribución prometida en este nivel del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, ni un compromiso de la Secretaría de seleccionarla para su despliegue.

372. Con el mismo objetivo, se ha revisado el procedimiento operativo estándar para planificar y realizar visitas de evaluación y asesoramiento en 2024, a fin de garantizar que las unidades registradas en el nivel 3 cumplan los criterios de despliegue.

373. En cuanto al examen de la financiación de todas las visitas de verificación (visitas de evaluación y asesoramiento y visitas de verificación del nivel de despliegue rápido) de las unidades de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, los viajes se sufragan exclusivamente con fondos extrapresupuestarios. En caso de que no se consigan los fondos extrapresupuestarios, deben cesar las visitas de verificación, aunque son fundamentales para la eficacia del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y la disponibilidad operacional de la Secretaría. Desde el punto de vista del análisis de riesgos, supone un riesgo importante porque no hay garantías de que las visitas de verificación puedan realizarse a tiempo o de forma sostenida.

374. La Junta recomienda que la Secretaría supervise el riesgo de que las visitas de verificación del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz dependan de financiación extrapresupuestaria, determine si se pueden realizar las visitas necesarias y, en caso contrario, proponga medidas de mitigación para buscar fuentes de financiación más sostenibles.

375. La administración aceptó la recomendación.

Análisis de la cartera de unidades del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y desglose por niveles

376. Al mes de octubre de 2024, el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz comprende 266 unidades, de las cuales 14 están registradas en el nivel de despliegue rápido, 13 en el nivel 3, 70 en el nivel 2 y 169 en el nivel 1.

377. En cuanto al nivel de despliegue rápido, en el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2023 se indica que:

En un caso ideal, el nivel de despliegue rápido supone el equivalente de una brigada integrada con las siguientes unidades: tres batallones de infantería, un batallón de logística, una compañía de apoyo del cuartel general de la fuerza, una compañía de fuerzas de reacción rápida, una compañía de ingenieros, un hospital de nivel 2, una compañía de policía militar, una compañía de transmisiones, una unidad de helicópteros medianos de uso general, una unidad de helicópteros de ataque y una unidad de transporte aerotáctico, una unidad de eliminación de municiones explosivas, una unidad de apoyo a los aeródromos y una unidad de sistemas de aeronaves no tripuladas.

378. El nivel de despliegue rápido abarca la mayoría de los requisitos previstos, a excepción de los siguientes:

- a) El batallón de logística y los vehículos aéreos no tripulados, que podrían movilizarse del nivel 3;
- b) Las unidades de eliminación de municiones explosivas, que tampoco figuran en el nivel 3, pero dos de las cuales están en el nivel 2.

Cuadro II.15

Número de contribuciones desglosadas por nivel del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, octubre de 2024

<i>Tipo de contribución</i>	<i>Número de contribuciones</i>
Nivel 1	169
Nivel 2	70
Nivel 3	13
Unidad de aeródromos	1
Compañía de ingenieros	1
Hospital de campaña	1
Protección de la fuerza	1
Unidades de policía constituidas	4
Batallón de infantería	1
Unidad de policía militar	1
Fuerza de reacción rápida	1
Unidad de transporte/logística	1
Vehículos aéreos no tripulados	1
Nivel de despliegue rápido	14
Avión de combate/caza	1
Compañía de ingenieros	1
Hospital de campaña	1
Unidades de policía constituidas	2
Batallón de infantería	3

<i>Tipo de contribución</i>	<i>Número de contribuciones</i>
Unidad de policía militar	1
Fuerza de reacción rápida	3
Compañía de transmisiones	1
Aeronaves de transporte (aviones)	1
Total	266

Fuente: Datos del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz (16 de octubre de 2024).

379. En cuanto a la comunicación a los Estados Miembros de las necesidades de cada categoría, la Secretaría subrayó que dichas necesidades solían especificarse en los documentos de necesidades del personal uniformado, lo cual se podría volver a hacer. Esta información se divulgó en el documento publicado el 31 de diciembre de 2024 y se incluirá sistemáticamente en las próximas ediciones.

380. La Junta reconoce estos progresos y comprobará si se publican sistemáticamente las necesidades de cada categoría de contribución en los próximos documentos de necesidades del personal uniformado.

5.3.2. Existencias para el despliegue estratégico

Antecedentes y tendencias mundiales

381. El concepto de existencias para el despliegue estratégico se propuso en un informe del Secretario General (A/56/870) a fin de permitir el despliegue rápido de capacidades para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Asamblea General lo hizo suyo en julio de 2002 en su resolución 56/292. Su presupuesto inicial aprobado fue de 141,546 millones de dólares. Las existencias para el despliegue estratégico comprenden artículos con largos plazos de producción, adquisición y entrega, como vehículos, equipos de comunicación e ingeniería, alojamientos y módulos sanitarios. Se encuentran en la Base Logística de las Naciones Unidas para poder desplegarlas rápidamente durante la fase inicial de las misiones de mantenimiento de la paz. La misión que recibe las existencias para el despliegue estratégico paga en función del costo de reposición, incluidos los gastos de flete. Como se indica en el informe del Secretario General (A/56/870, párr. 15), la Secretaría procedería a la rotación de determinados elementos —por ejemplo, los vehículos y el equipo de procesamiento electrónico de datos— y a su envío a otras misiones para que no se tornaran obsoletos.

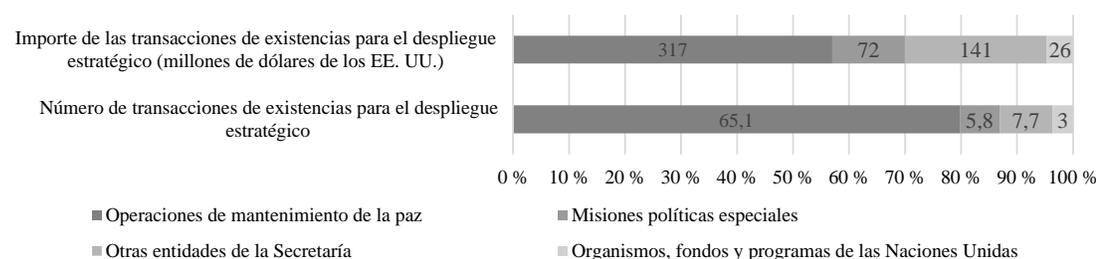
382. La directriz normativa sobre las existencias para el despliegue estratégico, de 12 de febrero de 2007, amplió el ámbito de situaciones y clientes, con las siguientes especificaciones: “Las existencias para el despliegue estratégico también podrán utilizarse para apoyar misiones existentes cuando así lo justifiquen la ampliación de estas o cambios imprevistos en los requisitos operacionales, por ejemplo, situaciones de seguridad” (párr. 11) y “el Director de la División de Apoyo Logístico también podrá atender solicitudes extraordinarias de entrega de existencias para el despliegue estratégico a entidades ajenas al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Asuntos Políticos, siempre que ese apoyo no comprometa la finalidad principal de las existencias para el despliegue estratégico; si prestar dicho apoyo a otras entidades pusiera en peligro el objetivo principal de las existencias para el despliegue estratégico, la solicitud deberá remitirse al Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para que tome una decisión al respecto” (párr. 13).

383. Aunque las existencias para el despliegue estratégico están disponibles para otras entidades, las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo las principales solicitantes, tanto en número de transacciones como en importe (véase la figura II.VI). Entre las operaciones de mantenimiento de la paz, la UNISFA y la MINUSCA son los principales clientes, con transacciones por valor de 18,3 millones y 13,7 millones de dólares, respectivamente, en los tres últimos ejercicios.

Figura II.VI

Distribución de las transacciones de existencias para el despliegue estratégico por entidad, 2021/22-2023/24

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Umoja.

384. Desde que se establecieron las existencias para el despliegue estratégico hasta junio de 2024, se ha enviado material por valor de más de 742,8 millones de dólares, de los cuales 621,5 millones fueron destinados a operaciones de mantenimiento de la paz (es decir, el 83,7 % de las transacciones). La cantidad de existencias para el despliegue estratégico enviadas ha variado mucho de un año a otro. Sin embargo, la Junta observó una disminución continua en los últimos tres ejercicios (47,7 millones de dólares en 2021/22, 24,4 millones en 2022/23 y 9,6 millones en 2023/24). El relativamente bajo importe en 2023/24 puede explicarse por la transferencia de equipos de la MINUSMA, tras su cierre, a otras operaciones de mantenimiento de la paz, por lo que disminuyeron las necesidades de nuevos equipos por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz, tanto de las existencias para el despliegue estratégico como de otras fuentes. Se supone que todo nuevo cierre o reducción a gran escala que se produzca en los próximos años afectará de la misma manera a la composición de las existencias para el despliegue estratégico.

Capacidad para responder a las necesidades de las misiones

385. La función principal y original de las existencias para el despliegue estratégico se ha utilizado poco en los últimos años debido al escaso número de nuevas misiones. Las existencias para el despliegue estratégico no se han utilizado para poner en marcha una misión desde 2014 en la MINUSCA¹⁷, donde se recibieron equipos y activos fijos por un valor total de 65,6 millones de dólares de las existencias para el despliegue estratégico. Desde entonces, las misiones solo han adquirido material de las existencias para el despliegue estratégico para fines de refuerzo y rotación.

386. Desde julio de 2023, la Base Logística de las Naciones Unidas también aplica procesos de planificación integrada de las operaciones que evalúan las posibles necesidades (a efectos de refuerzo y rotación) de las operaciones de mantenimiento

¹⁷ Equipo desplegado para la MINUSCA y clasificado como “puesta en marcha” en 2014/15, 2015/16 y 2016/17.

de la paz para cada trimestre. A continuación, propone un plan de abastecimiento, principalmente de los excedentes de las entidades, la reserva de las Naciones Unidas, las existencias para el despliegue estratégico/las existencias para el despliegue regional y el programa de devolución, reacondicionamiento y reutilización. En el primer trimestre del ejercicio 2023/24, la Base Logística propuso planes de suministro por valor de 4,457 millones de dólares (3,7 millones de las existencias para el despliegue estratégico, 392.263 dólares de las existencias para el despliegue regional y 362.987 dólares de la reserva de las Naciones Unidas), de los cuales las misiones aceptaron el 39 % (1,736 millones de dólares). La diferencia se explica casi en su totalidad por la menor utilización de las existencias para el despliegue estratégico en comparación con la propuesta de Base Logística: dado que las existencias para el despliegue estratégico son adquiridas por las entidades al costo de reposición, la compra de artículos de las existencias para el despliegue estratégico rara vez genera ahorros significativos, frente a la adquisición directa de nuevos activos. Además, siempre que la Base Logística propuso un suministro parcial para atender las necesidades de una entidad, las entidades prefirieron consolidar sus compras en una única fuente de suministro para evitar costos y esfuerzos adicionales.

Existencias y reposición

387. En el contexto descrito, las existencias para el despliegue estratégico parecen menos adaptadas a las necesidades actuales que cuando se concibieron. En 2022, el Secretario General reconoció que la depreciación financiera de los activos de las existencias para el despliegue estratégico y las bajas tasas de utilización de los activos de gran valor representaban un riesgo financiero considerable para la Organización (A/76/730, anexo III, párr. 28, y anexo IV, párr. 4)

388. Las existencias en general están envejeciendo. El 13 % de los equipos tiene cinco años o más, y el 7,21 % ha superado su vida útil. Los artículos médicos (49,15 %) y de TIC (33,33 %) son los más afectados. Además, el 13 % de los activos fijos también han superado su vida útil.

389. También cabe mencionar que la Base Logística de las Naciones Unidas tiene un excedente de existencias. Hay una cantidad de existencias superior a la prescrita de 72 tipos de artículos, incluidos 9 que no son necesarios para la puesta en marcha de misiones. Esto representa un total de 836.191 artículos.

390. Mientras tanto, la disponibilidad operacional de las existencias para el despliegue estratégico para apoyar la puesta en marcha es de tan solo el 63,5 %¹⁸. El acta de la Junta de Existencias para el Despliegue Estratégico de fecha 3 de mayo de 2024 indica que la disponibilidad operacional de las existencias para el despliegue estratégico para apoyar la puesta en marcha no es del 100 % debido a las deficiencias existentes en el abastecimiento y la reposición continua. La Base Logística de las Naciones Unidas indica que este porcentaje se ve afectado por la rotación de equipos y activos vendidos a los clientes. El enfoque de la Base Logística en materia de gestión de existencias y adquisiciones también influye en el índice de disponibilidad operacional, como se indica a continuación:

- a) La Base Logística no adquiere algunos artículos para mantenerlos en existencias para la puesta en marcha de misiones porque considera que se trata de “artículos de lenta rotación” o que pueden adquirirse en el ámbito local;
- b) El 25 % de los artículos no están cubiertos por contratos.

¹⁸ Esto significa que el 63,5 % de los artículos que se aprobó mantener en existencias para la puesta en marcha de operaciones de mantenimiento de la paz estaban realmente en existencias al mes de octubre de 2024.

391. El Secretario General, en su informe, indicó que se adoptó una decisión de gestión para considerar cuidadosamente la reposición hasta niveles de composición completa, ya que la Asamblea General estaba estudiando el nuevo concepto de operaciones, que proporcionaría flexibilidad y reduciría el riesgo de mantener niveles de reservas estratégicas sobre la base de hipótesis anticuadas (A/77/613, párr. 95). En consecuencia, al mes de mayo de 2024, el efectivo disponible para reposición ascendía a 64 millones de dólares.

Marco normativo y orientaciones

392. En 2018, el Secretario General presentó un concepto de operaciones revisado para las existencias para el despliegue estratégico como anexo al presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas para el ejercicio 2018/19. La Asamblea General no hizo suyo el concepto revisado y destacó la necesidad de seguir analizándolo. En 2022, se definió un nuevo concepto revisado en otro informe del Secretario General (A/76/730). Este concepto revisado se articula en torno a tres pilares: existencias suministradas de manera centralizada en Brindisi; centros regionales de existencias; y existencias gestionadas por los proveedores. El objetivo de las soluciones para el despliegue estratégico sigue siendo la capacidad de desplegar misiones de mantenimiento de la paz con rapidez, pero hay más tipos de operaciones: puesta en marcha de misiones y apoyo de refuerzo, refuerzo médico y crisis sanitarias, apoyo a catástrofes naturales y antropogénicas, y sostenimiento y operaciones de las misiones. La Asamblea no se pronunció sobre esa versión revisada.

393. La Junta reconoce la dificultad de gestionar las operaciones relativas a las existencias para el despliegue estratégico sin un marco claro actualizado. La Secretaría indicó que se había incluido un concepto revisado en el proyecto de presupuesto para 2025/26 que se presentará a la Asamblea General.

394. En un nuevo memorando de orientación publicado el 29 de agosto de 2024, el Departamento de Apoyo Operacional proporciona un marco reforzado para las operaciones relativas a las existencias para el despliegue estratégico para garantizar que la Base Logística de las Naciones Unidas pueda equilibrar eficazmente la capacidad de despliegue rápido con prácticas sólidas de gestión de existencias. Se están elaborando modificaciones del concepto de operaciones, directrices contables y plantillas estándar para los acuerdos de prestación de servicios con organismos, fondos y programas, a medida que se aplica el enfoque revisado y se modifican gradualmente los procesos y las prácticas.

395. La Junta recomienda que la administración mejore la gestión de las existencias para el despliegue estratégico encontrando el equilibrio adecuado entre la capacidad de despliegue rápido de la fase inicial de una misión de mantenimiento de la paz y la gestión del riesgo de obsolescencia de las existencias para el despliegue estratégico, en consonancia con las orientaciones más recientes publicadas por el Departamento de Apoyo Operacional para la Base Logística de las Naciones Unidas.

396. La administración aceptó la recomendación.

5.4. Gestión del equipo de propiedad de los contingentes y de las municiones en las misiones

5.4.1. Situación del equipo de propiedad de los contingentes

Inspección y control del estado de disponibilidad operacional de los equipos proporcionados por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía: un marco regulatorio organizado y completo sobre el terreno

397. El despliegue de cada unidad o sección de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía va precedido de la firma de un memorando de entendimiento por parte del Gobierno interesado. En este acuerdo se establece la contribución de cada país en tres anexos:

- a) Anexo A: personal proporcionado por el Gobierno;
- b) Anexo B: equipo pesado proporcionado por el Gobierno, con detalles de los factores que afectan a la tasa de reembolso mensual;
- c) Anexo C: autonomía logística que debe proporcionar cada unidad, con detalles de los factores que afectan a la tasa de reembolso mensual.

398. La gestión de los equipos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía se basa en un marco regulatorio común establecido en el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, con controles específicos desde la llegada de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a las operaciones de mantenimiento de la paz hasta su partida. Estos controles sirven para varias cosas:

- a) Garantizar el cumplimiento de las condiciones de los memorandos de acuerdo, en particular los anexos B y C;
- b) Garantizar la plena operatividad de los equipos, factor clave para el éxito en la ejecución del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz;
- c) Detectar cualquier deficiencia que requiera que la misión adopte medidas, ya sea a través de su junta de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y del memorando de entendimiento o proporcionando apoyo temporal al país que aporta contingentes y fuerzas de policía;
- d) Proporcionar documentación justificativa para el proceso de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

399. De conformidad con el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, los memorandos de entendimiento se verifican durante todo el despliegue de la unidad o sección del país que aporta contingentes y fuerzas de policía en la operación de mantenimiento de la paz hasta su repatriación:

- a) Inspección de llegada: a la llegada, o como muy tarde al cabo de un mes, el personal y el equipo de cada unidad desplegada se someterán a una inspección, cuyo objetivo es comprobar el estado de salud del personal desplegado y su compatibilidad con las actividades que se van a llevar a cabo, y verificar el estado de disponibilidad operacional de todos los equipos enumerados en el memorando de entendimiento y la capacidad de la unidad para mantenerlos, en caso necesario;
- b) Inspección trimestral: tras la inspección de llegada, la Dependencia de Reclamaciones relativas al Equipo de Propiedad de los Contingentes de la misión realiza inspecciones trimestrales de las categorías de equipo pesado y autonomía logística para controlar su estado de disponibilidad operacional real. Los informes de las inspecciones trimestrales son la base para tramitar los reembolsos en concepto de equipo pesado y autonomía logística a los Estados Miembros;

c) Inspección de disponibilidad operacional: Deberá llevarse a cabo al menos una vez cada seis meses durante el despliegue de la unidad en la zona de la misión, y siempre que la misión considere que el equipo o los servicios no cumplen las normas establecidas;

d) Inspección de repatriación: Se llevará a cabo con todo el equipo pesado de la unidad o sección de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía que se deba repatriar y se verificará el estado del equipo pesado proporcionado en régimen de arrendamiento sin servicios. Asimismo, se comprobará que no haya equipo de propiedad de las Naciones Unidas incluido en la lista de equipo por repatriar;

400. Las auditorías sobre el terreno confirmaron la eficacia de las inspecciones realizadas, en particular las inspecciones trimestrales y las inspecciones de la disponibilidad operacional.

401. Por lo que se refiere a las inspecciones trimestrales, se constató la exhaustividad de las verificaciones realizadas en cada ciclo de presentación informes, así como de la documentación justificativa y las conclusiones correspondientes, de conformidad con las directrices de control y verificación sobre el terreno de los equipos de propiedad de los contingentes y de gestión de los memorandos de entendimiento. Cabe señalar que la plataforma de gestión de las capacidades uniformadas reúne todos los datos relativos a todos los memorandos de acuerdo, sus anexos y los informes de verificación elaborados durante todas las inspecciones del equipo y de la autonomía logística.

402. Sus resultados se presentan sistemáticamente a la junta de examen de la gestión de los equipos de propiedad de los contingentes y de los memorandos de entendimiento, en particular cuando hay un problema operacional. Sin embargo, durante la auditoría de la FPNUL se observaron desviaciones, dado que la misión no utiliza el marco conexo de análisis del desempeño del equipo de propiedad de los contingentes ni los indicadores clave del desempeño en relación con las unidades o secciones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía indicadas en las directrices para el control y la verificación sobre el terreno del equipo de propiedad de los contingentes y la gestión de los memorandos de entendimiento, a fin de asegurar que todas las cuestiones importantes relacionadas con el equipo de propiedad de los contingentes sean examinadas por la Dependencia o Junta de Reclamaciones relativas al Equipo de Propiedad de los Contingentes.

Equipo pesado de propiedad de los contingentes inservible durante varios años, en contravención de las disposiciones reglamentarias

403. El Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2023 y sus versiones anteriores incluyen una definición clara de las responsabilidades e intereses en el proceso de disposición, en particular en caso de repatriación o retirada en un plazo especialmente ajustado:

La disposición del equipo de propiedad de los contingentes en la propia misión debe ser un proceso continuo, no una acción llevada a cabo poco antes de la repatriación de los contingentes. El equipo de propiedad de los contingentes que se considere inservible durante cuatro trimestres consecutivos (12 meses) debe ser reparado por el contingente o eliminado mediante repatriación por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía o mediante un método de liquidación *in situ* en los seis meses siguientes.

404. Las auditorías sobre el terreno, en particular de la UNMISS y la MONUSCO, revelaron importantes retrasos en la disposición del equipo, a pesar de que ambas misiones presentaron informes a la División de Apoyo al Personal Uniformado en los

que pidieron a las misiones permanentes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que validaran o agilizaran la disposición de su equipo.

405. Por lo que se refiere a la MONUSCO, la administración manifestó que, desde el final del período de la auditoría, se había acelerado considerablemente la disposición semanal del equipo inservible de propiedad de los contingentes, lo cual había permitido que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía eliminaran el 50 % del material acumulado.

406. El análisis del equipo de propiedad de los contingentes de la UNMISS realizado durante la auditoría (datos extraídos del sistema de gestión del personal uniformado en junio de 2024) mostró que había 1.963 artículos clasificados como “inservibles” de un total de 11.410 artículos (es decir, el 17 %). El examen de las fechas en que los equipos se declararon inservibles reveló varias desviaciones respecto de la norma: el 67 % de los equipos afectados se habían declarado inservibles en 2022 y antes, algunos de ellos en 2013. Se constató que había equipo médico, que debería estar siempre en buen estado, entre dichos artículos, así como en la categoría “Vehículos blindados de transporte de personal - vehículos oruga de transporte de infantería - armados (clase II)”, desde 2014 en el caso del artículo más antiguo.

407. Esta situación es problemática porque impide gestionar adecuadamente la disposición del equipo y la carga de trabajo asociada, tal como exige el reglamento, y obliga a verificar innecesariamente equipos que llevan años fuera de servicio. También existe un riesgo financiero importante en caso de cierre de una misión con poca antelación o de necesidad de repatriar un contingente por falta de tiempo, en cuyo caso la misión tendría que pagar el transporte del equipo, independientemente de su estado de disponibilidad operacional y, en última instancia, de su valor real.

408. En este sentido, deberían extraerse lecciones de la retirada con poco plazo de la MINUSMA y proponer cambios regulatorios consecuentemente. Desde la perspectiva del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2026, es necesario abordar la cuestión del proceso de disposición del equipo de propiedad de los contingentes inservible.

409. La Secretaría subrayó que se estaba llevando a cabo un proyecto relativo a la disposición del equipo de propiedad de los contingentes, con el objetivo de fomentar el cumplimiento por parte de las misiones (mediante faxes y reuniones para cada misión sobre las medidas pertinentes), realizar el seguimiento de la disposición del equipo de propiedad de los contingentes, mejorar la recopilación de datos y la elaboración de informes por parte de la Sede y redactar documentos temáticos sobre deficiencias y oportunidades en materia de disposición para el Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los contingentes, estudiando las opciones de venta como chatarra en lugar de trasladar el equipo. Se presentará un documento temático al Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2026 para reforzar la política en materia de disposición de activos.

410. La Junta reconoce estos esfuerzos y recomienda que la Secretaría proponga novedades en materia de reglamentación con miras a facilitar el proceso de disposición del equipo de propiedad de los contingentes inservible y resuelva así el retraso acumulado por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en la operación de mantenimiento de la paz.

411. La administración aceptó la recomendación.

5.4.2. Gestión de municiones

412. Desde 2019, las Naciones Unidas han abordado la cuestión de la gestión de las municiones elaborando un conjunto específico de normas que incluye tanto una

dimensión de seguridad en términos de normas internacionales como un aspecto de desempeño mediante la definición de una vida útil mínima para las municiones utilizadas por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Las municiones deben estar en uso durante al menos el 50 % de la vida útil total definida por cada fabricante. Esta norma se diseñó para evitar la entrada de municiones con una fecha de caducidad inmediata.

413. Los principales efectos de este nuevo enfoque sistemático han sido la profesionalización de la función de gestión de las municiones, que ahora va más allá de la simple dimensión financiera, y la definición de un marco normativo de referencia único para todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, independientemente de sus marcos de referencia nacionales.

414. En cuanto a las responsabilidades, en la guía se ofrecen definiciones claras para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía desplegados, que deben contar con expertos (por ejemplo, oficiales técnicos de municiones) encargados de garantizar el cumplimiento de las normas aplicables en materia de condiciones de almacenamiento, gestión de municiones desde su despliegue hasta su utilización o eliminación (fin de la vida útil) y reposición, y presentación de informes a la Dependencia de Reclamaciones relativas al Equipo de Propiedad de los Contingentes.

415. En 2020/21, la UNMISS llevó a cabo una evaluación de la gestión de las municiones, a raíz de la cual se elaboró un plan de acción que incluía procesos y comités específicos, en particular la Dependencia de Gestión de Armas y Municiones, una red organizada de oficiales técnicos de municiones y un procedimiento operativo estándar exhaustivo sobre la gestión de las municiones.

416. Así pues, la gestión de las municiones en la UNMISS ha mejorado considerablemente, dado que ahora forma parte de una red estructurada y oficial, centrada en responsabilidades definidas y compartidas entre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los oficiales técnicos de municiones, la Dependencia de Gestión de Armas y Municiones y un comité *ad hoc*.

417. A fin de garantizar el cumplimiento de la normativa sobre municiones, se ha establecido una junta consultiva sobre armas y municiones en cada misión, con el fin de detectar cualquier dificultad o riesgo, en particular en materia de seguridad, y garantizar que se tomen las medidas adecuadas para resolver las discrepancias detectadas. Esa junta, presidida por el Jefe de Estado Mayor o el Director de Apoyo a la Misión, reúne a todas las partes implicadas en la gestión de municiones: los jefes de los componentes militar y de policía, un oficial técnico superior de municiones, el punto de contacto técnico del país que aporta contingentes y fuerzas de policía (oficiales técnicos de municiones), la Dependencia de Reclamaciones relativas al Equipo de Propiedad de los Contingentes, la sección de ingeniería y el Departamento de Seguridad, incluido el servicio médico. El Servicio de Actividades relativas a las Minas también está representado en la junta consultiva sobre armas y municiones en algunas misiones.

418. En las orientaciones se indica que la frecuencia de las reuniones de la junta consultiva dependerá del ritmo de las operaciones, pero debe ser de al menos una vez al mes.

419. El análisis de las actas de la junta consultiva sobre armas y municiones de la UNMISS muestra que en 2023 solo se celebró una reunión, en el mes de noviembre, y que la anterior reunión tuvo lugar en diciembre de 2022. Esta escasa frecuencia plantea interrogantes sobre las medidas correctoras que se deben adoptar y vigilar, en vista de las discrepancias existentes, en particular en relación con el cumplimiento de las condiciones de almacenamiento de las municiones (contenedores que no cumplen las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones). Sin embargo, se señaló

que se había celebrado una reunión en febrero de 2024 y que la junta consultiva se reuniría trimestralmente, lo cual sería más apropiado para las cuestiones relacionadas con la gestión de municiones.

420. En cuanto a la necesaria supervisión por parte de la Sede del cumplimiento de la normativa sobre municiones y las reuniones periódicas de la junta consultiva sobre armas y municiones, la Secretaría subrayó que estas cuestiones eran competencia de las misiones. En el mandato revisado de la junta de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y de los memorandos de entendimiento, que se envió a todas las misiones en un cable cifrado del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional de fecha 27 de octubre de 2023, se afirma que el cometido de la junta de examen es estudiar las decisiones relacionadas con la gestión de las municiones, incluidas las recomendaciones de las juntas consultivas sobre armas y municiones de las misiones y la coordinación necesaria con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a nivel de las misiones y por conducto de la Sede de las Naciones Unidas. Sobre la base de este mandato revisado, la junta de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y de los memorandos de entendimiento debe enviar las recomendaciones de la junta consultiva a la junta de examen de la Sede.

421. Teniendo en cuenta esta novedad positiva, la Junta recomienda que la Secretaría (Departamento de Apoyo Operacional y Departamento de Operaciones de Paz) dé orientaciones a las misiones sobre el terreno para que organicen reuniones ordinarias de las juntas consultivas sobre armas y municiones, y que la junta de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y de los memorandos de entendimiento de la Sede garantice una supervisión exhaustiva de las actividades de las juntas consultivas.

422. La administración aceptó la recomendación.

Se deben lograr progresos significativos en el proceso de eliminación de municiones

423. La eliminación de municiones en las operaciones de mantenimiento de la paz está sujeta a normas claras y precisas que se han aclarado aún más en el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2023, a saber:

Los países que aportan contingentes o fuerzas de policía tienen la responsabilidad de aprobar la eliminación de municiones y explosivos inservibles o caducados en un plazo de seis meses a partir de la fecha de caducidad de las municiones o explosivos o de la fecha en que sean declarados inservibles por el oficial técnico superior de municiones, si esta es anterior, tras lo cual dejará de existir el requisito de obtener la aprobación de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía antes de eliminar municiones y explosivos inservibles, y las municiones y explosivos inservibles se eliminarán en la zona de la misión por motivos de seguridad.

424. Sin embargo, durante las auditorías sobre el terreno de la MONUSCO y la UNMISS, así como al examinar las condiciones de la reducción y liquidación de la MINUSMA, la Junta detectó existencias considerables de municiones caducadas desde hacía varios años. Se adujo que se debía a atrasos de años anteriores, previos al establecimiento de las normas específicas para la gestión de municiones.

425. La administración manifestó que se habían realizado progresos significativos en relación con el retraso restante en las municiones caducadas en la MONUSCO, donde se había alcanzado una tasa global de finalización en toda la misión del 57 %.

426. Con respecto a la gestión eficaz de las municiones, no existía ningún sistema o módulo de información integral dedicado al ciclo de vida de las municiones una vez desplegadas sobre el terreno (es decir, hasta que se utilizan o se eliminan al final de

su vida útil). La falta de control en el sistema de gestión del personal uniformado se debe a que las municiones se consideran un artículo fungible, no un equipo. En esta situación, el seguimiento se ha realizado mediante un archivo de Excel, con todas las deficiencias consiguientes en cuanto al mantenimiento de la integridad de los datos. Se necesitan más mejoras para hacer el sistema más robusto. En este contexto, cabe señalar que la División de Apoyo al Personal Uniformado ha empezado a desarrollar un módulo específico de gestión de municiones dentro del sistema de gestión del personal uniformado, con una hoja de ruta exhaustiva. La primera fase del proyecto ha concluido y los datos maestros ya están disponibles en el sistema. Este instrumento responderá a las deficiencias detectadas en las auditorías sobre el terreno, y se espera que se implemente en 2025.

427. La Junta recomienda que la administración complete la aplicación de la nueva herramienta del módulo de municiones de acuerdo con la hoja de ruta establecida.

428. La Junta también recomienda que la administración defina claramente las responsabilidades asociadas con el nuevo módulo de gestión de municiones a nivel local (operación de mantenimiento de la paz) y central (Sede) en lo que respecta a la segunda línea de defensa en un procedimiento operativo estándar específico, una vez finalizado el proyecto.

429. La administración aceptó las recomendaciones.

Restricciones a la eliminación de municiones en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur impuestas por el país anfitrión desde diciembre de 2024, lo cual crea una situación de riesgo con implicaciones operacionales y de seguridad que requiere que se adopten medidas

430. Desde diciembre de 2023, la UNMISS se enfrenta a la negativa del Gobierno anfitrión a eliminar sus municiones caducadas mediante incineración, pues los humos serían perjudiciales para la salud del ganado.

431. La Misión tomó todas las medidas posibles en relación con la situación, recurrió a todos los mecanismos de coordinación existentes e informó de esta prohibición continuada a la Sede, pero el Gobierno anfitrión no cambió de postura.

432. Dado que el Gobierno anfitrión supedita la reposición de municiones y las cantidades repuestas a la presentación de certificados de destrucción de las mismas cantidades de municiones, la UNMISS se enfrenta a un mayor riesgo de seguridad, por la acumulación de municiones caducadas, así como a un mayor riesgo operacional, por la menor cantidad de municiones que pueden utilizar sus unidades.

433. Durante la auditoría externa, se preguntó a la Misión de cuántos días de municiones dispondrían las unidades si no se levantara la prohibición, teniendo en cuenta el consumo medio de cada unidad. La Dependencia de Gestión de Armas y Municiones manifestó que no podía responder a la pregunta porque la base de datos (un archivo de Excel) que había elaborado no se había actualizado desde la partida del Voluntario de las Naciones Unidas encargado de ella.

434. La Junta recomienda que la Secretaría ayude a la UNMISS a levantar las prohibiciones relativas a la eliminación de municiones o a encontrar rápidamente soluciones alternativas.

435. La administración aceptó la recomendación.

5.5. Cuestiones ambientales en las misiones

5.5.1. El medio ambiente y las prioridades estratégicas de las operaciones de mantenimiento de la paz

436. La responsabilidad ambiental de las operaciones de mantenimiento de la paz se ha convertido en un tema cada vez más importante en el contexto político, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad. En su resolución [76/274](#), la Asamblea puso de relieve:

La importancia de una gestión adecuada de la energía y de los residuos para reducir al mínimo el riesgo para las personas, las sociedades y los ecosistemas, y solicitó al Secretario General que intensificara los esfuerzos encaminados a reducir la huella ecológica global de las misiones, entre otras cosas aplicando sistemas de gestión de residuos y de generación de energía ambientalmente responsables, trabajando también para dejar un legado que pudiera ser positivo para las comunidades receptoras, en pleno cumplimiento de los reglamentos y las normas pertinentes.

437. Todos los mandatos más recientes de operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz incluyen objetivos ambientales. Por ejemplo, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2709 \(2023\)](#), solicitó a la MINUSCA que considerara los impactos ambientales de sus operaciones al realizar las tareas incluidas en su mandato y, en ese contexto, que los gestionara de manera apropiada y conforme a las resoluciones de la Asamblea General y los reglamentos de las Naciones Unidas que fueran aplicables y pertinentes. En su resolución [2729 \(2024\)](#), relativa al mandato de la UNMISS, el Consejo utilizó una redacción similar, con una referencia añadida a la nueva estrategia del Departamento de Apoyo Operacional:

La sostenibilidad del apoyo a la paz y la seguridad mejora con la aplicación de la estrategia del Departamento de Apoyo Operacional de las Naciones Unidas titulada “The Way Forward: Environment Strategy for Peace Operations 2023-2030”, que hace hincapié en la buena administración de los recursos y en que las misiones dejen un legado positivo, y señala el objetivo de lograr la transición a las energías renovables y reducir la generación de residuos y el consumo de agua y electricidad en las misiones para mejorar la seguridad, ahorrar gastos, ofrecer eficiencias, beneficiar a la propia misión y contribuir a dejar un legado positivo de infraestructura a las comunidades anfitrionas.

438. La primera estrategia ambiental para las operaciones de mantenimiento de la paz fue puesta en marcha por el Departamento de Apoyo Operacional (entonces llamado Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) para el período 2017-2023. Abarcaba las misiones de mantenimiento de la paz y otras operaciones de paz con presencia sobre el terreno. En enero de 2024 se publicó un examen de la estrategia, en el cual se mostraba que se habían realizado progresos significativos en materia de medio ambiente, con mejoras en todos los indicadores clave del desempeño. Destacaban las mejoras en la gestión de riesgos (una reducción sustancial de los niveles de riesgo y la eliminación de riesgos importantes). En cuanto a la gestión de las aguas residuales, la proporción de emplazamientos con riesgo mínimo pasó del 32 % en 2017/18 al 70 % en 2022/23. Entre los factores que impulsaron el éxito cabe indicar las estructuras de puesta en práctica y el apoyo técnico; las políticas, procedimientos, orientación, formación y sensibilización; la disponibilidad de equipos y servicios que redujeron los riesgos ambientales o mejoraron la eficiencia; y la existencia de sistemas de supervisión del desempeño y de rendición de cuentas. En el informe se enumeran los retos y problemas operacionales que se enfrentan al tratar de lograr mejores resultados en materia de medio ambiente. Las restricciones presupuestarias afectan a la capacidad de las misiones para invertir en

producción de energías renovables. La adquisición y la logística de los nuevos equipos ecológicos puede suponer un desafío, que se ve agravado por las perturbaciones logísticas globales experimentadas en los últimos años.

439. Tal y como se describe en la estrategia ambiental, cada fase del ciclo de vida de la misión presenta su propio conjunto de retos desde el punto de vista de la gestión ambiental: “la gestión ambiental eficaz se complica por la naturaleza dinámica de las misiones en función de las necesidades operacionales y los cambios en el mandato, con aumentos y reducciones de los componentes uniformados y reubicaciones de los efectivos de la fuerza relacionados con la apertura, cierre o reconfiguración de los emplazamientos”. El cierre de emplazamientos plantea problemas especialmente graves a la hora de garantizar que no haya riesgos ambientales para la población local y proteger la reputación de las Naciones Unidas.

440. La elaboración de sistemas de recopilación de datos y elaboración de informes también fue un reto importante durante el período sobre el que se informa. Se ha puesto en marcha una plataforma específica de recogida de datos (Environmental Action Planning and Performance), que completa cada misión y permite asignar puntuaciones ambientales anuales. Se ha concebido un total de 53 indicadores, divididos entre los cinco pilares de la estrategia: energía, agua y aguas residuales, residuos sólidos, impactos más amplios/legado positivo y sistemas de gestión energética. Estos indicadores se combinan para obtener una puntuación global, de un máximo de 100 puntos. Estas puntuaciones reflejan la situación de cada misión y sus progresos o dificultades a lo largo del tiempo (véase el cuadro II.16). Debido a los contextos tan diferentes y a la desigualdad de recursos, la Secretaría suele evitar hacer comparaciones entre misiones basándose en estas puntuaciones. Tras enviar los datos, las misiones reciben comentarios del Departamento de Apoyo Operacional, lo cual convierte a esta plataforma en una herramienta de diálogo y mejora.

Cuadro II.16

Calificaciones de las misiones en cuestiones ambientales, 2021-2024

<i>Misión</i>	<i>2021/22</i>	<i>2022/23</i>	<i>2023/24</i>
FNUOS	86	84	82
FPNUL	85	84	85
MINURSO	63	65	76
MINUSCA	74	77	77
MONUSCO	83	84	85
UNFICYP	91	92	92
UNISFA	84	79	83
UNMIK	88	93	93
UNMISS	74	75	79
UNSOS	80	85	86

441. A raíz del examen de la estrategia para 2017-2023 se estableció “The Way Forward: Environment Strategy for Peace Operations 2023-2030”, que es más bien una ampliación de la estrategia anterior que una estrategia nueva.

442. En marzo de 2022, el Departamento de Apoyo Operacional publicó una política ambiental para las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales sobre el terreno, que sirvió de actualización de la política de 2008, la cual no era detallada, en consonancia con la estrategia ambiental para 2017-2023. Basada en las enseñanzas extraídas de la estrategia para 2017-2023, establece requisitos de

cumplimiento adaptando las normas técnicas pertinentes, como las de la Organización Internacional de Normalización, al contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esta política sustenta la estrategia plurianual, con lo cual ofrece un marco estratégico completo.

5.5.2. La difusión de las prioridades ambientales entre todos los interesados está progresando, pero hay que trabajar más en el ámbito de las misiones

443. Desde 2017, el Departamento de Apoyo Operacional ha dirigido cuatro grupos de trabajo, sobre energía, desechos, aguas residuales y sistemas de gestión energética. Estos grupos de trabajo reúnen a las misiones y a las divisiones competentes de la Sede y de la Base Logística de las Naciones Unidas. Se analizaron las actas del grupo de trabajo sobre desechos. El grupo de trabajo se reunió cada dos meses. Las actas facilitadas muestran que la información sobre las nuevas orientaciones fue proporcionada de manera descendente por la Sede y que las buenas prácticas y las preguntas también fueron compartidas por las misiones. En los debates se trató de manera extensa la cuestión de las enseñanzas que deben extraerse del actual proceso de liquidación de la MINUSMA y la manera de anticiparse a los cierres mejorando la eliminación ordinaria de los desechos sólidos. Por lo tanto, el grupo de trabajo parece ser un foro eficaz para compartir información y sensibilizar a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

444. En lo que respecta a la Sede, la Secretaría debe mantener estrechas relaciones con los Estados Miembros, en particular con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, dado que una parte importante de la huella ambiental de las misiones es responsabilidad suya. El Grupo de Amigos que Lidera la Gestión Ambiental sobre el Terreno fue creado en 2016 por iniciativa de la Secretaría, y reúne a 34 Estados Miembros, bajo la copresidencia de Bangladesh e Italia. El grupo sirve de foro para el diálogo entre la Secretaría (Departamento de Apoyo Operacional) y los Estados Miembros sobre cuestiones ambientales en las operaciones de mantenimiento de la paz, y desempeñó un papel importante en el proceso de consulta para la elaboración de la estrategia “The Way Forward: Environment Strategy for Peace Operations 2023-2030”.

445. El Grupo de Amigos que Lidera la Gestión Ambiental sobre el Terreno es un grupo oficioso cuyo objetivo es defender las cuestiones ambientales y promover las mejores prácticas en esta esfera. Trabaja en estrecha colaboración con el Departamento de Apoyo Operacional, el cual proporciona documentación e información sobre los proyectos en curso. La heterogeneidad de los miembros había impedido que el Grupo adoptara posiciones oficiales hasta el mes de julio de 2024, cuando Italia formuló una declaración en nombre del Grupo en una reunión del Consejo de Seguridad celebrada con arreglo a la fórmula Arria, en la que se destacó la importancia de incorporar aspectos de la gestión ambiental en las operaciones de mantenimiento de la paz.

446. La difusión de buenas prácticas cuenta con el apoyo de diversos métodos y herramientas, por ejemplo la colección de estudios de casos de misiones sobre el terreno en los distintos pilares de la estrategia conocida como “Environmental good practices” (buenas prácticas ambientales), publicada anualmente por el Departamento de Apoyo Operacional. El portal de recursos internos Knowledge Gateway tiene una sección con vídeos que destacan las buenas prácticas ambientales y los principios básicos de la política ambiental.

447. A nivel de las misiones, se han puesto en marcha los procesos exigidos por la política. Se han designado puntos focales, y la supervisión de las cuestiones ambientales se ha encargado a equipos especializados que informan a un comité de

medio ambiente, presidido normalmente por el jefe de operaciones y gestión de recursos, en el cual se reúnen todas las partes interesadas de la misión.

448. Sin embargo, las prioridades ambientales aún deben integrarse en todos los componentes de la misión para gestionar las cuestiones medioambientales mediante procesos adecuados de planificación y gestión. Por ejemplo, es crucial que la gestión de las reservas incorpore una perspectiva ambiental. La acumulación de existencias no utilizadas es tanto un despilfarro de recursos financieros como una fuente de desechos que hay que procesar.

449. Para resolver este problema, el Departamento de Apoyo Operacional puso en marcha en junio de 2022 una herramienta de planificación de la cadena de suministro, la cual incorporaba una solución informática para automatizar la planificación de la demanda y tener en cuenta las existencias y las entradas de mercancías a fin de evitar el exceso de inventario. Las consideraciones ambientales se integran en las estrategias de gestión por categorías, de tal manera que los requisitos se preparan centrándose en los avances tecnológicos y las mejores prácticas para reducir el impacto ambiental.

450. Dado que algunos productos pueden presentar riesgos ambientales, es crucial limitar su presencia a lo estrictamente necesario.

451. La Junta recomienda que la administración incluya consideraciones ambientales en las estrategias de las categorías principales para mitigar los riesgos ambientales.

452. La administración aceptó la recomendación.

453. Se han preparado documentos y formación específicos para extender la concienciación medioambiental entre el componente militar. La primera edición del manual de gestión ambiental para las comandancias militares en las operaciones de paz de las Naciones Unidas fue publicada en marzo de 2021 por la Oficina de Asuntos Militares y la Sección de Medio Ambiente de la Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional. Se trata de una presentación completa y clara de las responsabilidades ambientales de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Se encuentra en el portal del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, junto con una amplia gama de recursos sobre el medio ambiente (políticas, procedimientos operativos estándar y buenas prácticas, entre otros). Se organizan sesiones de concienciación medioambiental para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía utilizando material traducido a 12 idiomas utilizados por los propios países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

454. Sin embargo, los informes ambientales de las misiones y las visitas sobre el terreno han demostrado que es necesario seguir progresando. En particular, el almacenamiento de desechos sólidos, chatarra, desechos de equipos electrónicos y productos químicos caducados parece ser un problema común en los campamentos. Las corrientes de desechos generadas por los contingentes son una responsabilidad compartida por las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. En relación con el Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2026, la Secretaría debería explorar soluciones y hacer una propuesta al Grupo de Trabajo para su examen y para que los Estados Miembros adopten una decisión a fin de ayudar a reducir la acumulación y no tener que ocuparse de graves retrasos en el momento de la partida.

455. La Junta recomienda que la Secretaría proponga a los Estados Miembros soluciones para la acumulación de residuos en los campamentos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

456. La Secretaría aceptó la recomendación y subrayó que estudiaría vías para seguir alentando a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a reducir la

generación de residuos sólidos y el almacenamiento de diversos flujos de residuos en los campamentos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía durante la fase de mantenimiento de la misión, en particular en el contexto de la revisión en curso del manual de gestión ambiental para las comandancias militares.

5.5.3. Es necesario mantener los mecanismos centralizados de apoyo ambiental

457. Como se ha explicado anteriormente, la Secretaría ha desarrollado un marco global de gestión ambiental que permite a las misiones integrar consideraciones ambientales en todos los aspectos operacionales, planificar mejoras en las infraestructuras, instalaciones y prácticas en los ámbitos de la energía, los desechos sólidos y la gestión de las aguas residuales, establecer objetivos y metas de cara al futuro, aprovechar las mejores prácticas y supervisar el desempeño y el cumplimiento a lo largo del tiempo. También es necesario un apoyo técnico sólido para ayudar a las misiones, que no disponen de todas las capacidades, a avanzar en todos los ámbitos.

458. El acuerdo financiero entre las Naciones Unidas y la UNOPS cubre la organización y el funcionamiento del equipo del proyecto de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente, cuya fase 2 abarca el período comprendido entre el 1 de febrero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023. El objetivo del proyecto es proporcionar a las misiones de apoyo político y de mantenimiento de la paz conocimientos especializados en materia de medio ambiente e ingeniería que no están fácilmente disponibles o no pueden encontrarse inmediatamente en la Secretaría.

459. En virtud de este acuerdo, las Naciones Unidas transfieren 1.500.000 dólares al año para cubrir el costo de 11 funcionarios de la UNOPS (de 7 a 9 plazas técnicas a tiempo completo, dado que los recursos pueden variar en función de las necesidades, y 2 funcionarios de apoyo a tiempo parcial), viajes, equipos y formación. El costo es sufragado por los presupuestos de las misiones con arreglo a lo dispuesto en el *Manual de coeficientes y costos estándar*.

460. Al final del acuerdo se elaboró un informe financiero anual en el que se mostraba un saldo positivo de 52.473 dólares en los tres años del proyecto. El 26 de diciembre de 2023 se firmó una enmienda para prorrogar el acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2024, y se adjuntó un calendario del proyecto en el cual se preveía su finalización al final de 2024. Para garantizar la continuidad, en agosto de 2024 se firmó un nuevo acuerdo entre el Departamento de Apoyo Operacional y la UNOPS para prorrogar el mandato del equipo de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente del 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026, con el fin de apoyar la puesta en práctica de la iniciativa “The Way Forward: Environment Strategy for Peace Operations 2023-2030”.

461. Todas las misiones auditadas han subrayado la utilidad del equipo de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente para ayudarlas a abordar los retos técnicos a los que se enfrentan, ya sea en la gestión de proyectos energéticos, el tratamiento de aguas residuales u otras cuestiones. Estas dificultades persistirán después de 2026, como muestran las calificaciones de las misiones, que indican que hay margen de mejora. Por lo tanto, parece necesario que el equipo pase de ser un proyecto a tener carácter permanente.

462. La Junta recomienda que la administración mantenga el proyecto del equipo de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente con el objetivo de concertar un acuerdo a más largo plazo entre las Naciones Unidas y la UNOPS con prórrogas opcionales.

463. La administración aceptó la recomendación y declaró que, teniendo en cuenta el reciente acuerdo firmado entre el Departamento de Apoyo Operacional y la UNOPS

por el que se prorrogó el mandato del equipo de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente hasta el 31 de julio de 2026, se estudiarán opciones para mantener el equipo durante el período cubierto por la iniciativa “The Way Forward: Environment Strategy for Peace Operations 2023-2030”.

464. La Dependencia de Apoyo Técnico Ambiental del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas apoya de manera centralizada a las misiones en la elaboración de planes integrales y plurianuales destinados a mejorar el desempeño ambiental, con especial atención a aumentar la ambición en la transición a las energías renovables y en la gestión de los riesgos de las aguas residuales y los desechos peligrosos. Los catálogos del Centro Mundial de Servicios incluyen servicios técnicos ambientales relacionados con la evaluación de riesgos, la vigilancia, la gestión y el tratamiento de desechos peligrosos y la limpieza ambiental. El Centro Mundial de Servicios también propone soluciones innovadoras para mejorar la gestión ambiental, como el sistema Unite de monitoreo a distancia de la infraestructura sobre el terreno, una plataforma desarrollada para supervisar las infraestructuras y el uso de los recursos mediante una solución del Internet de los objetos en la industria. Además, el Centro Mundial de Servicios está organizando un taller con los Estados Miembros, las misiones sobre el terreno y las partes interesadas principales del Departamento de Apoyo Operacional para ampliar las ventajas del sistema al seguimiento de los elementos de infraestructura de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y de los equipos de propiedad de los contingentes.

465. La labor llevada a cabo sobre el terreno por los ingenieros eléctricos del Departamento de Apoyo Operacional ha permitido reevaluar las necesidades de suministro energético en algunos campamentos de países que aportan contingentes y fuerzas de policía, lo cual ha puesto de relieve la oportunidad de actualizar los requisitos genéricos de las unidades estándar para definir la capacidad de producción que se espera de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en diversos entornos operacionales, y aprovecha las oportunidades de transición a las energías renovables de los equipos de propiedad de los contingentes. Sería útil actualizar estos requisitos para tener en cuenta las nuevas evaluaciones, a fin de evitar un exceso de producción de electricidad y emisiones de CO₂ evitables, dado que la electricidad producida procede casi exclusivamente de generadores que utilizan combustible.

466. La Junta recomienda que la administración revise los requisitos aplicables de las unidades estándar para tener en cuenta, cuando proceda, los menores requisitos de producción de energía tras la realización de una evaluación por ingenieros eléctricos especializados.

467. La administración aceptó la recomendación y destacó que se revisarían los requisitos genéricos de las unidades estándar para seguir fomentando la reducción del uso de gasóleo en la generación de electricidad por parte de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, entre otras cosas, mediante un uso más eficiente de los generadores diésel, la integración de sistemas de energías renovables en la generación de electricidad y otras medidas de eficiencia energética, en consonancia con las conclusiones de las evaluaciones energéticas realizadas recientemente por los expertos en energía del Departamento de Apoyo Operacional en los campamentos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

468. El apoyo prestado a las misiones también conlleva la celebración de contratos marco globales para necesidades ambientales concretas. Al mes de septiembre de 2024 se había suscrito un total de 21 contratos marco globales para equipos y servicios energéticos, 5 para equipos de desechos sólidos y 7 para tratamiento de agua y aguas residuales. El grado de utilización de estos contratos por las misiones varía en gran medida.

469. También se han concertado contratos globales para tres tipos de vehículos híbridos (un sedán y dos *crossover*). Durante los ejercicios 2022/23 y 2023//24 no se registró ninguna utilización de estos contratos por parte de ninguna operación de mantenimiento de la paz. Estos contratos globales se complementaron con contratos locales a través de los cuales, en el mismo período, se proporcionaron dos vehículos para la UNMIK, dos para la ONUVT y ocho para la UNFICYP, dado que los vehículos incluidos en los contratos globales no estaban homologados para los países en los que operaban dichas misiones.

470. Cuando se les preguntó por el escaso uso de los vehículos híbridos, las misiones hicieron hincapié en sus necesidades y limitaciones específicas, como la falta de infraestructuras locales para utilizar ese tipo de vehículos, en particular las condiciones de las carreteras, las estaciones de carga, el mantenimiento y dificultades relacionadas con el clima. No obstante, algunos contextos menos restringidos podrían ser compatibles con el uso de vehículos híbridos específicos. También podría estudiarse el uso de otros medios de transporte neutros en emisiones de CO₂, en particular en entornos urbanos o dentro de los campamentos, o cuando la electricidad utilizada para cargar los medios de transporte se genere a través de fuentes de energía renovables. De esta manera se podría reducir la huella de carbono de las misiones sin afectar a sus capacidades operacionales, siempre que se ajusten mejor las necesidades, las limitaciones y la oferta.

471. La Junta recomienda a la administración que siga incluyendo en las futuras licitaciones vehículos híbridos y neutros en carbono para que se pueda ampliar su uso en las misiones adaptándolos mejor a las limitaciones y necesidades locales.

472. La administración aceptó la recomendación y manifestó que seguiría esforzándose por tener en cuenta las condiciones específicas de los teatros de operaciones a la hora de elaborar soluciones de la cadena de suministro, incluido el cumplimiento de los requisitos del transporte terrestre.

5.6. Reducción y liquidación: diversos retos en contextos únicos

5.6.1. Cierre y liquidación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Organización general y planificación del cierre de la misión

473. Al 31 de diciembre de 2023, se había completado la retirada de 11 de los 13 campamentos de la MINUSMA en todo Malí. Se mantuvieron dos campamentos como emplazamientos para la liquidación. La retirada se completó sin pérdida de vidas, lo que, dadas las circunstancias, debe considerarse un éxito significativo. La evacuación acelerada del personal y de los equipos de la región septentrional se llevó a cabo sin contratiempos, aunque el calendario acelerado y las limitaciones impuestas por el Gobierno anfitrión hicieron necesario destruir y abandonar bienes valiosos, incluidos equipos críticos, en tres campamentos del norte del país.

474. Hubo que introducir frecuentemente ajustes en el plan integrado de reducción, dado que las hipótesis iniciales de planificación se basaban en la expectativa de que el Gobierno anfitrión cooperaría plenamente, y finalmente la situación fue más compleja y lenta de lo previsto. La descontrolada situación de seguridad en el norte, agravada por los ataques en Tombuctú, influyó en la aceleración de la retirada de algunas fuerzas.

475. La evacuación de los equipos se encontró con numerosas limitaciones. El Gobierno anfitrión no aprobó el desplazamiento de los convoyes de transporte de la MINUSMA al norte de Gao para evacuar el equipo. En el sector occidental, el

deterioro de la situación de seguridad provocó retrasos en la autorización de los desplazamientos por tierra. En los tres campamentos del norte, la MINUSMA se vio obligada a destruir o inutilizar equipo de operaciones de las Naciones Unidas (equipo de propiedad de las Naciones Unidas) y equipo de propiedad de los contingentes que la Misión no pudo transportar.

476. La fase de reducción fue supervisada por el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional. Desde enero de 2024, la fase de liquidación, en cuanto operación logística, está bajo la dirección del departamento rector, a saber, el Departamento de Apoyo Operacional.

477. La administración manifestó que la planificación y la toma de decisiones interdepartamentales fueron competencia de la Sede de manera continua a lo largo de las fases de reducción y liquidación, y subrayó que las reuniones a nivel de máximos responsables incluyeron la celebración periódica de sesiones informativas, el intercambio de información y la toma de decisiones estratégicas, incluidas algunas con consecuencias políticas y ramificaciones regionales. Según la administración, las opciones disponibles, muy limitadas, para eliminar las municiones se debatieron en una reunión a nivel de máximos responsables, en la que se deliberó sobre el análisis de riesgos y amenazas, se exploraron todas las vías diplomáticas con los países vecinos y de la región, y se discutieron y agotaron todas las opciones, antes de tomar una decisión de forma colectiva. La Junta observa este proceso y alienta a que se tomen de manera colectiva todas las decisiones importantes durante la fase de liquidación.

Traspaso al país anfitrión

478. La MINUSMA había previsto inicialmente cerrar sus campamentos de manera gradual. Sin embargo, debido al rápido deterioro del entorno de seguridad, la Misión se vio obligada a desalojar los campamentos de Tesalit, Aguelhok y Kidal de forma acelerada, de conformidad con el plan de contingencia del sector norte. Como consecuencia de esa retirada acelerada en condiciones difíciles, la Misión tuvo que centrarse en la seguridad del personal, y no pudo cumplir íntegramente sus procedimientos estándar de cierre de un emplazamiento, los cuales suelen requerir la retirada completa de equipos y fluidos, incluidos los restos de artículos destruidos en el emplazamiento y almacenados para su posible transporte por un contratista.

479. Según la Misión, durante el cierre de los campamentos de Tesalit, Aguelhok y Kidal se aplicaron todas las medidas viables de remediación y restauración ambiental, que incluyeron la retirada de materiales peligrosos, la descontaminación del suelo y el estricto cumplimiento de los protocolos establecidos. Estas acciones se documentaron, y se ajustaron a las condiciones en que se concedió el terreno a la MINUSMA, tal y como se indica en las notas verbales intercambiadas con el Ministerio de Asuntos Exteriores del país anfitrión.

480. La Misión llevó a cabo un traspaso conjunto y formal a los gobernadores regionales de todos los campamentos y sus terrenos, excepto los de Tesalit, Aguelhok y Kidal. En esos tres campamentos, la infraestructura, los activos, los equipos y los materiales que permanecían en los campamentos se consideraron transferidos de acuerdo con una nota verbal de fecha 11 de octubre de 2023, a la que el Gobierno anfitrión no ha respondido hasta la fecha. Por lo tanto, la Misión afirma que los tres emplazamientos han sido devueltos al Gobierno anfitrión y, en consecuencia, los considera bajo el control y la responsabilidad exclusivos del Gobierno.

Examen de las condiciones de la retirada del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y del equipo de propiedad de los contingentes

481. Siguiendo la normativa de las Naciones Unidas y tras realizar un análisis de la relación costo-beneficio, el equipo de propiedad de las Naciones Unidas se clasificó en cinco categorías; las más valiosas se transfirieron a otras misiones de las Naciones Unidas, y las menos útiles y valiosas se destruyeron. A finales del mes de junio, el informe sobre el destino final de los activos seguía preparándose porque las actividades de liquidación seguían en marcha. Las cifras definitivas se incluirán en el informe una vez finalizado. En total, se estimó que el 20 % del equipo de propiedad de las Naciones Unidas podía enviarse a otras misiones, lo cual representaba el 51 % del valor contable neto. El 38 % (que representa el 36,7 % del valor contable neto) se iba a regalar, mientras que el 31 % (que representa el 7,6 % del valor contable neto) se iba a eliminar (véase el cuadro II.17).

Cuadro II.17

Excedente de equipo de propiedad de las Naciones Unidas al 30 de junio de 2024

(Dólares de los Estados Unidos)

	Número	Porcentaje	Valor de adquisición	Valor contable neto	Porcentaje
Envío	7 110	19,6	46 277 786	42 829 601	51,0
Venta a valor razonable	1 152	3,2	5 323 781	1 295 277	1,5
Venta comercial	1 346	3,7	4 996 219	1 196 095	1,4
Regalo	13 688	37,6	106 244 817	29 996 541	35,7
Eliminación y desguace	11 319	31,1	29 353 419	6 375 550	7,6
Otros ^a	1 755	4,8	7 309 316	2 364 168	2,8
Total	36 370	–	199 505 338	84 057 233	–

Fuente: Umoja.

^a “Otros” incluye las eliminaciones no requeridas, los equipos creados por error y los adquiridos en nombre del beneficiario final.

482. Por lo que respecta a la disposición y recuperación del equipo de propiedad de los contingentes, el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes incluye una clasificación del equipo a efectos de la repatriación: a) grupo uno (vehículos de combate, municiones y armas, contramedidas electrónicas y equipo de comunicación y observación); b) grupo dos (vehículos de tipo militar, vehículos polivalentes y otros equipos sensibles); y c) grupo tres (vehículos de tipo comercial, generadores, piezas de repuesto y equipos ligero de autonomía logística). Se realizaron análisis de la relación costo-beneficio para determinar la viabilidad y la eficacia de la repatriación de los equipos, en consulta con el país que aporta contingentes y fuerzas de policía afectado. Como se indica en el cuadro II.18, finalmente se dio el mandato de repatriar el 69 % de los equipos.

Cuadro II.18
Estado del equipo de propiedad de los contingentes al mes de julio de 2024

	<i>Equipo pesado</i>		<i>Autonomía logística</i>		<i>Total</i>	
	<i>Unidad equivalente a 20 pies</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Unidad equivalente a 20 pies</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Unidad equivalente a 20 pies</i>	<i>Porcentaje</i>
Repatriado	4 580	69,0	423	70,9	5 003	69,1
Abandonado por la fuerza	1 092	16,4	96	16,1	1 188	16,4
Donado	377	5,7	39	6,5	416	5,7
Eliminado	186	2,8	31	5,2	217	3,0
En la misión	405	6,1	8	1,3	412	5,7
Total	6, 639	–	597	–	7 236	–

Fuente: Sistema de gestión del personal uniformado.

483. En el caso de los equipos con cartas de asignación, el proceso de repatriación lo supervisa la División de Logística de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro, que tramita la solicitud de reembolso en el marco de las cartas de asignación.

484. Debido a las dificultades asociadas a la evacuación del equipo del campamento de Gao, la Misión decidió inspeccionar los contenedores para estimar el valor del equipo de propiedad de los contingentes que iba a ser trasladado y dejar atrás los artículos menos valiosos. Este proceso, que no seguía la directriz del Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes de trasladar todos los equipos independientemente de su costo, permitió llevar a cabo la retirada de manera más práctica y rentable. En el próximo Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes debería considerarse la posibilidad de regularizar la realización de análisis de la relación costo-beneficio para fundamentar las decisiones relativas a la repatriación o eliminación local.

485. En total, los contingentes de ocho países presentaron 14 solicitudes de indemnización por abandono forzado, por un importe de 62,1 millones de dólares. Al mes de julio de 2024 se han desembolsado 15,2 millones de dólares.

486. Durante el cierre, normalmente se destruyen las municiones caducadas, mientras que las municiones útiles se repatrían bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Se siguió ese proceso con un total de 86 toneladas de municiones. Otras 230 toneladas de municiones salieron de Malí, pero en el momento de la auditoría seguía pendiente su despacho ulterior. Además, se enviaron 103 toneladas por vía aérea a un país vecino. La eliminación de esas municiones se llevó a cabo del 17 de octubre al 4 de noviembre de 2024 en virtud de una carta de asignación, y el Servicio de Actividades relativas a las Minas proporcionó asesoramiento técnico y estuvo presente durante las operaciones.

487. Las municiones útiles que hayan sido destruidas por no haber sido posible garantizar su repatriación deberán ser reembolsadas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía afectados.

Adquisiciones y logística de la retirada

488. Debido a la abrupta finalización del mandato, la MINUSMA tuvo dificultades para redirigir o cancelar órdenes de compra, por un valor aproximado de 78,4 millones

de dólares (véase el capítulo 3.3.2). Si bien la mayoría de las órdenes se pudieron redirigir a otras entidades de las Naciones Unidas, no fue posible redirigir algunas de ellas, las cuales representan 22,5 millones de dólares, debido principalmente a que las mercancías ya estaban en tránsito o se habían entregado parcialmente. Además, los bienes ya entregados a la Misión (TIC, equipo de ingeniería y piezas de repuesto), valorados en 21,3 millones de dólares, se incorporaron al plan de disposición de activos, y su destino final se determinó de conformidad con el párrafo 5.14 del Reglamento Financiero, que contempla la transferencia a otras operaciones o a la reserva de las Naciones Unidas, o la venta o donación. El caso de un cargamento de acero, paralizado por las aduanas locales y finalmente vendido comercialmente a una fracción de su precio, ilustra la carga financiera imprevista derivada del cierre abrupto e imprevisto.

489. La retirada de la MINUSMA desencadenó inevitablemente controversias comerciales por parte de los proveedores. La entidad de liquidación ha realizado esfuerzos concertados para resolver todas las controversias planteadas.

490. El proceso de retirada acelerado agravó los problemas en materia de adquisiciones, los cuales tuvieron que abordarse con procedimientos excepcionales previstos en el *Manual de adquisiciones* de las Naciones Unidas. Por ejemplo, no había ningún contrato concertado para la retirada de desechos peligrosos, y la limpieza ambiental de los campamentos tuvo que facilitarse mediante procedimientos de contratación ordinarios pero acelerados. Del mismo modo, algunos contratos de transporte se concertaron con celeridad, con lo cual se garantizó el cumplimiento de los principios del párrafo 5.12 del Reglamento Financiero. Dadas las circunstancias, las Naciones Unidas emplearon un enfoque retrospectivo de planificación de las adquisiciones. Este método consiste en planificar las adquisiciones partiendo de la fecha requerida de prestación del servicio y calculando hacia atrás los plazos máximos permitidos para cada etapa, como el llamado, la evaluación, la adjudicación y la concertación del contrato.

491. Las importaciones de gasóleo y combustible de aviación de tipo A-1 constituyen una fuente importante de gastos suplementarios. En primer lugar, la parte fija de los precios del combustible aumentó a partir de agosto de 2023 por los mayores gastos de transporte soportados por el proveedor, a raíz del deterioro de las condiciones de seguridad y de las mayores necesidades de transporte durante la retirada, lo cual tuvo un efecto total de 1,9 millones de dólares entre agosto de 2023 y junio de 2024. En segundo lugar, de noviembre de 2023 a septiembre de 2024, el Gobierno anfitrión prohibió las nuevas importaciones de combustible (tanto diésel como combustible de aviación de tipo J-1), lo cual obligó a la entidad a recurrir a compras a proveedores locales a precios más elevados. Se estima que se gastaron 4,7 millones de dólares más en combustible que si se hubiera adquirido a un precio normal en circunstancias habituales. Los gastos de combustible aumentaron en 6,6 millones de dólares entre agosto de 2023 y junio de 2024.

492. La retirada de Malí hizo necesario recurrir a otros procedimientos de contratación excepcionales para agilizar la adjudicación de contratos sin convocatoria a licitación, como la prórroga de los contratos existentes. Estas medidas se adoptaron de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y siguieron las orientaciones del *Manual de adquisiciones*. Estos procedimientos eran necesarios en aras de la eficacia operacional en un contexto de limitaciones. Han hecho falta y siguen necesarias medidas especiales y esfuerzos adicionales para mitigar los riesgos jurídicos y financieros.

493. Estas constataciones subrayan los desafíos asociados al cierre rápido de misiones y la importancia de que los contratos se gestionen de manera sólida para garantizar el

cumplimiento de la normativa y una comunicación clara con los proveedores para gestionar las volátiles circunstancias imperantes durante la reducción.

Preparación del cierre y legado de las actividades sustantivas

494. La MINUSMA se enfrentó a importantes retos a la hora de transferir sus actividades sustantivas y programáticas al equipo de las Naciones Unidas en el país y a otros asociados antes de la finalización de su mandato. A pesar de esfuerzos como grupos de trabajo conjuntos, el intercambio de conocimientos y la documentación, la transferencia de tareas quedó incompleta en gran parte. Entre los principales factores que obstaculizaron el proceso cabe citar las limitaciones de tiempo y la falta de personal, de planificación concreta y de cooperación con el Gobierno anfitrión y los organismos de las Naciones Unidas. Además, el equipo de las Naciones Unidas en el país dependía en gran medida de los recursos financieros de la MINUSMA para ejecutar varios programas. La interrupción de esos recursos tuvo un impacto considerable en la continuidad de su labor.

495. El cierre de la MINUSMA también ha provocado una reducción significativa de las capacidades de información y análisis del equipo de las Naciones Unidas en el país en la esfera de la seguridad. La sección de seguridad integrada, junto con otras divisiones de la MINUSMA, había llevado a cabo anteriormente una vasta tarea de recopilación, análisis y difusión de información. Esta capacidad ha quedado considerablemente reducida debido a los recortes de personal, la pérdida de personal clave y el desmantelamiento de mecanismos fundamentales. La incapacidad resultante para llevar a cabo la transición de recursos y estructuras específicos, como la falta de auxiliares de enlace con la comunidad y analistas de información para garantizar la continuidad de las actividades, ha comprometido la capacidad del equipo de las Naciones Unidas en el país para evaluar y gestionar eficazmente los riesgos de seguridad en Malí.

5.6.2 Es necesario mejorar la planificación de la fase posterior a la transición

496. La reducción gradual o el cierre total de una misión constituyen momentos decisivos para el sistema de las Naciones Unidas y el Estado anfitrión. Está en juego el legado positivo de la misión. En este sentido, la misión debe asegurarse de haber creado el entorno adecuado para mantener el compromiso político y garantizar los resultados a largo plazo de los programas durante la última fase, antes de la retirada y el período inmediatamente posterior. De hecho, la Secretaría considera que el año siguiente a la transición es más difícil e imprevisible.

497. Por lo que respecta a las prácticas actuales, la Secretaría reconoce que las transiciones suelen caracterizarse por una disminución de la influencia política, mientras que muchos de los retos de la consolidación de la paz restantes suelen ser de naturaleza eminentemente política. Esto se aplica tanto a la capacidad de las Naciones Unidas en el país anfitrión como a la capacidad de la Secretaría. De hecho, el cierre de una misión implica una reducción de los recursos conexos de la cuenta de apoyo, que apoyaban la operación y, especialmente, una reducción de personal en la división correspondiente del Departamento de Operaciones de Paz/Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, lo cual representa una pérdida de conocimiento institucional en la esfera pertinente y puede debilitar la capacidad de las Naciones Unidas para mantener el compromiso político tras el cierre de la misión.

498. Sobre el terreno, pueden aplicarse algunos mecanismos para garantizar la calidad del compromiso político de las Naciones Unidas durante una transición en curso e inmediatamente después, los cuales ayudan a llenar el vacío una vez finalizadas las actividades de la misión.

499. Como se ha hecho en el contexto de algunos cierres recientes de misiones, el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios puede seguir ejerciendo de coordinador residente en el Estado anfitrión durante un período adecuado tras el cierre de la misión, y su puesto se mantiene en la misma categoría superior, en vista de la complejidad del contexto. En Malí, el Coordinador Residente también fue nombrado jefe de la entidad de liquidación, lo que también constituye una buena práctica.

500. La transición de la MONUSCO es, en primer lugar, una transferencia de responsabilidades de la Misión a las autoridades congoleesas. Tras retirarse de los Kasáis en 2021 y de Tanganica en junio de 2022, la Misión completó su retirada de Kivu del Sur en junio de 2024. Conforme a lo autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2717 (2023), la Misión mantuvo una presencia civil residual en Kivu del Sur para garantizar la consolidación de los avances en la consolidación de la paz en la provincia en apoyo de las autoridades congoleesas. Se espera que la capacidad residual, compuesta por 42 funcionarios, colabore estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades nacionales para aplicar el plan de transición provincial, garantizando así la continuidad de la paz y la implicación de las autoridades provinciales y las partes interesadas de la sociedad civil. Al 1 de julio de 2024, la capacidad de la MONUSCO comprendía 28 efectivos sustantivos, 7 de apoyo y 7 de seguridad.

501. Se ha enviado a asesores de paz y desarrollo a algunos países que solían acoger operaciones de mantenimiento de la paz para apoyar el modelo reconfigurado de equipo de las Naciones Unidas en el país. Los asesores también apoyan la definición de las nuevas iniciativas de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas destinadas a apoyar las prioridades nacionales de consolidación de la paz y prevención, a fin de mantener los logros alcanzados en esos ámbitos durante la vida de la misión y seguir promoviéndolos. En el contexto posterior a la transición, los asesores contribuyen a la estabilidad del compromiso del sistema de las Naciones Unidas con el mantenimiento de la paz. Los asesores de paz y desarrollo están integrados en las oficinas de los coordinadores residentes en los países y son desplegados por el Programa Conjunto sobre el Fomento de las Capacidades Nacionales para la Prevención de Conflictos, dirigido por la Secretaría (Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz) y el PNUD. Este programa, de 20 años de antigüedad, cuenta con el firme apoyo de los donantes y de los coordinadores residentes restantes, pero depende totalmente de la financiación extrapresupuestaria y recientemente tuvo que suprimir varios puestos de su plantilla por las menores contribuciones recibidas.

502. Estos mecanismos no están integrados en las políticas actuales ni tienen una financiación previsible. Mientras las operaciones de mantenimiento de la paz están en un escenario de transición, las Naciones Unidas deberían considerar la posibilidad de proponer un enfoque más coherente y global, lo cual podría mejorar la calidad de la actuación de las Naciones Unidas durante las transiciones e inmediatamente después, así como limitar la pérdida de capacidad política de la Organización.

503. La Junta recomienda que la administración, cuando se produzca el cierre de una misión, busque recursos preVISIBLES para financiar mecanismos que garanticen la acción para hacer frente a los desafíos residuales en materia de paz.

504. La administración aceptó la recomendación. También manifestó que el examen en curso de la política de transición revisaría los mecanismos pasados y presentes para proponer enfoques más coherentes y globales.

5.6.3 Ausencia de una forma sistemática de extraer enseñanzas del cierre de misiones

505. El principio de las enseñanzas extraídas de las misiones finalizadas y cerradas es crucial para varias cuestiones especialmente estratégicas, a fin de garantizar la credibilidad continuada de las misiones de mantenimiento de la paz:

a) Hacer que todas las enseñanzas extraídas de la misión sean útiles para todas las demás misiones y, más en general, para todo el sistema de las Naciones Unidas;

b) Garantizar que no haya pérdida de conocimientos técnicos y que las competencias en las que han invertido las Naciones Unidas puedan ser útiles más allá de la misión;

c) Empoderar a las partes, que saben que todas sus acciones y decisiones serán analizadas detalladamente una vez finalizada la misión, con el objetivo de mejorar otras misiones.

506. En consecuencia, la mayoría de las misiones, ya estén en fase de puesta en marcha, en curso o cerradas, demuestran su determinación de no perder los beneficios intangibles de las misiones a largo plazo. La mayoría de los equipos de la Sede y sobre el terreno son conscientes de lo que está en juego.

507. Sin embargo, aunque el principio en sí no se cuestiona, aún no se extraen sistemáticamente enseñanzas al final de las misiones. De todas las misiones cerradas desde el comienzo de las operaciones de mantenimiento de la paz, solo se han elaborado dos informes oficiales sobre las enseñanzas extraídas acerca del impacto general y el legado de la misión. Al mismo tiempo, las misiones han elaborado muchos estudios de enseñanzas extraídas, exámenes *a posteriori* e informes de final de mandato a lo largo de su ciclo de vida. El objetivo de estos informes es permitir a la Organización aprovechar las enseñanzas y la experiencia de las misiones y desarrollar nuevas esferas de especialización, políticas y directrices.

508. Con las excepciones de la ONUCI y la UNAMID, ninguna misión cerrada ha elaborado un informe exhaustivo sobre las enseñanzas extraídas en los meses o el año siguientes al cierre. No existe un documento estándar sobre las enseñanzas extraídas, por lo que queda en manos de cada misión y de la Sede la decisión de emprender ese proceso, a menudo en función de la capacidad y los recursos disponibles. A este respecto, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha pedido a la Secretaría que elabore un informe exhaustivo sobre las lecciones aprendidas del cierre de una operación de mantenimiento de la paz (A/78/19, párr. 98). La Organización está preparando un informe sobre la experiencia adquirida en la MINUSMA.

509. Según la Secretaría, la ausencia de un marco común se debe principalmente a los recursos, dado que la financiación de las misiones no es suficiente para preparar estudios exhaustivos sobre enseñanzas extraídas. La financiación, centrada en las necesidades organizativas y funcionales a corto plazo, no está pensada para cuestiones que van más allá del estricto marco temporal del mandato. En situaciones en las que la financiación es especialmente escasa, sobre todo en los últimos años, el principio de las enseñanzas extraídas parece quedar relegado a una categoría secundaria de prioridades, y solo se elaboran informes al respecto cuando sobran fondos, lo que rara vez ocurre.

510. Sin aumentar los créditos consignados para las misiones, puede ser posible, en algunos casos, reasignar fondos internamente para financiar tareas relacionadas con enseñanzas extraídas. También se podría estudiar la posibilidad de financiar dichas tareas con fondos institucionales de la cuenta de apoyo a las operaciones de

mantenimiento de la paz, en vista de su valor y del interés de todo el Departamento de Operaciones de Paz, incluidas todas las misiones sobre el terreno.

511. Además, el informe de cierre de misión sería el cauce más adecuado para extraer las primeras enseñanzas, que se complementarían con un trabajo más profundo en los meses siguientes.

512. La Junta recomienda que todas las misiones que se cierren elaboren un informe exhaustivo sobre las enseñanzas extraídas que se presentará a la Sede de las Naciones Unidas tras su terminación.

513. La administración aceptó la recomendación, con sujeción a la disponibilidad de recursos en el año anterior al cierre de la misión y hasta la liquidación, para asegurar que se puedan extraer enseñanzas de todos los componentes de la misión. La administración subrayó que la aplicación dependía, por lo tanto, de la aprobación de la financiación correspondiente por parte de la Asamblea General.

6. Cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y el sistema de las Naciones Unidas en general

6.1. Objetivos y alcance de la auditoría

La necesidad de larga data de una mayor cooperación

514. La doctrina principal de 2008 puso de relieve la necesidad de la cooperación entre todas las partes interesadas en un proceso de paz y para integrar los esfuerzos de las Naciones Unidas¹⁹. El gran número de organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas supone un reto importante para la cooperación eficaz entre las partes interesadas.

515. Dado que la competencia dentro del sistema de las Naciones Unidas puede ser un factor que contribuya desafortunadamente a mantener los silos, uno de los elementos clave de la agenda de reforma de las Naciones Unidas²⁰ es fomentar la acción complementaria, reforzar la integración y evitar duplicidades rompiendo los silos para alcanzar objetivos de desarrollo sostenible. En el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cooperación entre las misiones y el sistema de las Naciones Unidas en general puede ser un requisito previo para la aplicación coherente y eficaz de algunos mandatos del Consejo de Seguridad.

516. Las misiones de mantenimiento de la paz intervienen en diversos ámbitos en los que también participan otros asociados de las Naciones Unidas, generalmente denominados organismos, fondos y programas. La diversidad de los mandatos confiados a las misiones por el Consejo de Seguridad, la multiplicidad de partes interesadas y la dificultad de alcanzar los resultados esperados en contextos marcados por fuertes tensiones hacen que la cooperación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas constituya un reto importante para garantizar el éxito de las misiones de mantenimiento de la paz.

517. Un total de 2 de los 45 compromisos compartidos de la estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz, relativos al fortalecimiento del efecto que tiene el mantenimiento de la paz en el sostenimiento de la paz, tratan directamente de

¹⁹ En la doctrina se afirma que no existe un enfoque único para lograr la integración entre los agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno. Existe una serie de modalidades de ejecución a través de las cuales una misión integrada puede perseguir objetivos comunes de las Naciones Unidas en las esferas de actividad de su mandato, y el sistema de las Naciones Unidas debe decidir qué modalidades de ejecución son las más adecuadas en el contexto de cada país.

²⁰ Véanse las resoluciones de la Asamblea General [72/266 B](#), [72/236](#) y [72/199](#).

cuestiones de integración y cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas²¹. La estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus y sus prioridades para 2021-2023²² también prevén intensificar los esfuerzos de cooperación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, mientras que en el cuarto informe sobre la marcha de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, publicado en 2024, se observa lo que queda por hacer para garantizar una mejor cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Se han elaborado indicadores específicos para evaluar los avances.

518. La publicación por parte del Grupo de Innovaciones Institucionales de una declaración de reconocimiento mutuo en 2019²³ formalizó el compromiso del sistema de las Naciones Unidas de utilizar o confiar en las políticas, los procedimientos, los contratos marco y los mecanismos operacionales conexos de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para llevar a cabo actividades sin que se requieran, en la medida de lo posible, nuevos controles de evaluación ni aprobaciones adicionales.

519. En su resolución 2594 (2021), el Consejo de Seguridad puso de relieve la necesidad de que las operaciones de paz emprendieran en la fase más temprana posible la planificación y la coordinación integradas de las transiciones con los coordinadores residentes, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

520. Por último, en la Nueva Agenda de Paz se establece el contexto general de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En su medida 8 (Reforzar las operaciones de paz y las alianzas conexas), se afirma que “las operaciones de paz deben estar mucho más integradas y aprovechar toda la gama de capacidades y conocimientos civiles del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados, como parte de un sistema de multilateralismo interconectado y de alianzas reforzadas”.

521. Los riesgos incluidos en el registro de riesgos de las Naciones Unidas relativos a la coordinación²⁴ comprenden la falta de coherencia general de la acción de las

²¹ En la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas se afirma que el Secretario General se compromete a garantizar un análisis y una planificación integrados, en particular para las transiciones; y a buscar una mayor coherencia entre los agentes del sistema de las Naciones Unidas, incluso a través de plataformas conjuntas como el Punto Focal Global sobre la Policía, la Justicia y las Cuestiones Penitenciarias.

²² Entre esas prioridades figura el siguiente compromiso “También seguiremos buscando una integración más eficaz con nuestros asociados, en particular aprovechando las reformas en materia de paz y seguridad, gestión y desarrollo para lograr una mayor cooperación operacional en todo el sistema de las Naciones Unidas. Estos esfuerzos deben estar respaldados por prácticas del equipo de dirección que modelen y exijan la integración. También debemos asegurarnos de que tales esfuerzos se reflejen adecuadamente y sean guiados coherentemente por la Sede”.

²³ Se puede consultar en https://unsceb.org/sites/default/files/imported_files/Mutual%20recognition%20statement_2%20April%202020_latest.pdf.

²⁴ Con respecto a la coordinación interinstitucional, dice en parte: “Los objetivos de las operaciones conjuntas interinstitucionales y las expectativas de los directores no están debidamente armonizados entre sí ni con el propósito, los principios, los mandatos y los objetivos de las Naciones Unidas. La falta de una delimitación clara de las funciones y responsabilidades de las esferas temáticas en todo el sistema de las Naciones Unidas da lugar a una competencia que confunde a los clientes de los servicios, complica la coordinación interinstitucional y dispersa los recursos entre los distintos organismos”.

Naciones Unidas en las misiones²⁵, los costos adicionales debidos a la escasa cooperación en caso de duplicación no coordinada de la acción y la aplicación subóptima de las prioridades organizativas o de los objetivos estratégicos/operacionales²⁶. La falta de cooperación también puede ocurrir entre las operaciones de mantenimiento de la paz.

522. El concepto de cooperación está estrechamente ligado a los de coordinación e integración. Este último se refiere a la reunión de las entidades de las Naciones Unidas en todos los pilares para mejorar el impacto individual y colectivo de la respuesta de las Naciones Unidas, centrándose en las actividades necesarias para sostener la paz. Para ello, los mecanismos de integración deben apoyar el análisis conjunto, la coordinación, la complementariedad y la coherencia entre los agentes humanitarios y los que trabajan en los ámbitos de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

Alcance de la auditoría

523. Mediante la auditoría de la cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y el sistema de las Naciones Unidas en general, la Junta se propuso examinar: a) la gobernanza y los mecanismos vigentes para garantizar que las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas fueran compatibles y complementarias en los planos estratégico y programático; y b) los mecanismos financieros y operacionales existentes para fomentar la cooperación entre las partes interesadas.

524. El objetivo de la auditoría no era evaluar el modo en que se financian las operaciones de mantenimiento de la paz y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, lo cual puede repercutir en la cooperación. De hecho, la dependencia de las contribuciones afectadas puede afectar negativamente a la aplicación de las prioridades programáticas acordadas con los homólogos nacionales. Por otro lado, las acciones financiadas con cuotas prorrateadas solo pueden verse menoscabadas por una liquidez insuficiente.

525. La falta de integración de los servicios de recursos humanos en las entidades de las Naciones Unidas es también un obstáculo para la cooperación eficaz. Cada entidad tiende a funcionar en un silo, con sus propias herramientas y estructuras, lo que dificulta la implantación de mecanismos flexibles que puedan compartirse fácilmente.

526. Por diseño, las distintas entidades de la Secretaría tienen un margen de maniobra limitado en cuanto a las soluciones que pueden idearse y luego aplicarse a nivel del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, además de los esfuerzos que puede realizar por sí misma y en vista de su destacado papel, la Secretaría tiene la responsabilidad de impulsar y proponer iniciativas para reforzar la cooperación entre las partes interesadas y mejorar la integración del sistema de las Naciones Unidas y la coherencia y eficacia de su acción.

²⁵ En cuanto a la cooperación programática interinstitucional, se afirma que no se coordinan y armonizan eficazmente los programas, actividades y requisitos (ni se llega a un consenso en cuanto a controles y gobernanza) con otros organismos o programas del sistema de las Naciones Unidas.

²⁶ En cuanto a la coordinación institucional, expone que una coordinación ineficaz entre las entidades puede conducir a una aplicación subóptima de las prioridades de la Organización o de los objetivos estratégicos/operacionales, incluso entre la Sede, otras oficinas y el terreno.

6.2. Cooperación en cuestiones sustantivas

6.2.1 Mecanismos conjuntos definidos en la Sede

527. Las operaciones de paz no son los únicos agentes presentes en los contextos en los que están desplegadas. Los organismos, fondos y programas están presentes y coordinados en el seno de los equipos de las Naciones Unidas en los países antes del despliegue de la misión, y permanecen después de la partida de la misión. El alcance sustantivo de las alianzas e iniciativas interinstitucionales abarca algunos aspectos de las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz, tanto en la Secretaría de las Naciones Unidas como en cooperación con organismos, fondos y programas, que suelen dar lugar a esfuerzos conjuntos en materia de establecimiento de normas, enfoques comunes, elaboración de políticas, promoción conjunta, cooperación en proyectos transnacionales y actividades conjuntas. Por lo tanto, aprovechar las posibles sinergias con agentes que tienen objetivos complementarios o crear mecanismos de coordinación con otros agentes de las Naciones Unidas son acciones clave para el éxito y el legado de estas actividades.

528. Las misiones multidimensionales de mantenimiento de la paz se basan habitualmente en acuerdos o mecanismos de cooperación establecidos en la Sede. Estos mecanismos tienen por objeto aprovechar las alianzas y la experiencia y las capacidades de sus entidades principales y reforzar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para abordar cuestiones en ámbitos relacionados con la consolidación de la paz (por ejemplo, estado de derecho, género, clima, y paz y seguridad). Las misiones y los asociados de los equipos de las Naciones Unidas en los países aplican los mecanismos que se mencionan a continuación en función de sus mandatos y objetivos estratégicos, necesidades operacionales, deficiencias de capacidad, ventajas comparativas y disponibilidad de recursos. Por estas razones, la aplicación sobre el terreno del marco de coordinación puede variar y tener diversas repercusiones.

529. Puede haber diferencias en el nivel de formalización, la naturaleza y las modalidades de la alianza. Por ello, la Junta trató de enumerar los tipos de alianzas estratégicas eficaces concebidas en la Sede y aplicadas sobre el terreno. La lista resultante no es exhaustiva.

530. Por lo que respecta a la financiación, cabe señalar que el Fondo para la Consolidación de la Paz ha demostrado ser, desde 2006, un mecanismo fundamental para respaldar la labor colectiva del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los entornos de transición de las misiones de las Naciones Unidas y de la consolidación de la paz. El Fondo para la Consolidación de la Paz está disponible para apoyar a los países que solicitan asistencia y financian actividades a través de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y de organizaciones de la sociedad civil, de forma coordinada y complementaria a la labor de las misiones que puedan estar presentes sobre el terreno y que hayan sido solicitadas por un Gobierno. El Fondo para la Consolidación de la Paz, si bien es un mecanismo de la Sede, en el sentido de que lo gestiona la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en nombre del Secretario General y lo administra financieramente la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples (del PNUD), que tiene acuerdos vigentes con todos los asociados en la ejecución del sistema de las Naciones Unidas, lo cual permite una ejecución flexible y rápida, financia actividades de consolidación de la paz a nivel de los países, acordadas por las Naciones Unidas y los asociados nacionales.

Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho

531. El Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho es un mecanismo de coordinación establecido en 2012 por el Secretario General para mejorar la previsibilidad, coherencia, rendición de cuentas y eficacia en la prestación de asistencia de las Naciones Unidas en materia de estado de derecho a nivel nacional e internacional. Al ser un acuerdo centrado en el terreno, permite a las entidades de las Naciones Unidas perseguir conjuntamente objetivos compartidos, de acuerdo con sus mandatos y capacidades, al tiempo que presta apoyo a los países en los ámbitos de la justicia, los asuntos penitenciarios y la reforma de la policía y del sector de la seguridad.

532. En la Sede, el acuerdo del Punto Focal Mundial está copresidido por la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Paz y el PNUD. El Punto Focal Mundial cuenta con una amplia gama de asociados de las Naciones Unidas y otras entidades²⁷. Desde su puesta en marcha, el Punto Focal Mundial ha servido de plataforma para las respuestas colectivas de las Naciones Unidas en materia de estado de derecho, en consonancia con los mandatos pertinentes, ha apoyado el establecimiento de programas conjuntos sobre el estado de derecho y ha facilitado el despliegue de expertos y la realización de actividades conjuntas de evaluación, planificación y programación. La coordinación entre los agentes de las Naciones Unidas se articula a través de un conjunto de procedimientos y políticas²⁸, como se refleja en los informes anuales del Punto Focal Mundial y en las actas de las reuniones de coordinación, las reuniones dedicadas a países concretos y los retiros interinstitucionales. El Punto Focal Mundial permite que las entidades de las Naciones Unidas trabajen conjuntamente para alcanzar objetivos comunes, en consonancia con los mandatos pertinentes. El Punto Focal Mundial lleva a cabo tareas de evaluación, planificación y programación conjuntas en función de las distintas necesidades sobre el terreno. El Punto Focal Mundial aúna las estrategias y programas con los planes nacionales de desarrollo y sirve de ventanilla única para los Gobiernos anfitriones, con lo cual se consiguen mejores resultados a partir de la experiencia aportada por los organismos pertinentes.

533. Se han elaborado muchos informes sobre el Punto Focal Mundial, los cuales han confirmado las diversas ventajas comparativas de este arreglo²⁹.

534. Sin embargo, la aplicación sobre el terreno puede variar. Por ejemplo, en lo que respecta a la MONUSCO, se ha desplegado todo el apoyo de los puntos focales mundiales, incluida la programación conjunta. Por otro lado, en Sudán del Sur existe

²⁷ Los asociados del Punto Focal Mundial incluyen la Dependencia del Estado de Derecho de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, el ACNUDH, el ACNUR, la UNODC, la UNOPS y ONU-Mujeres. Otras entidades, como el UNICEF, el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, colaboran ordinariamente con el Punto Focal Mundial.

²⁸ Se diseñó la guía del PNUD para especialistas sobre programación conjunta en materia de estado de derecho en el contexto del Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho, y los puntos focales mundiales de cada entidad elaboran políticas en sus esferas de especialización en la Sede, como oficiales encargados de dar orientaciones al igual que como puntos focales, y a través del grupo de puntos focales mundiales, el cual sirve como foro consultivo y para el intercambio de información. Todos los meses se celebra una reunión de puntos focales mundiales.

²⁹ Por ejemplo, en el informe anual del Punto Focal Mundial correspondiente a 2023 se indica que el Punto Focal Mundial se ha creado una reputación y una experiencia sólidas en cuanto principal ejecutor de programas integrales y sectoriales en materia de estado de derecho y derechos humanos.

una red de puntos focales, pero se ocupa principalmente del intercambio de información y aún no ha dado lugar a una mayor integración en la programación.

Mecanismo de seguridad climática

535. El mecanismo de seguridad climática es una iniciativa conjunta del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz, el PNUD y el PNUMA.

536. El mecanismo de seguridad climática, que se estableció en 2018, es un programa conjunto administrado por la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Donantes Múltiples. El mecanismo recurre a recursos extrapresupuestarios para financiar el personal y las actividades básicas, así como a la experiencia complementaria de sus entidades para apoyar a los asociados de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los Estados Miembros. El programa conjunto del mecanismo de seguridad climática está coordinado por un equipo central en la Sede compuesto por personal especializado del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el PNUD, el PNUMA y el Departamento de Operaciones de Paz, bajo la supervisión del comité directivo conjunto del mecanismo de seguridad climática. El programa conjunto cuenta con una pequeña secretaría hospedada por el PNUD, la cual se encarga de la gestión diaria.

537. El programa supervisa flujos de trabajo globales y coordina iniciativas en regiones vulnerables al clima en todo el mundo, entre otras cosas mediante el envío de expertos en clima, paz y seguridad y la capacitación. El mecanismo de seguridad climática ha colaborado con los asociados para enviar y apoyar a ocho asesores de clima, paz y seguridad en misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas, así como para enviar a cuatro asesores en clima, paz y seguridad en comisión de servicios a organizaciones regionales.

538. Hasta la fecha, el mecanismo de seguridad climática está apoyando actividades en un entorno en el que hay desplegada una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: Sudán del Sur. Además de apoyar el mecanismo de seguridad climática, el Gobierno de un Estado Miembro financia una plaza de asesor de clima, paz y seguridad (P-5) (en la UNMISS) y una plaza de personal nacional (en la oficina del PNUD) y aporta una pequeña cantidad de fondos para viajes y actividades. El titular de la plaza rinde cuentas a la UNMISS (Director de Asuntos Civiles y Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y a la oficina del PNUD en Sudán del Sur (Representante Residente Adjunto).

539. Los distintos informes de evaluación, confirmados por la valoración cualitativa de las partes interesadas, han destacado la eficacia de este mecanismo, a pesar de ser nuevo, especialmente en un contexto de crecientes riesgos relacionados con el clima.

Proyecto de Transiciones de las Naciones Unidas

540. El Proyecto de Transiciones de las Naciones Unidas es una alianza de colaboración puesta en marcha en 2014 entre el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Oficina de Coordinación del Desarrollo y el PNUD, que apoya los procesos de transición que implican una reducción significativa o la retirada de una misión de las Naciones Unidas (véanse también los párrs. 600 a 605).

Mecanismos de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad

541. Otras alianzas del Departamento de Operaciones de Paz y el PNUD en materia de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad

son el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad. Ambos están copresididos por el Departamento y el PNUD e incluyen también a otras entidades de las Naciones Unidas (26 en el caso del Grupo de Trabajo y 14 en el del Equipo de Tareas).

542. Las actas de las reuniones, así como las entrevistas mantenidas en la Sede por el equipo de auditoría, pusieron de relieve el importante papel de coordinación que desempeña en la Sede el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración, especialmente en el caso de la transición y en el contexto de la MINUSMA. En vista de los ámbitos de actuación del Grupo de Trabajo Interinstitucional y del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, es necesario coordinarse estrechamente con el Punto Focal Mundial para evitar solapamientos. Por ejemplo, el Punto Focal Mundial coordina las cuestiones relativas a la reforma del sector de la seguridad específicas de cada país, mientras que el Equipo de Tareas coordina los avances del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones de política y elaboración de orientaciones relativas a la reforma del sector de la seguridad.

Reconocimiento del papel de las capacidades permanentes de las Naciones Unidas como proveedoras de servicios a todo el sistema

543. El Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas en Brindisi, que forma parte de la Base Logística de las Naciones Unidas, complementa eficazmente a otras entidades de las Naciones Unidas con sus capacidades permanentes, como la Capacidad Permanente de Policía y la Capacidad Permanente de Justicia e Instituciones Penitenciarias. La Base Logística también alberga al equipo de la Capacidad Permanente de Reforma del Sector de la Seguridad y Gobernanza, la Capacidad Permanente de Desarme, Desmovilización y Reintegración y la Capacidad Permanente de Actividades relativas a las Minas. Las cinco capacidades permanentes dependen de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y prestan apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz, misiones políticas especiales y entornos sin misiones.

544. Todos los mandatos de las capacidades permanentes implican una capacidad de refuerzo orientada al terreno y una respuesta rápida a las necesidades de las entidades clientes de las Naciones Unidas en los ámbitos de la consolidación de la paz, el estado de derecho o la reforma del sector de la seguridad mediante el despliegue de expertos. Por ejemplo, en 2021, la Capacidad Permanente de Reforma del Sector de la Seguridad y el equipo de gobernanza prestaron apoyo a la MONUSCO y a la oficina del PNUD en la República Democrática del Congo para ultimar un programa conjunto de reforma de la policía, en consonancia con el plan de transición de la MONUSCO. En 2024, el equipo también ayudó a la MONUSCO y al equipo de las Naciones Unidas en el país en la capacitación sobre reforma del sector de la seguridad y en la facilitación de diversas actividades en el marco de la puesta en funcionamiento de la División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad. Del mismo modo, la Capacidad Permanente de Justicia e Instituciones Penitenciarias, desde su creación, se ha desplegado en todas las operaciones de paz con mandatos relacionados con el estado de derecho y ha proporcionado apoyo inicial y, recientemente, apoyo más relacionado con la transición y el estado de derecho (por ejemplo, en la República Democrática del Congo y Malí).

545. Estos mecanismos dan prioridad —pero no se limitan— al mantenimiento de la paz. Aunque ofrecen un enfoque integrado y eficaz, muy apreciado por las partes interesadas, sus limitados recursos exigen una priorización constante (en favor de los

entornos de transición) que no les permite satisfacer todas las demandas de los clientes de las Naciones Unidas.

546. Existen otras iniciativas en la Sede, pero tienen presupuestos o impacto menores, por lo que no se enumeran exhaustivamente, aunque contribuyen a una mayor coordinación en el sistema de las Naciones Unidas. Incluyen el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos; actividades conjuntas y productos del conocimiento del Departamento de Operaciones de Paz y la UNODC en las misiones; los asesores sobre desarrollo institucional de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad; el programa conjunto del PNUD y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz sobre la creación de capacidades nacionales de prevención de conflictos (asesores de paz y desarrollo); y las directrices de las Naciones Unidas para la implicación comunitaria en la consolidación y el sostenimiento de la paz.

547. Estos mecanismos mejoran la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas y aumentan la eficacia, dado que los proyectos creados muestran un claro valor añadido. En opinión de todos los asociados, permiten crear sinergias para lograr un mayor impacto y evitan la duplicación de esfuerzos y la pérdida de recursos.

548. Aunque la mayoría de estas iniciativas son innovadoras y muestran resultados interesantes, se enfrentan a una falta de financiación que les impide tener mayor impacto. Además, aunque todas estas iniciativas son bienvenidas, su aplicación concreta se enfrenta a veces a reticencias y obstáculos sobre el terreno, por ejemplo, en el caso del Punto Focal Mundial.

549. Las auditorías sobre el terreno pusieron de relieve algunos de los obstáculos encontrados, como las discrepancias en los mandatos, los reglamentos financieros o las culturas institucionales, y la dependencia de la buena voluntad del Representante Especial del Secretario General, sus adjuntos y los jefes de las divisiones/dependencias. Dado que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen presupuestos programáticos limitados y no tienen un mandato preciso o un solapamiento programático con organismos, fondos y programas, la falta de recursos y la competencia por la movilización de recursos entre las entidades de las Naciones Unidas, especialmente en el caso de las transiciones, también puede ser un factor influyente.

550. En cuanto a los factores del éxito, la coubicación de los equipos integrados puede ser importante para demostrar y poner en práctica una estrecha coordinación. Por ejemplo, en la Sede de las Naciones Unidas, el Punto Focal Mundial solía estar coubicado con el ACNUDH y ONU-Mujeres. A nivel de las misiones, en Sudán del Sur, los logros del equipo del Mecanismo para el Clima y la Seguridad y del fondo fiduciario de asociados múltiples para la reconciliación, la estabilización y la resiliencia en Sudán del Sur suelen atribuirse en parte a la coubicación de sus equipos. En vista de los resultados, merece la pena superar los retos logísticos de la coubicación, como las diferencias en los sistemas de tecnología de la información y la planificación de recursos institucionales.

551. La Junta recomienda que la administración asegure la coubicación geográfica de equipos integrados, guiada y apoyada por mecanismos conjuntos a nivel de la Sede, en contextos de mantenimiento de la paz, siempre que sea posible.

552. La administración aceptó la recomendación.

6.2.2. Marcos, mecanismos y foros de cooperación sobre el terreno

6.2.2.1. Organización de las misiones integradas

553. Las misiones multidimensionales suelen operar en contextos integrados, es decir, junto a un equipo de las Naciones Unidas en el país. La Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas describe los requisitos mínimos de integración en entornos integrados. El objetivo de la Política y de la integración es ampliar al máximo la repercusión individual y colectiva de las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno, con vistas a conseguir objetivos y prioridades comunes, centrándose en las actividades necesarias para sostener la paz, lo cual quiere decir que las misiones participan activamente en los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como en la elaboración y actualización de los análisis comunes del país.

554. Según la Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas, las misiones se integran estructuralmente cuando el Coordinador Residente también ejerce de Representante Especial Adjunto del Secretario General. En los casos en que así haya sido designado, también puede ejercer de Coordinador de Asuntos Humanitarios³⁰. Esta función triple contribuye a facilitar la integración en todo el sistema de las Naciones Unidas.

555. La estructura institucional de las operaciones es distinta en cada misión de mantenimiento de la paz. La función de Representante Especial Adjunto del Secretario General, al igual que la de cualquier otro alto cargo directivo superior de una misión (por ejemplo, Representante Especial del Secretario General y Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)), es específica de cada mandato y, por lo tanto, difiere de una misión a otra. También puede cambiar a lo largo del ciclo de vida de una operación. Aunque las funciones de Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitario del oficial con triple responsabilidad no vienen determinadas por el mandato y la estructura de la misión, la estructura interna de una misión influye en la capacidad del Representante Especial Adjunto del Secretario General para reunir recursos y a otros asociados, en particular porque en las dependencias a cargo de los representantes especiales adjuntos del Secretario General son distintas en cada misión.

556. Por ejemplo, el oficial con triple responsabilidad de la UNMISS, en calidad de Representante Especial Adjunto del Secretario General, tiene bajo su responsabilidad directa a la Sección de Protección, Transición y Reintegración, la Dependencia de Asuntos de Género y la Dependencia de Protección Infantil, además del Programa de Actividades Relativas a las Minas.

557. El oficial con triple responsabilidad en la MONUSCO, en su calidad de Representante Especial Adjunto del Secretario General, supervisa la Dependencia de Apoyo a la Estabilización, la Sección de Apoyo a la Justicia y la Dependencia de

³⁰ La designación como Coordinador de Asuntos Humanitarios es prerrogativa del Coordinador del Socorro de Emergencia con arreglo a la resolución 46/182 de la Asamblea General y resoluciones posteriores. Es posible que la función de Coordinador de Asuntos Humanitarios no esté presente, esté discontinuada, o que se ponga en marcha a discreción del Coordinador del Socorro de Emergencia.

Asuntos Penitenciarios³¹, mientras que el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Protección y Operaciones) supervisa la oficina de asuntos civiles, la sección de protección infantil, las oficinas sobre el terreno, la oficina del comisionado de policía y la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Esta organización se ha modificado recientemente para adaptarse mejor a la fase de transición y permitir una mayor cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas.

558. Estas diferencias en las responsabilidades del Representante Especial Adjunto del Secretario General no se derivan de directivas establecidas en la Sede, sino que se han generado a lo largo de los años para adaptarse a los contextos locales específicos. Aunque estas diferencias pueden explicarse por los distintos mandatos, prioridades y circunstancias operacionales, podría ser útil comprender mejor el impacto de las distintas estructuras orgánicas.

559. Con respecto a esta cuestión institucional, la administración manifestó que el Departamento de Operaciones de Paz y las partes interesadas pertinentes mantuvieron la supervisión en su aprobación del mandato de los oficiales con triple función y la participación en los cambios organizativos conexos, lo cual garantizó que la función y sus responsabilidades fueran idóneos. La administración también subrayó que las funciones de Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios eran responsabilidad de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, respectivamente, que quedan fuera del alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de las cuales se informa en el volumen II.

6.2.2.2. Marcos de cooperación

Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

560. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible es el marco estratégico común para el desarrollo en un entorno integrado que pretende articular la visión compartida y las prioridades de las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno, en estrecha consulta con las autoridades del país anfitrión. El Marco de Cooperación es un acuerdo entre las Naciones Unidas y los países anfitriones, a través del cual el equipo de las Naciones Unidas en el país contribuye a alcanzar las prioridades nacionales de desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La importancia de la cooperación entre organismos, fondos y programas se destaca, en particular, en los Marcos de Cooperación de Sudán del Sur y de la República Democrática del Congo. En estos países, la mayoría de los organismos han elaborado sus marcos de país refiriéndose al Marco de Cooperación.

561. Como se refleja en el Marco de Cooperación de Sudán del Sur, los esfuerzos de colaboración pretenden maximizar el impacto y optimizar la utilización de los recursos, fomentando las sinergias entre las diversas partes interesadas en el nexo entre la paz, la ayuda humanitaria y el desarrollo.

³¹ La Sección de Reforma del Sector de la Seguridad, la Sección de Apoyo a la Justicia y la Dependencia de Asuntos Penitenciarios se fusionaron recientemente en la División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad. La Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración se trasladó al pilar del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios y se fusionó con la Dependencia de Apoyo a la Estabilización, que depende de la División de Desarme, Desmovilización y Reintegración y Estabilización.

Equipo de las Naciones Unidas en el país

562. No existe ninguna directriz o política oficial de la Sede de las Naciones Unidas en materia de coordinación en las misiones de mantenimiento de la paz. No obstante, las orientaciones estándar sobre los equipos de las Naciones Unidas en los países se aplican tanto en las misiones como fuera de ellas. Por lo tanto, tanto en las misiones como fuera de ellas, de acuerdo con el marco de gestión y rendición de cuentas de 2021:

El equipo de las Naciones Unidas en el país es el principal mecanismo interinstitucional en el país para la coordinación, la coherencia y la toma de decisiones interinstitucionales. El equipo está dirigido por el Coordinador Residente y lo integran los representantes de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que cumplen los tres criterios siguientes: i) son signatarias del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas, ii) llevan a cabo actividades operacionales para el desarrollo en el país con independencia de dónde estén ubicadas físicamente las entidades, incluidas aquellas presentes en proyectos, y iii) contribuyen al acuerdo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Los representantes de entidades no signatarias del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas (por ejemplo, las instituciones de Bretton Woods, la OCHA, el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, el CINU, las entidades políticas y de paz de las Naciones Unidas, etc.) pueden y deben considerarse miembros de pleno derecho del equipo de las Naciones Unidas en el país, pero deben abstenerse de tomar decisiones relacionadas con la aplicación del Marco de Cooperación.

563. En cuanto a los mecanismos de coordinación e integración entre las misiones y los equipos de las Naciones Unidas en los países, la Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas dispone que las misiones y la Sede establecen mecanismos integrados para el intercambio de información, el análisis, la planificación, la toma de decisiones, la coordinación, el seguimiento y la evaluación. Sobre el terreno, este foro debería incluir a los principales responsables de la toma de decisiones en el país. En el caso de las misiones integradas, el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios es responsable de las operaciones de desarrollo y preside el equipo de las Naciones Unidas en el país en su calidad de Coordinador Residente. En el equipo de las Naciones Unidas en el país participan representantes de todos los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas. En la mayoría de los casos, también asiste el Banco Mundial.

564. El equipo de las Naciones Unidas en el país estudia las oportunidades de programación conjunta o de adoptar medidas o enfoques colectivos, en particular en ámbitos como los sistemas alimentarios, el cambio climático, las necesidades básicas y las soluciones duraderas a los desplazamientos.

6.2.2.3. Coordinación humanitaria

565. El equipo humanitario en el país está compuesto por organizaciones que llevan a cabo acciones humanitarias en el país y se comprometen a participar en los arreglos de coordinación. Incluye a organismos, fondos y programas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, ONG nacionales e internacionales y, con sujeción a sus mandatos, a los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que trabajan en contextos humanitarios. Está dirigido y presidido por el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios en su calidad de Coordinador de Asuntos Humanitarios. El Coordinador de Asuntos Humanitarios

cuenta con el apoyo de la Oficina, al ser la persona responsable de la coordinación humanitaria.

566. El enfoque por grupos temáticos humanitarios reúne a organizaciones humanitarias de los principales sectores o “grupos temáticos” de la acción humanitaria (por ejemplo, agua, salud, logística y protección), tanto de las Naciones Unidas como ajenas a ella, bajo la coordinación de entidades responsables designadas por el Comité Permanente entre Organismos. La decisión sobre cuántos grupos temáticos son necesarios en un país se basa en las necesidades específicas y es acordada por el Coordinador de Asuntos Humanitarios y el equipo humanitario del país, mientras que la composición se basa en la relevancia operacional. El grupo temático de protección puede tener hasta cuatro esferas de responsabilidad: protección infantil; violencia de género; actividades relativas a las minas; y vivienda, tierra y bienes. También hay coordinación entre grupos temáticos a múltiples niveles y en todas las fases del ciclo de planificación humanitaria a través del grupo de coordinación (o de trabajo) entre grupos temáticos.

567. Si bien los grupos temáticos de asuntos humanitarios son foros técnicos centrados en la coordinación y la prestación de asistencia humanitaria, el personal pertinente de las misiones (por ejemplo, asesores en materia de protección de los derechos humanos, protección infantil y protección de las mujeres) participa en el grupo temático de protección y/o en sus esferas de responsabilidad, mientras que la esfera de responsabilidad de las actividades relativas a las minas está dirigida por el Servicio de Acción contra las Minas. El personal pertinente de las misiones puede participar en otros mecanismos humanitarios pertinentes y apropiados (por ejemplo, el grupo de género en la acción humanitaria y la red de prevención de la explotación y los abusos sexuales). También existe coordinación con la misión en materia de coordinación civil-militar a través del personal y los foros de coordinación civil-militar en asuntos humanitarios.

6.2.2.4. Otros mecanismos de coordinación

568. Además, se organizan equipos y reuniones para coordinar el trabajo de todos los organismos, fondos y programas sobre diversas cuestiones, especialmente sobre logística y programación, como el equipo de gestión de programas y el equipo de gestión de la seguridad, el cual también participa la misión. Se han creado varios grupos de trabajo temáticos multifuncionales y equipos de tareas para mejorar la cooperación entre los organismos, fondos y programas, la misión y otras partes interesadas en torno a esfuerzos compartidos en materia de las agendas de los niños y los conflictos armados y la violencia sexual en los conflictos y sus mecanismos asociados de seguimiento y presentación de informes, entre otras cuestiones. La función de todos estos comités y mecanismos en la coordinación de actividades y el intercambio de información es especialmente bien acogida por todas las partes interesadas. Muchas personas entrevistadas durante las auditorías sobre el terreno subrayaron la importancia de esa colaboración, especialmente presente en el sector humanitario, para coordinar las distintas acciones. El papel central del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios en el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario en el país también es destacado por los representantes de los organismos, fondos y programas que fueron entrevistados, todos los cuales destacaron la utilidad de la información compartida sobre cuestiones económicas, sociales y de seguridad, que permitió que los organismos, fondos y programas adaptaran y aplicaran sus estrategias y proyectos sobre el terreno.

6.2.2.5. Instrumentos locales de cooperación

569. Existen diferentes herramientas a nivel local para apoyar la colaboración entre las misiones y las entidades de las Naciones Unidas.

570. Los programas conjuntos son una estrategia de cooperación en la que dos o más entidades de las Naciones Unidas trabajan en equipo de forma muy coordinada e integrada en busca de uno o varios resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en consonancia con los objetivos estratégicos del equipo de las Naciones Unidas en el país, las necesidades y prioridades nacionales y la Agenda 2030. Se formalizan en un documento de programa firmado por las autoridades nacionales y los asociados de las Naciones Unidas. Los programas conjuntos están diseñados para aprovechar las ventajas comparativas de los asociados de las Naciones Unidas a fin de alcanzar los objetivos y productos programáticos. Siguen una estricta definición de funciones, tal y como se establece en la nota orientativa del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de 2022, relativa a una nueva generación de programas conjuntos. En los casos en que se habían puesto en marcha programas conjuntos y se habían movilizad recursos suficientes, el equipo de auditoría observó contribuciones al aprendizaje entre entidades y resultados positivos.

571. Las iniciativas conjuntas son instrumentos que permiten que las entidades asociadas ejecuten proyectos y actividades conjuntamente en busca de un objetivo acordado comúnmente. Puede tratarse de planes de trabajo, actividades de promoción, presentaciones a los Estados Miembros, actividades de movilización de recursos con los donantes, conceptos de planificación o herramientas de planificación llevados a cabo de manera conjunta. Son de varios tipos, muy flexibles y habituales.

572. En los equipos conjuntos, los miembros del personal de varias entidades están cobicados y se integran en las estructuras de las demás. Es el caso, por ejemplo, del mecanismo de seguridad climática y del Equipo Integrado de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas, el cual está cobicado con el PNUD en la UNMISS.

573. Como se observó durante las auditorías sobre el terreno, la eficacia de estos mecanismos depende de varios criterios, como la diversidad en la afiliación del personal de cada mecanismo, una definición clara de los objetivos (mediante un memorando de entendimiento), mecanismos de coordinación sólidos (por ejemplo, un comité directivo e intercambios frecuentes sobre los productos) y una división clara de las funciones, a fin de evitar la duplicación de recursos y la competencia.

6.2.3. Cooperación en materia de desarrollo

6.2.3.1. Operaciones de mantenimiento de la paz y desarrollo de la cooperación

574. Las operaciones de mantenimiento de la paz no tienen mandato y, por lo tanto, no tienen recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo. Al mismo tiempo, las comunidades locales esperan que las misiones desempeñen un papel clave en la mejora de sus medios de subsistencia. Estas expectativas deben gestionarse en contextos difíciles, como las próximas elecciones en Sudán del Sur (en el caso de la UNMISS) y el proceso de transición en la MONUSCO.

Falta de un marco completo y estructurado

575. Sobre el terreno, la Oficina del Coordinador Residente, bajo la dirección del Coordinador Residente, es el principal mecanismo del equipo de apoyo a la coordinación del sector del desarrollo. En las misiones de mantenimiento de la paz integradas, el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios es responsable de la Oficina del

Coordinador Residente, en su calidad de Coordinador Residente. A diferencia del sector humanitario, la coordinación para el desarrollo parece presentar más desafíos. La administración lo atribuyó a las actuales limitaciones de financiación.

576. De hecho, en sus estimaciones revisadas relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2024 (A/78/753), el Secretario General señaló la menor financiación como causa de la reducción de los recursos para coordinación y de la calidad del apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países en cuestiones macroeconómicas: “Además, el Fondo de las Naciones Unidas para la Coordinación en los Países, que permite al Coordinador Residente convocar a los asociados y trabajar con las autoridades locales para no dejar a nadie atrás en el país, se redujo de los 35 millones de dólares previstos a nivel mundial a 12 millones reales en 2023, lo que se tradujo en una reducción de la financiación de actividades en 98 oficinas de coordinadores residentes”.

577. Además, no existe ningún mecanismo oficial con mandato de los Estados miembros para coordinar los esfuerzos de desarrollo más amplios de la comunidad internacional, aparte de los equipos de las Naciones Unidas en los países y del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La administración subrayó que la Asamblea General había encargado a las Naciones Unidas que coordinara únicamente las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, mientras que le había encargado que coordinara también las actividades humanitarias ajenas a las Naciones Unidas. También afirmó que, no obstante, se pedía a todos los coordinadores residentes que garantizaran una estrecha colaboración con un grupo más amplio de asociados para el desarrollo, en particular instituciones financieras bilaterales e internacionales, a fin de que los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de desarrollo fueran complementarios, catalizadores y no redundantes.

Logros positivos pero incompletos en la cooperación para el desarrollo

578. La cooperación entre el PNUD y las operaciones de mantenimiento de la paz parece ser sólida gracias a los diversos mecanismos establecidos, como se ha explicado antes.

579. En cuanto a la cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y otros asociados para el desarrollo, como instituciones financieras internacionales, en proyectos a medio y largo plazo, cabe destacar algunos resultados positivos.

580. La participación de instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, en las reuniones de los equipos de las Naciones Unidas en los países mejora la coordinación y facilita un enfoque global, lo cual es muy necesario, dado que las instituciones financieras internacionales no rinden cuentas el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente y se les pueden transferir tareas durante la transición. De hecho, la importancia de perseguir la coordinación con el Banco Mundial fue reconocida e incluida en el pacto del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios de la MONUSCO para 2023/24.

581. En la República Democrática del Congo, el Fondo para la Consolidación de la Paz, a través de su Mecanismo de Asociación, financia un puesto de oficial de coordinación entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales (P-4) a través de la oficina del coordinador residente para la transición. Según los términos de referencia del proyecto del Mecanismo de Asociación en el país, “para reforzar más la colaboración en curso entre el sistema de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y el Banco Mundial, el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos

Humanitarios está creando una capacidad de asesoramiento y coordinación específica en su Oficina Integrada y en la Oficina del Coordinador Residente, con el apoyo financiero de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (Mecanismo de Acción Humanitaria-Desarrollo-Consolidación de la Paz y Alianzas)”.

582. En Sudán del Sur, el mismo Mecanismo de Asociación proporcionó apoyo sostenido de enlace y asesoramiento al Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios para ayudar a desarrollar una alianza entre las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales. El Mecanismo también aprobó recursos para la capacidad de refuerzo a corto plazo con el fin de ayudar a adaptar los esfuerzos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales en apoyo del Gobierno anfitrión en el contexto de la actual crisis económica.

583. En la República Centroafricana, el Mecanismo de Asociación proporcionó apoyo a corto plazo al Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios para ayudar a las autoridades a elaborar un marco de adecuación estratégica para la consolidación de la paz en el marco del nuevo plan nacional de desarrollo. El ejercicio de adecuación estratégica ha reunido a las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y la Unión Europea en torno a prioridades comunes de consolidación de la paz armonizadas con el plan nacional de desarrollo. Se establecieron indicadores acordados en común y los avances se supervisarán a través de un comité directivo conjunto a nivel nacional.

584. Aunque todas estas iniciativas son positivas, la cooperación con las instituciones financieras internacionales, en particular con el Banco Mundial, podría beneficiarse de la existencia de mecanismos más estructurados y permanentes, pero las variaciones reales en las alianzas en los países se deben a la estructura interna del Banco Mundial.

6.2.3.2. Cooperación con las instituciones financieras internacionales en la Sede

585. Debido a su impacto financiero y a su labor con los Estados anfitriones, el papel del Banco Mundial es crucial en todas las esferas del desarrollo, incluidas aquellas en las que participan directamente las operaciones de mantenimiento de la paz, como el estado de derecho. Por consiguiente, es esencial seguir mejorando la cooperación para que los beneficios de la labor que llevan a cabo no se pierdan en caso de retirada.

586. Desde 2017 se han realizado esfuerzos concretos para profundizar la colaboración entre el personal directivo superior de las Naciones Unidas y del Banco Mundial en situaciones afectadas por crisis, incluidos los entornos de mantenimiento de la paz. El Marco de Asociación entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial para las Situaciones de Crisis y Poscrisis sigue en funcionamiento, y está respaldado por los mecanismos conjuntos acordados en la Sede para apoyar y supervisar las alianzas a nivel de los países. Un comité directivo de las Naciones Unidas y el Banco Mundial para situaciones de crisis que se reúne anualmente y un grupo de trabajo técnico de las Naciones Unidas y el Banco Mundial que se reúne mensualmente supervisan estos mecanismos. Con las reformas del Secretario General en 2019, la alianza entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales en el pilar de paz y seguridad se ha consolidado en la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, de manera que hay una plataforma única para la coordinación. En 2019, las Naciones Unidas crearon el Mecanismo de Asociación, gestionado por la Oficina bajo los auspicios del Fondo para la Consolidación de la Paz, con el fin de proporcionar fondos rápidos y flexibles para apoyar las alianzas entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial en países afectados por crisis, en particular en entornos de prevención y consolidación de la paz. El Mecanismo proporciona apoyo en materia de enlace y

asesoramiento, gestión del conocimiento y, en algunos casos, de capacidad de refuerzo a las alianzas entre las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales a nivel nacional en contextos prioritarios. El Mecanismo da prioridad a las misiones y, especialmente, a los contextos de transición, y ha prestado apoyo a la capacidad de refuerzo, por ejemplo, en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Haití, Somalia y Sudán del Sur (véase más adelante). El Mecanismo también ha apoyado, en ocasiones, la colaboración a nivel de políticas. En el marco del Mecanismo, por ejemplo, la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y la estrategia del Grupo Banco Mundial sobre fragilidad, conflicto y violencia han profundizado su diálogo a través de un proyecto sobre la promoción de herramientas de políticas para una reforma sostenible del sector de la seguridad.

587. Aunque se ha avanzado mucho en el desarrollo de una relación más estructurada entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial, queda margen de mejora sobre el terreno, donde mucho depende del liderazgo individual. Aunque existen amplias alianzas operacionales con organismos a título individual y con el Banco Mundial, en las que se utiliza a organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas como subcontratistas en programas concretos, se podría hacer más para reforzar la colaboración sistemática y estratégica de la institución financiera internacional con los equipos de las Naciones Unidas en los países en apoyo de las prioridades acordadas en materia de consolidación de la paz. La próxima renovación de la estrategia del Grupo Banco Mundial sobre fragilidad, conflicto y violencia para 2025.2028 es una oportunidad importante para reforzar los argumentos a favor de las alianzas sistemáticas y estratégicas a nivel de los países en apoyo de la consolidación de la paz, como se pide en el Pacto para el Futuro. También podrían fomentarse las asociaciones con los bancos multilaterales de desarrollo y el FMI, concretamente desde la perspectiva de la consolidación de la paz.

588. Teniendo en cuenta los intereses compartidos en algunas cuestiones, como el estado de derecho y la fragilidad, los conflictos y la violencia, el peso financiero y, por tanto, el consiguiente impacto de las actividades llevadas a cabo por instituciones financieras internacionales, el análisis y la planificación estratégica conjuntos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales a nivel nacional son esenciales y deberían ser ordinarios, al tiempo que se adaptan con modalidades específicas a las necesidades de cada país. Tanto las Naciones Unidas como las instituciones financieras internacionales deberían dar un nuevo impulso a este tipo de alianza dentro de sus estructuras de gestión, dado que parece necesaria la coordinación entre las misiones de mantenimiento de la paz y los agentes del desarrollo en términos de transición y de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El despliegue de oficiales de enlace en operaciones de mantenimiento de la paz en transición en el marco de la alianza entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales podría contribuir a mejorar la cooperación en los contextos pertinentes.

6.2.4. Cooperación durante los procesos de transición

589. En los últimos años, las transiciones han sido uno de los principales focos de atención debido a la reconfiguración y el cierre de varias operaciones de mantenimiento de la paz. Ya en 2006, en un contexto diferente, el Secretario General, en su Nota Orientativa sobre las Misiones Integradas, dispuso que la estrategia de salida de la misión debía articular claramente el traspaso de las actividades en curso al equipo de las Naciones Unidas en el país y a otros agentes pertinentes. La orientación más reciente, que se está examinando actualmente para decidir si actualizarla, es la directriz de planificación para el desarrollo de procesos de transición de las Naciones Unidas sistemáticos y coherentes. Además, en la nota

orientativa de las Naciones Unidas de 2023 sobre las misiones integradas (que se encuentra en su política sobre la evaluación y la planificación integradas) se afirma que, en el contexto de las transiciones de las Naciones Unidas, bajo la dirección estratégica del Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios es responsable de garantizar que la misión, en la fase más temprana posible, colabore con el equipo de las Naciones Unidas en el país, otros organismos, fondos y programas y otros agentes en la planificación y coordinación integradas de las transiciones.

590. Dado que las transiciones de las Naciones Unidas implican a diversas partes interesadas y tienen por objeto lograr la reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno³² y no solo la retirada de una misión, la “cooperación” y la “coordinación” se mencionan ordinariamente como conceptos clave en los documentos oficiales de las Naciones Unidas. En particular, se considera fundamental el papel de los organismos, fondos y programas y la coordinación con ellos³³, sobre todo para evitar la fragmentación de esfuerzos en la reconstrucción posconflicto³⁴.

591. La necesidad de un enfoque holístico de la transición es compartida en gran parte por todas las partes interesadas. Tanto en la Sede como sobre el terreno, los organismos, fondos y programas se consideran asociados esenciales y naturales. En la práctica, esta estrategia global y esta mentalidad positiva se reflejan en numerosos mecanismos y acciones conjuntas. Además, algunos procesos y mecanismos se dedican específicamente a garantizar transiciones eficaces.

Transferencia de responsabilidades de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo a las autoridades congoleesas, con el apoyo de organismos, fondos y programas

592. En el contexto de la retirada de la MONUSCO, incluida su retirada de Kivu del Sur en junio de 2024, se garantizó la coordinación con todas las partes interesadas, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, para facilitar el traspaso de las responsabilidades principales a las autoridades congoleesas y asegurar una transición estructurada y eficaz. En Kivu del Sur, la creación del equipo provincial integrado de transición sirvió para mejorar la coordinación y la planificación de la transición entre el país anfitrión, la MONUSCO y los organismos, fondos y programas. A través de sus cuatro grupos de trabajo técnicos³⁵, el equipo

³² El Consejo de Seguridad, en su resolución 2594 (2021), describió las transiciones en las operaciones de paz de las Naciones Unidas como “un proceso estratégico que avanza hacia una reconfiguración de la estrategia, la huella y la capacidad de las Naciones Unidas para apoyar los objetivos de consolidación de la paz y el desarrollo de una paz sostenible de una manera que respalde y refuerce la implicación nacional, basándose en el contexto operacional y las prioridades y necesidades del Estado receptor y de su población, y que incluya la colaboración con la comunidad local y la sociedad civil y, cuando proceda, con las organizaciones regionales y subregionales y otras instancias pertinentes, con la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y la inclusión de la juventud y las personas con discapacidad”.

³³ El Secretario General manifestó en 2023 que “las alianzas efectivas con organismos, fondos y programas son esenciales para crear una respuesta integral a los retos posconflicto, fomentar la resiliencia y hacer posible la recuperación a largo plazo”.

³⁴ El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, en sus orientaciones de 2019 sobre las transiciones del mantenimiento de la paz, manifestó que “para lograr una paz duradera, es esencial adecuar el apoyo internacional a las prioridades nacionales y locales, evitando así las dificultades de las intervenciones fragmentadas”.

³⁵ Seguridad y protección de los civiles, apoyo a las instituciones del Estado y al estado de derecho, programa de desarme, desmovilización, reintegración comunitaria y estabilización, y logística y operaciones.

facilitó la elaboración de una hoja de ruta para la transición en la provincia de Kivu del Sur, así como un plan de apoyo específico de las Naciones Unidas para la provincia. Este enfoque debería mantenerse en futuras fases de retirada.

593. La firma de varios memorandos de entendimiento entre la Misión y fondos y programas importantes de las Naciones Unidas, como el UNICEF, ONU-Mujeres, el ACNUR y la OIM, son también logros positivos. Estos memorandos exponen la intención de la Misión de prestar apoyo a través de diversos mecanismos, como préstamos de personal, transferencias de equipos y financiación programática. Dado que estos fondos y programas dependen de contribuciones voluntarias y funcionan con arreglo a diversos procesos y calendarios presupuestarios, los mecanismos deberían facilitar una transición fluida. Esta iniciativa de formalizar acuerdos podría ampliarse y sistematizarse para mejorar la supervisión y reforzar la cooperación con los organismos, fondos y programas, en particular durante los períodos de transición.

594. La administración también subrayó que el Fondo para la Consolidación de la Paz había aprobado más de 37 millones de dólares en proyectos en los Kasáis y Tanganica desde 2019, centrados en la justicia transicional, la reintegración basada en la comunidad, las soluciones duraderas y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. Con esta inversión se pretende contribuir a aumentar la presencia de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre el terreno a medida que se retira la MONUSCO.

Es necesario poder anticipar y mejorar las transferencias de personal y competencias en las transiciones de las misiones de mantenimiento de la paz

595. La transferencia de la experiencia y los conocimientos acumulados por el componente civil de las operaciones de mantenimiento de la paz es un aspecto clave para el éxito de la transición. El cierre acelerado de la MINUSMA en 2023 ilustra las dificultades para garantizar ese traspaso a toda prisa, dado que ninguna fase de la transición podía tener lugar antes del cierre.

596. Del 30 de septiembre al 15 de diciembre de 2023, la MINUSMA incorporó a personal nacional de divisiones sustantivas de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (el UNICEF, el PNUD y el ACNUR) para compartir conocimientos y mejores prácticas. Aunque la Misión trató de minimizar la pérdida de conocimientos y competencias en esferas sustantivas, las pérdidas fueron inevitables porque una gran parte del personal internacional de las divisiones sustantivas ya se había marchado y en Malí había pocas oportunidades de reubicación en organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

597. En el contexto de la aplicación por la MONUSCO de su plan de separación (véase la resolución [2717 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad) y de conformidad con el marco de los memorandos de entendimiento firmados entre la Misión y los organismos y fondos interesados, la MONUSCO proporcionó personal al ACNUR, la OIM, el UNICEF y el PNUD en calidad de préstamo no reembolsable.

598. Cuando el contexto permite planificar la transición, parece esencial organizar mejor el intercambio o la transferencia de conocimientos especializados entre las partes interesadas del sistema de las Naciones Unidas, con arreglo a las normas vigentes y, concretamente, a la política de recursos humanos relativa a la reducción o reestructuración que da lugar a ceses de nombramientos ([ST/AI/2023/1](#)). Para ello, las partes interesadas deben anticipar las fases de reducción y determinar las necesidades y competencias prioritarias requeridas.

599. El equipo de las Naciones Unidas en el país desempeña un papel decisivo en este proceso. Además, cuando la transición se produce en contextos de misiones integradas, el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador

Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, bajo el liderazgo y la dirección estratégica del Representante Especial del Secretario General, es el responsable de dirigir la planificación operacional de la transición, en consonancia con la directriz de planificación para el desarrollo de procesos de transición de las Naciones Unidas sistemáticos y coherentes. Se necesitan fondos adicionales para financiar formación específica o grupos de trabajo que apoyen la transferencia de competencias y responsabilidades.

Proyecto de Transiciones de las Naciones Unidas

600. El Proyecto de Transiciones de las Naciones Unidas es el principal mecanismo de la Organización para impulsar los esfuerzos de todo el sistema encaminados a hacer los procesos de transición más proactivos, integrados y orientados al futuro, y participan en él la Oficina de Coordinación del Desarrollo, el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el PNUD.

601. El Proyecto de Transiciones ha servido al sistema de las Naciones Unidas y a sus asociados como “ventanilla única” para las transiciones de las Naciones Unidas, con una secretaría compartida, un equipo de gestión del proyecto compuesto por puntos focales para cada entidad y un comité directivo compuesto por los directores de los cuatro asociados del Proyecto. Al centralizar los conocimientos y la experiencia existentes, ha servido de marco de apoyo coherente para las misiones y los equipos de las Naciones Unidas en los países en materia de planificación y gestión de las transiciones. Este mecanismo parece ser especialmente importante sobre el terreno, gracias a la atención puesta en la estrecha cooperación entre entidades y en el apoyo directo sobre el terreno a las misiones de las Naciones Unidas y a las oficinas de los coordinadores residentes (su personal es un recurso compartido entre el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Oficina de Coordinación del Desarrollo y el PNUD).

602. El Proyecto de Transiciones debía concluir en 2024 debido al reconocimiento por los socios del proyecto de que es necesario institucionalizar las capacidades relacionadas con las transiciones en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Se está debatiendo este asunto en paralelo a la revisión de la política sobre transiciones de misiones de las Naciones Unidas, la cual se espera que esté finalizada a principios de 2025. En los últimos años, el Proyecto de Transiciones ha empleado a especialistas en transición y otros expertos temáticos para encabezar los esfuerzos de planificación de la transición en contextos de planificación tanto temprana como en curso:

a) Se envió a Malí a un especialista en transición de las Naciones Unidas de 2019 a 2020, y se proporcionó capacidad de refuerzo adicional en 2023 durante la retirada acelerada de la Misión. Esta capacidad de refuerzo se centró principalmente en el asesoramiento al Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios acerca de las necesidades de planificación de la transición, las estrategias de retención del antiguo personal de la MINUSMA, el apoyo a la creación de un fondo fiduciario de asociados múltiples en la Oficina del Coordinador Residente, y la elaboración de orientaciones para la transferencia de tareas y proyectos de la Misión a los organismos, fondos y programas;

b) En cuanto a Sudán del Sur, se ha enviado a un asesor en análisis de riesgos y conflictos a la oficina integrada existente en la oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios para que ayude a diseñar y aplicar la hoja de ruta para la transición;

c) En la República Democrática del Congo, el especialista en transiciones de las Naciones Unidas ha desempeñado un papel fundamental en las negociaciones con el Gobierno y a la hora de garantizar la preparación de las Naciones Unidas dirigiendo grupos temáticos de coordinación (tanto internos como externos), elaborando planes y estrategias de transición, en colaboración con organismos, fondos y programas, y conceptualizando el enfoque de planificación provincial en las provincias orientales.

603. La participación de especialistas en transición y expertos temáticos ha reforzado sin duda los procesos de planificación sobre el terreno. Con el fin de preservar, mejorar y promover las competencias adquiridas, la Secretaría debería considerar la posibilidad de crear un grupo de expertos en transición que puedan desplegarse rápidamente sobre el terreno cuando sea necesario.

604. La Junta recomienda que la Secretaría fomente, basándose en la experiencia en la República Democrática del Congo y en otros contextos de transición, y cuando proceda, la firma de memorandos de entendimiento con los organismos, fondos y programas para enmarcar y reforzar las relaciones durante los períodos de transición, y desarrolle la experiencia del personal de las Naciones Unidas mediante la incorporación de conocimientos sobre la transición y, si es posible, cree un grupo de especialistas en transición, para desplegarlos en apoyo de la planificación de la misión y del equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de garantizar transiciones eficaces.

605. La administración aceptó la recomendación.

6.3. Apoyo a la cooperación

6.3.1. Financiación en régimen de cooperación

606. El Fondo para la Consolidación de la Paz desempeña un papel fundamental en la financiación de los programas de las Naciones Unidas. Dado que se examina en el marco de las operaciones de las Naciones Unidas incluidas en el volumen I, no se analiza aquí en detalle.

607. La recuperación de costos también desempeña un papel importante en los aspectos financieros de la cooperación entre las misiones y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Esta cuestión se trata en la sección 3.2 del presente informe.

Financiación programática

608. En la práctica, las principales esferas de actividades programáticas financiadas con los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz son los servicios de detección y remoción de minas, el estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad, el apoyo a los procesos nacionales, los derechos humanos, la reducción de la violencia comunitaria y la consolidación de la paz.

609. Las actividades sustantivas son importantes para la ejecución de los mandatos de las misiones. Sin embargo, como señaló la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en 2022 en su informe conexo (A/78/744), con la excepción de la MINUSCA, la MONUSCO y la UNMIK, ha descendido de manera general el porcentaje de los presupuestos asignados a actividades programáticas en todas las misiones durante los seis últimos ejercicios fiscales (véase el cuadro II.19). A este respecto, la administración manifestó que la reestructuración y racionalización de los programas, incluidos los exámenes de las actividades relativas a las minas, permitieron obtener eficiencias en la UNISFA, la FPNUL, la UNMISS y la UNSOS. La administración añadió que, al considerar la reestructuración del Servicio de Actividades relativas a las Minas, los recursos se habían mantenido relativamente estables y, en algunas misiones, incluso habían aumentado.

Cuadro II.19

Importe del presupuesto asignado a actividades programáticas (2018/19 a 2024/25)

(Miles de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

Misión	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23		2023/24		2024/25 (propuesto)	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje										
FNUOS	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.										
FPNUL	1 296	0,3	1 296	0,3	1 217	0,3	1 172	0,2	501	0,1	529	0,1	500	0,1
MINURSO	3 265	6,2	3 265	5,8	3 265	5,7	3 255	5,8	3 029	5,0	3 011	4,6	2 991	4,2
MINURSO	40 662	3,6	37 194	3,1	37 733	3,2	34 364	3,1	34 005	3,0	33 054	2,8	32 727	2,6
MINUSCA	18 162	2,0	20 877	2,3	22 399	2,4	20 624	2,0	25 891	2,4	28 062	2,4	28 710	2,4
MONUSCO	13 743	1,2	16 362	1,6	17 594	1,6	17 582	1,7	17 474	1,7	17 125	1,6	27 239	3,0
UNFICYP	299	0,0	320	0,6	323	0,6	325	0,6	38	0,1	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
UNISFA	12 631	4,8	12 168	4,7	11 693	4,4	11 064	4,2	12 697	4,9	12 342	4,2	9 247	3,1
UNMIK	2 377	6,4	2 376	6,4	2 376	6,0	2 376	5,8	2 376	5,7	2 889	7,1	2 889	6,6
UNSOS	40 400	7,2	40 900	7,2	44 807	8,1	42 353	8,1	41 913	8,0	41 105	7,4	37 174	7,4

Fuente: Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, abril de 2024.

Abreviación: n. a. = no se aplica.

610. Cuando se produce una transición, la financiación programática puede utilizarse para apoyar a los organismos, fondos y programas en la preparación de la retirada de la misión, como ocurrió en la MONUSCO con los memorandos de entendimiento firmados en 2024 con el UNICEF, el ACNUR y ONU-Mujeres.

Fondos fiduciarios y fondos mancomunados

611. Con la disminución de los fondos programáticos, se pueden movilizar otras fuentes de financiación. Los fondos fiduciarios son especialmente importantes para financiar actividades sustantivas.

612. El Secretario General, en su sinopsis de 2024 sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, destacó el compromiso de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de orientar el Fondo para la Consolidación de la Paz a la financiación de actividades “que tienen por objeto promover los mandatos de las misiones y responden a sus prioridades estratégicas, indicadas en los marcos estratégicos integrados, los planes de transición y otros instrumentos de planificación... Con frecuencia, las misiones colaboraron con los equipos de las Naciones Unidas en los países en lo que respecta al uso de actividades programáticas para impulsar o atender prioridades complementarias en función de la ventaja comparativa de las entidades” (A/78/726, párr. 50).

613. Sudán del Sur se beneficia de varios fondos fiduciarios que ayudan a cubrir el déficit de financiación para proyectos a corto y medio plazo que complementen las acciones de la UNMISS, en particular sus proyectos de efecto rápido. Estos fondos son especialmente importantes para financiar actividades sustantivas ejecutadas por diversos organismos, fondos y programas bajo la supervisión directa del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, e incluyen el Fondo para la Consolidación de la Paz, el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, el fondo para las mujeres, la paz y las cuestiones humanitarias y dos fondos mancomunados: el Fondo Humanitario para Sudán del Sur, gestionado por la Oficina

de Coordinación de Asuntos Humanitarios para actividades humanitarias, y el fondo fiduciario para la reconciliación, la estabilización y la resiliencia en Sudán del Sur, gestionado por la UNMISS y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

614. Sin embargo, las partes interesadas de Sudán del Sur deben hacer frente a la disminución general de los recursos. Por ejemplo, en un contexto de menor disponibilidad general de recursos, han aumentado las expectativas del fondo fiduciario para la reconciliación, la estabilización y la resiliencia en Sudán del Sur, mientras que los donantes del fondo fiduciario están divididos sobre su evolución prevista, de un mecanismo transitorio de financiación de la paz y la seguridad a un fondo con impacto a largo plazo.

615. Para evitar cualquier redundancia o solapamiento de actividades entre los organismos, fondos y programas, la coordinación de estas fuentes de financiación es crucial para el país, pero también para la Misión, a través del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios. En el caso de la UNMISS, esta coordinación aparece en varios documentos como un elemento especialmente importante. La nota conceptual sobre coordinación del fondo fiduciario para la reconciliación, la estabilización y la resiliencia en Sudán del Sur destaca lo siguiente:

Los fondos colocados bajo la dirección del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios representan una oportunidad para mejorar la coordinación de la financiación con el fin de garantizar un uso eficaz de los fondos limitados. Hasta hace poco, la interacción entre los fondos era escasa, pero se han hecho esfuerzos para armonizarlos más a través de la Oficina Integrada del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios. Por el momento, esta coordinación ha consistido en explorar formas de mejorar la colaboración, en consonancia con los respectivos mandatos y acuerdos de gobernanza de cada fondo, lo cual ha incluido, por ejemplo, la mejora del intercambio de información y la mayor frecuencia de las reuniones ordinarias entre los administradores del Fondo. En la próxima fase, se sugiere que se formalice esta colaboración y que se elaboren prácticas estándar para sistematizar la colaboración, como consultas periódicas entre los Fondos sobre prioridades y programación, la posible participación en los órganos de gobernanza, etc.

616. La Junta apoya este enfoque, que permite un mejor uso de los limitados recursos y evita duplicaciones de la acción del sistema de las Naciones Unidas.

Proyectos de efecto rápido

617. En las operaciones de mantenimiento de la paz, los proyectos de efecto rápido son de pequeña escala (un importe máximo de 50.000 dólares) y de rápida ejecución (normalmente seis meses), en beneficio de la población, y se diseñan y ejecutan de forma participativa. Por ejemplo, estos proyectos pueden abarcar mejoras en infraestructuras existentes, como escuelas, centros de salud esenciales, puentes o carreteras, así como en la creación y mejora de fuentes de agua, entre otras. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz los utilizan para llegar a las comunidades y fomentar la confianza en la misión, su mandato y el proceso de paz, de manera que se mejore el entorno para la ejecución eficaz de su mandato. Por lo tanto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible pueden beneficiarse de proyectos de efecto rápido que pretendan tener una repercusión positiva y concreta en las comunidades locales.

618. Los proyectos de efecto rápido se suelen determinar, seleccionar y ejecutar en cooperación con agentes locales y nacionales. La selección se coordina con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros organismos, fondos y programas, que también pueden participar en la ejecución del proyecto. En las directrices sobre los proyectos de efecto rápido se indica que “la planificación, aprobación y ejecución de los proyectos de efecto rápido deben beneficiarse de las consultas con las partes interesadas locales, los componentes de las misiones y [los organismos, fondos y programas] para evitar duplicaciones”. Así pues, los proyectos de efecto rápido tienen la función de complementar, no de duplicar, la labor de los organismos, fondos y programas.

619. Las misiones de mantenimiento de la paz han descentralizado cada vez más la gestión de los proyectos de efecto rápido a las oficinas sobre el terreno. Para gestionar los proyectos de efecto rápido que dependen del jefe de misión, las misiones tienen un comité de examen de proyectos, entre cuyos miembros figuran representantes de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas que llevan a cabo actividades programáticas en el país, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, representantes del Director/Jefe de Apoyo a la Misión, el Comandante de la Fuerza, el comisionado de policía y los componentes sustantivos y asesores/puntos focales pertinentes para cuestiones transversales. Por ello, los organismos, fondos y programas desempeñan un papel activo en la selección y aprobación de proyectos.

620. Cada proyecto debe ser ejecutado por un asociado (el asociado en la ejecución) en un plazo de seis meses. Se firma un memorando de entendimiento entre la misión y cada asociado en la ejecución. La mayoría de los asociados en la ejecución son ONG locales (el 57 % del total; el 88 % en la MONUSCO y el 98 % en la UNMISS). Por ejemplo, en el ejercicio 2023/24, la UNMISS llevó a cabo 69 proyectos de efecto rápido por un importe de 3,4 millones de dólares, con 59 asociados en la ejecución, todos ellos ONG. Durante el mismo período, la MONUSCO llevó a cabo 22 proyectos de efecto rápido por valor de 1 millón de dólares (con una tasa de ejecución del 80 %), con 16 ONG como asociados en la ejecución. La frecuencia de las alianzas con ONG locales se explica por el hecho de que el principal objetivo de los proyectos de efecto rápido es generar confianza entre la misión y los agentes locales. En estas circunstancias, las misiones tienden a dar prioridad a trabajar con asociados en la ejecución locales.

621. En caso necesario, las misiones pueden recurrir a los equipos de las Naciones Unidas en los países para ejecutar los proyectos, aunque desde 2022 ningún equipo ha ejecutado ningún proyecto de efecto rápido. Entre 2016 y 2021, los equipos de las Naciones Unidas en los países ejecutaron 45 proyectos para la MINUSMA, la MINUSCA y la UNISFA (el 62 % de los proyectos de efecto rápido ejecutados por los equipos de las Naciones Unidas en los países fueron en la UNISFA) (véase también el cuadro II.20).

Cuadro II.20

Asociados en la ejecución de proyectos de efecto rápido (2015/16 a 2023/24)

<i>Asociado en la ejecución</i>	<i>2015/16</i>	<i>2016/17</i>	<i>2017/18</i>	<i>2018/19</i>	<i>2019/20</i>	<i>2020/21</i>	<i>2021/22</i>	<i>2022/23</i>	<i>2023/24</i>	<i>Total</i>
Organización comunitaria	4	10	46	35	36	41	25	26	–	223
ONG internacional	8	1	3	17	3	2	10	9	43	96
OIM	–	–	–	–	–	–	–	4	–	4
Administración local	–	37	118	66	73	76	74	81	38	563
ONG local	44	126	90	185	215	219	232	171	212	1 490
Personal militar	–	–	–	–	–	–	–	6	–	6

<i>Asociado en la ejecución</i>	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	Total
Componente de la misión	5	23	31	14	6	8	9	13	30	139
Otros	–	26	1	–	–	–	–	4	1	32
Equipo de las Naciones Unidas en el país	–	–	–	23	14	7	1	–	–	45
Total	61	223	289	340	347	353	351	314	324	2 602

Fuente: División de Políticas, Evaluación y Capacitación

622. El número de proyectos de efecto rápido aumentó o no varió en la mayoría de las misiones en los últimos años. Por ejemplo, hay 70 proyectos previstos en la UNMISS en 2024/25 (el mismo número que en 2023/24, mientras que hubo 60 en 2022/23), 41 en la MONUSCO (43 en 2023/24 y 31 en 2022/23) y 20 en la UNISFA (20 en 2023/24 y 15 en 2022/23).

623. Por lo tanto, los recursos asignados a los proyectos de efecto rápido se han mantenido durante varios años, teniendo en cuenta la terminación de la MINUSMA. El importe medio por misión se mantiene estable (de 1,6 millones de dólares en 2019/20 a 1,55 millones en 2023/24).

624. Sin embargo, el presupuesto para proyectos de efecto rápido para 2024/25, que asciende a 10,3 millones de dólares, refleja un aumento de 1 millón de dólares (10,8 %) respecto de 2023/24 (un promedio de 1,7 millones por misión).

Cuadro II.21

Recursos asignados a proyectos de efecto rápido (2019/20 a 2023/24)

(Miles de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

<i>Misión</i>	2019/20		2020/21		2021/22		2022/23		2023/24	
	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
FNUOS	200	0,3	200	0,3	200	0,3	300	0,5	300	0,4
FPNUL	500	0,1	500	0,1	500	0,1	500	0,1	500	0,1
MINUSCA	3 000	0,3	3 000	0,3	3 000	0,3	3 000	0,3	3 000	0,3
MINUSMA	4 000	0,4	4 800	0,4	4 800	0,4	4 800	0,4	–	–
MONUSCO	1 500	0,1	1 500	0,1	1 500	0,1	1 250	0,1	1 250	0,1
UNISFA	500	0,2	500	0,2	500	0,2	500	0,2	750	0,3
UNMISS	1 500	0,1	2 000	0,2	2 500	0,2	3 000	0,3	3 500	0,3
Total	11 200	0,2	12 500	0,2	13 000	0,3	13 350	0,3	9 300	0,2

Fuente: Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, abril de 2024.

625. Sin embargo, los proyectos de efecto rápido solo representan el 0,002 % del presupuesto total de las operaciones de mantenimiento de la paz (por ejemplo, el 0,1 % de los gastos operacionales y el 0,003 % de las necesidades totales de la UNMISS, y el 0,004 % de los gastos operacionales y el 0,001 % de las necesidades totales de la MONUSCO).

626. A pesar de los modestos presupuestos, la mayoría de las partes interesadas reconocen el valor añadido de los proyectos de efecto rápido. En Sudán del Sur, los proyectos de efecto rápido desempeñaron un papel importante al promover la

aceptación de las tareas encomendadas a la Misión y fomentar la confianza y la credibilidad entre la población. En su resolución 76/274, la Asamblea General destacó el importante papel que desempeñan los proyectos de efecto rápido para crear y fomentar confianza. También subrayó la importancia de realizar evaluaciones periódicas. La evaluación más reciente de los proyectos de efecto rápido de la MONUSCO abarcó los proyectos ejecutados entre 2019 y 2022. No se dispone de información precisa sobre los proyectos de efecto rápido ejecutados ni en los presupuestos de las misiones ni en los informes sobre la ejecución del presupuesto. No obstante, la administración aclaró que en los últimos años se había facilitado información detallada por proyecto (contenido, costo y asociados) para un período de tres años en una respuesta estándar a una pregunta planteada por la Quinta Comisión por anticipado, tal y como se había solicitado.

627. Aunque los proyectos de impacto rápido son, por naturaleza, proyectos de pequeña escala y bajo costo, son buenos ejemplos de cooperación y complementariedad que se traducen en beneficios tangibles para la población local de los países anfitriones.

6.3.2. Aspectos relacionados con los servicios auxiliares para la cooperación

628. La Junta se centró en dos aspectos de los servicios auxiliares para la cooperación entre las misiones y el sistema de las Naciones Unidas en general: la movilidad del personal a nivel interinstitucional y la cooperación en materia de adquisiciones.

6.3.2.1. Movilidad del personal a nivel interinstitucional

Ventajas reconocidas de la movilidad interinstitucional y la mancomunación de recursos humanos

629. La mancomunación y el intercambio de personal son formas eficaces de desarrollar enfoques comunes, transferir competencias y fomentar la cooperación en general. Al fomentar una cultura de movilidad interinstitucional, el sistema de las Naciones Unidas puede ser más eficiente y las competencias del personal pueden crecer. Como declaró la JJE en 2003:

la movilidad interinstitucional es fundamental para reforzar la cohesión y la eficacia de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a los retos mundiales. Crea unidad de propósito, una cultura común y valores compartidos. Promueve el intercambio de conocimientos y experiencias que mejoran la capacidad de las organizaciones para cumplir sus requisitos operacionales. Abre un abanico más amplio de oportunidades para el crecimiento personal y profesional y el desarrollo de las perspectivas de carrera. Crea una función pública internacional competente, versátil, dotada de múltiples conocimientos y experimentada (CEB/2003/5, párr. 16).

630. Esta necesidad es tanto mayor ahora que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se basan en una mejor coordinación de las organizaciones que componen el régimen común de las Naciones Unidas en sentido amplio. La movilidad interinstitucional contribuye a la formulación de una respuesta común de las Naciones Unidas a los retos mundiales y da contenido al enfoque “Una ONU”³⁶. También puede apoyar el principio de reconocimiento mutuo³⁷, el cual permite formas más profundas de

³⁶ La Asamblea General manifestó en su resolución 60/1, relativa al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, que “para desempeñar con eficiencia sus respectivos mandatos, de conformidad con lo dispuesto en la Carta, los órganos de las Naciones Unidas deben promover una buena cooperación y coordinación en la tarea común de construir unas Naciones Unidas más eficaces”.

³⁷ Grupo de Innovaciones Institucionales, “Declaración de reconocimiento mutuo” (2019).

colaboración e integración entre las organizaciones de las Naciones Unidas en todo el mundo, especialmente porque la gestión de los recursos humanos forma parte del reconocimiento mutuo.

631. Durante muchos años, la Asamblea General ha apoyado la movilidad interinstitucional, y ha mostrado especial interés por sus implicaciones para el desarrollo de las perspectivas de carrera (véase la resolución 61/244). A escala mundial, en 2000 se creó el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el cual está integrado por administradores principales de las organizaciones afiliadas al régimen común de las Naciones Unidas, se reúne dos veces al año, y está presidido por la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. El Comité actúa en nombre y por cuenta de la JJE en asuntos que afectan a la gestión administrativa de todas las organizaciones miembros. Analiza las reformas de la gestión administrativa con el fin de mejorar la eficiencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. En 2021, en su estrategia de personal “People Strategy 2021-2025: Our Road Map for the Future”³⁸, la Oficina de Recursos Humanos y el Departamento de Apoyo Operacional se comprometieron a acelerar la labor interinstitucional para poner en práctica los principios de reconocimiento mutuo en todo el sistema de las Naciones Unidas, en el ámbito de la gestión de los recursos humanos. En este contexto, se puso en marcha la iniciativa de reconocimiento mutuo de listas de preselección y se han creado listas para 13 funciones del Cuadro Orgánico, con la participación de 12 organizaciones de las Naciones Unidas.

Datos insuficientes, no publicados e insuficientemente controlados

632. Los datos sobre movilidad interinstitucional son escasos y no se publican, mientras que una mayor transparencia y rendición de cuentas mejorarían su gestión. La rotación de personal en el sistema de coordinadores residentes no se controla sistemáticamente mediante el análisis cualitativo pertinente. Estas deficiencias son tanto más lamentables dado que el número y porcentaje de movimientos interinstitucionales del personal figuran entre los indicadores seleccionados de acuerdo con la estrategia de recursos humanos de 2021 para medir “la profundización de la colaboración para que las Naciones Unidas sean verdaderamente Una ONU”. Se deben hacer sistemáticamente análisis avanzados para aportar pruebas sólidas que respalden las reformas y decisiones en materia de gestión de recursos humanos. La multiplicidad de partes interesadas no debería ser un obstáculo insalvable ni impedir que se presenten datos estadísticos sobre gestión de los recursos humanos.

633. En 2018, la Dependencia Común de Inspección, sobre la base de los datos transmitidos por las organizaciones participantes en ella, afirmó en su informe [JIU/REP/2019/8](#) que la movilidad interinstitucional había aumentado de alrededor del 0,7 % a aproximadamente el 1,3 % del personal durante el período 2013-2018³⁹. El número de traslados y préstamos se duplicó con creces, y el número de adscripciones, que es indicativo de fluidez entre las organizaciones y protege la seguridad de los puestos de trabajo (véase el recuadro siguiente), aumentó un 24 % en el mismo período.

³⁸ En la política se dice que, bajo los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y en colaboración con las partes interesadas pertinentes, se evaluarán las necesidades y se formularán propuestas de una nueva modalidad de contrato que mejore la capacidad institucional para afrontar con mayor eficacia los retos futuros del entorno operacional de las Naciones Unidas. Se acelerará la labor interinstitucional para poner en práctica los principios de reconocimiento mutuo en todo el sistema de las Naciones Unidas, en el ámbito de la gestión de los recursos humanos.

³⁹ Dado que los datos sobre movilidad interinstitucional no se recogían (y siguen sin recogerse) de forma centralizada, se pidió a las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección que facilitaran información sobre préstamos, adscripciones y traslados que se hubieran producido durante el período 2013-2018.

Traslados, adscripciones y préstamos

Por “traslado” se entiende el movimiento de un funcionario de una organización a otra en condiciones que no le dan derecho a regresar a la organización cedente. El empleo por una organización de un antiguo miembro del personal de otra organización, tras una interrupción de la continuidad del servicio que no supere los 12 meses, puede, con el acuerdo de las partes interesadas, tratarse como si fuera un traslado.

“Adscripción” es el movimiento de un funcionario de una organización a otra por un período determinado, normalmente no superior a dos años, durante el cual el funcionario normalmente es remunerado por la organización receptora y, salvo disposición en lo contrario, está sujeto al estatuto y reglamento del personal de esta, pero conserva sus derechos de empleo en la organización cedente. El período de adscripción puede prorrogarse por un nuevo plazo determinado mediante acuerdo de todas las partes interesadas.

“Préstamo” es el movimiento de un funcionario de una organización a otra por un período limitado, normalmente no superior a un año, durante el cual el funcionario está sujeto a la supervisión administrativa de la organización receptora, pero sigue sometido al estatuto y reglamento del personal de la organización cedente.

Fuente: Acuerdo Interinstitucional sobre el Traslado, la Adscripción o el Préstamo de Personal entre las Organizaciones que Aplican el Régimen Común de Sueldos y Prestaciones de las Naciones Unidas (2012). Disponible en <https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/handbook/Inter-Organization%20Agreement%20010112.pdf>.

634. Los datos recogidos en el marco de la presente auditoría atestiguan la actual deficiencia de la movilidad interinstitucional de las entidades del volumen II. Solo hubo 72 movimientos relacionados con la movilidad interinstitucional en las misiones de mantenimiento de la paz en 2022/23, y 63 en 2023/24. En esos dos ejercicios, hubo 58 adscripciones entrantes y 38 traslados entrantes en todas las entidades. El descenso del 12 % de un ejercicio al siguiente se debe, en particular, al cierre de la MINUSMA (ocho movimientos en 2022/23). La MONUSCO, por ejemplo, solo tuvo seis adscripciones entrantes (y ningún traslado), con 1.760 civiles y 107 expertos en misión en 2023/24.

635. Por lo tanto, la movilidad interinstitucional desempeña un papel marginal en las carreras profesionales de los funcionarios y en la marcha de la cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y el régimen común de las Naciones Unidas en general. La cuestión de la movilidad es importante, en vista de que la antigüedad en el servicio del 58 % de los funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico de las Naciones Unidas era de cinco años o más (57 % en el caso de todo el régimen común de las Naciones Unidas, y 51 % en el del personal nacional del Cuadro Orgánico de todo el régimen común de las Naciones Unidas) al 31 de diciembre de 2022⁴⁰. La experiencia adquirida por los funcionarios podría aprovecharse en otras organizaciones.

636. Por último, el nuevo marco de indicadores clave del desempeño para la movilidad del personal no incluye la movilidad interinstitucional⁴¹. Además, mientras

⁴⁰ Véase JJE, “Estadísticas de personal: datos al 31 de diciembre de 2023” (diciembre de 2024). Disponible en https://unsceb.org/sites/default/files/2025-01/CEB_Personnel_Statistics_2024.pdf.

⁴¹ La tasa de cumplimiento de la movilidad entre el personal nuevo, el porcentaje de movimientos y el plazo medio de tramitación de las asignaciones de movilidad.

que el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión tiene que supervisar e informar sobre las consecuencias de la movilidad en los gastos como porcentaje de los gastos generales de personal de la Secretaría de las Naciones Unidas, no tiene la responsabilidad de hacerlo en relación con la movilidad interinstitucional en todo el régimen común de las Naciones Unidas.

Establecimiento de un marco jurídico eficaz y medidas para fomentar la movilidad interinstitucional

637. Se han tomado varias iniciativas para apoyar el objetivo de aumentar la movilidad interinstitucional del personal, como la reserva de coordinadores residentes y las listas de preselección compartidas de oficiales de finanzas y presupuesto y de recursos humanos. Para los candidatos incluidos en listas de preselección, esto significa acceder a un mayor número de oportunidades de carrera dentro del régimen común de las Naciones Unidas. Por su parte, las organizaciones de las Naciones Unidas tienen acceso a una mejor reserva de candidatos evaluados de todo el régimen común de las Naciones Unidas. A tal fin, la Oficina de Recursos Humanos ha publicado orientaciones sobre el reconocimiento mutuo de las listas de preselección.

638. Se han establecido instrumentos administrativos de apoyo a la movilidad interinstitucional, el primero de los cuales fue el Acuerdo Interinstitucional sobre el Traslado, la Adscripción o el Préstamo de Personal entre las Organizaciones que Aplican el Régimen Común de Sueldos y Prestaciones de las Naciones Unidas de 2012 (véase el recuadro anterior), también en consonancia con la regla 4.9 del Reglamento del Personal⁴², que rige los movimientos interinstitucionales del personal de cualquier duración entre organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas y los derechos y obligaciones de las dos organizaciones y de los funcionarios afectados por el movimiento.

639. La cláusula 4.4 del Estatuto del Personal dispone que “al cubrir los puestos vacantes deberá prestarse la máxima atención a la aptitud profesional y la experiencia de las personas que ya se encuentren al servicio de las Naciones Unidas. Esta consideración también será aplicable, con carácter de reciprocidad, a los organismos especializados vinculados con las Naciones Unidas”. No obstante, la cláusula sigue previendo un límite a este principio de contratación abierta, ya que dispone que “el Secretario General podrá decidir que para las vacantes solo se acepten candidatos internos, definidos como tales por el Secretario General. En esos casos, si ningún candidato interno reúne los requisitos establecidos en el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta y los requisitos del puesto, se permitirá que se presenten otros candidatos, en las condiciones que determine el Secretario General”. La administración subrayó que la cláusula no se había aplicado con frecuencia en los últimos años, a menos que hubiera la necesidad financiera de limitar la contratación a los miembros del personal ya empleados en el lugar de destino por crisis de liquidez financiera e imposibilidad de contratar a candidatos externos, o a los miembros del personal que prestan servicio en otros lugares de destino, habida cuenta de los gastos de incorporación, viaje y traslado.

Escasa aplicación debido a poderosos desincentivos estructurales

640. Una de las principales dificultades reside en el hecho de que las reformas y su aplicación requieren que se actúe a nivel de todo el régimen común de las Naciones Unidas. A pesar de la existencia de las herramientas administrativas mencionadas, destinadas a promover un enfoque integrado de la gestión de los recursos humanos,

⁴² Dice lo siguiente: “Los traslados interinstitucionales se definen en un acuerdo interinstitucional entre las organizaciones que aplican el régimen común de sueldos y prestaciones de las Naciones Unidas y estarán regulados por dicho acuerdo”.

sigue faltando una cultura de movilidad interinstitucional, lo cual lleva a una desconexión entre las declaraciones de apoyo general y las medidas reales adoptadas por las organizaciones. También puede haber desincentivos profesionales para la cooperación en materia de trabajo.

641. En primer lugar, las cuestiones de movilidad no son uno de los tres resultados estratégicos de los nombramientos de personal (género, diversidad y procedencia geográfica) establecidos en el Artículo 101 de la Carta, aunque de acuerdo con la política de selección del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas, la movilidad funcional o geográfica es una condición previa para la promoción a plazas de la categoría P-5 y categorías superiores.

642. Además, una serie de avances que parecen necesarios aún no se han materializado en todo el régimen común de las Naciones Unidas, en particular proporcionar el estado de candidato interno para los puestos vacantes, reconocer el ascenso mientras se está en régimen de adscripción o préstamo, y mencionar explícitamente el requisito de la movilidad en los anuncios de vacantes.

643. Lo que es aún más importante, existen grandes diferencias en la práctica en lo que respecta al derecho a regresar mientras se está adscrito a otra entidad. A diferencia de la Secretaría General de las Naciones Unidas, que mantiene los puestos concretos durante dos años, algunas organizaciones no ofrecen al personal que parte en adscripción a otra entidad ninguna garantía firme del derecho a regresar, dejando así que sea el propio funcionario quien asuma el riesgo. Además, ninguna organización de las Naciones Unidas, salvo el ACNUR, reconoce los ascensos obtenidos durante la adscripción, lo cual supone un verdadero desincentivo para la movilidad interinstitucional.

644. La financiación de las obligaciones también se caracteriza por prácticas divergentes, en un contexto en el que no existe ningún mecanismo de recaudación de las aportaciones al seguro médico posterior a la separación del servicio y de desembolso de las primas para todo el personal del régimen común de las Naciones Unidas. De manera más general, las diferencias en las normas del seguro médico pueden tener un impacto negativo en la movilidad interinstitucional. La creación de un plan de seguro médico armonizado y común para todas las organizaciones podría suponer un avance significativo en este sentido.

645. La heterogeneidad y larga curva de aprendizaje de los sistemas de planificación de recursos institucionales también pueden resultar importantes obstáculos a la cooperación dentro del régimen común de las Naciones Unidas. De hecho, las misiones de mantenimiento de la paz y las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas utilizan Umoja e Inspira, mientras que otras entidades del sistema de las Naciones Unidas tienen sus propios sistemas integrados de planificación de los recursos institucionales, los cuales incorporan, por ejemplo, la gestión de los recursos humanos, las finanzas, la logística, las adquisiciones y los bienes. Parece que hay más cooperación en esferas en las que no hay mucho impacto en el sistema de planificación de los recursos institucionales de cada entidad, por ejemplo, la cooperación en servicios de TIC, que es algo que la Base Logística de las Naciones Unidas hace a gran escala. La cooperación también funciona bien en los casos en que una organización puede prestar toda la gama de servicios a través de su propio sistema de planificación de recursos institucionales, de modo que no hay riesgo de duplicación.

Medidas por adoptar

646. La mayoría de los cambios previstos van más allá del alcance del presente informe o de la propia Secretaría y requieren una reflexión y una acción coordinada a un nivel más global. La CAPI podría ser un foro pertinente para actuar y realizar

estudios en este ámbito, dado que puede formular recomendaciones a los jefes ejecutivos de las organizaciones en materia de políticas de recursos humanos. No obstante, en última instancia, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión es el mecanismo decisorio pertinente (véase el párr. 631).

647. La Junta recomienda que la Secretaría plantee en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión la cuestión de la promoción de la movilidad interinstitucional en las políticas de gestión de recursos humanos de las entidades del régimen común de las Naciones Unidas.

648. La administración aceptó la recomendación.

6.3.2.2. Cooperación en materia de adquisiciones

Principio de reconocimiento mutuo en las adquisiciones

649. El reconocimiento mutuo⁴³ permite que una organización de las Naciones Unidas utilice o se base en las políticas, procedimientos, contratos marco y mecanismos operacionales relacionados de otra entidad para ejecutar actividades, sin necesidad de evaluaciones, comprobaciones o aprobaciones adicionales. Las entidades de las Naciones Unidas deben operar de conformidad con el principio de reconocimiento mutuo de las mejores prácticas en materia de políticas y procedimientos con el fin de facilitar la colaboración activa entre los organismos y reducir los costos de transacción.

650. La colaboración en materia de adquisiciones entre las misiones de mantenimiento de la paz y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas no es un fin en sí misma. Sin embargo, puede ser un medio para mejorar la aplicación efectiva de los mandatos del Consejo de Seguridad. No solo ayuda a establecer relaciones abiertas, sino que también refuerza la voluntad de cooperar en actividades programáticas con el apoyo de otras organizaciones y, por lo tanto, fomenta el enfoque de “Una ONU”. La cooperación en materia de adquisiciones entre las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas puede reportar beneficios gracias a las economías de escala y los menores costos de transacción. También puede ser fundamental para respaldar las operaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas en entornos en los que la capacidad de adquisición interna sea reducida o nula y, viceversa, para ayudar a otras organizaciones de las Naciones Unidas a satisfacer sus necesidades. Esta ha sido durante mucho tiempo una preocupación de la Asamblea General⁴⁴. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo publicó en 2009 las primeras directrices para la armonización de las adquisiciones de las Naciones Unidas a nivel de los países.

651. Los principales beneficios de las adquisiciones en régimen de colaboración colaborativa son la mayor rentabilidad gracias a la mejora de la planificación y los requisitos, un mayor poder de negociación, una disminución de los costos de transacción, una gestión reforzada de los riesgos inherentes a las adquisiciones y una mayor experiencia de los compradores. Sin embargo, las adquisiciones en colaboración no deben utilizarse para reducir la carga de trabajo administrativo a expensas de recurrir a acuerdos contractuales subóptimos, lo cual podría resultar costoso para la Secretaría de las Naciones Unidas a largo plazo y no estar en consonancia con los principios de las adquisiciones dispuestos en el párrafo 5.12 del

⁴³ Véase la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, párrs. 5 a 52. [A/72/124-E/2018/3](#), relativo al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos; y [A/72/684-E/2018/7](#), relativo al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano.

⁴⁴ Véanse las resoluciones [59/250](#) y [62/208](#).

Reglamento Financiero, incluida la mejor relación calidad-precio. Los procesos de adquisiciones en colaboración también pueden llevar más tiempo por la necesidad de coordinarse con las partes interesadas de diversos organismos, fondos y programas, que pueden tener requisitos y prioridades diferentes.

652. En su resolución 71/243, la Asamblea General exhortó a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a operar de conformidad con el principio del reconocimiento mutuo de las mejores prácticas en materia de políticas y procedimientos con el fin de facilitar la colaboración activa entre los organismos y reducir los costos de transacción para los Gobiernos y los organismos colaboradores. Además, en 2016 se introdujo un procedimiento para la presentación de información sobre las adquisiciones en colaboración, y se publican periódicamente datos específicos en los informes estadísticos anuales sobre adquisiciones.

653. La cooperación en las adquisiciones se basa se apoya en las reglas 105.16 a) iii) y 105.17 a) de la Reglamentación Financiera. La última de ellas ofrece tres posibilidades para la cooperación en materia de adquisiciones:

a) Realización conjunta de adquisiciones comunes, es decir, estableciendo y utilizando acuerdos a largo plazo y contratos conjuntos (licitación conjunta y acuerdos con el organismo principal);

b) La Secretaría de las Naciones Unidas suscribe un contrato tomando como base una decisión de adquisición de otra organización de las Naciones Unidas (utilizando acuerdos a largo plazo o contratos de otras organizaciones de las Naciones Unidas);

c) Solicitar a otra organización de las Naciones Unidas que lleve a cabo actividades de adquisición en nombre de la Secretaría de las Naciones Unidas (utilizando los servicios de adquisición de otras organizaciones de las Naciones Unidas).

654. La Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro publicó en diciembre de 2020 una guía operacional interna sobre la cadena de suministro. En octubre de 2022, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión acordó crear un grupo de miembros para coordinar los distintos aspectos que apoyan la puesta en práctica del reconocimiento mutuo. El grupo se puso en marcha a principios de 2023. En estrecha colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el grupo formuló orientaciones operacionales comunes sobre el reconocimiento mutuo, compartidas con las entidades y difundidas sobre el terreno. Publicó una sección de preguntas frecuentes sobre reconocimiento mutuo en un documento titulado “Seven steps on the implementation of mutual recognition” (siete pasos para la aplicación del reconocimiento mutuo). Durante una conferencia de oficiales jefes de adquisiciones celebrada en noviembre de 2023 se ofreció capacitación sobre este tema a todos los profesionales de adquisiciones de las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas, y asistieron más de 200 participantes.

Escasa cooperación en materia de adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas

655. Durante sus misiones sobre el terreno, la Junta comprobó que las misiones de mantenimiento de la paz auditadas utilizaban diversos métodos de adquisición en colaboración en varias esferas, y que el principio de reconocimiento mutuo se había aplicado de manera efectiva. Sin embargo, aunque el marco jurídico estaba en vigor y la Secretaría y los organismos, fondos y programas habían realizado grandes esfuerzos para aplicar el reconocimiento mutuo, las adquisiciones en colaboración seguían representando una parte modesta del volumen total de bienes y servicios adquiridos por el sistema de las Naciones Unidas.

656. El valor total de las adquisiciones con organismos, fondos y programas, a través de operaciones de mantenimiento de la paz y la Sede de las Naciones Unidas, es limitado. En 2022/23, el valor total de las órdenes de compra hechas en cooperación fue de 131,6 millones de dólares, es decir, el 4,3 % del valor total de las órdenes de adquisición (véase el cuadro II.22).

Cuadro II.22

Colaboración entre misiones de mantenimiento de la paz, en valor total de las órdenes de compra

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Valor total de la orden de compra</i>	<i>2022/23</i>	<i>2023/24</i>
Cooperación	131 599 988,17	137 677 454,47
Parte de la cooperación correspondiente a la operación de mantenimiento de la paz	21 245 900,21	20 666 870,14
Cooperación, por valor de la orden de compra (porcentaje)	4,28	4,58

Nota: Datos preliminares de 2024.

Fuente: Departamento de Apoyo Operacional.

Importancia de la gestión por categorías para la cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y el sistema de las Naciones Unidas

657. La gestión por categorías es la división de la gama de bienes y servicios que adquiere una entidad en grupos de productos similares o relacionados denominados “categorías”. Actualmente, varias entidades de las Naciones Unidas tienen su propia gestión por categorías, mientras que otras no la tienen, lo cual puede estar relacionado con las distintas necesidades.

658. Evidentemente, la gestión por categorías no se concibió principalmente para fomentar la cooperación interinstitucional. Sin embargo, para seguir desarrollando la cooperación, podría ser conveniente potenciar las actividades de colaboración como parte de las estrategias de las categorías, con vistas a armonizar la gestión por categorías dentro del régimen común de las Naciones Unidas, en la medida de lo posible. De hecho, existen algunos puntos en común en los patrones de gasto de muchas entidades de las Naciones Unidas.

659. La gestión por categorías permite hacer un análisis y una comunicación claros de los diversos patrones de la demanda y de las soluciones de suministro que las entidades de las Naciones Unidas han establecido en torno a un segmento específico de las adquisiciones. En este sentido, facilita y fomenta la comunicación y el intercambio de información.

660. Se anima a los equipos encargados de las distintas categorías en la Sede de las Naciones Unidas a que tengan en cuenta las soluciones que otras organizaciones de las Naciones Unidas puedan haber establecido para hacer frente a problemas similares en categorías comparables.

661. La Junta anima a la Secretaría a que prosiga sus esfuerzos para reforzar la colaboración en materia de adquisiciones, reconociendo al mismo tiempo la diversidad de necesidades y actividades.

C. Información transmitida por la administración

1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar, existencias y bienes

662. De conformidad con el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero, previa investigación completa, el Secretario General podrá autorizar que se pasen a pérdidas y ganancias las pérdidas de activos, incluso de efectivo, existencias y propiedades, planta y equipo, a condición de que se presente a la Junta de Auditores, junto con los estados financieros anuales presentados de conformidad con el párrafo 6.1, un listado de todas las sumas pasadas a pérdidas y ganancias.

663. La siguiente lista, que no sustituye a las constataciones y recomendaciones sobre baja en libros formuladas por la Junta en la sección B.3 del presente informe, se señala a la atención de la Asamblea General en relación con el mandato adicional que rige la auditoría de las Naciones Unidas.

664. En este marco, la administración informó a la Junta de que se habían dado de baja en libros activos por valor de 198,0 millones de dólares durante 2023/24 (2022/23: 9,8 millones). De esas bajas en libros, 122,8 millones correspondieron a activos inmobiliarios (2022/23: 2,5 millones), 39,0 millones a equipos (2022/23: 6,9 millones), 34,3 millones a existencias (2022/23: 4,4 millones) y 1,9 millones a pérdidas de cuentas por cobrar (2022/23: 0,4 millones), y no se registraron pérdidas de efectivo (al igual que en 2022/23). Las transferencias cruzadas dieron lugar a bajas en libros por valor de 4,2 millones de dólares en concepto de activos fijos de la Base Logística de las Naciones Unidas, incluidas las existencias para el despliegue estratégico. Excedentes de estas últimas también fueron vendidos puntualmente a organismos externos para atender situaciones de emergencia, por valor de 0,9 millones de dólares. Se dio de baja una cuenta por cobrar de larga data correspondiente a una recuperación de costos, por valor de 1,7 millones de dólares.

665. En 2023/24, el importante aumento de 188,9 millones de dólares en las bajas en libros se debió sobre todo al efecto de la liquidación de la MINUSMA, la cual representa 183,9 millones de dólares (93 %) del total, de los cuales 122,2 millones corresponden a activos inmobiliarios, 30,9 millones a equipos y 30,8 millones a existencias.

2. Pagos graciabiles

666. En el párrafo 5.11 del Reglamento Financiero se dispone que el Secretario General podrá efectuar los pagos graciabiles que considere necesarios en interés de la Organización, siempre que se presente a la Junta una declaración de dichos pagos junto con los estados financieros.

667. La administración comunicó a la Junta que se realizaron cinco pagos graciabiles, por un importe de 2.978,80 dólares.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

668. De conformidad con el mandato adicional del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, los casos de fraude se incluyen entre los asuntos de los que la Junta debe informar a la Asamblea General. La función del auditor externo no es investigar el fraude ni ofrecer garantías al respecto. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración. No obstante, de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 240 y la Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores 1240, es responsabilidad del auditor externo detectar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros que puedan deberse a fraude, y considerar su propia evaluación del riesgo de fraude al definir su estrategia de auditoría y su labor. La

información siguiente no sustituye a las constataciones y recomendaciones sobre la estimación financiera de los casos de presunto fraude elaboradas por la Junta en la sección B.3 del presente informe.

669. Durante el período que se examina, la Contraloría comunicó a la Junta 8 casos de fraude, de un monto de 24.941 dólares, que no se pudo recuperar, así como 144 casos de presunción de fraude, de un monto estimado de 60,3 millones de dólares. Las cifras de los ejercicios anteriores figuran en el cuadro II.23.

670. No es fácil comparar estas cifras, puesto que varían en función de los casos de fraude detectados y de la cuantía defraudada, que a menudo se desconoce.

Cuadro II.23

Casos de fraude y de presunción de fraude notificados en las operaciones de mantenimiento de la paz

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Período terminado el	Fraude		Presunción	
	Número de casos	Monto	Número de casos	Monto
30 de junio de 2024	8	0,02	144	60,3
30 de junio de 2023	10	0,01	113	7,19
30 de junio de 2022	8	0,14	119	0,93
30 de junio de 2021	13	0,24	111	0,76
30 de junio de 2020	23	0,08	100	2,86

Fuente: Junta de Auditores.

D. Agradecimientos

671. La Junta desea dar las gracias, por la cooperación y la asistencia que prestaron a su personal, al Secretario General, los Secretarios Generales Adjuntos de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, Operaciones de Paz, Apoyo Operacional y Servicios de Supervisión Interna, el Contralor y los funcionarios a su cargo, así como al personal de las misiones.

(Firmado) Pierre **Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
y Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China

(Firmado) Vital do **Rêgo Filho**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas del Brasil

15 de enero de 2025

Anexo I

Misiones auditadas

Operaciones de mantenimiento de la paz en curso

1. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
2. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
3. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
4. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
5. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
6. Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
7. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
8. Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
9. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
10. Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
11. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

Cuentas para fines especiales

1. Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz
2. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
3. Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)
4. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
5. Fondos de prestaciones de los empleados
6. Fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz

Operaciones de mantenimiento de la paz terminadas

1. Operación de las Naciones Unidas en Burundi, terminada el 31 de diciembre de 2006
2. Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona, terminadas el 31 de diciembre de 2005
3. Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental y Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental, terminadas el 20 de mayo de 2005
4. Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait, terminada el 6 de octubre de 2003
5. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, terminada el 30 de junio de 2003
6. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán, terminada el 15 de mayo de 2000

7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití, terminadas el 15 de marzo de 2000
8. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, terminada el 15 de febrero de 2000
9. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola, terminadas el 26 de febrero de 1999
10. Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas, terminada el 28 de febrero de 1999
11. Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslovenia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y Grupo de Apoyo de la Policía Civil de las Naciones Unidas, terminadas el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 1998
12. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia, terminada el 30 de septiembre de 1997
13. Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas, terminada el 30 de junio de 1997
14. Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, terminada el 31 de mayo de 1997
15. Misión de las Naciones Unidas en Haití, terminada el 30 de junio de 1996
16. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda, terminadas el 19 de abril de 1996
17. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, terminada el 31 de mayo de 1995
18. Operación de las Naciones Unidas en Mozambique, terminada el 31 de marzo de 1995
19. Operación de las Naciones Unidas en Somalia, terminada el 3 de marzo de 1995
20. Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya, terminada el 15 de noviembre de 1994
21. Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya, terminada el 5 de mayo de 1994
22. Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición, terminada el 21 de marzo de 1990
23. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq, terminada el 31 de marzo de 1991
24. Cuenta Especial para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, terminada el 30 de junio de 1967
25. Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, terminada el 30 de junio de 1964
26. Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, terminada el 31 de julio de 2008
27. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, terminada el 5 de junio de 2009

28. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad, terminada el 31 de diciembre de 2010
29. Misión de las Naciones Unidas en el Sudán, terminada el 9 de julio de 2011
30. Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria, terminada el 19 de agosto de 2012
31. Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste, terminada el 31 de diciembre de 2012
32. Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, terminada el 30 de junio de 2017
33. Misión de las Naciones Unidas en Liberia, terminada el 30 de marzo de 2018
34. Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití/Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, terminadas el 15 de octubre de 2019¹
35. Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, terminada el 31 de diciembre de 2020

¹ La MINUJUSTH sucedió a la MINUSTAH el 16 de octubre de 2017.

Anexo II

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 (volumen II)

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de Aplicada	Sin aplicación	Superada por los acontecimientos
1	2018	A/73/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 185	La Junta recomienda además que se actualice la política relativa a los equipos operacionales integrados sobre la base de este examen.	La política sobre equipos operacionales integrados se publicó el 1 de junio de 2024 (y se transmitió a la Junta). La administración solicita que se archive la recomendación.	La política sobre equipos operacionales integrados se ha transmitido y se ajusta al examen realizado anteriormente.	X		
2	2018	A/73/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 209	La Junta recomienda que la administración analice los costos directos e indirectos asociados a la eliminación de las municiones inutilizables y caducadas procedentes de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, e informe a los Estados Miembros al respecto.	La administración solicita que se archive la recomendación. De conformidad con la página 36 de la política actual (Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, cap. 3, anexo A, párr. 26 c) y d)), la División de Apoyo al Personal Uniformado, en coordinación con las misiones y el Servicio de Actividades relativas a las Minas, analizó los costos directos e indirectos relacionados con la eliminación de municiones en las misiones sobre el terreno.	El análisis se ha realizado y transmitido a la Junta. Sin embargo, no se aportaron pruebas sobre la información a los Estados Miembros al respecto, lo que estaba incluido en la recomendación.		X	
3	2018	A/73/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 375	La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de publicar las licitaciones de bienes y servicios en lugar de publicar únicamente la solicitud de expresiones de interés.	La administración ha considerado la posibilidad de publicar las licitaciones de bienes y servicios en lugar de publicar únicamente la solicitud de expresiones de interés y ha determinado que, de acuerdo con los elementos detallados transmitidos a la Junta, la publicación de licitaciones de bienes y servicios no es viable ni redundante en interés de la Organización. Por lo tanto, la administración solicita respetuosamente que se archive la recomendación.	Las pruebas aportadas por la administración demostraron que la publicación de licitaciones se había estudiado exhaustivamente y se había comparado con otros procesos (solicitud de expresiones de interés), que es lo que se pedía en la recomendación.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
4	2018	A/73/5 (Vol. II), cap. II, párr. 407	La Junta recomienda a la administración que modifique la política relativa a las listas de preselección con el fin de facilitar su creación y gestión y la limpieza de datos.	Las decisiones del Secretario General sobre la gestión de las listas de candidatos se tomaron tras las deliberaciones de la reunión del Comité del Personal y la Administración celebrada en abril de 2023. Estas decisiones se están incorporando a una revisión de la instrucción administrativa sobre el sistema de selección de personal.	Se reconoce el proceso en curso y su finalización se evaluará en el próximo informe con el fin de verificar la aplicación de la recomendación para diciembre de 2024, según lo previsto.		X	
5	2018	A/73/5 (Vol. II), cap. II, párr. 417	La Junta recomienda a la administración que examine el proceso de contratación con miras a simplificarlo, aumentar su transparencia y acortar su duración.	Para hacer frente a la recomendación, la Oficina de Recursos Humanos está desarrollando un programa de cambio: selección de personal 2.0. El objetivo del programa es ofrecer procesos, políticas, herramientas y tecnologías para un sistema eficaz de selección de personal que garantice la exactitud, la equidad y la eficiencia. El programa selección de personal 2.0 abarcará tres componentes: contratación, divulgación y el programa para jóvenes profesionales. El componente de contratación consta de tres flujos de trabajo con múltiples proyectos dentro de ellos y entre ellos: a) análisis exhaustivo de los puestos de trabajo y definición de aptitudes; b) métodos e instrumentos de evaluación actuales y futuros; y c) rendición de cuentas y agilidad en la selección de personal. Con sujeción a la disponibilidad de recursos, está previsto que el programa se aplique para 2026. El resultado del programa selección de personal 2.0 es ofrecer a la Organización una fuerza de trabajo diversa e inclusiva que cumpla sus mandatos en constante evolución. El nuevo sistema racionalizado también cumplirá la letra y el espíritu del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, al contratar al personal sobre una base geográfica lo más amplia posible.	El programa selección de personal 2.0 deberá responder a los objetivos de transparencia y racionalización de esta recomendación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de Aplicada	aplicación	Sin aplicar
6	2019	A/74/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 202	La Junta recomienda que la administración amplíe las funciones de los portales de delegación de autoridad para especificar y limitar las subdelegaciones a fin de que el funcionario que recibe las subdelegaciones conozca el alcance de las mismas.	La administración ha tomado medidas para aplicar esta recomendación mediante la elaboración de un nuevo portal mejorado de delegación de autoridad que ofrecerá nuevas funciones que permitirán desglosar las facultades que se subdelegan y limitar las subdelegaciones cuando sea necesario mediante delimitaciones del alcance precisas y detalladas. Aunque el nuevo portal ya se ha desarrollado y probado, aún no se ha puesto en marcha, ya que eso se hará al mismo tiempo que el instrumento revisado de delegación de autoridad, que se encuentra actualmente en la fase final de examen. La administración ya ha ofrecido al equipo de auditoría una demostración del nuevo portal en su entorno de pruebas, y solicitará que se archive esta recomendación en cuanto se ponga en marcha el portal (cuando se publique el instrumento revisado de delegación de autoridad), lo cual se prevé que ocurrirá en 2025.	Se reconoce el desarrollo del nuevo portal. Su puesta en marcha se evaluará con el fin de archivar la recomendación en el próximo informe de auditoría.			X
7	2020	A/75/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 68	La Junta recomienda que la administración determine la parte de los gastos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio que corresponde a la cuenta de apoyo sobre la base de los gastos reales de las operaciones de mantenimiento de la paz.	Los gastos del seguro médico posterior a la separación del servicio se distribuyen en función del porcentaje estimado de afiliados al seguro médico posterior a la separación del servicio que se jubilaron cuando ocupaban un puesto financiado con cargo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Ya se está observando el impacto que podrá tener la reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz en el coeficiente de prorrateo aplicable al mantenimiento de la paz y el consiguiente efecto que esto tendrá en los coeficientes de prorrateo para el presupuesto ordinario y los presupuestos de recursos extrapresupuestarios. Se espera recibir la información actuarial necesaria durante los trimestres tercero y cuarto de 2024 para cumplir el plazo de diciembre de 2024.	La labor está en curso. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de Aplicada	aplicación Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
8	2020	A/75/5 (Vol. II), cap. II, párr. 176	La Junta recomienda que la administración incluya en el nuevo memorando de entendimiento con la UNOPS estipulaciones claras sobre la transparencia y la presentación de documentos justificativos, sobre la utilización de los contratos y estructuras existentes de las Naciones Unidas, sobre las consecuencias del incumplimiento y sobre la estructura de honorarios de la UNOPS.	El 30 de abril de 2024 se firmó un nuevo memorando de entendimiento marco entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la UNOPS, que establece mejores condiciones de colaboración con la UNOPS, incluido el uso de los contratos de servicios existentes de las Naciones Unidas y un honorario global del 5 % en toda la Secretaría.	El memorando de entendimiento se facilitó a la Junta e incluye las disposiciones mencionadas en la recomendación. La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
9	2020	A/75/5 (Vol. II), cap. II, párr. 309	La Junta recomienda que la administración establezca un sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales de las Naciones Unidas que incluya también las medidas relacionadas con la COVID-19.	El sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales se aplica progresivamente en la Sede de las Naciones Unidas y en aquellos lugares que cuentan con un oficial de seguridad profesional encargado de desempeñar las funciones clave en materia de seguridad y salud ocupacionales. Dado que la mayoría de las misiones no cuentan con personal de seguridad, se están llevando a cabo nuevas iniciativas para que esta función sea desempeñada por un oficial de seguridad cualificado. Este sigue siendo el principal obstáculo para el establecimiento de una capacidad de seguridad y salud ocupacionales. El sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales sigue adaptándose a las orientaciones más generales de la organización y del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Otros avances incluyen la publicación del curso de fundamentos de seguridad y salud ocupacionales para todo el personal. La solución tecnológica de notificación de incidentes incluye a la COVID-19 y se está adaptando para integrar mejor las	La administración ha implantado un sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales que abarca las cuestiones planteadas en la recomendación. La capacitación específica se puso en marcha en septiembre de 2024. La recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de Aplicada	Sin aplicación	Superada por los acontecimientos
10	2021	A/76/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 57	La Junta recomienda que la administración determine las categorías de bienes que las misiones proporcionarán a la UNOPS para los proyectos de acción contra las minas y las excluya de los acuerdos financieros con la UNOPS, incluya en el nuevo memorando de entendimiento disposiciones relativas a la presentación periódica de informes sobre bienes por parte de la UNOPS para facilitar la presentación de informes financieros con arreglo a las IPSAS, e integre a los Jefes del Programa de Acción contra las Minas en la supervisión y gestión de los bienes de proyectos.	reclamaciones de indemnización. Se solicita a la Junta que considere las medidas adoptadas para aplicar la recomendación y la archive. El nuevo memorando de entendimiento marco, firmado entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la UNOPS el 30 de abril de 2024, tiene un anexo 2 revisado (ejemplos de recursos proporcionados por la Secretaría a la UNOPS) con detalles sobre los bienes y servicios que se proporcionarán a la UNOPS. El nuevo memorando de entendimiento también incluye una plantilla clara de informe sobre bienes y un calendario de presentación de informes.	La Junta recibió el memorando de entendimiento entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la UNOPS, que incluye disposiciones sobre la presentación de informes sobre bienes. No se incluyen elementos relativos a la integración de los jefes del programa de acción contra las minas en la supervisión y gestión de los bienes de los proyectos. La recomendación, por consiguiente, se considera en vías de aplicación.			X
11	2021	A/76/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 74	La Junta recomienda que la administración se asegure de que la delegación de autoridad en los Oficiales Encargados sea visible en el portal de delegación de autoridad, y defina y codifique la delegación de autoridad para las decisiones administrativas sobre la gestión de los recursos, incluidos los recursos humanos, para todas las actividades de reducción y liquidación de una misión una vez que esta haya finalizado el mandato encomendado por el Consejo de Seguridad.	La administración ha tomado medidas para aplicar esta recomendación mediante la inclusión en el boletín del Secretario General ST/SGB/2019/2/Rev.1, que se encuentra en la fase final de examen, de: a) una nueva disposición que establece que, cuando se designe a un oficial encargado para asumir la función que desempeñaba un funcionario cuyo puesto ha quedado vacante, las facultades se delegarán en el oficial encargado en el portal de delegación de autoridad en línea hasta que se designe al sucesor o a un oficial interino (en el caso de los jefes de entidades, la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales ya ha aplicado esta	Una vez que se publique el boletín revisado del Secretario General, la recomendación se considerará aplicada.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de Aplicada	Sin aplicación	Superada por los acontecimientos
12	2022	A/77/5 (Vol. II), cap. II, párr. 50	La Junta recomienda que la administración organice anualmente un “día de la gestión de riesgos en el mantenimiento de la paz”, a fin de desarrollar y dar a conocer una cultura más consciente de los riesgos en las misiones de mantenimiento de la paz, entre otras cosas mediante sesiones adecuadas de intercambio de ideas y capacitación.	disposición en el portal de delegación de autoridad); y b) una nueva sección que aclara el ejercicio de la autoridad delegada temporal al cierre de las operaciones de una entidad. La administración solicitará que esta recomendación se archive en cuanto se publique el boletín revisado, en 2025.	El taller de puntos focales de gestión de los riesgos institucionales, previsto inicialmente para marzo de 2024, se retrasó por los problemas de liquidez de la Secretaría. Según lo previsto, se programaría para el otoño de 2024 o el invierno de 2025, en función de la disponibilidad de recursos. Se podría dedicar un día durante el taller de Bríndisi, u otro día, a la concienciación sobre los riesgos en el mantenimiento de la paz, en el que las misiones sobre el terreno podrían debatir esferas temáticas de riesgo pertinentes a través de un intercambio de ideas facilitado para crear conciencia y construir una cultura más consciente de los riesgos en las misiones de mantenimiento de la paz. La administración también presentó pruebas de las actividades de gestión de los riesgos institucionales (sesiones informativas, reuniones y sesiones de capacitación) llevadas a cabo en la MONUSCO en noviembre de 2024.	La recomendación se considerará aplicada una vez que se organice dicho taller, que deberá incluir una sesión de concienciación sobre los riesgos.		X
13	2022	A/77/5 (Vol. II), cap. II, párr. 75	La Junta recomienda que la administración proporcione los elementos necesarios para suscitar un debate estratégico en los órganos legislativos con miras a crear una base más consensuada, sólida y práctica para la asunción de riesgos en las operaciones de mantenimiento de la paz, sin excluir la	El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión promoverá el establecimiento de un sólido marco de gobernanza en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la función de los comités locales de gestión de riesgos, que están encargados de supervisar los riesgos y facilitar los debates sobre la asunción de riesgos en las operaciones de mantenimiento de la paz. La política de	El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión promoverá el establecimiento de un sólido marco de gobernanza en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la función de los comités locales de gestión de riesgos, que están encargados de supervisar los riesgos y facilitar los debates sobre la asunción de riesgos en las operaciones de mantenimiento de la paz. La política de	La Junta toma nota de los esfuerzos realizados, pero no se ha tomado ninguna iniciativa para revitalizar el debate estratégico sobre la asunción de riesgos en las operaciones de mantenimiento de la paz.		X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
			publicación de una declaración de apetito de riesgo en el mantenimiento de la paz y la revisión de la política de gestión de riesgos de 2011.	gestión de los riesgos institucionales de 2011 se revisará en consecuencia para poner de relieve esta cuestión. Respecto de la declaración de apetito de riesgo, la Asamblea General, en sus resoluciones 66/257 y 77/253 B, estableció que la determinación de la tolerancia al riesgo de la Organización competía a la Asamblea.				
14	2022	A/77/5 (Vol. II), cap. II, párr. 76	La Junta también recomienda que la administración desarrolle progresivamente mecanismos para definir la asunción de riesgos aceptables a nivel de las misiones de mantenimiento de la paz y experimentar formas de incentivarla y recompensarla mejor.	La administración manifestó que en la Secretaría, y en particular en lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz, seguía siendo extremadamente complejo elaborar normas y mecanismos para determinar lo que constituía una asunción de riesgos aceptable y experimentar con formas de incentivarla y recompensarla mejor. Todos los jefes de entidad son responsables de preparar y actualizar periódicamente los registros de riesgos que afectan a su entidad en particular y de poner en marcha planes de respuesta. En este sentido, todas las misiones de mantenimiento de la paz han detectado, evaluado y priorizado los riesgos más críticos, y han adoptado un proceso de gestión de los riesgos institucionales que incluye el establecimiento de una estructura de gobernanza adecuada, la asignación de puntos focales y responsabilidades en materia de gestión del riesgo, y la puesta en funcionamiento de un comité de gestión de los riesgos encargado específicamente de proporcionar orientación estratégica sobre el proceso de aplicación de la gestión de los riesgos institucionales.	La Junta toma nota de los avances de la Secretaría y estará atento a la ulterior difusión de las mejores prácticas en materia de asunción de riesgos.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de Aplicada	Sin aplicación	Superada por los acontecimientos
15	2022	A/77/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 139	La Junta recomienda que la administración aclare las funciones de la primera y la segunda líneas de defensa en la gestión de riesgos en las operaciones de mantenimiento de la paz, adoptando medidas concretas para aumentar su empoderamiento, participación y rendición de cuentas, y formalizando en particular la participación del Departamento de Operaciones de Paz en la segunda línea de defensa.	La administración añadió que la antigua herramienta United Nations Competencies for the Future y el nuevo Marco de Valores y Comportamientos de las Naciones Unidas incluían la asunción de riesgos y que se difundirían las mejores prácticas.	La administración declaró que se estaba revisando la política de gestión de los riesgos institucionales de 2011, y que se preveía que el proceso de revisión finalizaría para el segundo trimestre de 2025. Se están celebrando consultas con las partes interesadas pertinentes. La política actualizada tiene por objeto aclarar las funciones y responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa en la gestión de riesgos, incluidas las funciones específicas del Departamento de Operaciones de Paz. Una vez finalizada, la política revisada se presentará al Comité de Gestión para que la apruebe. Una vez que se apruebe la política revisada, se incluirá un texto específico en el 15º informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas, en 2025.	La Junta observa los progresos realizados y estará atenta a la finalización y aplicación de la política revisada de gestión de los riesgos institucionales.		X
16	2022	A/77/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 168	La Junta recomienda que la administración asigne la responsabilidad de Oficial Responsable del Control de los Riesgos a un director superior que ya esté prestando servicios en cada entidad, en los departamentos, misiones y centros de servicios.	Se examinará un proyecto de revisión de los roles y funciones de la gestión de los riesgos institucionales en primer lugar con el Departamento de Operaciones de Paz en el tercer trimestre de 2024 y después con los jefes de las operaciones de mantenimiento de la paz, con el objetivo de desarrollar el rol de “integrador/facilitador” de los oficiales responsables del control de los riesgos. El objetivo es asignar a un alto funcionario de cada operación de mantenimiento de la paz, con los recursos existentes, y reflejar esas responsabilidades en la política revisada de gestión de los	La Junta toma nota del examen en curso de los roles y las funciones de la gestión de los riesgos institucionales, que se espera concluir para marzo de 2025.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de Aplicada	Sin aplicación	Superada por los acontecimientos
17	2022	A/77/5 (Vol. II), cap. II, párr. 171	La Junta también recomienda que la administración examine en los próximos meses, en un proceso que incluya a todas las partes interesadas, la calidad de los “registros de riesgos” y los “planes de tratamiento y respuesta a los riesgos” actuales.	El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión seguirá colaborando con las partes interesadas pertinentes, a saber, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional y todas las misiones de mantenimiento de la paz en los esfuerzos por mejorar la calidad de los registros de riesgos. Se está preparando un calendario de aplicación que definirá la secuencia prevista para las entidades examinadoras, a partir del tercer trimestre de 2024. Además, la adopción gradual del propio módulo de gestión de los riesgos institucionales de Umoja en todas las operaciones de mantenimiento de la paz mejorará la armonización con la política y la metodología, así como la coherencia y la calidad de los registros. Su despliegue en todas las operaciones de mantenimiento de la paz antes del 31 de diciembre de 2024 ya está reforzando en gran medida el cumplimiento de la política y la metodología generales.	La Junta observa los esfuerzos realizados para mejorar los registros de riesgos y los progresos que cabe esperar de la puesta en marcha del módulo de gestión de los riesgos institucionales de Umoja. Una vez que se finalicen estos proyectos, la recomendación se considerará aplicada.			X
18	2022	A/77/5 (Vol. II), cap. II, párr. 204	La Junta recomienda que la administración lleve a cabo un examen exhaustivo de todos los requisitos vigentes en materia de rendición de cuentas en las operaciones de mantenimiento de la paz, con el fin de	La administración dijo que se había avanzado considerablemente durante el período que abarca el informe. Se hizo un inventario detallado de los requisitos de presentación de informes, que se utilizó para detectar oportunidades para simplificar	La Junta toma nota de los progresos realizados y estará atenta a nuevos avances positivos.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
19	2022	A/77/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 222	<p>racionalizar y reducir la carga que pesa sobre los directores (“simplificación de choque”), así como de articular mejor la gestión de riesgos con los principales marcos de control interno, programación estratégica, presupuestación y desempeño, y garantice el intercambio de datos y la interconexión de los sistemas de información.</p> <p>La Junta recomienda que la administración establezca un procedimiento operativo estándar para los préstamos entre misiones que empiece por la detección del déficit de tesorería y termine con la anotación del préstamo en Umoja. El procedimiento operativo estándar también debe incluir un modelo de nota con toda la información pertinente para la aprobación. Por último, en el procedimiento operativo estándar se debe prever que se informe a los jefes de misión afectados.</p>	<p>las solicitudes de informes de los departamentos de la Sede.</p> <p>Las propuestas que se están examinando o aplicando abarcan aspectos como colmar lagunas de datos usando fuentes existentes, automatizar la presentación de informes cuando existen datos en Umoja y crear interfaces o transferir datos entre las plataformas de presentación de informes de distintos departamentos. Se han retirado del servicio los formularios de papel obsoletos y se ha establecido un proceso de revisión por pares para contribuir al diseño de los nuevos requisitos de presentación de informes, lo que permite compartir ideas sobre las fuentes de datos existentes y las lecciones aprendidas. En la próxima fase del proyecto se seguirá estudiando la viabilidad de las oportunidades de racionalizar y adaptar o suprimir los requisitos de información.</p> <p>El proyecto de procedimiento operativo estándar se está sometiendo a diversas instancias de examen y reformulación, ya que también hay que adecuarlo a la gestión de la liquidez del presupuesto ordinario.</p>	<p>Aún no se ha aprobado el procedimiento operativo estándar para los préstamos entre misiones.</p> <p>La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.</p>		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
20	2022	A/77/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 274	La Junta recomienda a la administración que formalice un documento de política para la valoración actuarial de las prestaciones de los empleados en el que se ofrezca una visión general del proceso y de los controles internos conexos. En particular, la política debe describir y documentar las decisiones e hipótesis importantes que se han de incluir en la valoración de las prestaciones de los empleados.	La administración está trabajando en la preparación de un documento de política oficial sobre el proceso de valoración actuarial, que debe finalizarse antes de la fecha límite. El proyecto de alcance y estructura de la política oficial se presentará a la Junta para su examen previo durante la auditoría final de los estados financieros de 2024 incluidos en el volumen II.	Dado que los trabajos están en curso, la Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación, señalando que la fecha límite se ha aplazado a 2025.			X
21	2022	A/77/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 285	La Junta recomienda a la administración que documente sistemáticamente el examen y la actualización de las hipótesis actuariales relativas a las prestaciones de los empleados del volumen II, y que aporte las pruebas necesarias que proceda, para asegurarse de que dichas hipótesis sean razonables antes de utilizarlas en la valoración.	La administración examinó todas las hipótesis con el actuario para la valoración completa de las obligaciones por terminación del servicio al 31 de diciembre de 2023 y está trabajando en el documento oficial analizando las hipótesis significativas y las demás hipótesis, según la definición de la norma 39 de las IPSAS. El documento también abarcará la fuente, naturaleza y aplicabilidad de las hipótesis, la frecuencia de su examen y su armonización con el proceso actuarial y el calendario existentes. La aplicación está en marcha y se prevé que se cumplirá el plazo indicado.	Dado que los trabajos están en curso, la Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación, señalando que la fecha límite se ha aplazado a 2025.			X
22	2022	A/77/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 293	La Junta recomienda que la administración complete la información divulgada en las notas a los estados financieros, como se dispone en los párrafos 141 a 149 de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).	La administración deliberará con la Junta sobre esta recomendación durante la auditoría provisional de 2024 y solicitará su archivo a continuación. La administración considera que, como confirmó el actuario independiente, el párrafo 149 b) de la norma 39 de las IPSAS se aplica a las entidades auditadas con pasivos financiados (es decir, el importe que prevén aportar al plan en el siguiente ejercicio). Además, cabe señalar que este párrafo pertenece al	Teniendo en cuenta los comentarios y detalles facilitados por la administración en octubre de 2024, la Junta acuerda archivar la recomendación.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de Aplicada	Sin aplicación	Superada por los acontecimientos
				<p>apartado sobre el importe, el calendario y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros (es decir, que el objetivo de la norma 39 de las IPSAS es informar a los usuarios de los estados financieros de los flujos de efectivo futuros asociados al plan de prestaciones definidas). Dado que el seguro médico posterior a la separación del servicio no cuenta con financiación, las Naciones Unidas no pueden estimar la aportación concreta del siguiente ejercicio. Los importes pagados en concepto de solicitudes de reembolso de gastos médicos solo se conocen a medida que se presentan dichas solicitudes (sistema “pay as you go”), lo cual es desconocido en el momento de publicar los estados financieros. Aunque la administración podría utilizar el modelo actuarial para prever el costo de un ejercicio futuro, esta cantidad no se traduciría en salidas de efectivo para las Naciones Unidas. Por consiguiente, la administración considera que, en el caso de las Naciones Unidas, no es pertinente incluir en las notas el importe de los pagos de prestaciones previstos, ya que podría inducir a error a los lectores de los estados financieros. En lo que respecta a la divulgación del vencimiento/duración de las primas de repatriación y las vacaciones anuales, la administración cumplió este requisito en los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2023.</p>				

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
23	2022	A/77/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 298	La Junta recomienda que la administración divulgue también en las notas a los estados financieros los resultados de los análisis de sensibilidad de los planes de prestaciones para cada hipótesis actuarial significativa.	La administración ha modificado la divulgación de las hipótesis basándose en las observaciones de la Junta sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023.	Teniendo en cuenta la información que figura en la nota 16 de los estados financieros y el seguimiento y los comentarios que ha hecho la administración desde 2023, la Junta acuerda archivar la recomendación.	X		
24	2022	A/77/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 311	La Junta recomienda que la administración lleve a cabo un examen cualitativo de todas las cuentas y roles de usuario de Umoja concedidos en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión al menos una vez al año. Este examen debe incluir la realización de las modificaciones necesarias y la cancelación de cuentas de usuario para evitar que haya cuentas activas con privilegios heredados.	El subgrupo funcional de acceso de los usuarios continúa su labor de examen del proceso y el alcance de un examen periódico del acceso a Umoja y la asignación de roles. El amplio espectro de responsabilidades del subgrupo y la complejidad de la tarea han obligado a revisar la fecha límite.	La labor está en marcha. Por lo tanto, la Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
25	2022	A/77/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 325	La Junta también recomienda a la administración que revise los indicadores clave del desempeño relativos a la planificación de la demanda, fije las metas que se han de alcanzar y se asegure de dar seguimiento de los resultados.	El modelo y el marco general de datos están en fase de desarrollo entre el Servicio de Habilitación y Extensión y el Servicio de Planificación de la Cadena de Suministro.	Se está trabajando para aplicar la recomendación, por lo que la Junta considera que está en vías de aplicación.		X	
26	2022	A/77/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 349	La Junta recomienda a la administración que complete las estrategias para las nueve categorías de adquisiciones restantes.	El Departamento de Apoyo Operacional se remite al párrafo 312 del documento A/79/5 (Vol. I) , en el que la Junta recomendaba la revisión de la organización de la puesta en marcha de las 40 estrategias para las categorías clasificándolas como básicas o a medida. La administración aceptó la recomendación y solicita que se considere superada por los acontecimientos.	Con arreglo a la recomendación formulada en el párrafo 312 del documento A/79/5 (Vol. I) , se asignaron prioridades a las categorías de adquisiciones para las que debían aplicarse estrategias, lo que dio lugar a un examen por parte de la administración. Se han señalado	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
27	2022	A/77/5 (Vol. II), cap. II, párr. 350	La Junta también recomienda a la administración que establezca hitos de aplicación e indicadores del desempeño apropiados para cada estrategia, a fin de que el Departamento de Apoyo Operacional supervise los resultados y adopte las medidas necesarias, tras celebrar consultas estrechas con las misiones de mantenimiento de la paz.	La administración ha reagrupado 40 estrategias para las categorías en categorías básicas y a medida, en virtud de las cuales la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro prestará apoyo integral a las categorías básicas, mientras que las categorías a medida se delegarán en otro jefe institucional, y la Oficina prestará apoyo en función de las necesidades. Mientras tanto, la Oficina ha empezado a dar prioridad a la aplicación de las estrategias de las categorías básicas mediante el establecimiento de hitos de aplicación en los que el desempeño de cada categoría será construido por el equipo de la categoría específica. Teniendo en cuenta los progresos realizados en la mejora del enfoque general de la gestión por categorías, como recomendó la Junta, la administración pide que se archive la recomendación.	las categorías básicas y se les han aplicado estrategias, mientras que las categorías a medida se tratarán mediante enfoques reactivos. Dado que todas las categorías básicas cuentan con estrategias aprobadas, la recomendación puede considerarse aplicada. En cuanto a la recomendación anterior, la adopción de estrategias para todas las categorías básicas responde a la recomendación de la Junta, que puede considerarse aplicada.	X		
28	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 65	La Junta recomienda que la administración elabore una estrategia y proponga a la Asamblea General formas de mejorar la elaboración de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, con el fin de lograr más precisión, previsibilidad y eficiencia.	Para mejorar la elaboración de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, la administración convino en que las necesidades de recursos podrían examinarse cuidadosamente con arreglo a un enfoque de “base cero”, cuando proceda, teniendo en cuenta los mandatos y el concepto de las operaciones de las misiones. No obstante, la recomendación de	El presupuesto de 2025/26, que se está elaborando, será el primero en incorporar cambios que reflejen la primera fase de este nuevo enfoque. En estas condiciones, un examen de los documentos presupuestarios correspondientes (informe presupuestario de la Secretaría		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
29	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 68	La Junta también recomienda que la administración analice la sostenibilidad de la cuenta de apoyo, teniendo en cuenta las consecuencias de la reducción o el cierre de misiones de mantenimiento de la paz, y que elabore modelos de escalabilidad tanto para la Sede como para los centros de servicios.	la Junta no supondrá un cambio en la presentación de los informes del Secretario General, que seguirán mostrando los cambios graduales relativos a las necesidades de personal y recursos financieros para facilitar un análisis comparativo detallado de las propuestas presupuestarias y los gastos correspondientes. Se prevé que la Secretaría pasará a presentar estimaciones presupuestarias plurianuales para los planes de construcción y de gestión y sustitución de activos en el contexto de los informes presupuestarios. Todo esto depende de que se hagan los cambios necesarios en el sistema y de que se disponga de recursos para aplicar el cambio en las misiones y las entidades de apoyo, y podría requerir el establecimiento de prioridades para algunos elementos plurianuales, la más alta de las cuales se asignaría al valor financiero.	y material complementario), así como del proceso de preparación, permitirá medir el grado en que se ha aplicado la recomendación. El estado pendiente se considera, por tanto, conforme a los principios que rigen el ciclo presupuestario.			X
				De conformidad con la resolución 77/304 de la Asamblea General, se presentará un informe sobre el modelo de escalabilidad a la Asamblea durante su septuagésimo noveno período de sesiones. La Secretaría subrayó que aprovecharía la oportunidad que brindaba el informe para realizar un análisis exhaustivo de las cuestiones interconectadas vinculadas a la cuenta de apoyo y las entidades de apoyo, incluido el equilibrio relativo del trabajo financiado por la cuenta de apoyo y el presupuesto ordinario, incluso para respaldar misiones políticas especiales.	La administración afirma que su informe a la Asamblea General incluirá todos los elementos previstos en respuesta a la recomendación de la Junta. El proyecto de informe se está validando. El informe responderá a la solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendada por la Asamblea General sobre la cuestión de la escalabilidad de las cuentas de apoyo y tendrá en cuenta la recomendación de la Junta. Una vez que se presente el informe, la recomendación se considerará aplicada.			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de Aplicada	aplicación Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
30	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 109	La Junta recomienda que la administración presente, en su próximo informe a la Asamblea General sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas, las transformaciones deseables en materia de gestión de los ingresos, los gastos y la liquidez de las operaciones de mantenimiento de la paz.	La administración presentará una actualización del informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (A/76/429) a la Asamblea General en su octogésimo período de sesiones, en cumplimiento de la resolución 76/272 de la Asamblea. Teniendo en cuenta el deterioro de la situación de liquidez tanto para el presupuesto ordinario como para el de mantenimiento de la paz, el Secretario General podrá presentar el informe antes de lo estipulado.	La administración presentará estos elementos a la Asamblea General en el próximo informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas y la evolución prevista de la gestión de los ingresos, los gastos y el efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X
31	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 141	La Junta recomienda que la administración defina las funciones y responsabilidades de seguimiento del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz que competen a los diferentes interesados de la segunda línea de defensa, a fin de garantizar que haya un sistema apropiado de control y que se preste más atención a la disciplina presupuestaria y a las prioridades de los mandatos.	La Secretaría es consciente de la necesidad de seguir mejorando la rendición de cuentas e incrementar los esfuerzos actuales para reforzar el seguimiento y la supervisión presupuestarios durante el ejercicio económico. A tal efecto, el alcance y la delimitación de responsabilidades en el control presupuestario por parte de los distintos interesados de la segunda "línea de defensa" deben definirse claramente en el contexto de los controles internos que actúan en la primera y segunda líneas. En lo que respecta a la redistribución de fondos, el memorando de 2021 del Contralor relativo a la gestión de los créditos habilitados y los procedimientos de redistribución reflejaba un sistema de control, siempre que las misiones se atuvieran a sus disposiciones. Para garantizar la disciplina y el control fiscales, la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno aumentará sus esfuerzos para apoyar el estricto cumplimiento de la política de gestión de los créditos habilitados. Se ha pedido a las misiones que apliquen plenamente las directrices del Contralor relativas a los informes	En 2023/24, las auditorías de la UNMISS y del Centro Regional de Servicios constataron que los informes de ejecución del presupuesto y las previsiones de gastos para el trimestre siguiente o el final del ejercicio se presentaban trimestralmente. En cuanto al papel del Departamento de Operaciones de Paz dentro de la segunda línea de defensa, desde la presupuestación hasta la ejecución, el ciclo presupuestario 2025/26 permitirá medir la aplicación de la recomendación. Se está trabajando en la definición de las funciones y responsabilidades de las distintas partes interesadas, de acuerdo con el calendario de aplicación previsto.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
				<p>trimestrales de las misiones sobre la ejecución del presupuesto, en un formato normalizado. Para una gestión eficiente de los recursos ajustada a los presupuestos aprobados se necesitará una mayor coherencia al más alto nivel de liderazgo institucional en las misiones, y entre el terreno y la Sede. Las distintas partes interesadas deben comunicarse de forma proactiva, según sea necesario, a lo largo del ejercicio presupuestario con respecto a las desviaciones significativas de los gastos previstos con implicaciones financieras importantes y evaluar el impacto en la utilización de los recursos aprobados. Para realizar un seguimiento riguroso durante la ejecución del presupuesto y poder anticipar y gestionar mejor las dificultades y los riesgos, sería necesario que la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto estuviera mejor informada sobre los debates estratégicos con mayor repercusión presupuestaria por todas las partes interesadas, especialmente las oficinas de la Sede y los departamentos pertinentes.</p>				

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de Aplicada	aplicación	Sin aplicar
32	2023	A/78/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 173	La Junta recomienda que la administración racionalice y mejore la calidad de los datos utilizados en los informes de rendición de cuentas elaborados en el contexto de la presupuestación basada en los resultados.	En consonancia con la reforma de la gestión del Secretario General y el mayor uso de la gestión basada en los resultados, es necesario mejorar el proceso de presupuestación basada en los resultados para demostrar que los resultados están más centrados en conseguir efectos. La rendición de cuentas respecto de la gestión de los recursos y de la ejecución de los programas debe reflejarse claramente en los informes de ejecución y de propuesta presupuestaria presentados a la Asamblea General. A fin de impulsar la mejora tanto de la planificación como de la presentación de informes, las misiones de mantenimiento de la paz deberán basarse progresivamente en las diversas herramientas en línea, incluidas Umoja y el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño (SIPED), para contribuir a reforzar la orientación hacia los efectos de sus marcos de presupuestación basada en los resultados y los informes de ejecución.	La primera fase de aplicación de la recomendación se evaluará sobre la base de los documentos presupuestarios publicados en el marco del presupuesto de 2025/26. Durante las auditorías sobre el terreno se analizará la convergencia y racionalización de los indicadores del desempeño adoptados a través de la presupuestación basada en los resultados y el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño.			X
33	2023	A/78/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 175	La Junta también recomienda que la administración elabore una metodología para crear gradualmente una presentación de los principales gastos según un desglose analítico por componente del mandato.	La Asamblea General hizo suya (véase la resolución 78/242 B) la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en que esta indicaba que la propuesta de presentar los principales gastos por componente del mandato requería un mayor análisis y aclaraciones y que todo avance en ese ámbito se limitaría a los recursos existentes (A/78/804 , párr. 51). Sobre la base de los actuales sistemas presupuestarios y contables de la Organización, la aplicación de la recomendación de la Junta exigirá un cambio importante en las prácticas y en los sistemas de Umoja. Esto supondrá un monto mucho mayor de recursos tanto para la Sede como para las misiones a fin de	La primera fase de la aplicación de la recomendación está en curso y se examinará una vez presentada la documentación presupuestaria de 2025/26. Existen importantes dificultades para aplicar cambios importantes con los recursos existentes, entre ellos los cambios técnicos y operacionales que serían necesarios para hacer un seguimiento de los gastos operacionales por mandato. La creación de EDT/IO (estructura de desglose de tareas/órdenes internas) y su ampliación a las			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
				poner en marcha un nuevo proceso presupuestario y de gastos, dado que importantes gastos en las operaciones no están vinculados a sus mandatos. Cualquier cambio dependerá de los cambios del sistema y de los recursos disponibles necesarios para aplicar el cambio en las entidades financiadas con el presupuesto de mantenimiento de la paz mediante la capacitación y la gestión del cambio. Es posible que solo se reflejen los elementos que puedan vincularse más fácilmente, y que los cambios sean escalonados y se centren en aquellos elementos que puedan relacionarse más fácilmente con los componentes.	actividades programáticas en 2023/24, a solicitud de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto, facilita ahora su lectura y análisis, ya sea con carácter anual o en una perspectiva plurianual.				
34	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 226	La Junta recomienda que la administración examine la planificación de las operaciones del componente civil para garantizar, tras celebrar consultas en profundidad, una secuenciación plurianual más realista de la ejecución del mandato y una mejor adecuación a las prioridades estratégicas.	El Departamento de Operaciones de Paz publicará en las próximas semanas sus directrices sobre el concepto de la misión/plan de la misión, elaboradas conjuntamente con el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. La publicación de las directrices irá seguida de una estrategia de aplicación, que incluirá el apoyo a las misiones en la aplicación de los planes de la misión y la puesta en práctica de dichos planes a nivel de componente, lo que incluye los componentes civiles.	Aún no se han publicado las directrices ni la estrategia de aplicación. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X	
35	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 260	La Junta recomienda que la Secretaría facilite información sobre los costos del componente civil sustantivo de las operaciones de mantenimiento de la paz.	Según lo acordado por la administración, se mejorará la presentación en el informe presupuestario para incluir no solo el número de puestos y plazas por categoría, sino también el cálculo de los costos de esta información para todos los componentes. Además, en el caso de las misiones que cuentan con financiación programática, en los futuros informes presupuestarios se	El informe presupuestario para el ejercicio 2025/26 se está actualizando para incluir los costos del componente civil sustantivo. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
36	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 304	La Junta recomienda que la administración examine y ajuste los mecanismos del personal directivo superior de las misiones en consonancia con la Política revisada sobre la Evaluación y la Planificación Integradas, a fin de aumentar la eficacia en el desempeño de sus funciones básicas de integración y gestión estratégica.	<p>mejorara la información presentándola también por componentes.</p> <p>La recomendación no incluye la presentación de informes sobre los principales problemas de gestión que pueden surgir, incluidos los relativos a los recursos humanos (vacantes de larga duración, larga permanencia en el puesto, riesgo de desempeño insatisfactorio y desmotivación, y limitaciones de las políticas aplicables) ni la presentación de informes adicionales sobre los recursos extrapresupuestarios, por ejemplo sobre la naturaleza, el nivel y la utilización de los recursos extrapresupuestarios, ni sobre los costos administrativos conexos, incluso para hacer frente a los déficits presupuestarios a fin de sufragar los asuntos sustantivos del componente civil, una cobertura más completa y definida del componente civil, en particular excluyendo las funciones de apoyo, ofreciendo un desglose por subcomponente e informando sobre el volumen y el uso de los fondos extrapresupuestarios.</p>	La administración espera crear un foro de directores superiores. Por lo tanto, la Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de Aplicada	aplicación Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
37	2023	A/78/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 306	La Junta también recomienda que la administración explore nuevas formas de trabajar con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en relación con la aplicación de los objetivos de los mandatos de mantenimiento de la paz.	La administración está explorando nuevas formas de trabajar con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en el contexto de la Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas, incluso en situaciones de transición activa.	Dado que la Junta abordó esta cuestión más a fondo en el documento A/78/5 (Vol. II) , esta recomendación será sustituida por otras más específicas.			X
38	2023	A/78/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 341	La Junta recomienda que la administración examine, a través de un proceso que incluya tanto a la Sede como a las misiones, la calidad de los informes existentes sobre el desempeño de los componentes civiles sustantivos de las operaciones de mantenimiento de la paz, con el fin de aumentar su relevancia y apoyar mejor la gestión estratégica y la supervisión.	El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño evalúa los planes de las misiones y, en consecuencia, evaluará el desempeño de los componentes de las misiones, incluidos los componentes civiles.	Habida cuenta de la información transmitida, la Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
39	2023	A/78/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 365	La Junta recomienda que la administración actualice junto con las misiones los detalles de los signatarios autorizados a fin de garantizar que el personal registrado corresponda a las necesidades operacionales.	La administración aceptó la recomendación y ya se ha puesto en contacto con todas las oficinas locales y misiones para pedirles confirmación de que los signatarios autorizados actuales de cuentas bancarias que figuran en la base de datos de operaciones de banca mundial siguen activos y de que se tomarán las medidas oportunas en consecuencia. Este control se realizará anualmente y se modificará el procedimiento operativo estándar para los signatarios autorizados de cuentas bancarias.	Se ha iniciado el proceso de actualización de los signatarios autorizados y el examen sigue en curso. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
40	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 370	La Junta recomienda que la administración solicite a los bancos confirmación por escrito cuando se les notifiquen cambios en los signatarios.	La administración aceptó la recomendación y solicitó una confirmación por escrito a los bancos externos cuando se enviara una carta de cambio de signatario. Este proceso también se incluirá en el procedimiento operativo estándar actualizado para signatarios autorizados de cuentas bancarias.	La Junta ha observado que se han enviado solicitudes a los bancos cuando se ha notificado un cambio de signatarios. Por lo tanto, considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
41	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 379	La Junta recomienda que la administración estudie mejoras de la transacción de conciliación bancaria en Umoja.	Se introdujo un cambio en el requisito institucional de Umoja para permitir que la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales estudiara a través de SAP posibles actualizaciones para que el indicador de partidas abiertas en el módulo FEBAN de Umoja coincidiera con el del informe de partidas del libro mayor. Este cambio se está discutiendo con SAP (por parte de la División), y se esperaba una nueva actualización a finales de julio de 2024.	Se ha facilitado a la Junta un control alternativo revisado relativo a la conciliación bancaria a efectos de auditoría. Se está trabajando en la transacción de conciliación bancaria en Umoja. Por lo tanto, la Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
42	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 381	La Junta recomienda que la administración mantenga una lista central de todas las partidas pendientes de conciliación bancaria por más de tres meses, y que colabore con los encargados de la conciliación de los bancos locales y la Tesorería de las Naciones Unidas para determinar cambios en los procesos que mejoren el plazo de compensación de las viejas partidas de conciliación abiertas.	La administración está reuniendo en una lista las partidas que tienen más de tres meses de antigüedad. Además, se reúne periódicamente con los encargados de la conciliación de las cuentas que tienen partidas abiertas desde hace tiempo. La lista, que se mantiene de forma centralizada, permite detectar los problemas comunes de conciliación o compensación, de modo que puedan determinarse mejoras en los procesos y, cuando sea necesario, ponerlas en práctica. Como resultado de las mejoras en la supervisión, al examinar el número de partidas abiertas a finales de junio y diciembre de 2023, el número total de partidas abiertas disminuyó un 32 % y el número total de partidas con más de tres meses de antigüedad disminuyó un 37 %.	A finales del ejercicio 2023/24 se facilitó una lista central de todas las partidas bancarias pendientes con una antigüedad superior a tres meses. Por lo tanto, la Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar Superada por los acontecimientos
43	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 394	La Junta recomienda que la administración incluya en el documento de política mencionado en el capítulo II, párrafo 274, de A/77/5 (Vol. II): a) un análisis de la posibilidad de diferenciar las tasas de retiro y de jubilación en el momento de la jubilación según la condición de los afiliados (contratación internacional o nacional); b) un estudio para determinar la tasa histórica de afiliados a planes de seguro médico posterior a la separación del servicio que abandonan el plan tras jubilarse; y c) la opción de que el método utilizado para la valuación completa se revise a la luz de los resultados de estos análisis.	Se están extrayendo y recopilando los datos necesarios para permitir los exámenes indicados. Se ha desarrollado el fundamento de los extractos y recopilaciones de datos para permitir los exámenes indicados. Los extractos se están sometiendo a pruebas para el uso que se les prevé dar en el tercer trimestre de 2024.	La aplicación de la recomendación está en curso y la fecha límite se ha actualizado y pospuesto para 2025.			X
44	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 403	La Junta recomienda que la administración mantenga registros de auditoría apropiados de la combinación de divisas utilizada en la ponderación de las tasas de descuento del seguro médico posterior a la separación del servicio, y de las tasas de descuento de los planes que no son planes médicos, para los cuales solo se tiene en cuenta la curva de rendimiento de los Estados Unidos, y que divulgue esta información en las notas a los estados financieros.	La información sobre la combinación de divisas se incluyó en los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 para las operaciones de las Naciones Unidas incluidas en el volumen I y se añadirá a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II a su debido tiempo.	La recomendación se considera archivada, teniendo en cuenta la nota 16 de los estados financieros para 2023/24.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
45	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 418	La Junta recomienda que la administración plasme en un documento oficial el proceso para determinar la participación de las operaciones de mantenimiento de la paz en los distintos planes de seguro médico posterior a la separación del servicio, especificando en particular los controles internos que deben aplicarse.	La documentación del proceso de simulación relacionado con la administración de los coeficientes de participación de la Asamblea General se encuentra en etapa de desarrollo y se prevé que estará terminada para fines de 2024.	La aplicación de la recomendación está en curso y la fecha límite tiene que posponerse de conformidad con la nueva recomendación sobre la tasa de prorrateo.			X
46	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 429	La Junta recomienda que la administración establezca un procedimiento operativo estándar para las devoluciones de créditos a los Estados Miembros que ofrezca una visión general del proceso y de los controles internos correspondientes.	En vías de aplicación. La administración proporcionará el primer borrador del procedimiento operativo estándar para fines de octubre de 2024. La fecha límite para la versión final del procedimiento operativo estándar es finales de diciembre de 2024.	Aún no se ha aprobado el procedimiento operativo estándar para las devoluciones de créditos a los Estados Miembros. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X
47	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 435	La Junta recomienda que la administración finalice su análisis para determinar los ajustes finales necesarios en relación con las devoluciones de créditos.	Se ha finalizado el análisis y se han efectuado los ajustes. La administración registró los asientos de ajuste durante el ejercicio 2023/24.	Los ajustes relativos a las devoluciones de créditos a los Estados Miembros se han contabilizado en los estados financieros. La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
48	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 454	La Junta recomienda que la administración examine el superávit acumulado en concepto de recuperación de costos de la UNMISS, la UNSOS, la MINUSMA, la MINUSCA, la MONUSCO y la UNISFA y realice los ajustes necesarios.	La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto ha colaborado estrechamente con las misiones en el examen de los saldos de fondos de ejercicios anteriores y en garantizar que las misiones no continúen las tendencias del pasado.	La Junta observa que el superávit relativo a las misiones se había reducido ligeramente al cierre del ejercicio 2023/24. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X
49	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 459	La Junta recomienda que la administración prosiga su labor de seguimiento centralizado de la recuperación de costos, en	La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto llevará a cabo otro examen de los saldos de los fondos de misiones de ejercicios anteriores para	La administración mejoró la capacitación del personal y las pruebas posteriores al cierre durante el ejercicio 2023/24. La			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			particular para garantizar la correcta diferenciación entre ingresos gastables e ingresos no gastables.	garantizar la correcta clasificación de los ingresos gastables y no gastables. Cualquier cantidad que incorrectamente se haya considerado “gastable” será devuelta a los Estados Miembros. La Oficina llevó a cabo otro examen de los saldos de los fondos de las misiones de mantenimiento de la paz y reclasificó los ingresos que consideró incorrectamente contabilizados como ingresos gastables. Estos ingresos se devolverán a los Estados Miembros. La Oficina también está llevando a cabo actividades de capacitación y divulgación dirigidas al personal de las misiones para que puedan clasificar los ingresos correctamente en el futuro.	labor de seguimiento continúa en marcha. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.			
50	2023	A/78/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 485	La Junta recomienda que la administración complete oportunamente su examen de la estrategia de la categoría del combustible para adaptarla a los diversos retos, lo cual incluye explorar herramientas contractuales y modelos operacionales adicionales para reducir su dependencia de un número muy limitado de proveedores.	La recomendación está en vías de aplicación. Está en marcha el examen de la estrategia de la categoría del combustible con el fin de reducir la dependencia de un número limitado de proveedores. Como parte del examen, la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro celebrará dos eventos de divulgación para proveedores (mesas redondas de proveedores) en Mogadiscio y Mombasa (Kenya) del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2024 con el fin de recabar aportaciones del mercado sobre la mejor manera de estructurar las necesidades de suministro de petróleo, aceite y lubricantes de las misiones y de los servicios conexos. Los foros también servirán para concienciar sobre las oportunidades comerciales, las necesidades de las Naciones Unidas en materia de petróleo, aceite y lubricantes, cómo se definen las necesidades en los ámbitos de trabajo y el uso de cuadros de respuesta a las licitaciones. Se espera que esto ayude a los proveedores a elaborar propuestas	La Junta reconoce los esfuerzos realizados. Una vez que la estrategia se finalice y publique, la recomendación se considerará aplicada.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
51	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 498	La Junta recomienda que la administración mejore la presentación de informes del terreno sobre las necesidades y el consumo de combustible para detectar las situaciones en que haga falta adoptar medidas cuando y según sea necesario.	<p>técnicas de calidad. La estrategia se revisará más a fondo y se aprobará tras incorporar, en su caso, los comentarios recibidos de los participantes en las mesas redondas de proveedores previstas.</p> <p>En consonancia con el plan aprobado por la junta del sistema electrónico de gestión del combustible, el 8 de julio la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones publicó una serie de informes sobre el consumo de combustible, referidos a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Consumo diario (media móvil de 30 días); – Análisis de las tendencias; – Análisis comparativo por período; – Análisis comparativo por lugar; – Verificación del volumen facturado; – Recuperación de costos del volumen entregado a otras entidades; – eApp (volumen de combustible personalizado para el informe de eApp_); – Análisis del combustible suministrado a granel. <p>Los informes de existencias y el cuadro de riesgos del combustible se desplegaron en septiembre de 2024, según lo previsto.</p>	El conjunto de informes y análisis constituye un buen punto de partida para la aplicación efectiva de la recomendación.	X		
52	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 513	La Junta recomienda que la administración siga fortaleciendo la diligencia financiera con los proveedores, tanto en la fase de selección como en caso de que se produzcan problemas significativos y persistentes que	La administración sigue fortaleciendo la diligencia debida en relación con la salud financiera de los proveedores, en particular para las categorías y los contratos que se consideran expuestos a un mayor riesgo. Con este fin, la administración ha aplicado criterios financieros más estrictos para hacer frente a la dinámica evolución actual	Las pruebas aportadas y los procesos revisados indican que la administración ha tomado medidas para aplicar plenamente la recomendación.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			afecten a la ejecución del contrato.	del mercado en los ámbitos de la construcción, el combustible, las raciones alimentarias y la aviación. Además, el Departamento de Apoyo Operacional también lleva a cabo una reevaluación financiera anual de los proveedores cuyos contratos superan un umbral determinado para examinar su salud financiera más reciente y detectar cualquier posible riesgo financiero. Observando que la administración ya ha aplicado criterios de evaluación financiera más estrictos para categorías específicas y ha introducido una reevaluación anual de los proveedores con contratos importantes y sigue examinando los criterios financieros para otras categorías como un proceso continuo, y teniendo en cuenta lo anterior, la administración solicita a la Junta que archive la recomendación.				
53	2023	A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 538	La Junta recomienda que la administración garantice una mejor anticipación y mitigación de los riesgos asociados a la retirada por parte de las misiones de mantenimiento de la paz.	La administración subrayó que las misiones aplicaban su propio proceso de gestión de los riesgos institucionales (incluidos en el registro de riesgos y planes de tratamiento de los riesgos) y que también se preveía que los planes de las misiones incluirían una sección de análisis de riesgos. Para ayudar a las misiones a anticipar y mitigar los riesgos asociados a una retirada, en febrero de 2024 el Departamento de Operaciones de Paz inició la elaboración de conceptos de operaciones de salida militar que anticipan posibles escenarios de retirada de fuerzas para todas las operaciones de mantenimiento de la paz pertinentes. En abril de 2024 se elaboró un primer concepto de operaciones de salida, y se están desarrollando otros cinco, cuya entrega está prevista para finales de enero de 2025. A continuación, el Departamento evaluará	La Junta observa los progresos realizados en esta cuestión y considerará archivada la recomendación cuando se publiquen todos los conceptos de operaciones de salida pertinentes y cuando los riesgos asociados a la retirada se incluyan sistemáticamente en los registros de riesgos de las misiones.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
						En vías de Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
				cuáles de las cinco misiones restantes (tres de las cuales entran en el ámbito del volumen II) requerirán también un concepto de operaciones de salida para contingencias. Además, los riesgos asociados a la retirada son evaluados por las misiones e incorporados en los registros de riesgos (por ejemplo, la MONUSCO), la planificación interna y los procesos estratégicos. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ha realizado visitas sobre el terreno a la UNSOM y la MONUSCO y ha debatido ampliamente los riesgos asociados a la retirada con el personal directivo superior de esas misiones.						
Número total de recomendaciones					53	14	38	0	1	
Porcentaje del número total de recomendaciones					100	26,0	72,0	0,0	2,0	

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 30 de septiembre de 2024 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Contralor

Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se han preparado de conformidad con el párrafo 6.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Estas notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por la Organización durante el período al que corresponden los estados, respecto de los cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que llevan los números I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Chandramouli **Ramanathan**
Subsecretario General y Contralor

Capítulo IV

Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar el informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024.
2. Las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se presentan en cinco estados financieros acompañados de notas que proporcionan un resumen de las principales políticas contables, así como explicaciones sobre las sumas que figuran en los estados financieros.
3. Este informe financiero ha de leerse junto con los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz indicados en el párrafo 2. En el informe financiero se presenta un panorama general de la situación y la ejecución consolidadas de las operaciones de mantenimiento de la paz, y se destacan las tendencias y los cambios importantes que se han producido.

B. Gobernanza

4. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas las establece el Consejo de Seguridad, que es el principal responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales, en virtud del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas. Una vez establecidas, el Consejo las supervisa mediante exámenes periódicos, y adapta o modifica los mandatos, o les pone fin, según proceda. El Secretario General nombra a los jefes de las misiones de mantenimiento de la paz: civiles que se desempeñan como Representante Especial del Secretario General cuando se trata de misiones multidimensionales, o militares con designación de Comandante de la Fuerza, cuando el principal componente de la misión es el militar. Hoy en día, las misiones de mantenimiento de la paz suelen recibir el mandato de, entre otras cosas, facilitar la aplicación de acuerdos de paz o apoyar procesos de paz, proteger a los civiles, promover los derechos humanos y el estado de derecho, y fomentar la participación de mujeres y jóvenes en los procesos políticos.
5. La Asamblea General desempeña un papel fundamental en la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Asamblea aprueba consignaciones presupuestarias, que se prorratan entre todos los Estados Miembros con arreglo a una escala de cuotas especial para las operaciones de mantenimiento de la paz. La Asamblea, a través de su Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión), aprueba y supervisa el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la base de propuestas presupuestarias detalladas que presenta anualmente el Secretario General para el ejercicio siguiente, que va del 1 de julio al 30 de junio.

C. Sinopsis de los estados financieros

6. Los estados presentan los resultados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz y su situación financiera al 30 de junio de 2024 y abarcan 11 operaciones en curso, 35 terminadas y 6 grupos de actividades de apoyo. Dos

misiones de mantenimiento de la paz en curso (el UNMOGIP y el ONUVT) que se financian con el presupuesto ordinario se consolidan en los estados financieros del volumen I de las Naciones Unidas.

Liquidez

7. Al evaluar la liquidez se examina si los activos líquidos con que cuenta la misión son suficientes para saldar sus obligaciones a corto plazo. Los activos líquidos comprenden el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de la cuenta mancomunada, tanto a corto como a largo plazo.

8. La Organización sigue gestionando los recursos en efectivo de las misiones de mantenimiento de la paz en activo de forma mancomunada a modo de prueba durante cinco años más, de conformidad con la resolución [76/272](#) de la Asamblea General, aprobada en junio de 2022, y utilizando el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz como mecanismo de liquidez hasta un máximo de 110 millones de dólares, manteniendo al menos 40 millones de dólares en el Fondo para aplicar los mandatos de puesta en marcha o ampliación de operaciones de mantenimiento de la paz.

9. En el cuadro IV.1 se presenta un resumen del coeficiente entre los activos líquidos y el pasivo corriente como medida de la liquidez de las misiones de mantenimiento de la paz en curso, el cual muestra la liquidez de las misiones en comparación con el ejercicio anterior. El efectivo total de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso registró un nivel muy bajo durante todo el ejercicio 2023/24. El 30 de junio de 2024, las misiones de mantenimiento de la paz en curso cerraron el ejercicio financiero con una situación de caja de 645,2 millones de dólares (incluida la MINUSMA, que tenía 191,8 millones de dólares en caja), debido principalmente a la recepción de 439 millones de dólares el último día laborable del ejercicio financiero.

10. Además, los préstamos en efectivo concedidos por el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz a las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, de un importe total de 105,2 millones de dólares, hincharon la situación de caja de dichas operaciones. Sin los ingresos tardíos y los préstamos del Fondo, las operaciones de mantenimiento de la paz en curso habrían tenido 101 millones de dólares en efectivo, lo que representa menos de dos semanas de flujo de efectivo operacional para las misiones en curso. Además, debido al retraso señalado en la recepción de las contribuciones, los pagos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes adeudados a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, que ascienden a más de 169 millones de dólares, no pudieron efectuarse antes del 30 de junio. Esos pasivos se liquidaron en el trimestre siguiente.

11. En 2022/23, el saldo de caja total de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso fue excepcionalmente bajo, por lo que se utilizó íntegramente la reserva permitida del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, y los préstamos entre misiones en curso ascendían a 201,4 millones de dólares en junio de 2024. Sin estos préstamos, las operaciones de mantenimiento de la paz podrían haberse visto gravemente afectadas.

12. Durante el ejercicio 2022/23 se deterioró la disponibilidad de efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. La situación se agravó porque la MINUSMA, que entró en su fase de liquidación, quedó excluida de la gestión mancomunada del efectivo de las misiones en curso. La MINURSO, la UNMIK, la UNSOS y la UNMISS se enfrentaron a crisis continuas de liquidez durante el ejercicio, y la MINUSCA tuvo graves problemas de liquidez a finales de junio de 2024 y pidió fondos prestados a la MONUSCO, la UNISFA y la FPNUL.

13. Los préstamos por pagar al 30 de junio de 2024 en la MINURSO, la UNMIK, la UNSOS, la MINUSCA y la UNMISS ascendían a 11,8 millones, 31,5 millones, 74,5 millones, 53,7 millones y 135,1 millones de dólares, respectivamente, con lo que el total de préstamos pendientes entre misiones ascendía a 306,6 millones de dólares, incluidos 105,2 millones en préstamos del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (2022/23: 318,9 millones).

14. En cuanto a la situación de los activos líquidos que se muestra en el cuadro IV.1, las cifras de caja incluyen los importes de los préstamos descritos en el párrafo 13.

Cuadro IV.1

Coefficiente entre los activos líquidos y el pasivo corriente al 30 de junio de 2024: misiones en curso

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Activos líquidos ^a	Pasivo corriente	Coeficiente entre los activos líquidos y el pasivo corriente	
			30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
UNFICYP	4,6	11,1	0,41	0,90
FNUOS	8,4	19,3	0,44	0,96
FPNUL	27,6	216,3	0,13	0,29
MINURSO	2,6	23,2	0,11	0,26
UNMIK	1,4	37,3	0,04	0,03
MONUSCO	98,1	349,9	0,28	0,30
UNSOS	36,5	222,5	0,16	0,10
UNISFA	11,2	91,6	0,12	0,10
UNMISS	83,6	386,3	0,22	0,12
MINUSMA	191,8	426,7	0,45	0,18
MINUSCA	179,4	376,0	0,48	0,30
Total	645,2	2 160,2	0,30	0,21

^a Activos líquidos = efectivo y equivalentes de efectivo más inversiones.

15. En lo referente al segmento de las actividades de apoyo¹, el coeficiente entre los activos líquidos y el pasivo corriente bajó a 2,43 al 30 de junio de 2024 (2022/23: 3,45). Los activos líquidos prácticamente no variaron, ya que alcanzaron los 286,9 millones de dólares en 2023/24 (286,3 millones en 2022/23), si bien el pasivo corriente aumentó a 118,0 millones de dólares en 2023/24 (2022/23: 83,0 millones).

Activo neto

16. El activo neto, que ascendía a 35,3 millones de dólares al 30 de junio de 2024, se componía de un déficit acumulado de 222,3 millones, un superávit acumulado restringido de 111,4 millones y reservas de 146,2 millones. El activo neto disminuyó un 93,1 % en 2023/24, al pasar de 512,4 millones de dólares al 30 de junio de 2023 a 477,1 millones. La disminución se debió a un déficit en las operaciones de

¹ En el cálculo se incluyen los siguientes fondos: cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, Base Logística de las Naciones Unidas (existencias para el despliegue estratégico, renovación y reutilización de equipo devuelto), Centro Regional de Servicios de Entebbe, fondos de prestaciones de los empleados, y fondo de recuperación de los costos de mantenimiento de la paz.

541,9 millones en el ejercicio, compensado en parte con una ganancia actuarial de 57,3 millones en los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados. El déficit en las operaciones se atribuyó principalmente a la liquidación de la MINUSMA, donde en 2024 las cuotas se redujeron en 197,5 millones de dólares y las bajas en libros de activos fijos y existencias aumentaron en 153,1 millones y 30,8 millones de dólares, respectivamente. Además, se constituyó una provisión para pérdidas de 93,2 millones de dólares por las cuotas pendientes de pago para la UNAMID desde que cerró hace dos años, conforme a la política vigente. El 1 de julio de 2023, con la aplicación de la norma 41 de las IPSAS, las inversiones de la cuenta mancomunada pasaron de clasificarse como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados a considerarse activos financieros al valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto. En consecuencia, la pérdida de valor razonable de las inversiones de 3,75 millones de dólares se clasificó como reservas dentro del activo neto, con lo cual se redujo el saldo de la reserva de 150 millones en 2022/23 a 146,2 millones de dólares en 2023/24.

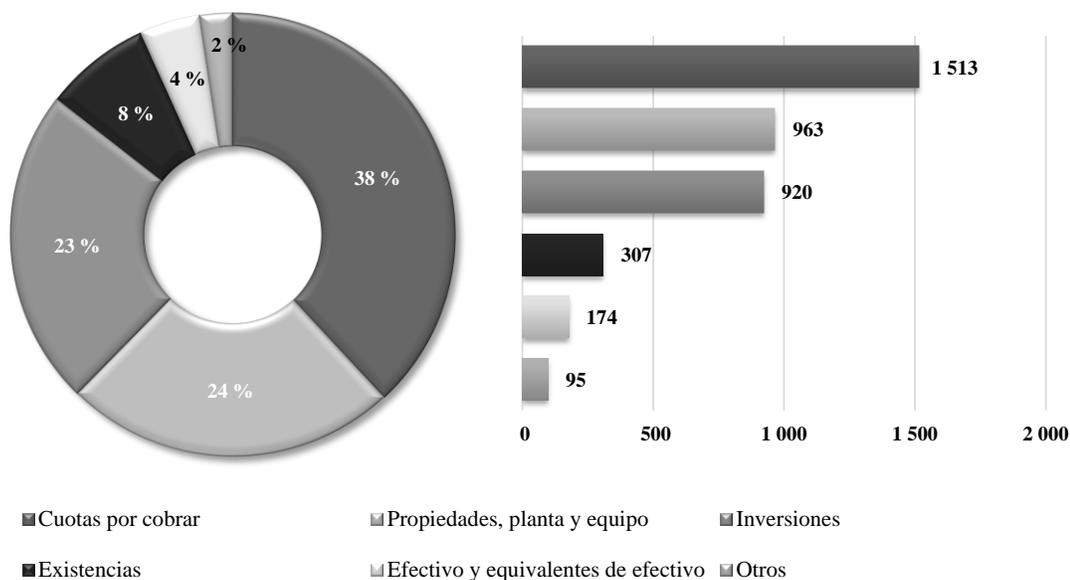
Activo

17. El activo total de las operaciones de mantenimiento de la paz disminuyó en 457,7 millones de dólares, ya que pasó de 4.429,9 millones de dólares en 2022/23 a 3.972,2 millones en 2023/24 (disminución del 10,3 %). Las cuotas por cobrar disminuyeron en 313,4 millones de dólares (disminución del 17,2 %), al pasar de 1.826,6 millones de dólares en 2022/23 a 1.513,2 millones en 2023/24. Las propiedades, planta y equipo disminuyeron en 198,1 millones de dólares (disminución del 17,1 %), al pasar de 1.161,0 millones de dólares en 2022/23 a 962,9 millones en 2023/24. Las propiedades, planta y equipo disminuyeron en 51,7 millones de dólares (disminución del 14,4 %), al pasar de 358,5 millones de dólares en 2022/23 a 306,8 millones en 2023/24. El efectivo y los equivalentes de efectivo disminuyeron en 31,4 millones de dólares (disminución del 15,3 %), al pasar de 205,7 millones de dólares en 2022/23 a 174,3 millones en 2023/24. Estas disminuciones se vieron compensadas en parte con un aumento de las inversiones de 163,2 millones de dólares (aumento del 21,6 %), que pasaron de 757,2 millones de dólares en 2022/23 a 920,4 millones en 2023/24.

18. En la figura IV.I se presenta la estructura del activo de las operaciones de mantenimiento de la paz, que ascendía a un total de 3.972,2 millones de dólares al 30 de junio de 2024. El activo se compone principalmente de cuotas por cobrar, por valor de 1.513,2 millones (38,1 %), propiedades, planta y equipo, de 962,9 millones (24,2 %) e inversiones, de 920,4 millones (23,2 %).

Figura IV.I
Activo de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2024

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



Propiedades, planta y equipo

19. Las propiedades, planta y equipo disminuyeron en 198,1 millones de dólares (disminución del 17,1 %), al pasar de 1.161,0 millones de dólares en 2022/23 a 962,9 millones en 2023/24, debido principalmente a una reducción de 153,1 millones relacionada con la liquidación de la MINUSMA. En la figura IV.II se muestran los elementos de propiedades, planta y equipo de las operaciones de mantenimiento de la paz, por clase de activos, y en la figura IV.III los datos se presentan por misión.

Figura IV.II
Propiedades, planta y equipo
 (Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

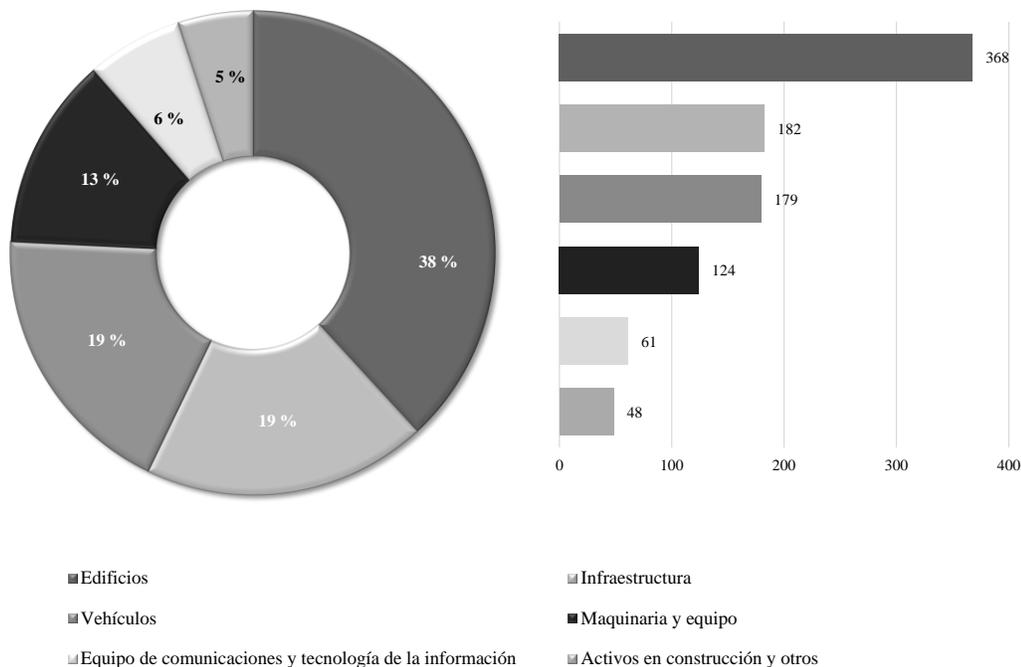
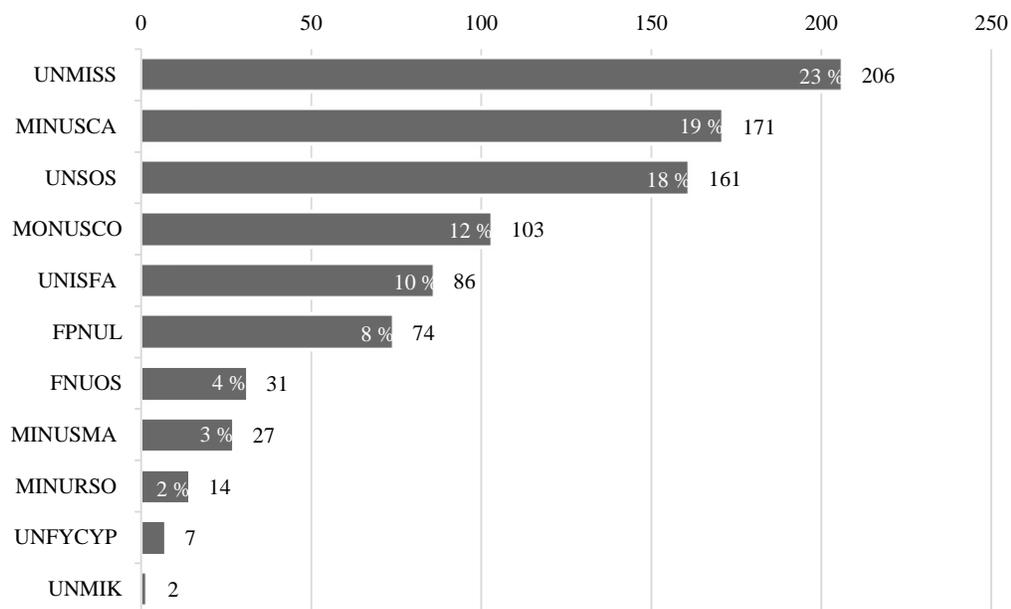


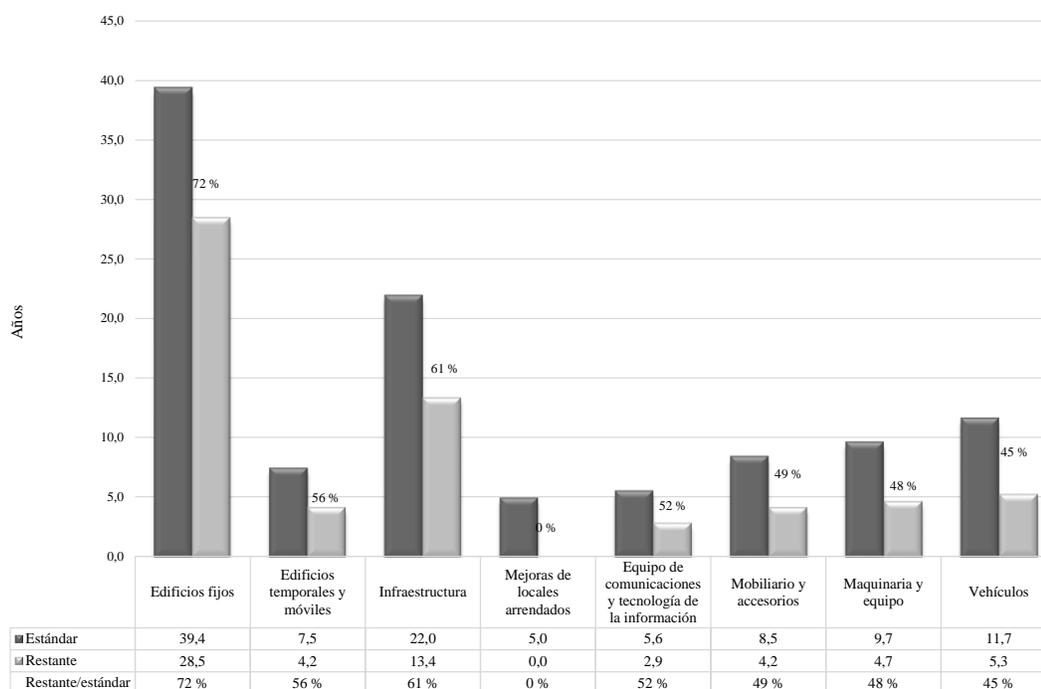
Figura IV.III
Propiedades, planta y equipo, por misión en curso
 (Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



20. En la figura IV.IV se presentan los años de vida útil restantes como porcentaje de la vida útil estándar de las clases de activos. En comparación con el ejercicio anterior, el promedio de vida útil restante del mobiliario y accesorios disminuyó del 60 % al 49 %, y la de los vehículos, del 60 % al 45 %, lo cual indica una mayor antigüedad en estas clases de activos.

Figura IV.IV
Promedio de vida útil restante de propiedades, planta y equipo

(Años y porcentaje)



Existencias

21. En 2023/24, las existencias disminuyeron en 51,7 millones de dólares (disminución del 14,4 %) hasta alcanzar los 306,8 millones, debido principalmente a la reducción neta de 61,7 millones por la liquidación de MINUSMA, de los cuales 30,8 millones se debieron a la baja en libros de existencias. La disminución se vio compensada en parte con aumentos en las existencias en la MINUSCA, el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas, la FPNUL y la UNMISS por un total de 17,0 millones de dólares.

Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones

22. Al 30 de junio de 2024, las operaciones de mantenimiento de la paz tenían efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones por valor de 1.094,6 millones de dólares, es decir, 131,8 millones más que al cierre del ejercicio 2022/23 (un aumento del 13,7 %).

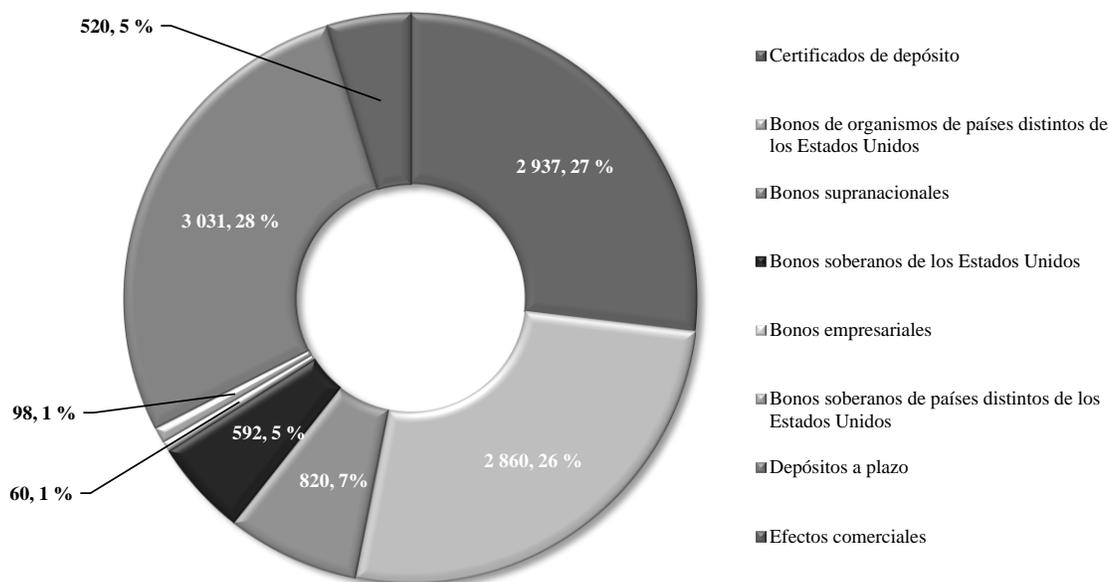
23. La cuenta mancomunada principal se componía de inversiones en certificados de depósito, bonos líquidos (emitidos por Gobiernos y entidades públicas), depósitos a plazo y efectos comerciales (véase la figura IV.V). Las inversiones se expresaron a su valor razonable y las ganancias o pérdidas no realizadas pertinentes se registraron

en el estado de cambios en el activo neto. En 2023/24, la parte de los ingresos por inversiones correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz ascendió a 91,7 millones de dólares (2022/23: 68,4 millones). Al 30 de junio de 2024, el total de las inversiones de la cuenta mancomunada ascendía a 10.917,5 millones de dólares, de los cuales el 9,9 % correspondía a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Figura IV.V

Inversiones de la cuenta mancomunada principal, por tipo de instrumento

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



Total de la cuenta mancomunada - 10 917,5 millones de dólares

24. Se considera que la exposición de la Organización a riesgos de crédito, liquidez y mercado con respecto a sus carteras de inversiones es baja.

Estado de las cuotas por cobrar

25. Las cuotas por cobrar disminuyeron en 313,4 millones de dólares (disminución del 17,2 %), al pasar de 1.826,6 millones de dólares al 30 de junio de 2023 a 1.513,2 millones al 30 de junio de 2024, debido principalmente a la recepción de 232,2 millones que se destinaron a liquidar saldos pendientes de larga data y a una provisión adicional para pérdidas de 93,2 millones dotada para la UNAMID dos años después de que finalizara su liquidación. En el cuadro IV.2 se muestra el estado de las cuotas impagadas y en la figura IV.VI, su tendencia.

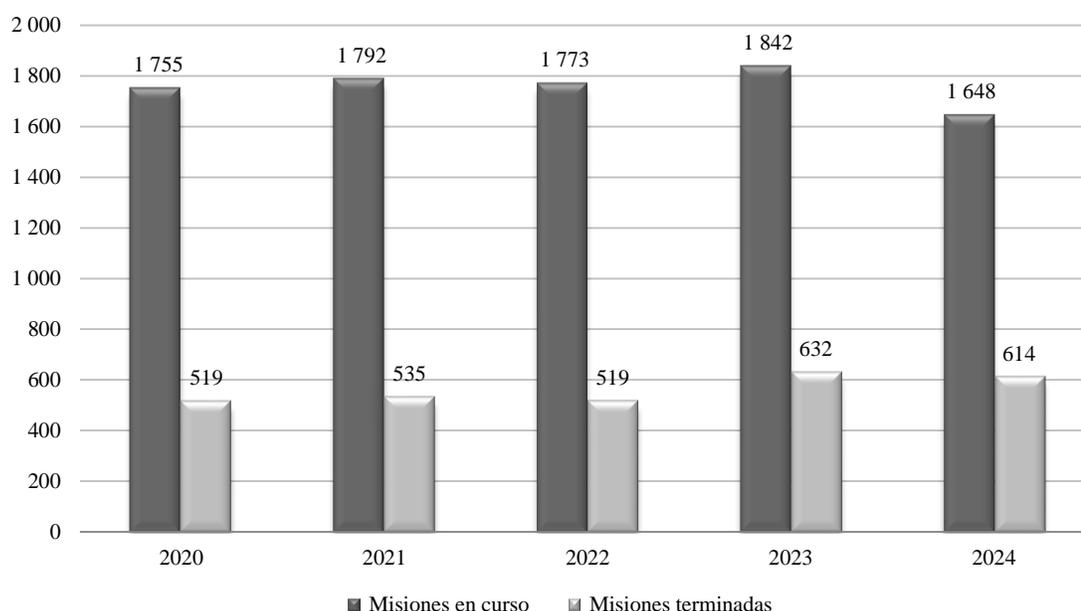
Cuadro IV.2
Cuotas por cobrar

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023	Aumento/(disminución) porcentual
Misiones en curso			
Cuotas por cobrar	1 648,3	1 842,2	(10,5)
Provisión para pérdidas	(135,1)	(123,4)	9,5
Misiones terminadas			
Cuotas por cobrar	613,5	631,8	(2,9)
Provisión para pérdidas	(613,5)	(524,0)	17,1
Total	1 513,2	1 826,6	(17,2)

Figura IV.VI
Tendencia de las cuotas por cobrar para las misiones, sin tener en cuenta la provisión para pérdidas

(Millones de dólares de los Estados Unidos, al 30 de junio de cada año)



Pasivo

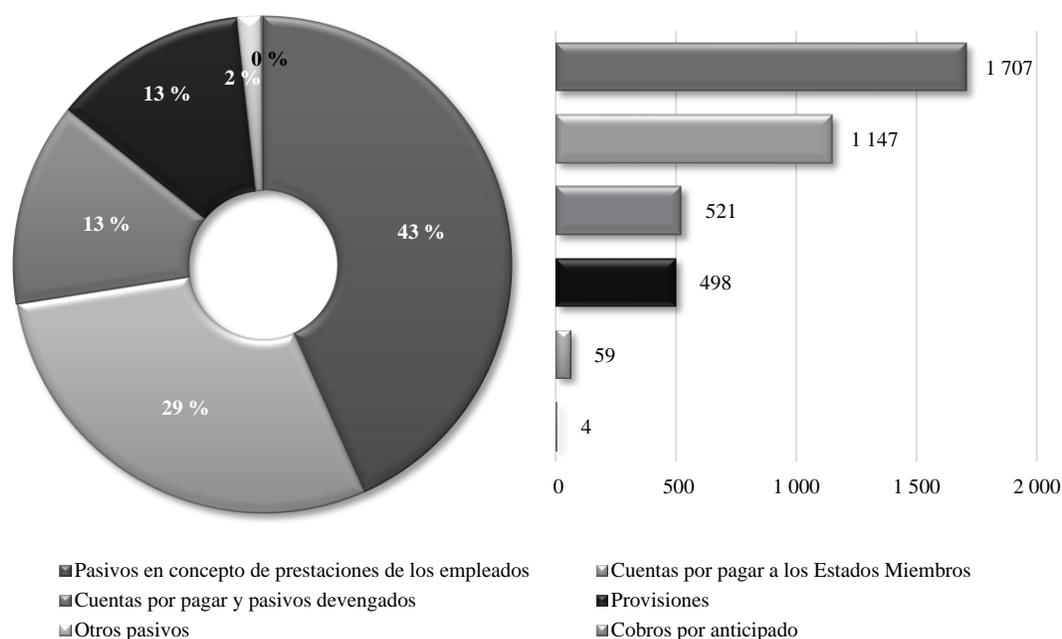
26. El total del pasivo de las operaciones de mantenimiento de la paz aumentó en 19,4 millones de dólares (aumento del 0,5 %), al pasar de 3.917,5 millones al 30 de junio de 2023 a 3.936,9 millones al 30 de junio de 2024. Los cambios más notables fueron un aumento de las provisiones en 94,1 millones de dólares (aumento del 23,3 %), al pasar de 404,3 millones a 498,4 millones, debido principalmente al aumento de las devoluciones de créditos a los Estados Miembros. Las cuentas por pagar a los Estados Miembros aumentaron en 105,2 millones de dólares (aumento del 10,1 %), hasta alcanzar los 1.146,8 millones (2022/23: 1.041,6 millones). El aumento se vio compensado con una disminución de las cuentas por pagar y los pasivos

devengados de 154,1 millones de dólares (disminución del 22,8 %), ya que ascendieron a 521,1 millones (2022/23: 675,2 millones), lo cual dio lugar a una disminución neta de 48,9 millones (disminución del 12,7 %) en las cuentas por pagar. Los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados aumentaron en 30,3 millones de dólares (aumento del 1,8 %), hasta alcanzar los 1.707,0 millones (2022/23: 1.676,7 millones). Los cobros por anticipado disminuyeron en 56,2 millones de dólares (disminución del 93,1 %), al alcanzar los 4,1 millones (2022/23: 60,3 millones).

27. En la figura IV.VII se presenta la estructura del pasivo de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2024. El pasivo estaba compuesto principalmente por obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 1.707,0 millones de dólares, cuentas por pagar a los Estados Miembros de 1.146,8 millones, cuentas por pagar y pasivos devengados de 521,1 millones, y provisiones, otros pasivos y cobros por anticipado de 562,0 millones.

Figura IV.VII
Pasivo al 30 de junio de 2024

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

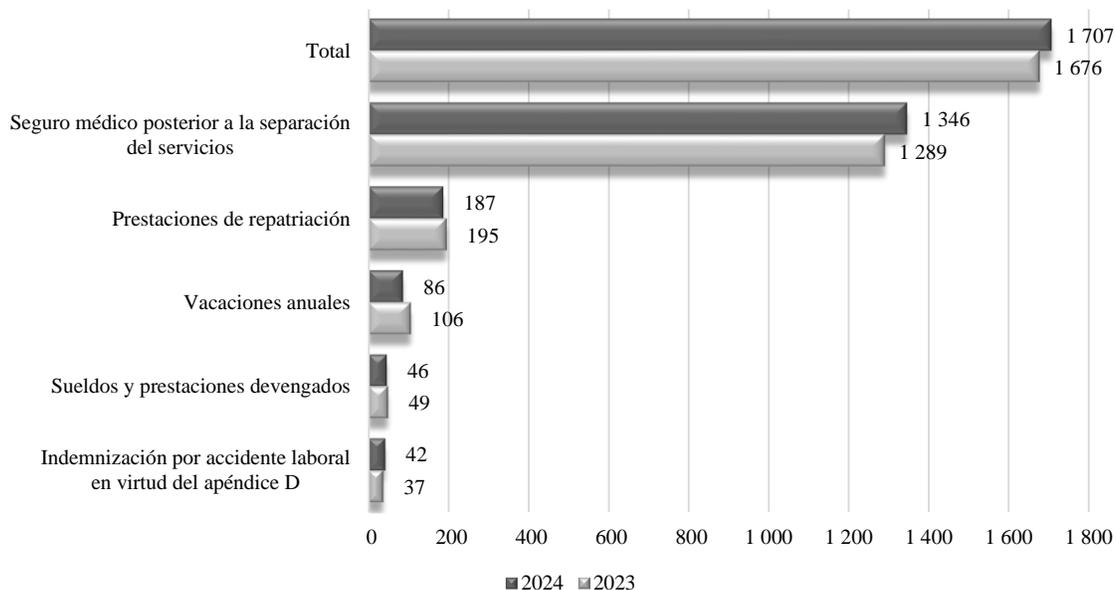


Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

28. Como se muestra en la figura IV.VIII, los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados eran el seguro médico posterior a la separación del servicio, por valor de 1.346,3 millones de dólares (78,9 %), las prestaciones de repatriación, de 186,6 millones (11,0 %), y las prestaciones por vacaciones anuales, de 85,8 millones (5,0 %). Esos pasivos fueron valorados por actuarios independientes. El aumento del pasivo con respecto al ejercicio anterior se atribuye principalmente a un incremento de las tasas de inflación de la atención médica y del costo *per cápita* de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos, y se vio compensado en parte con aumentos de las tasas de descuento y cambios en los datos por experiencia como consecuencia de la reducción de personal de las misiones.

Figura IV.VIII
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



29. Las prestaciones de los empleados en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, vacaciones anuales y prestaciones de repatriación se siguen contabilizando según un sistema de reparto, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [73/279 B](#) de la Asamblea General. La Organización sigue estudiando opciones para financiar los pasivos.

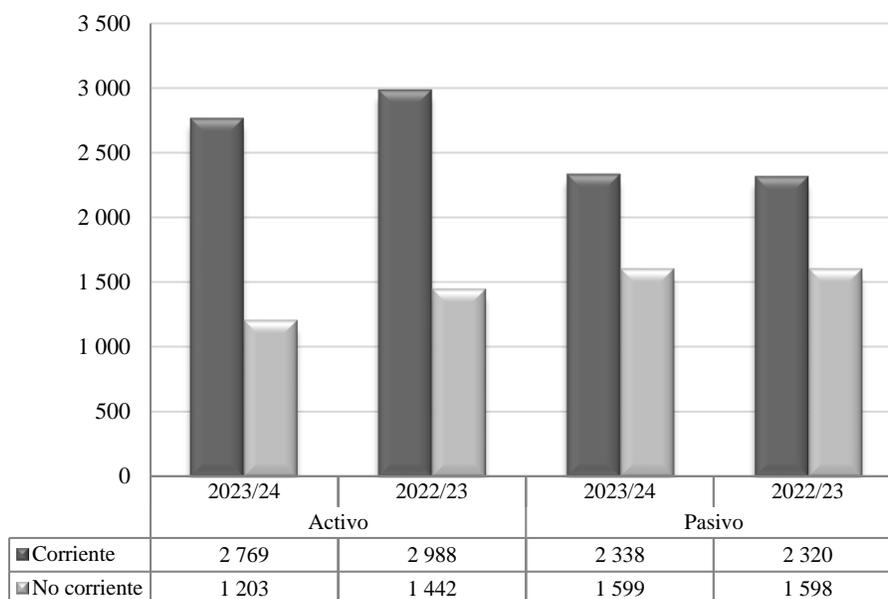
Cuentas por pagar y pasivos devengados

30. Las cuotas por pagar a los Estados Miembros aumentaron en 105,2 millones de dólares (aumento del 10,1 %), al pasar de 1.041,6 millones al 30 de junio de 2023 a 1.146,8 millones al 30 de junio de 2024. El aumento se debió principalmente a los Estados Miembros: sumas devengadas de 88,4 millones de dólares y créditos por devolver de 32,8 millones. Este aumento se compensó con una disminución de las cuentas por pagar y los pasivos devengados de 154,1 millones de dólares (disminución del 22,8 %), al pasar de 675,2 millones a 521,1 millones, debido principalmente a la reducción de las cuentas por pagar en 152,1 millones en relación con la recepción de bienes. Las cuentas por pagar y pasivos devengados comprendían principalmente sumas devengadas en concepto de bienes y servicios recibidos, por valor de 323,2 millones de dólares (2022/23: 482,9 millones), y cuentas por pagar a proveedores de 162,3 millones (2022/23: 161,8 millones).

31. En la figura IV.IX se presenta la estructura de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, desglosando el activo y el pasivo corrientes y no corrientes, al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2023.

Figura IV.IX
Activo y pasivo corrientes y no corrientes

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

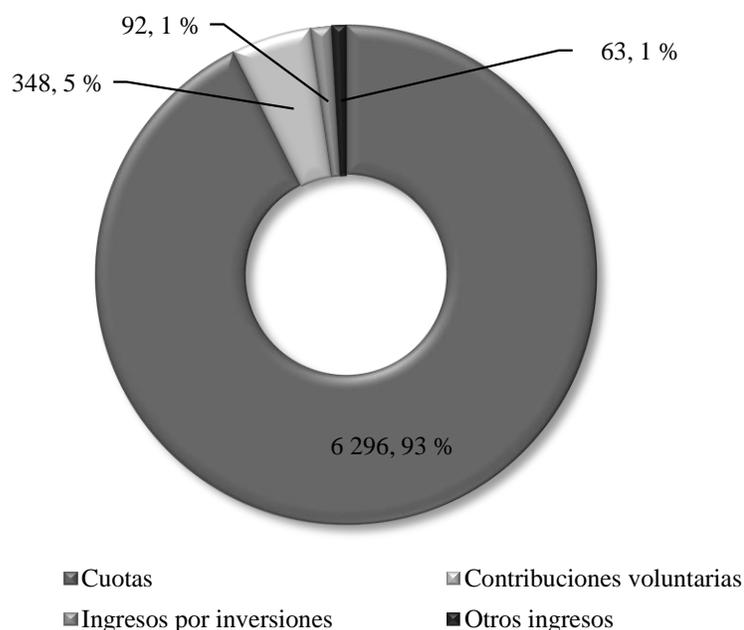


Ejecución financiera

Análisis de los ingresos

32. Los ingresos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2023/24 ascendieron a 6.799,2 millones de dólares (2022/23: 6.989,7 millones), frente a unos gastos totales de 7.341,1 millones, por lo que los gastos totales superaron en 541,9 millones de dólares los ingresos totales. La disminución neta de los ingresos en 190,4 millones de dólares se debió principalmente a la disminución de las cuotas en 197,5 millones (disminución del 3,0 %) y al aumento en 23,9 millones de los ingresos por inversiones. En la figura IV.X se presenta un análisis de los ingresos atendiendo a su naturaleza.

Figura IV.X
Ingresos, por naturaleza
 (Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



Ingresos en concepto de cuotas

33. Las cuotas, de un valor de 6.296,4 millones de dólares, constituyeron el 92,6 % de los ingresos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2023/24 (2022/23: 92,9 %). Las cuotas se basan en una escala para las operaciones de mantenimiento de la paz aprobada por la Asamblea General.

34. Las cuotas disminuyeron en 197,5 millones de dólares (disminución del 3,0 %), al pasar de 6.493,9 millones en 2022/23 a 6.296,4 millones en 2023/24, debido principalmente al cierre de la MINUSMA, para la cual las cuotas disminuyeron en 477,2 millones (disminución del 35,5 %), al pasar de 1.344,1 millones en 2022/23 a 866,9 millones en 2023/24. La disminución de los ingresos por cuotas se compensó en parte con un aumento de los ingresos por cuotas para la MINUSCA, la MONUSCO, la UNMISS y la FPNUL de 100,2 millones, 58,6 millones, 53,2 millones y 46,7 millones de dólares, respectivamente. En el cuadro IV.3 se indica el estado de las cuotas para las misiones en curso.

Cuadro IV.3
Cuotas
 (Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	2023/24	2022/23	Aumento/(disminución) porcentual
UNFICYP	35,4	33,1	6,9
FNUOS	75,6	70,2	7,7
FPNUL	585,9	539,2	8,7
MINURSO	71,0	65,4	8,6

	2023/24	2022/23	Aumento/(disminución) porcentual
UNMIK	44,3	45,0	(1,6)
MONUSCO	1 170,8	1 112,2	5,3
UNSOS	606,8	563,2	7,7
UNISFA	315,9	351,1	(10,0)
UNMISS	1 263,7	1 210,5	4,4
MINUSMA	866,9	1 344,1	(35,5)
MINUSCA	1 260,1	1 159,9	8,6
Total	6 296,4	6 493,9	(3,0)

Contribuciones voluntarias

35. Las contribuciones voluntarias, que se muestran en el cuadro IV.4, aumentaron en 11,6 millones de dólares (aumento del 3,4 %), al pasar de 336,3 millones en 2022/23 a 347,9 millones en 2023/24, debido principalmente al aumento de 12,1 millones reconocido en instalaciones (aumento del 4,1 %), al pasar de 295,8 millones en 2022/23 a 307,9 millones en 2023/24.

Cuadro IV.4

Contribuciones voluntarias

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	2023/24	2022/23	Aumento/(disminución) porcentual
Monetarias	25,9	24,8	4,6
Bienes y derechos de uso			
Instalaciones	307,9	295,8	4,1
Derechos de aterrizaje	13,4	15,2	(12,0)
Otras contribuciones	0,7	0,5	43,5
Total	347,9	336,3	3,4

Otros ingresos

36. Los otros ingresos disminuyeron en 28,4 millones de dólares (disminución del 31,9 %), al pasar de 89,1 millones de dólares en 2022/23 a 60,7 millones en 2023/24, debido principalmente a que los ingresos generados por la recuperación de costos disminuyeron en 39,0 millones (disminución del 48,3 %), al pasar de 80,7 millones en 2022/23 a 41,7 millones en 2023/24, sobre todo por el cierre de la MINUSMA. Esta disminución se compensó en parte con un aumento de 9,9 millones de dólares en los ingresos procedentes de la venta de equipos y existencias, los cuales pasaron de 2,0 millones en 2022/23 a 11,9 millones en 2023/24.

Análisis de los gastos

37. Los gastos totales aumentaron en 114,4 millones de dólares (aumento del 1,6 %), al pasar de 7.226,7 millones en 2022/23 a 7.341,1 millones en 2023/24. El aumento de los gastos fue consecuencia del aumento en 247,7 millones de dólares de los otros gastos de funcionamiento, debido principalmente a la baja en libros de activos fijos (152,6 millones) y al aumento de la provisión para pérdidas (78,7 millones), los sueldos de los empleados (aumento de 34,4 millones) y otros

gastos (aumento de 29,3 millones). El aumento de las partidas de gastos se compensó en parte con disminuciones en otras partidas: créditos a los Estados Miembros (disminución de 66,0 millones), servicios contratados relativos a los contingentes (disminución de 65,4 millones), suministros y artículos fungibles (disminución de 29,8 millones), remuneración de no integrantes del personal (disminución de 23,7 millones) y amortizaciones y deterioro del valor (disminución de 8,7 millones).

38. En las figuras IV.XI y IV.XII se indican los gastos atendiendo a su naturaleza y se muestra que apenas se produjeron cambios en su composición. La partida de servicios contratados relativos a los contingentes representó el 30 % del total de gastos (2022/23: 32 %), seguida de la de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, que supuso el 24 % (2022/23: 24 %), y la de otros gastos de funcionamiento, que representó el 24 % (2022/23: 21 %).

Figura IV.XI

Gastos, por naturaleza

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

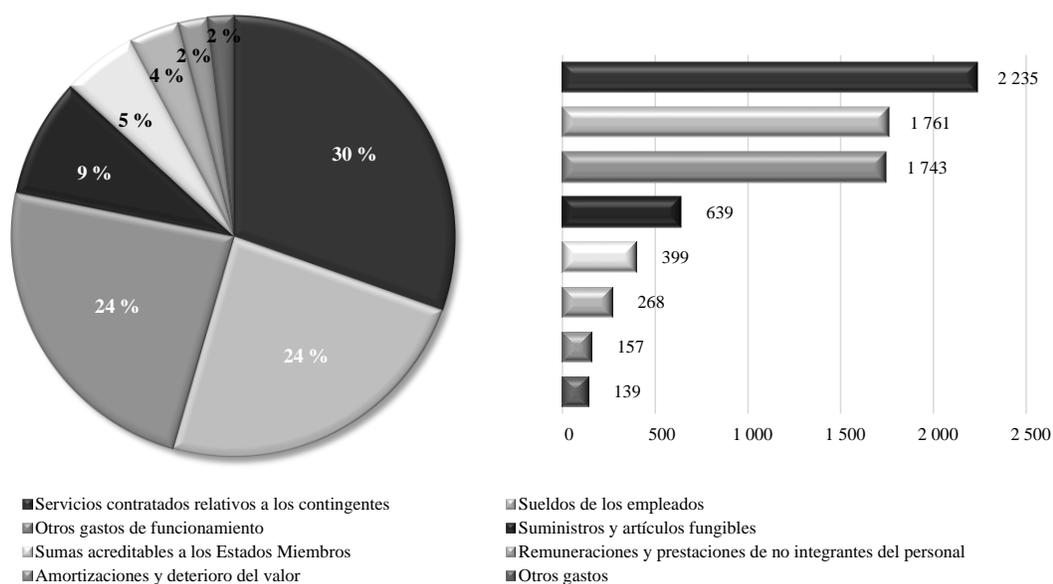
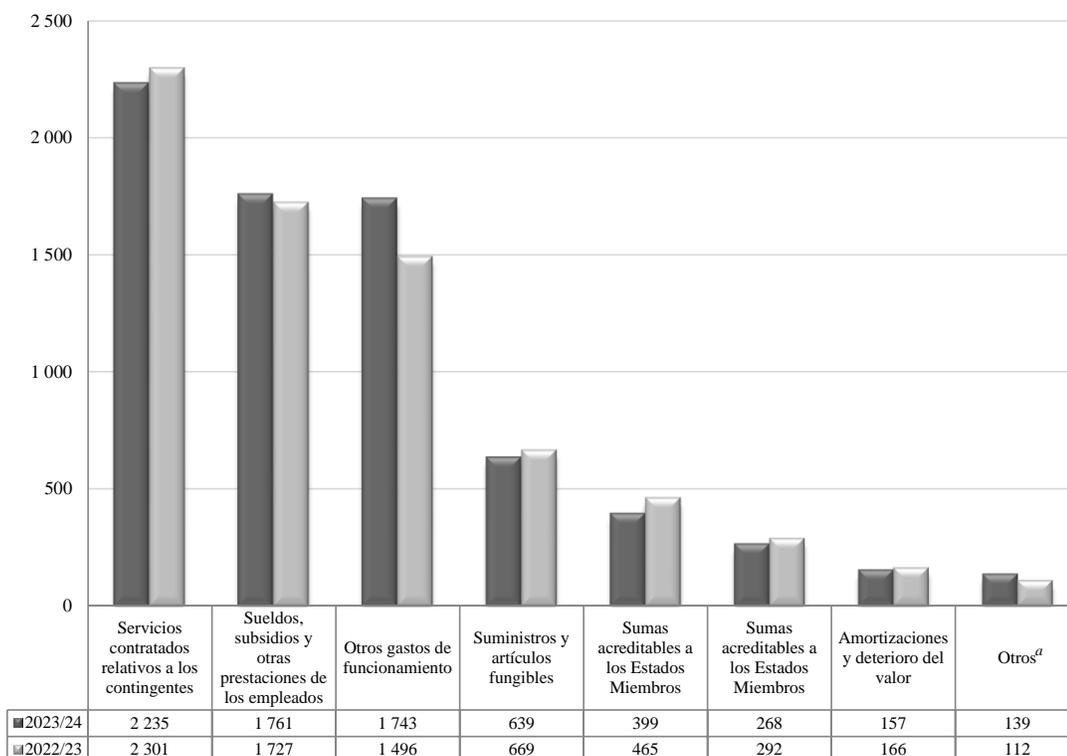


Figura IV.XII
Cambios en los gastos, por naturaleza

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

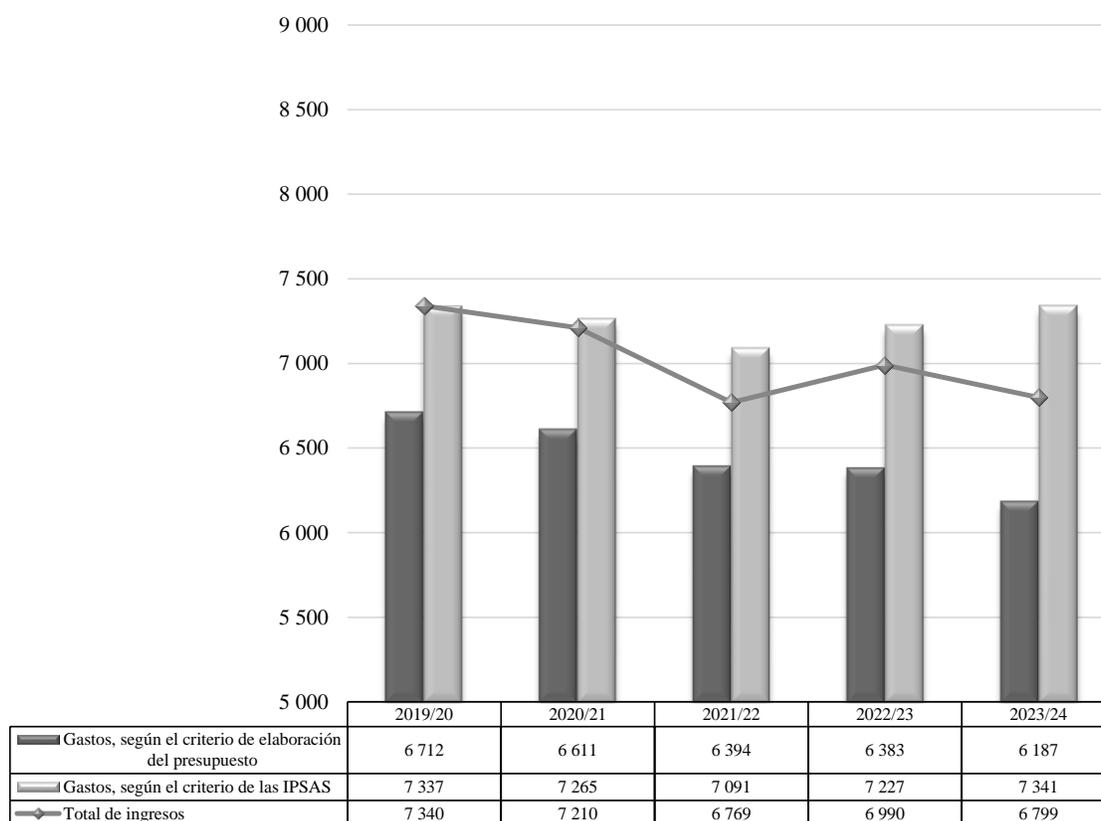


^a A efectos de este gráfico, la categoría de “otros” incluye subvenciones y otras transferencias (2023/24: 67,5 millones de dólares y 2022/23: 82,5 millones), viajes (2023/24: 37,6 millones y 2022/23: 26,8 millones), reclamaciones y gastos de autoseguro (2023/24: 3,1 millones y 2022/23: 2,3 millones) y otros gastos (2023/24: 29,6 millones y 2022/23: 0,3 millones).

39. En la figura IV.XIII se muestra la tendencia de los gastos (según el criterio del devengo) de las operaciones de mantenimiento de la paz (con el gasto registrado según las IPSAS) en el ejercicio económico 2023/24 y los cuatro ejercicios anteriores, así como una comparación con los gastos expresados según el criterio de elaboración del presupuesto (criterio de caja modificado) y los ingresos totales en el mismo período.

Figura IV.XIII
Tendencia de los gastos

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



D. Presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz

40. Los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz se siguen preparando con arreglo al criterio de caja modificado y se presentan en el estado financiero V. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Asamblea General. A efectos de presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas en las resoluciones de la Asamblea y las autorizaciones para contraer compromisos de gastos aprobadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Las resoluciones de la Asamblea se indican en la nota 5. En el anexo II de los estados financieros se presenta la comparación de los importes presupuestados y reales expresados según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto de cada misión de mantenimiento de la paz.

E. Cierre de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

41. En su resolución [2690 \(2023\)](#), de 30 de junio de 2023, el Consejo de Seguridad decidió poner fin al mandato de la MINUSMA y solicitó a la Misión que comenzara el 1 de julio de 2023 el cese de sus operaciones.

42. A raíz de la aprobación de la resolución [2690 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, la MINUSMA dio prioridad a la discontinuación de sus actividades sustantivas, el traspaso de tareas y la planificación de la reducción, la retirada y el comienzo de la liquidación, conforme a los parámetros dictados por el Consejo.

43. Durante el ejercicio, la Misión, con el apoyo del Centro Regional de Servicios, la Base Logística de las Naciones Unidas y la Sede de las Naciones Unidas, hizo lo siguiente:

a) Cerró 11 campamentos (Tombuctú, Ber, Gundam, Mopti, Duenza, Ogosagu, Menaka, Ansongo, Kidal, Tesalit y Aguelhok) y llevó a cabo actividades de remediación ambiental;

b) Llevó a cabo gradualmente la reducción del personal uniformado y el traslado del equipo de propiedad de los contingentes de acuerdo con el calendario de cierre del emplazamiento de la MINUSMA, y trasladó al personal uniformado y el equipo a los centros logísticos y luego repatrió al personal a sus países de origen;

c) Cesó en el servicio a todo el personal civil que no era necesario en el equipo de liquidación;

d) Puso en marcha en proceso de enajenación de activos (propiedades, planta y equipo, así como existencias), de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, y cursó una solicitud a la Asamblea General para que aprobara la contribución, a título gratuito, de los bienes de infraestructura que se habían instalado en el país y cuyo desmantelamiento comprometería la rehabilitación de Malí (véase [A/78/763](#)).

44. En el momento de finalizar el presente informe, el proceso de liquidación estaba en curso.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

I. Estado de situación financiera al 30 de junio de 2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	174 299	205 672
Inversiones	22	681 940	478 702
Cuotas por cobrar	7	1 513 175	1 826 575
Otras cuentas por cobrar	9	31 380	50 814
Existencias	10	306 794	358 503
Otros activos	11	61 153	67 863
Total del activo corriente		2 768 741	2 988 129
Activo no corriente			
Inversiones	22	238 417	278 458
Propiedades, planta y equipo	12	962 910	1 160 982
Activos intangibles	13	2 121	2 312
Total del activo no corriente		1 203 448	1 441 752
Total del activo		3 972 189	4 429 881
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	14	1 146 828	1 041 618
Cuentas por pagar y pasivos devengados	14	521 105	675 224
Cobros por anticipado	15	4 138	60 312
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	107 817	78 903
Provisiones	17	498 416	404 347
Otros pasivos	18	59 405	59 309
Pasivo corriente		2 337 709	2 319 713
Pasivo no corriente			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	1 599 193	1 597 811
Total del pasivo no corriente		1 599 193	1 597 811
Total del pasivo		3 936 902	3 917 524
Total del activo menos total del pasivo		35 287	512 357
Activo neto			
(Déficits)/superávits acumulados - no restringidos	19	(222 341)	250 984
Superávits acumulados – restringidos	19	111 373	111 373
Reservas	20	146 255	150 000
Total del activo neto		35 287	512 357

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2023/24</i>	<i>2022/23</i>
Ingresos			
Cuotas	21	6 296 373	6 493 937
Contribuciones voluntarias	21	347 854	336 258
Ingresos por inversiones	22	92 106	68 194
Otras transferencias y asignaciones	21	2 129	2 141
Otros ingresos	21	60 704	89 146
Total de ingresos		6 799 166	6 989 676
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	23	1 761 196	1 726 770
Servicios contratados relativos a los contingentes	23	2 235 277	2 300 707
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	23	267 852	291 545
Subvenciones y otras transferencias	23	67 493	82 501
Suministros y artículos fungibles	23	639 307	669 079
Amortización de activos tangibles	12	156 324	165 260
Amortización de activos intangibles	13	435	460
Deterioro del valor		248	–
Viajes	23	37 613	26 801
Reclamaciones y gastos de autoseguro	23	3 113	2 311
Otros gastos de funcionamiento	23	1 743 179	1 495 509
Otros gastos	23	29 626	343
Sumas acreditables a los Estados Miembros	24	399 388	465 378
Total de gastos		7 341 051	7 226 664
Déficit del ejercicio		(541 885)	(236 988)

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávits/(déficits) acumulados – no restringidos</i>	<i>Superávits acumulados – restringidos</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de julio de 2022	464 166	111 373	150 000	725 539
Cambios en el activo neto				
Ganancia actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	23 806	–	–	23 806
Déficit del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023	(236 988)	–	–	(236 988)
Activo neto al 30 de junio de 2023	250 984	111 373	150 000	512 357
Efecto de la adopción de la norma 41 de las IPSAS	(1 684)	–	–	(1 684)
Valor razonable transferido a reservas	12 932	–	(12 932)	–
Activo neto al 1 de julio de 2023	262 232	111 373	137 068	510 673
Cambios en el activo neto				
Ganancia actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados ^a	57 312	–	–	57 312
Ganancia de valor neto contabilizada directamente en el activo neto	–	–	9 187	9 187
Déficit del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	(541 885)	–	–	(541 885)
Activo neto al 30 de junio de 2024	(222 341)	111 373	146 255	35 287

^a Una ganancia actuarial de 58,493 millones de dólares por pasivos en concepto de prestaciones definidas (véase la nota 16) y una pérdida actuarial de 1,181 millones en concepto de indemnizaciones por accidente laboral.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2023/24</i>	<i>2022/23</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
(Déficit) del ejercicio		(541 885)	(236 988)
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	12, 13	156 759	165 720
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	12	51	–
Ganancia actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados		57 312	23 806
Pérdida neta por la enajenación de propiedades, planta y equipo	12, 13	158 280	18 517
Transferencias, donaciones de activos y otras adiciones	12, 13	(19 563)	(5 805)
Ganancia de valor razonable por la revalorización de inversiones reconocidas directamente en el activo neto	22	9 187	–
Ajuste del saldo de apertura del activo neto (adopción de la norma 41 de las IPSAS)	2	(1 684)	–
Cambios en el activo			
(Aumento)/disminución de cuotas por cobrar	7	313 400	(175 577)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	9	19 434	(5 030)
(Aumento)/disminución de existencias	10	51 709	(28 846)
(Aumento)/disminución de otros activos	11	6 710	(24 528)
Cambios en el pasivo			
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar a los Estados Miembros	14	105 210	(109 508)
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar	14	(154 119)	123 924
Aumento/(disminución) de cobros por anticipado	15	(56 174)	(282 888)
Aumento/(disminución) de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	30 296	47 001
Aumento/(disminución) de provisiones	17	94 069	124 249
Aumento/(disminución) de otros pasivos	18	96	67
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	22	(92 106)	(68 194)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(destinados a) actividades de operación		136 982	(434 080)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada de la disminución neta/(aumento neto) de la cuenta mancomunada		(163 197)	471 574
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	22	92 106	68 194
Adquisición de propiedades, planta y equipo	12	(100 486)	(173 696)
Producto de la enajenación de propiedades, planta y equipo		3 466	1 096
Inversiones en activos intangibles	13	(244)	(240)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(destinados a) actividades de inversión		(168 355)	366 928
(Disminución) neta del efectivo y los equivalentes de efectivo		(31 373)	(67 152)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		205 672	272 824
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	6	174 299	205 672

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Actividades presupuestadas</i>	<i>Presupuesto</i>		<i>Ingresos/ gastos reales (criterio de elaboración del presupuesto)</i>	<i>Diferencia entre el presupuesto inicial y el final (porcentaje)</i>	<i>Diferencia entre el presupuesto final y los gastos reales^a (porcentaje)</i>
	<i>Inicial</i>	<i>Final</i>			
Ingresos					
Cuotas	6 019 507	6 311 824	6 296 373	4,86	(0,24)
Contribuciones voluntarias presupuestadas	26 614	26 614	26 474	–	(0,53)
Asignaciones de otros fondos	2 129	2 129	2 129	–	–
Total de ingresos	6 048 250	6 340 567	6 324 976	4,83	(0,25)
Gastos					
Misiones en curso^b					
UNFICYP	61 467	61 467	61 323	–	(0,23)
FNUOS	75 580	75 580	73 176	–	(3,18)
FPNUL	585 940	585 940	560 105	–	(4,41)
MINURSO	71 533	71 533	71 049	–	(0,68)
UNMIK	44 343	44 343	44 305	–	(0,09)
MONUSCO	1 170 774	1 170 774	1 106 780	–	(5,47)
UNSOS	606 742	606 742	588 127	–	(3,07)
UNISFA	315 939	315 939	315 830	–	(0,03)
UNMISS ^c	1 263 704	1 279 156	1 269 782	1,22	(0,73)
MINUSMA ^c	590 000	866 866	833 810	46,93	(3,81)
MINUSCA	1 260 099	1 260 099	1 257 522	–	(0,20)
Total de misiones en curso	6 046 121	6 338 439	6 181 809	4,83	(2,47)
Menos: gastos prorrateados de la cuenta de apoyo	(383 122)	(383 122)	(383 122)	–	–
Menos: gastos prorrateados de la Base Logística de las Naciones Unidas – otras actividades	(65 731)	(65 731)	(65 731)	–	–
Menos: gastos prorrateados del Centro Regional de Servicios	(40 896)	(40 896)	(40 896)	–	–
Total de misiones en curso, excluidos los gastos prorrateados	5 556 372	5 848 690	5 692 060	5,26	(2,68)
Actividades de apoyo					
Cuenta de apoyo	387 808	387 808	386 189	–	(0,42)
Base Logística de las Naciones Unidas – otras actividades	65 978	65 978	65 767	–	(0,32)

<i>Actividades presupuestadas</i>	<i>Presupuesto</i>		<i>Ingresos/ gastos reales (criterio de elaboración del presupuesto)</i>	<i>Diferencia entre el presupuesto inicial y el final (porcentaje)</i>	<i>Diferencia entre el presupuesto final y los gastos reales^a (porcentaje)</i>
	<i>Inicial</i>	<i>Final</i>			
Centro Regional de Servicios	43 647	43 647	43 533	–	(0,26)
Total de actividades de apoyo	497 433	497 433	495 489	–	(0,39)
Total de gastos, misiones en curso y actividades de apoyo en 2023/24, según el criterio de elaboración del presupuesto	6 053 805	6 346 123	6 187 549	4,83	(2,50)
Total en cifras netas	(5 555)	(5 556)	137 427		

^a Gastos reales (criterio de elaboración del presupuesto) menos presupuesto final.

^b Los gastos presupuestados y reales de las misiones en curso incluyen los gastos prorrateados correspondientes a la cuenta de apoyo, la Base Logística de las Naciones Unidas (otras actividades) y el Centro Regional de Servicios.

^c La Asamblea General aprobó consignaciones adicionales a las iniciales para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 por valor de 276,9 millones de dólares para la MINUSMA (véase la resolución 78/250), y el 12 de diciembre de 2023 la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto autorizó a la UNMISS a contraer compromisos de gastos por valor de 15,5 millones de dólares (A/78/744/Add.13).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II

Notas a los estados financieros de 2023/24

Nota 1

Entidad declarante

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de ese año. Los objetivos principales de las Naciones Unidas son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General, que se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad, que se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluidas las actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social, que desempeña una función específica en la esfera del desarrollo económico y social, incluida una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia, que tiene jurisdicción sobre las controversias entre los Estados Miembros que se le presentan con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes;

e) La Secretaría, que está organizada en departamentos y oficinas, cada uno de los cuales tiene asignada una esfera de actuación y de responsabilidad. Las oficinas y los departamentos se coordinan entre sí para garantizar que la labor cotidiana de las Naciones Unidas en las oficinas y los lugares de destino de todo el mundo sea congruente. El jefe de la Secretaría es el Secretario General.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi. También cuentan con misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, instituciones de capacitación, centros de información y otras oficinas en todo el mundo.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

4. Los presentes estados financieros se refieren a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, entidad declarante de las Naciones Unidas diferenciada a los efectos de la presentación de información conforme a las IPSAS.

5. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que tienen el mandato de ayudar a los países afectados por conflictos a crear condiciones que favorezcan una paz duradera, se pusieron en marcha en 1948 con el establecimiento de la primera misión de mantenimiento de la paz. Desde entonces, las Naciones Unidas han desplegado 69 misiones de mantenimiento de la paz (2022/23: 69 misiones), 56 de ellas a partir de 1988.

6. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz están a cargo del Consejo de Seguridad, que las establece, prorroga, modifica o concluye cuando por votación lo considera oportuno. En virtud del Artículo 25 de la Carta, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad; los demás órganos formulan recomendaciones a los Estados Miembros, pero solo el Consejo tiene la potestad de adoptar decisiones que los Estados Miembros están obligados a cumplir. Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tienen fortalezas únicas, como la legitimidad, el reparto de la carga y la capacidad para desplegar y mantener contingentes militares y fuerzas de policía de todo el mundo e integrarlos con oficiales civiles de mantenimiento de la paz para cumplir mandatos multidimensionales. Al 30 de junio de 2024, había 11 misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en curso desplegadas en cuatro continentes (30 de junio de 2023: 11 misiones en curso).

7. Las operaciones de mantenimiento de la paz se consideran una entidad declarante autónoma que, debido a la singularidad del proceso de gobernanza y el proceso presupuestario de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, no controla a ninguna otra entidad declarante de la Organización ni está sujeta al control de ninguna de ellas, y no participa en entidades asociadas, empresas conjuntas ni acuerdos conjuntos. Por lo tanto, se considera que no procede consolidar la entidad declarante, y los presentes estados financieros solo incluyen las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Nota 2**Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación***Criterio utilizado para la preparación*

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se han preparado aplicando el criterio contable del devengo, conforme a las IPSAS. Los estados financieros se han preparado utilizando el criterio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han aplicado de forma sistemática las políticas contables. De conformidad con los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, se componen de:

- a) Estado financiero I: estado de situación financiera;
- b) Estado financiero II: estado de resultados;
- c) Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo (conforme al método indirecto);

- e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Empresa en marcha

9. La aplicación del criterio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones presupuestarias de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2024/25, la tendencia de recaudación de cuotas en los últimos años y el hecho de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad no han tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto.

Autorización de la publicación

10. Los presentes estados financieros han sido certificados por la Contraloría y aprobados por el Secretario General. De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Secretario General transmitió los estados financieros al 30 de junio de 2024 a la Junta de Auditores antes del 30 de septiembre de 2024. De conformidad con el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta se transmiten a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

Criterio de valoración

11. Los presentes estados financieros se han preparado con arreglo a la convención del costo histórico, salvo en el caso de las inversiones mantenidas en la cuenta mancomunada, que se contabilizan al valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto.

Moneda funcional y de presentación

12. La moneda funcional de las operaciones de mantenimiento de la paz es el dólar de los Estados Unidos; las monedas distintas de la moneda funcional se consideran monedas extranjeras a efectos de la contabilidad y presentación de informes financieros. La moneda de presentación de las operaciones de mantenimiento de la paz también es el dólar de los Estados Unidos; los presentes estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos, salvo que se indique otra cosa.

13. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera contabilizadas al costo histórico o al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional vigente en la fecha de la transacción o en el momento en que se determinó el valor razonable.

14. Las ganancias y pérdidas cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se reconocen, en cifras netas, en el estado de resultados.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y presentación de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, y el marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, inclusión y agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición tiene repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

16. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS, es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular supuestos para la selección y aplicación de las políticas contables y para la presentación de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

17. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan de manera constante y los cambios en las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que estas se revisan, así como en los ejercicios posteriores que se vean afectados. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios futuros se encuentran las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; el establecimiento de la vida útil y el método de amortización aplicados a las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración de las existencias; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

Adopción de la norma 41 de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

18. Con efecto el 1 de enero de 2023, la Organización adoptó la norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*), publicada en agosto de 2018, la cual sustituye a la norma 29 (*Instrumentos financieros: reconocimiento y medición*).

- a) Requisitos simplificados para medir y clasificar los activos financieros;
- b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor;
- c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas.

19. Los cambios derivados de la adopción inicial de la norma entran en vigor en esa fecha, por lo que no es necesario reexpresar los importes del ejercicio anterior. En consecuencia, los activos financieros, los pasivos financieros, las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación y de transacciones con contraprestación y los ingresos por inversiones al 30 de junio de 2023 presentados en los estados financieros se han contabilizado de conformidad con las políticas contables indicadas en los estados financieros de 2022/23.

Nuevos principios de clasificación y medición de los activos financieros

20. La norma 41 de las IPSAS clasifica los activos financieros de acuerdo con un enfoque basado en principios y exige el uso de dos criterios: el modelo de la entidad para gestionar sus activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de esos activos. En función de estos criterios, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros a costo amortizado; activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto; y activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados.

21. El 1 de julio de 2023, la aplicación de los nuevos criterios dio lugar a que todas las inversiones de las cuentas mancomunadas se reclasificaran de la categoría de “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” en la de “activos financieros a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto”. El valor razonable se clasificó en una reserva de valor razonable dentro del activo neto.

Nuevo modelo de deterioro del valor

22. Mientras que el anterior modelo de deterioro se basaba en las pérdidas sufridas, la norma 41 de las IPSAS ha introducido un modelo de deterioro prospectivo basado en las pérdidas crediticias previstas a lo largo de la vida del activo financiero. Las pérdidas crediticias previstas tienen en cuenta los posibles impagos y la evolución de la calidad crediticia de los activos financieros. El nuevo modelo de deterioro se aplica a todos los activos financieros valorados al costo amortizado o a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto.

23. En el cuadro que figura a continuación se muestran las categorías anteriores de valoración con arreglo a la norma 29 de las IPSAS, aplicadas a los estados financieros de 2022/23, y las nuevas categorías con arreglo a la norma 41 para los activos financieros de la Organización al 1 de julio de 2023. No hubo cambios en las categorías de valoración de los pasivos financieros de la Organización.

	<i>Categoría de valoración antes de la adopción de la norma 41 de las IPSAS</i>	<i>Importe neto en libros al 30 de junio de 2023</i>	<i>Categoría de valoración con arreglo a la norma 41 de las IPSAS</i>	<i>Importe neto en libros al 1 de julio de 2023</i>
Parte prorrateada de las inversiones en la cuenta mancomunada	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	757 160	Activos financieros a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto	757 160
Efectivo y equivalentes de efectivo (cuenta mancomunada)	Costo amortizado	202 900	Costo amortizado	202 900
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	Costo amortizado	2 772	Costo amortizado	2 772
Cuotas por cobrar (nota 7)	Costo amortizado	1 826 575	Costo amortizado	1 816 324
Contribuciones voluntarias por recibir (nota 8)	Costo amortizado	–	Costo amortizado	–
Otras cuentas por cobrar (nota 9)	Costo amortizado	50 814	Costo amortizado	59 381

24. En el cuadro siguiente se analizan las consecuencias de la adopción de la norma 41 de las IPSAS para los activos financieros y las cuentas por cobrar de la Organización, y se concilian los importes en libros de sus categorías de valoración anteriores (según la norma 29 de las IPSAS, aplicada a los estados financieros de 2022/23) con sus nuevas categorías, con arreglo a la norma 41 de las IPSAS, al 1 de julio de 2023:

Activos financieros (inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo)	Saldo al 30 de junio de 2023	Reclasificación	Nueva valoración	Saldo al 1 de julio de 2023	
				Activos financieros a valor razonable con cambios en el activo neto/ patrimonio neto	Costo amortizado
Inversiones a corto plazo (nota 22)	478 702	(478 702)	–	478 702	–
Inversiones a largo plazo (nota 22)	278 458	(278 458)	–	278 458	–
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	205 672	–	–	–	205 672
Total de activos financieros (inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo)	962 832	(757 160)	–	757 160	205 672
Saldo de cuentas por cobrar (notas 7 y 9)	1 877 389	–	(1 684)	–	1 875 705
Efecto total de la adopción de la norma 41 de las IPSAS	–	(757 160)	(1 684)	757 160	–

Pronunciamientos contables futuros

25. Se sigue vigilando la evolución de los siguientes pronunciamientos contables importantes que el Consejo de las IPSAS tiene previsto formular, así como sus efectos en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz:

a) El Consejo aprobó el pronunciamiento final, relativo a los arrendamientos en condiciones favorables y otros acuerdos que transmiten derechos sobre activos (modificaciones de las normas 43, 47 y 48 de las IPSAS). Las modificaciones pertinentes entrarán en vigor el 1 de enero de 2027;

b) El Consejo aprobó el proyecto de norma 90, relativo a las modificaciones de las IPSAS a raíz de la aplicación de la norma 46 (*Medición*). Este proyecto de norma propone modificaciones de las IPSAS para introducir el valor operacional corriente y añadir una definición de “estimación contable” a la norma 3 (*Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*). El proyecto de norma 90 se publicará en el tercer trimestre de 2024;

c) El Consejo ha seguido elaborando el proyecto de norma sobre la divulgación de información relacionada con el clima examinando los principios propuestos para la medición, los objetivos, las disposiciones transitorias y los requisitos generales. En su reunión de septiembre de 2024 trató de aprobar el proyecto de norma;

d) El Consejo siguió elaborando su proyecto de norma sobre recursos naturales examinando el proyecto de cuestiones específicas sobre las que se recabarán comentarios, el texto básico, la guía de aplicación y los criterios para las conclusiones. En su reunión de septiembre de 2024 trató de aprobar el proyecto de norma;

e) El Consejo siguió elaborando su documento de consulta y su proyecto de norma ilustrativo en relación con el proyecto de elaboración de una norma que sustituya a la norma 1 (*Presentación de los estados financieros*). Consideró varias cuestiones importantes del proyecto, entre ellas acordar mantener la distinción entre corrientes y no corrientes como método principal para clasificar los activos y pasivos en el estado de situación financiera. El Consejo continuará sus deliberaciones sobre este proyecto en septiembre de 2024.

*Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad
del Sector Público*

26. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas:

- a) Norma 43 (*Arrendamientos*), que se publicó en enero de 2022 y entró en vigor el 1 de enero de 2025;
- b) Norma 44 (*Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*), que se publicó en mayo de 2022 y entró en vigor el 1 de enero de 2025;
- c) Norma 45 (*Propiedades, planta y equipo*), que se publicó en mayo de 2023 y entró en vigor el 1 de enero de 2025;
- d) Norma 46 (*Medición*), que se publicó en mayo de 2023 y entró en vigor el 1 de enero de 2025;
- e) Norma 47 (*Ingresos*), que se publicó en mayo de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026;
- f) Norma 48 (*Gastos de transferencia*), que se publicó en mayo de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026;
- g) Norma 49 (*Planes de prestaciones de jubilación*), que se aprobó en septiembre de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

27. Se ha determinado que estas normas tendrán los efectos siguientes en los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz:

<i>Norma</i>	<i>Efecto previsto en el ejercicio de adopción</i>
--------------	----------------------------------------------------

Norma 43 de las IPSAS	La norma 43 (<i>Arrendamientos</i>) sustituye a la norma 13 (<i>Arrendamientos</i>) y armoniza la contabilización de los arrendamientos con la norma 16 de las Normas Internacionales de Información Financiera. La norma 43 introduce nuevas definiciones de contrato y arrendamiento y prescribe un modelo de reconocimiento y valoración del derecho de uso para todos los arrendamientos, salvo los que se ajustan a las categorías de exención de corto plazo y exención de bajo valor. También ofrece directrices adicionales sobre la aplicación del modelo de riesgos y beneficios en la contabilidad de los arrendadores. La norma se debe adoptar obligatoriamente para los informes financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio que termina el 30 de junio de 2026.
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El efecto de la norma 43 de las IPSAS se está evaluando antes de su entrada en vigor el 1 de enero de 2025. Se estima que la definición ampliada de arrendamiento tendrá como resultado el reconocimiento de más acuerdos vinculantes como arrendamientos, con el correspondiente aumento de los pasivos por arrendamiento y los activos por derecho de uso.

Norma 44 de las IPSAS	En la norma 44 de las IPSAS (<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas</i>) se describen la contabilización de los activos mantenidos para la venta y la divulgación y presentación de información de las operaciones discontinuadas, de conformidad con la norma 5 de las Normas Internacionales de Información Financiera.
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La norma se debe adoptar obligatoriamente para los informes financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio que termina el 30 de junio de 2026. El efecto de la norma 44 de las IPSAS se evaluará antes de su entrada en vigor el 1 de enero de 2025. En vista de las definiciones y el alcance de

Norma	Efecto previsto en el ejercicio de adopción
	<p>los activos no corrientes mantenidos para la venta, se estima preliminarmente que los efectos en el reconocimiento y la valoración no son significativos para la Organización. El efecto que pueda tener en ejercicios futuros el requisito de la norma 44 de presentar las operaciones discontinuadas en el estado de situación financiera y sus resultados en el estado de resultados dependerá de que si se identifican operaciones de ese tipo y de su calendario.</p>
Norma 45 de las IPSAS	<p>La norma 45 de las IPSAS (<i>Propiedades, planta y equipo</i>) sustituye a la norma 17 (<i>Propiedades, planta y equipo</i>). La norma 45 suprime la exclusión de las propiedades, planta y equipo del patrimonio histórico, artístico y cultural, ofrece orientaciones para la aplicación e implementación en relación con los activos de infraestructura y recoge los efectos de la norma 46 relacionados con la valoración de propiedades, planta y equipo. La norma se debe adoptar obligatoriamente para los informes financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio que termina el 30 de junio de 2026.</p>
	<p>El efecto de la norma 45 se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2025.</p>
Norma 46 de las IPSAS	<p>La norma 46 (<i>Medición</i>) es la primera norma del Consejo de IPSAS dedicada a la valoración y se basa en la norma 13 de las Normas Internacionales de Información Financiera (<i>Medición al valor razonable</i>) y añade elementos específicos del sector público, como el criterio de valoración del valor operacional corriente. La norma se debe adoptar obligatoriamente para los informes financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio que termina el 30 de junio de 2026.</p>
	<p>El efecto de la norma 46 se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2025. No se espera que la adopción de la norma 46 de las IPSAS modifique la práctica contable de la Organización de aplicar el modelo del costo histórico a los activos tangibles e intangibles.</p>
Norma 47 de las IPSAS	<p>La norma 47 (<i>Ingresos</i>) sustituye las tres normas ya existentes sobre ingresos: la norma 9 (<i>Ingresos de transacciones con contraprestación</i>), la norma 11 (<i>Contratos de construcción</i>) y la norma 23 (<i>Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)</i>).</p>
	<p>La norma 47 se ajusta al Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público del Consejo de las IPSAS y presenta dos modelos contables basados en la existencia de un acuerdo vinculante. Cuando existe un acuerdo vinculante, la contabilización de los ingresos se ajusta a la norma 15 de las Normas Internacionales de Información Financiera (<i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>). Por lo demás, el modelo contable es coherente con los principios básicos de la norma 23 de las IPSAS.</p>
	<p>La norma se debe adoptar obligatoriamente para los informes financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio que termina el 30 de junio de 2027. El efecto de la norma 47 se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2026.</p>
Norma 48 de las IPSAS	<p>La norma 48 de las IPSAS (<i>Gastos de transferencia</i>) proporciona orientaciones sobre la contabilización de los gastos de transferencia. El modelo de gastos de transferencia se ajusta al Marco Conceptual y presenta dos modelos contables basados en la existencia de un acuerdo vinculante.</p>

<i>Norma</i>	<i>Efecto previsto en el ejercicio de adopción</i>
	La norma se debe adoptar obligatoriamente para los informes financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio que termina el 30 de junio de 2027. El efecto de la norma 48 se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2026.
Norma 49 de las IPSAS	<p>La norma 49 de las IPSAS (<i>Planes de prestaciones de jubilación</i>) se ajusta a la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad (<i>Contabilización y presentación de información financiera sobre planes de prestaciones de jubilación</i>) y establece los requisitos de contabilidad y presentación de informes para los planes de prestaciones de jubilación del sector público, que proporcionan prestaciones de jubilación a empleados del sector público y otros participantes que reúnen las condiciones. Los planes de prestaciones de jubilación que preparen y presenten estados financieros con arreglo al criterio contable del devengo aplicarán la norma 49 de las IPSAS. La norma no se ocupa de otras formas de prestaciones laborales, como la indemnización por separación del servicio o los planes de salud y bienestar.</p> <p>La norma se debe adoptar obligatoriamente para los informes financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio que termina el 30 de junio de 2027. Se estima preliminarmente que la norma 49 no tendrá efecto alguno en la presentación de información financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz. El efecto concreto de la norma 49 se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2026.</p>

Nota 3 **Principales políticas contables**

Activos financieros: clasificación

28. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. Las operaciones de mantenimiento de la paz clasifican sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de la contabilización inicial y vuelven a evaluar la clasificación en cada fecha de cierre de ejercicio.

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto	Inversiones en la cuenta mancomunada principal
Costo amortizado	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

29. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de cierre del ejercicio y las ganancias o pérdidas netas se contabilizan como superávit o déficit en el estado de resultados.

30. A raíz de la adopción de la norma 41 de las IPSAS, se han reclasificado los activos financieros anteriormente designados a valor razonable con cambios en resultados en activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto, tras una evaluación de las características de sus flujos de efectivo contractuales y la determinación del modelo de gestión de las Naciones Unidas, que consiste tanto en recibir los flujos de efectivo contractuales como en

vender los activos financieros. Esos activos se miden al valor razonable en cada fecha de cierre del ejercicio, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se presentan en el estado del activo neto del ejercicio en que se producen.

31. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado, que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva, si procede. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido aplicando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero pertinente.

32. Los activos financieros se valoran en cada fecha de cierre para determinar si existen pruebas objetivas de que su valor se ha deteriorado. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el que se producen.

33. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y las operaciones de mantenimiento de la paz han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo financiero. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el saldo neto o de realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas

34. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en una cuenta mancomunada, se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Habida cuenta de que los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

35. La inversión de las operaciones de mantenimiento de la paz en la cuenta mancomunada principal se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, dependiendo del plazo de vencimiento de la inversión.

36. Las cuentas mancomunadas de inversión están sujetas a una evaluación de las pérdidas crediticias previstas en el ejercicio, y la evaluación se realiza recurriendo a Fitch Ratings, que es un proveedor de calificaciones crediticias y presta servicios de investigación y análisis a los mercados financieros mundiales. Las pérdidas crediticias previstas de las inversiones se calculan utilizando la calificación de impago de Fitch, con arreglo a una combinación de la calificación otorgada por Fitch a la entidad emisora y el tipo de entidad emisora. Fitch ofrece las tasas históricas de impago de un período de tres años. La calificación de Fitch por tipo de entidad emisora se obtiene para cada posición de inversión. La tasa de impago se obtiene a partir de la matriz de transición para el tipo específico de emisor, por ejemplo, supranacional, soberano o empresarial.

37. Debido a su estrategia y modelo de inversión, que se caracterizan por ser prudentes y por la aversión al riesgo, las Naciones Unidas solo invierten en instrumentos de alta calificación. En consecuencia, la mayoría de las categorías de emisores no presentan ningún impago en los períodos pertinentes analizados por

Fitch. Por consiguiente, la Organización evaluará la pérdida crediticia esperada al cierre de cada ejercicio y reconocerá una pérdida por deterioro del valor únicamente si dicha pérdida tiene importancia relativa.

Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo

38. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – cuotas y contribuciones voluntarias por recibir

39. La partida de contribuciones por recibir representa los ingresos no recaudados correspondientes a las cuotas y las contribuciones voluntarias prometidas a las operaciones de mantenimiento de la paz por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes en virtud de acuerdos exigibles. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se contabilizan a su valor nominal menos la provisión para pérdidas, que refleja el deterioro del valor correspondiente a la estimación de los importes irrecuperables.

40. En el caso de las cuotas por cobrar, la provisión para pérdidas se calcula utilizando datos históricos objetivos de cobro de cuotas, en este caso, a los Estados Miembros.

41. Para garantizar el cumplimiento de la norma 41 de las IPSAS, se observan los datos de pago para detectar cualquier indicio de cambio en los patrones de pago. Cuando los datos hacen prever una pérdida crediticia, se contabiliza una provisión para pérdidas de conformidad con la norma 41 de las IPSAS.

42. Sobre la base del análisis de los datos históricos de cobro de cuotas por cobrar, no se han determinado pérdidas crediticias previstas para las que no existan datos de patrones de pérdidas de los Estados Miembros, excepto en el caso de las cuentas concretas que se detallan a continuación, para las que, con arreglo al modelo prospectivo, se dotarán provisiones para las pérdidas crediticias previstas, según se indica a continuación:

a) El total del 100 % de las cuotas por cobrar de Estados Miembros que estén sujetos a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas, relativo a restricciones de los derechos de voto en la Asamblea General debido a atrasos que equivalgan o sean superiores al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos, se incluyen en la provisión para pérdidas. Estas cuotas por cobrar conllevan un mayor riesgo de crédito debido al patrón histórico de impagos o retrasos durante un número determinado de años;

b) Las cuotas por cobrar que llevan en mora más de dos años para cuyo pago la Asamblea General haya concedido condiciones especiales (cuotas para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, cuotas impagadas que se hayan transferido a una cuenta especial en virtud de la resolución [36/116 A](#) de la Asamblea General, y cuotas impagadas de la ex-Yugoslavia) se incluyen al 100 % en la provisión para pérdidas;

c) Las cuotas por cobrar en mora cuyos saldos hayan sido impugnados específicamente por los Estados Miembros se incluirán al 100% en la provisión para pérdidas;

d) En el caso de las cuotas por cobrar que lleven en mora más de dos años relativas a misiones terminadas desde hace más de dos años se dota provisión por el 100 % de su importe;

e) Las cuotas por cobrar con planes de pago aprobados no estarán sujetas a provisión.

43. Las contribuciones voluntarias por recibir están sujetas a deterioro del valor utilizando el modelo de pérdida crediticia prevista aplicable al tipo de donante. La prueba del deterioro del valor sigue una metodología similar a la de las cuentas por cobrar derivadas de transacciones con contraprestación, la cual utiliza patrones de pago históricos para determinar la pérdida crediticia prevista.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación – cuentas por cobrar de operaciones comerciales y otras cuentas por cobrar

44. Las cuentas por cobrar de operaciones comerciales y otras cuentas por cobrar incluyen principalmente importes por cobrar en concepto de bienes o servicios prestados a otras entidades. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los saldos están sujetos a deterioro del valor utilizando el modelo de pérdida crediticia prevista, y se evalúan tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad aplicables al tipo de cliente.

45. Para calcular la provisión para pérdidas se utiliza un modelo prospectivo que aplica porcentajes históricos de pérdidas crediticias anteriores como base para determinar las pérdidas crediticias previstas de los saldos por cobrar. Este porcentaje histórico se actualiza al cierre de cada ejercicio. Dado que las Naciones Unidas operan en un entorno mundial con variables macroeconómicas dinámicas, resulta difícil tener en cuenta la tasa de crecimiento del producto interno bruto mundial en el cálculo de la provisión para pérdidas. Las otras cuentas por cobrar se clasifican por tipos de clientes con características homogéneas, por ejemplo, con los mismos patrones de liquidación de deudas. La evolución de los saldos pendientes se evalúa a lo largo de un período de varios años para determinar la tasa de transición histórica de los saldos pendientes de cobro. La tasa de transición se reevalúa al final del ejercicio en cuestión y se aplica al saldo expuesto a impago a fin de determinar la provisión para pérdidas.

Otros activos

46. La partida de otros activos incluye pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

Existencias

47. Los saldos de las existencias se contabilizan como activos corrientes e incluyen las categorías que figuran a continuación.

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Mantenidas para venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos destinados a la venta o la distribución externa	Materiales y suministros de construcción, productos en curso
Reservas estratégicas	Reservas de combustibles, reservas de agua embotellada y raciones, existencias para el despliegue estratégico, reservas de las Naciones Unidas

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Artículos fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, piezas de repuesto, medicamentos

48. El costo de las existencias en inventario se determina según el método del precio medio móvil. El costo de las existencias comprende el costo de adquisición más otros gastos efectuados para trasladar los artículos a su lugar de destino y ponerlos en condiciones de uso. Se utilizan tasas estándar, de entre el 7 % y el 28 % del costo de la compra, dependiendo de la ubicación de cada oficina y misión, en lugar de los costos reales asociados. Las existencias adquiridas en transacciones sin contraprestación (por ejemplo, los bienes donados) se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para la venta se valoran a su costo o a su valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación, por una contraprestación simbólica o para su consumo en la producción de bienes o servicios se valoran a su costo o al costo corriente de reposición, si este es menor.

49. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz las venden, intercambian o distribuyen externamente, o cuando las consumen. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se podrá obtener de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo corriente de reposición es lo que se estima que costaría adquirir el activo.

50. Los artículos fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera si son significativos. Esas existencias se valoran con el método del promedio móvil utilizando los datos disponibles en Umoja. Las valoraciones se someten a pruebas del deterioro del valor en las que se tienen en cuenta las diferencias entre la valoración del precio medio móvil y el costo corriente de reposición, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

51. Las existencias se someten a una verificación física en función del valor y el riesgo que perciba la administración. Las valoraciones se presentan en cifras netas una vez deducidas las amortizaciones parciales del valor para llegar al costo corriente de reposición o al valor realizable neto, las cuales se registran en el estado de resultados.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

52. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa acerca de las transacciones de bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

53. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos de bienes de características, funciones, vidas útiles y metodologías de valoración similares, como vehículos; equipo de comunicaciones y tecnología de la información; maquinaria y equipo; mobiliario y accesorios; y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, infraestructura y activos en construcción). Los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilizan de la manera siguiente:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo por unidad alcanza o supera el umbral de 20.000 dólares, o de 100.000 dólares

en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia. Se aplica un umbral inferior, de 5.000 dólares, a cinco grupos de bienes: vehículos; edificios prefabricados; sistemas de comunicación por satélite; generadores; y equipos de redes;

b) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos conexos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a su puesta en condiciones de funcionamiento, y la estimación inicial de los gastos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar en el que se encontraba el activo. Se utilizan tasas estándar, de entre el 2 % y el 18 % del costo de la compra dependiendo de la ubicación de cada oficina y misión, en lugar de los costos reales asociados;

c) En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin costo o por un valor simbólico, como los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de activos equivalentes.

54. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada aplicando el método lineal hasta que alcanzan su valor residual, salvo en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil ni el mismo calendario de mantenimiento, mejora y reemplazo, una parte considerable de los componentes de los edificios en propiedad se amortiza empleando el método por componentes. La amortización comienza en el mes en que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pasan a controlar un activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización alguna en el mes de retiro o enajenación. En función del patrón previsto de uso de los bienes de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable.

55. Como se indica en el párrafo 17 (nota 2), al igual que ocurre con otras estimaciones contables e hipótesis subyacentes, las hipótesis relativas a la vida útil estimada se revisan constantemente. Las estimaciones contables pueden cambiar debido a información, experiencias o acontecimientos nuevos, por ejemplo el ajuste del consumo periódico de un activo a raíz de una evaluación de su estado actual y sus beneficios futuros previstos. Estos cambios se contabilizan como un cambio en la estimación contable. Estos cambios se contabilizan prospectivamente como cambios en una estimación contable registrándolos como superávit o déficit en el ejercicio del cambio y como superávit o déficit en ejercicios futuros. Este reconocimiento prospectivo se aplica a las transacciones, otros acontecimientos y condiciones a partir de la fecha del cambio en la estimación.

56. El Grupo de Trabajo sobre Contabilidad, que depende de la Red de Finanzas y Presupuesto, ha realizado una encuesta en todo el sistema sobre la vida útil de los activos. Como resultado del ejercicio y del análisis de sus propios datos históricos sobre el uso de los activos, se revisaron 13 de las 25 subclases de activos que figuran en el cuadro siguiente. Las vidas útiles actualizadas se han aplicado de manera prospectiva a los bienes de propiedades, planta y equipo de la Organización desde el 1 de enero de 2023.

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	De 4 a 5 años ^a
	Comunicaciones	De 7 a 8 años ^a
	Equipo audiovisual	De 7 a 10 años ^a
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	De 6 a 7 años ^a
	Buques	10 años
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	De 6 a 12 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	De 5 a 8 años ^a
	Equipo médico	De 5 a 6 años ^a
	Equipo de seguridad	De 5 a 6 años ^a
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de depuración de agua y distribución de combustible	De 7 a 10 años ^a
	Equipo de transporte terrestre	De 7 a 10 años ^a
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	De 10 a 12 años ^a
	Equipo de imprenta y publicación	20 años
Mobiliario y accesorios	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	De 4 a 5 años ^a
	Dispositivos y accesorios	De 7 a 10 años ^a
	Mobiliario	10 años
Edificios	Edificios temporales y móviles	De 7 a 10 años ^a
	Edificios fijos	Hasta 50 años
	Componentes principales de edificios	Hasta 50 años
	Edificios en régimen de arrendamiento financiero o cesión de derechos de uso	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera menor
Activos de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, recreo, paisajismo	Hasta 50 años
Mejoras de locales arrendados	Dispositivos, accesorios y trabajos menores de construcción	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera menor

^a En 2023, tras revisar las estimaciones de los ejercicios en que se espera que las subclases de activos estén disponibles, se aumentó la vida útil estimada de 12 subclases entre uno y tres años, mientras que se redujo en dos años la de una subclase (equipo pesado de ingeniería y construcción). Estos cambios se aplican a las adquisiciones a partir del 1 de enero de 2023.

57. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor significativo, se introducen ajustes en las partidas de amortización acumulada y propiedades, planta y equipo de los estados financieros para reflejar un valor residual

del 10 % del costo histórico, en función del análisis de las clases y las vidas útiles de los activos completamente amortizados.

58. Las operaciones de mantenimiento de la paz optaron por el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras la contabilización inicial. Los costos posteriores a la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que las operaciones de mantenimiento de la paz reciban los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento y el costo posterior supere el umbral de contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de resultados del ejercicio en que se efectúan.

59. Se generan pérdidas o ganancias por la enajenación o la transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia del activo es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de resultados en la partida de otros ingresos u otros gastos.

60. Se hace una evaluación del deterioro del valor durante el proceso anual de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de balance se examina el deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los activos de infraestructura cuyo valor contable neto al cierre del ejercicio supera los 500.000 dólares. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

*Activos intangibles*⁴⁷

61. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Con respecto a los activos intangibles adquiridos sin contraprestación o por un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo del activo. El umbral de contabilización es de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente y de 20.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

62. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos en que se incurra a fin de adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los costos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas informáticos que serán usados por las operaciones de mantenimiento de la paz se capitalizan como activos intangibles. Los costos directamente asociados incluyen los costos del personal de desarrollo de programas, los costos de consultores y otros gastos generales aplicables. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan según el método de amortización lineal a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las clases principales de activos intangibles.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Licencias y derechos	De 2 a 6 años (período de licencia o derecho)
Programas informáticos adquiridos externamente	De 3 a 10 años

⁴⁷ En 2023/24 no se registraron activos intangibles con vida útil indefinida.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Programas informáticos desarrollados internamente	De 3 a 10 años
Derechos de autor	De 3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

63. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de activos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se aprecian indicios de deterioro.

Pasivos financieros: clasificación

64. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros”. Incluyen las cuentas por pagar, los fondos no utilizados que se mantienen para futuros reintegros y otras obligaciones, como los saldos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se reconocen en un principio a su valor razonable y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Los pasivos financieros con un vencimiento inferior a 12 meses se contabilizan a su valor nominal. Las operaciones de mantenimiento de la paz vuelven a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de balance y los dan de baja en cuentas cuando se cumplen las obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan. La adopción de la norma 41 de las IPSAS no conlleva ningún cambio en la clasificación y valoración de los pasivos financieros de la Organización.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y gastos devengados

65. Las cuentas por pagar y los gastos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se contabilizan a su valor nominal si se clasifican como pasivos corrientes, o al valor razonable si se clasifican como pasivos no corrientes.

Cobros por anticipado y otros pasivos

66. Los cobros por anticipado son contribuciones recibidas para ejercicios futuros. La partida de otros pasivos está compuesta por cobros por anticipado relacionados con transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

*Arrendamientos: las operaciones de mantenimiento de la paz como arrendatario*⁴⁸

67. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que una operación de mantenimiento de la paz asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se contabilizan como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan de conformidad con las políticas aplicables a propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente

⁴⁸ No se registraron contratos de arrendamiento financiero en 2023/24.

a los intereses se registra en el estado de resultados como gasto durante el plazo del arrendamiento, con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

68. Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente a una operación de mantenimiento de la paz todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de resultados como gastos aplicando el método lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Arrendamientos: las operaciones de mantenimiento de la paz como arrendador

69. Las operaciones de mantenimiento de la paz dan en arrendamiento determinados activos (es decir, actúan como arrendador) en virtud de contratos de arrendamiento operativo. Estos activos se contabilizan en propiedades, planta y equipo. Los ingresos por arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el método lineal.

Cesión de derechos de uso

70. Es frecuente que las operaciones de mantenimiento de la paz reciban, principalmente de los Gobiernos de los países receptores, el derecho a usar terrenos, edificios, infraestructura, maquinaria y equipo, sin costo o a un costo simbólico, en virtud de acuerdos de cesión de derechos de uso. Estos acuerdos se contabilizan como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, dependiendo de si se considera que el control del activo subyacente se transfiere a la operación de mantenimiento de la paz o no.

71. Cuando el acuerdo de cesión de derechos de uso se clasifica como arrendamiento operativo, en los estados financieros se registran un gasto y el correspondiente ingreso de un valor igual al alquiler anual de propiedades semejantes en el mercado. Cuando el acuerdo de cesión de derechos de uso se clasifica como arrendamiento financiero (principalmente con un plazo de arrendamiento superior a 35 años en el caso de los locales), el valor razonable de mercado se capitaliza y se amortiza a lo largo de la duración de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se contabiliza un pasivo por el mismo importe, que se va reconociendo progresivamente como ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento.

72. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos si la operación de mantenimiento de la paz no asume el control exclusivo del terreno ni su titularidad en virtud de una escritura con restricciones. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la operación de mantenimiento de la paz sin restricciones, el terreno se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se contabiliza al valor razonable en la fecha de adquisición.

73. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos es un valor de alquiler anual equivalente a 20.000 dólares para cada acuerdo de cesión de derechos a utilizar terrenos, edificios o activos de infraestructura y a 5.000 dólares por artículo de maquinaria y equipo.

Prestaciones de los empleados

74. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta, cuyo empleo y relación contractual con una operación de mantenimiento de la paz se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo

plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

75. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se han devengado pero no se han pagado a la fecha de balance se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

76. Los funcionarios y los familiares a su cargo que reúnen las condiciones necesarias tienen derecho al viaje por vacaciones en el país de origen. El pasivo representa los gastos de viaje previstos de las próximas vacaciones en el país de origen a que tenga derecho el funcionario, ajustado según la proporción del servicio que le quede por prestar hasta que se le conceda la prestación. Como las prestaciones de viaje por vacaciones en el país de origen se reclaman con plazos relativamente cortos, el efecto de descontar el valor temporal del dinero no tiene importancia relativa.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

77. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

78. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas y, en consecuencia, asumen los riesgos actuariales. Los pasivos correspondientes a los planes de prestaciones definidas se calculan al valor actual de la obligación de la prestación definida. Los cambios en los pasivos correspondientes a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. Las operaciones de mantenimiento de la paz han decidido reconocer los cambios en la valuación de los pasivos derivados de las ganancias y pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. A la fecha de cierre del ejercicio, las operaciones de mantenimiento de la paz no mantenían activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

79. El pasivo en concepto de prestaciones definidas es calculado por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de los pasivos por prestaciones definidas se determina descontando las

salidas de caja futuras estimadas aplicando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento cercanas a las de cada uno de los planes.

80. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** El seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los exfuncionarios y sus familiares a cargo que cumplan las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y los familiares a su cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a las operaciones de mantenimiento de la paz de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. En la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio es preciso tener en cuenta las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

81. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir prestaciones de repatriación, que comprenden una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a una operación de mantenimiento de la paz, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para liquidar esos derechos.

82. **Vacaciones anuales.** El pasivo por vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Organización. Las Naciones Unidas reconocen un pasivo por el valor actuarial del total de días de vacaciones acumulados no utilizados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios tienen acceso a la prestación correspondiente a los días de vacaciones del período en curso antes que al saldo de vacaciones anuales acumuladas correspondiente a períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del ejercicio en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, se observa un aumento del número de días acumulados de vacaciones anuales, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Organización. Por lo tanto, la prestación por los días de vacaciones anuales acumulados que da lugar a la salida de recursos económicos de la Organización en el momento de la separación del servicio se clasifica en el grupo de otras prestaciones a largo plazo, y la parte de la prestación de días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar mediante pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de balance se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio; por consiguiente, las operaciones de mantenimiento de la paz valoran su obligación en concepto de

prestación por vacaciones anuales acumuladas como una prestación definida posterior a la separación del servicio que está sujeta a valuación actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

83. Las operaciones de mantenimiento de la paz están afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en el plan. Las operaciones de mantenimiento de la paz y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, al igual que las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la parte proporcional que les corresponde de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos y los costos del plan con suficiente fiabilidad a efectos contables. Por ello, las operaciones de mantenimiento de la paz han tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de las operaciones de mantenimiento de la paz al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en concepto de prestaciones de los empleados en el estado de resultados.

Indemnización por separación del servicio

84. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto únicamente cuando las operaciones de mantenimiento de la paz han contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que las une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deban liquidar dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar más de 12 meses después de la fecha de balance, el importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

85. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de prestaciones a largo plazo de los empleados.

86. En el apéndice D del Estatuto y Reglamento del Personal figuran las normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas. Los actuarios valoran esos pasivos, y las ganancias o pérdidas actuariales que surjan del pasivo se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto.

Provisiones

87. Las provisiones son pasivos que se contabilizan para gastos futuros cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconocerá una provisión si, como resultado de un hecho pasado, las operaciones de mantenimiento de la paz tienen una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y para cuya liquidación es probable que sea necesaria la salida de beneficios económicos. El valor de las provisiones es la mejor estimación que se puede realizar del importe necesario para liquidar la obligación actual a la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calculará como el valor actual del importe que se prevé que hará falta para liquidar la obligación.

88. Los saldos no comprometidos de las consignaciones del ejercicio en curso y los saldos no utilizados de las consignaciones de ejercicios anteriores se tienen que devolver a los Estados Miembros. Los ingresos por inversiones y otros ingresos también se devuelven a los Estados Miembros junto con las consignaciones que se deben reintegrar. En la fecha de cierre se constituyen provisiones para los saldos excedentes que se deben devolver a los Estados Miembros y se ajusta el activo neto. Los saldos excedentes se mantienen como provisiones hasta que la Asamblea General decide cómo utilizarlos.

Pasivos contingentes

89. Los pasivos contingentes representan obligaciones posibles surgidas de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de las operaciones de mantenimiento de la paz, u obligaciones actuales surgidas de hechos pasados que no se registran porque no es probable que vaya a hacer falta una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para satisfacer las obligaciones o porque no se puede calcular el importe de las obligaciones con fiabilidad.

Activos contingentes

90. Los activos contingentes representan activos posibles surgidos de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Compromisos

91. Los compromisos son gastos futuros en que se ha de incurrir por contratos celebrados antes de la fecha de cierre y que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos abarcan compromisos de gastos de capital (el importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de cierre), contratos para el suministro de bienes o la prestación de servicios que las operaciones de mantenimiento de la paz recibirán en ejercicios futuros, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: cuotas

92. Las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz se calculan y se aprueban para ejercicios presupuestarios de un año de duración. Las cuotas se reconocen como ingresos al inicio del ejercicio.

93. Las cuotas incluyen los importes que se prorratan entre los Estados Miembros para financiar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz de conformidad con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. Los ingresos derivados de las cuotas de los Estados Miembros y los Estados no miembros se presentan en el estado de resultados.

Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias

94. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que están respaldadas por acuerdos jurídicamente exigibles se reconocen como ingresos cuando el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que las operaciones de mantenimiento de la paz pasan a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, la contabilización se aplaza hasta que esas condiciones se hayan cumplido.

95. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras promesas de donaciones que no estén respaldadas por acuerdos vinculantes con condiciones de oferta y aceptación se contabilizan como ingresos cuando se recibe el efectivo. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de las contribuciones voluntarias.

96. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan los fondos asignados por organismos para que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan administrar proyectos u otros programas en su nombre.

97. Las contribuciones en especie de bienes que superan el umbral de reconocimiento de 20.000 dólares (por cada contribución diferenciada) se reconocen como activos e ingresos cuando es probable que en el futuro las operaciones de mantenimiento de la paz reciban los beneficios económicos o el potencial de servicio de esos activos y su valor razonable pueda determinarse de manera fiable. En el caso de los vehículos, los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de red, el umbral es más bajo, de 5.000 dólares. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. Las operaciones de mantenimiento de la paz han optado por no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar en las notas a los estados financieros de las contribuciones de ese tipo cuyo valor supere el umbral de 20.000 dólares.

Ingresos con contraprestación

98. Las transacciones con contraprestación son transacciones en las que las operaciones de mantenimiento de la paz venden bienes o servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se cumplen los criterios siguientes:

a) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y de otro tipo prestados a los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio. Como recurso práctico, operacionalmente, es posible facturar los ingresos por adelantado y prestar los servicios poco después;

b) Los ingresos con contraprestación también abarcan los ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o excedentes y los ingresos de ganancias netas por ajustes cambiarios.

Ingresos por inversiones

99. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las ganancias y pérdidas derivadas de la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por las ventas y el valor contable. Los costos de transacción imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada, en función de sus saldos medios diarios.

Gastos

100. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio que se presentan como salidas o consumo de activos o generación de obligaciones que hacen disminuir el activo neto, y se reconocen según el criterio contable del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

101. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como los subsidios del seguro y las pensiones, las dietas del personal de las misiones, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Los gastos en servicios contratados relativos a los contingentes son los gastos de los contingentes, los gastos de autonomía logística de estos, los reembolsos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes y de las operaciones realizadas por estos, y las indemnizaciones por muerte e incapacidad de los efectivos. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores, las dietas por misión y el subsidio para prendas de vestir, así como las indemnizaciones por muerte e incapacidad y los gastos en concepto de seguridad domiciliaria y bienestar de los observadores militares y la policía civil. Los gastos en suministros y artículos fungibles son los relacionados con las piezas de repuesto y los suministros para instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y equipos de comunicación y tecnología de la información, así como los gastos de petróleo, combustibles y lubricantes. Esta categoría de gastos también incluye las raciones, los suministros médicos, los uniformes y los suministros de seguridad. Las subvenciones y otras transferencias incluyen las subvenciones y transferencias incondicionales facilitadas a organismos de ejecución y asociados para proyectos de efecto rápido, así como otros gastos de apoyo directos. La partida de gastos de viaje comprende los gastos de transporte, las dietas y otros gastos conexos del personal y de otros empleados que no son de plantilla. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye gastos de mantenimiento, servicios por contrata, alquiler de aeronaves, actividades relativas a las minas, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquiler de instalaciones, seguros, gastos por contribuciones en especie, provisión para pérdidas/provisión para deudas incobrables y bajas en libros. La partida de otros gastos corresponde a atenciones sociales y recepciones oficiales, así como pagos graciables y reclamaciones de indemnización.

Nota 4

Presentación de información financiera por segmentos

102. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño pasado

de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

103. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz clasifican sus actividades en tres segmentos:

a) Misiones en curso

- | | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|
| • UNFICYP | • FNUOS | • FPNUL | • MINUSMA |
| • UNMIK | • MONUSCO | • UNMISS | • MINUSCA |
| • UNSOS | • UNISFA | • MINURSO | |

b) Misiones terminadas

- | | | | |
|---------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------------|
| • MINUJUSTH | • UNMIL | • ONUCI | • UNSMIS |
| • UNMIT | • UNMIS | • MINURCAT | • UNOMIG |
| • MINUEE | • ONUB | • UNAMSIL/
UNOMSIL | • UNMISSET/
UNTAET |
| • UNIKOM | • UNMIBH | • MONUT | • MIPONUH/
UNSMIH/
UNTMIH |
| • MINURCA | • MONUA/
UNAVEM | • UNPREDEP | • UNTAES/UNPSG |
| • UNOMIL | • FPNUL | • MINUGUA | • UNMIH |
| • UNAMIR/
UNOMUR | • ONUSAL | • ONUMOZ | • UNSOM |
| • EEMNUC | • APRONUC | • GANUPT | • UNIIMOG |
| • FENU (1956) | • ONUC | • UNAMID | |

c) Actividades de apoyo

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| • Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz | • Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz |
| • Base Logística de las Naciones Unidas/ existencias para el despliegue estratégico | • Centro Regional de Servicios |
| • Fondos de prestaciones de los empleados | • Recuperación de costos de mantenimiento de la paz |
| • Reacondicionamiento y reutilización de equipos devueltos | |

104. La Base Logística de las Naciones Unidas inició un programa de devolución, reacondicionamiento y reutilización de activos reacondicionados destinado a mejorar la gestión global de los activos, el cual ofrece flexibilidad para planificar el emplazamiento de activos reacondicionados en entidades de diversos ámbitos de actuación y necesidades, con plazos de abastecimiento óptimos.

105. El programa se presentó a la Asamblea General en el informe correspondiente del Secretario General (A/78/735, párr. 43) y en noviembre de 2023 se creó un fondo específico para gestionar eficazmente sus actividades.

106. A continuación se presentan los ingresos, gastos, activos y pasivos por segmento.

Ejecución y situación por segmento, al 30 de junio de 2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio en curso</i>	<i>Misiones en curso</i>	<i>Misiones terminadas</i>	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2023/24</i>
Ingresos del segmento					
Cuotas	6 296 373	–	–	–	6 296 373
Contribuciones voluntarias	342 131	–	5 723	–	347 854
Transferencias y asignaciones	–	–	491 878	(489 749) ^a	2 129
Otras fuentes externas	108 304	7 082	144 909	(107 485) ^b	152 810
Total de ingresos	6 746 808	7 082	642 510	(597 234)	6 799 166
Total de gastos del segmento	7 111 119	102 770	724 396	(597 234)	7 341 051
Déficit del ejercicio	(364 311)	(95 688)	(81 886)	–	(541 885)
Activo del segmento	3 593 817	180 254	574 800	(376 682) ^c	3 972 189
Pasivo del segmento	2 160 208	436 172	1 717 204	(376 682) ^c	3 936 902
Total del activo neto	1 433 609	(255 918)	(1 142 404)	–	35 287
Gastos de capital	71 313	–	29 416	–	100 729

^a Asignación de las misiones en curso a las actividades de apoyo.

^b 45,644 millones de dólares en concepto de recuperación de costos entre misiones, 58,812 millones para la transferencia de existencias para el despliegue estratégico a misiones de mantenimiento de la paz y la transferencia de existencias y equipos entre misiones de mantenimiento de la paz, y 3,029 millones para la asignación de las misiones en curso al fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral.

^c 376,682 millones en préstamos entre misiones.

Ejecución y situación por segmento, al 30 de junio de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio en curso</i>	<i>Misiones en curso</i>	<i>Misiones terminadas</i>	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2022/23</i>
Ingresos del segmento					
Cuotas	6 493 937	–	–	–	6 493 937
Contribuciones voluntarias	330 490	–	5 768	–	336 258
Transferencias y asignaciones	–	–	472 772	(470 631) ^a	2 141
Otras fuentes externas	50 354	9 034	169 220	(71 268) ^b	157 340
Total de ingresos	6 874 781	9 034	647 760	(541 899)	6 989 676
Total de gastos del segmento	6 873 048	178 549	716 966	(541 899)	7 226 664
Superávit/(déficit) del ejercicio	1 733	(169 515)	(69 206)	–	(236 988)

<i>Ejercicio en curso</i>	<i>Misiones en curso</i>	<i>Misiones terminadas</i>	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2022/23</i>
Activo del segmento	3 902 668	363 462	551 321	(387 570) ^c	4 429 881
Pasivo del segmento	2 099 003	525 312	1 680 779	(387 570) ^c	3 917 524
Total del activo neto	1 803 665	(161 850)	(1 129 458)	–	512 357
Gastos de capital	150 985	–	28 516	–	179 501

^a Asignación de las misiones en curso a las actividades de apoyo.

^b 59,968 millones de dólares en concepto de recuperación de costos entre misiones, 8,128 millones para la transferencia de existencias para el despliegue estratégico a misiones de mantenimiento de la paz y la transferencia de existencias y equipos entre misiones de mantenimiento de la paz, y 3,172 millones para la asignación de las misiones en curso al fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral.

^c 387,549 millones de dólares en préstamos entre misiones y 0,021 millones en cuentas por cobrar y cuentas por pagar entre misiones.

Nota 5

Comparación con el presupuesto

107. En el estado financiero V (estado de comparación de los importes presupuestados y reales) se presenta la diferencia entre los montos del presupuesto, que se calculan con un criterio de caja modificado, y los gastos reales expresados con un criterio comparable.

108. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Asamblea General. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas para cada misión en las resoluciones de la Asamblea.

109. Los gastos prorrateados relativos a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios se calculan de conformidad con la nota del Secretario General relativa a su financiación ([A/C.5/77/31](#)).

Diferencias significativas

110. Los importes del presupuesto inicial son las consignaciones y contribuciones voluntarias aprobadas el 30 de junio de 2023 por la Asamblea General para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024. El presupuesto final refleja la consignación del presupuesto inicial con las modificaciones efectuadas por la Asamblea y las autorizaciones para contraer compromisos de gastos aprobadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

111. Se consideran diferencias significativas entre la consignación del presupuesto final y los gastos reales determinados con arreglo al criterio del devengo modificado aquellas que superan el 5 %, las cuales se presentan en el cuadro siguiente.

Misión	Resolución de la Asamblea General/aprobación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Nota
MONUSCO	77/309	Los gastos fueron un 5,47 % (64,0 millones de dólares) inferiores al presupuesto final Los gastos fueron inferiores a los previstos debido principalmente a que las tasas de vacantes reales del personal militar y de policía fueron superiores a las presupuestadas, así como a que se desplegaron menos helicópteros y se realizaron menos horas de vuelo de lo previsto.
UNFICYP	77/308	} Diferencia no significativa
FNUOS	77/291 B	
FPNUL	77/313	
MINURSO	77/314	
UNMIK	77/311	
UNSOS	77/315	
UNISFA	77/290 B	
UNMISS	77/292 B y A/78/744/Add.13	
MINUSMA	77/312 y 78/250	
MINUSCA	77/307	
Cuenta de apoyo	77/304	
Base Logística de las Naciones Unidas – otras actividades	77/305	
Centro Regional de Servicios	77/306	

112. En el siguiente cuadro se presenta la conciliación entre los importes reales determinados con un criterio comparable en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) y los importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV).

Conciliación entre los importes reales determinados con un criterio comparable y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
Importes reales determinados según un criterio comparable (estado financiero V)	(6 187 549)	—	—	(6 187 549)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(474 635)	(97 264)	—	(571 899)
Diferencias de presentación	6 799 166	(71 091)	—	6 728 075
Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	136 982	(168 355)	—	(31 373)

113. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables son aquellas que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, deben eliminarse los elementos correspondientes al criterio de caja modificado, como los compromisos imputables al presupuesto. Esos compromisos no representan flujos de efectivo, sino que corresponden a gastos presupuestarios. Del mismo modo, para la conciliación de los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, se incluyen las diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como los pagos realizados en relación con compromisos adquiridos en ejercicios anteriores y los flujos de efectivo de las actividades de inversión relacionados con la adquisición de propiedades, planta y equipo o activos intangibles.

114. Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de las operaciones para el mantenimiento de la paz que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

115. Las diferencias temporales se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período al que se refieren los estados financieros. Como el presupuesto refleja el período sobre el que se informa, no existen diferencias temporales.

116. Las diferencias de presentación son diferencias en el formato y en los sistemas de clasificación adoptados para la presentación del estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Un ejemplo de diferencia de formato y clasificación sería que los importes incluidos en la comparación de los importes presupuestados y reales no se separan por actividades de operación, inversión y financiación, según se clasifican en el estado de flujos de efectivo. En general, todos los gastos incluidos en el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se considera que son de operación y, por lo tanto, se espera que el total de los importes reales sobre un criterio comparable se muestre como flujo de caja de actividades de operación. Un ejemplo de diferencia de presentación serían los cambios netos de los saldos de las cuentas mancomunadas.

Nota 6
Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
Efectivo en caja	3 099	2 772
Cuenta mancomunada: efectivo en bancos y depósitos a plazo (vencimiento inicial de tres meses o menos)	171 200	202 900
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	174 299	205 672

Nota 7
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: cuotas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
Cuotas	2 261 837	2 474 020
Provisión para pérdidas en concepto de cuotas por cobrar	(748 662)	(647 445)
Cuotas por cobrar netas	1 513 175	1 826 575

Nota 8
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
Contribuciones voluntarias	5 141	5 196
Provisión para pérdidas en las contribuciones voluntarias por recibir	(5 141)	(5 196)
Contribuciones voluntarias por recibir netas	—	—

Nota 9
Otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
Estados Miembros	153 778	173 676
Cuentas por cobrar de partes relacionadas con las Naciones Unidas	8 079	20 332
Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	8 102	14 065
Provisión para pérdidas en otras cuentas por cobrar	(138 579)	(157 259)
Otras cuentas por cobrar netas	31 380	50 814

Nota 10 Existencias

117. Los saldos de las existencias al 30 de junio de 2024 disminuyeron un 14,4 % respecto de los saldos del ejercicio anterior. Las compras disminuyeron un 18,7 % y el consumo aumentó un 3 %.

118. Las compras y el consumo comparativos en 2022/23 se han reexpresado tras examinarlos para eliminar los traslados internos en los almacenes de las misiones, que antes se incluían.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reservas estratégicas</i>	<i>Artículos fungibles y suministros</i>	<i>Total</i>
Existencias iniciales al 1 de julio de 2022	72 555	257 102	329 657
Compra ^a	30 556	179 545	210 101
Consumo ^a	(25 996)	(150 818)	(176 814)
Deterioro del valor y bajas en libros	(105)	(4 336)	(4 441)
Total de existencias al 30 de junio de 2023	77 010	281 493	358 503
Compra	34 272	135 269	169 541
Consumo	(28 066)	(153 885)	(181 951)
Deterioro del valor y bajas en libros	(3 846)	(35 453)	(39 299)
Total de existencias al 30 de junio de 2024	79 370	227 424	306 794

^a Importe reexpresado para adecuarlo a la presentación del ejercicio actual. Las compras se ajustaron a la baja en 162,878 millones de dólares y el consumo se ajustó también a la baja en 162,878 millones de dólares.

Nota 11 Otros activos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
Cargos diferidos	14 636	16 416
Anticipos al PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas	29 663	17 335
Anticipos al personal militar y de otro tipo	4 905	3 473
Anticipos al personal	3 429	3 435
Anticipos a proveedores	2 541	2 182
Transferencias por anticipado	5 181	24 343
Otros	798	679
Total de otros activos	61 153	67 863

Nota 12 Propiedades, planta y equipo

119. El valor contable neto de los elementos de propiedades, planta y equipo al 30 de junio de 2024 era de 962,9 millones de dólares (2022/23: 1.161,0 millones). El costo

total de las adquisiciones en 2024 fue de 100,5 millones de dólares (2022/23: 179,5 millones). La reducción general se debe principalmente a la liquidación en curso de la MINUSMA.

120. Durante el ejercicio, las operaciones de mantenimiento de la paz enajenaron propiedades, planta y equipo por su valor contable neto de 161,7 millones de dólares (2022/23: 9,5 millones). Se redujo el valor del equipo en libros en 39,0 millones de dólares (2022/23: 7,0 millones), debido principalmente a la liquidación de MINUSMA (30,9 millones). Los motivos de la enajenación incluyen equipos excedentarios (es decir, que superan las necesidades) por valor de 26,6 millones de dólares, principalmente como resultado de la liquidación de la MINUSMA (2022/23: 1,3 millones), desgaste normal por valor de 7,2 millones (2022/23: 4,7 millones), acciones hostiles, pérdidas denunciadas y robos por valor de 3,1 millones (2022/23: 0,8 millones) y daños, accidentes y averías por valor de 2,0 millones (2022/23: 0,2 millones). Se redujo el valor en libros de edificios e infraestructuras en 122,8 millones de dólares (2022/23: 2,5 millones), de los cuales las pérdidas que no resultaba rentable recuperar representaban 4,5 millones (2022/23: 2,5 millones). La reducción del valor en libros de edificios e infraestructuras se atribuye principalmente a la MINUSMA (122,1 millones de dólares).

121. Durante el ejercicio, los activos de maquinaria y equipo sufrieron un deterioro del valor de 0,05 millones de dólares (2022/23: cero).

122. Las operaciones de mantenimiento de la paz no tenían bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de importancia a la fecha de balance (2022/23: ninguno).

Propiedades, planta y equipo, 2023/24

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Total</i>
Valor al 1 de julio de 2023	948 852	536 059	422	3 626	303 924	658 938	406 495	55 765	2 914 081
Adiciones	18 476	1 152	–	–	12 718	29 861	21 881	16 398	100 486
Enajenaciones	(138 847)	(177 563)	–	(461)	(53 723)	(90 651)	(63 260)	–	(524 505)
Activos en construcción terminados	5 632	18 932	–	–	–	–	–	(24 564)	–
Transferencias y otros ^a	5 918	2 399	–	25	1 634	29 259	23 407	–	62 642
Valor al 30 de junio de 2024	948 852	536 059	422	3 626	303 924	658 938	406 495	55 765	2 914 081
Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de julio de 2022	(517 911)	(209 298)	(422)	(2 819)	(228 983)	(455 551)	(245 524)	–	(1 660 508)
Amortización de activos tangibles	(42 929)	(24 497)	–	(153)	(19 620)	(37 760)	(31 365)	–	(156 324)
Enajenaciones	126 598	59 870	–	461	49 495	75 352	50 983	–	362 759
Transferencias y otros ^a	(2 865)	1 646	–	(5)	(118)	(21 763)	(19 974)	–	(43 079)
Deterioro del valor	–	–	–	–	–	–	(51)	–	(51)
Amortización acumulada y deterioro del valor al 30 de junio de 2024	(472 384)	(198 533)	(422)	(2 576)	(203 427)	(447 975)	(264 477)	–	(1 589 794)
Importe neto en libros al 1 de julio de 2023	395 664	300 507	–	747	70 740	195 134	142 425	55 765	1 160 982
Importe neto en libros al 30 de junio de 2024	367 647	182 446	–	614	61 126	179 432	124 046	47 599	962 910

^a “Otros” incluye ajustes en propiedades, planta y equipo en el mismo ejercicio.

Propiedades, planta y equipo, 2022/23

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Total</i>
Valor al 1 de julio de 2022	923 203	496 561	422	3 712	304 379	649 422	391 645	57 518	2 826 862
Adiciones	30 566	15 134	–	–	21 347	43 851	30 268	38 335	179 501
Enajenaciones ^a	(11 653)	(8 123)	–	(86)	(21 802)	(34 335)	(15 418)	(865)	(92 282)
Activos en construcción terminados	6 736	32 487	–	–	–	–	–	(39 223)	–
Valor al 30 de junio de 2023	948 852	536 059	422	3 626	303 924	658 938	406 495	55 765	2 914 081
Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de julio de 2022	(517 911)	(209 298)	(422)	(2 819)	(228 983)	(455 551)	(245 524)	–	(1 660 508)
Amortización de activos tangibles	(46 786)	(27 901)	–	(146)	(24 525)	(34 924)	(30 978)	–	(165 260)
Enajenaciones ^a	11 509	1 647	–	86	20 324	26 671	12 432	–	72 669
Deterioro del valor	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Amortización acumulada y deterioro del valor al 30 de junio de 2023	(553 188)	(235 552)	(422)	(2 879)	(233 184)	(463 804)	(264 070)	–	(1 753 099)
Importe neto en libros									
1 de julio de 2022	405 292	287 263	–	893	75 396	193 871	146 121	57 518	1 166 354
Importe neto en libros al 30 de junio de 2023	395 664	300 507	–	747	70 740	195 134	142 425	55 765	1 160 982

^a Se han contabilizado 10,0 millones de dólares en transferencias netas de activos como enajenaciones.

Nota 13
Activos intangibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Licencias de uso</i>	<i>Activos en desarrollo</i>	<i>Total</i>
Valor inicial al 1 de julio de 2023	4 853	282	543	5 678
Adiciones	–	–	243	243
Valor total al 30 de junio de 2024	4 853	282	786	5 921
Amortización acumulada inicial al 1 de julio de 2023	(3 084)	(282)	–	(3 366)
Amortización de activos intangibles	(434)	–	–	(434)
Amortización acumulada final al 30 de junio de 2024	(3 518)	(282)	–	(3 800)
Valor contable neto al 1 de julio de 2023	1 769	–	543	2 312
Valor contable neto al 30 de junio de 2024	1 335	–	786	2 121

123. Durante el ejercicio económico en curso, las operaciones de mantenimiento de la paz aportaron 17,6 millones de dólares (2022/23: 17,2 millones) para sufragar el costo del soporte global continuo a la planificación de los recursos institucionales. Los gastos conexos que se pueden capitalizar se contabilizan como activo intangible en los estados financieros de las Naciones Unidas (volumen I) y la participación de las operaciones de mantenimiento de la paz en la financiación de los gastos se contabiliza como gasto en estos estados financieros.

Nota 14
Cuentas por pagar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
Sumas devengadas por bienes y servicios	323 186	482 906
Cuentas por pagar a proveedores	162 301	161 831
Cuentas por pagar a partes relacionadas de las Naciones Unidas	24 355	18 310
Transferencias por pagar	1 038	919
Otros	10 225	11 258
Subtotal de cuentas por pagar y pasivos devengados	521 105	675 224
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	1 146 828	1 041 618
Total de cuentas por pagar	1 667 933	1 716 842

Nota 15
Cobros por anticipado

124. Los cobros por anticipado son las contribuciones recibidas que se deducirán de las cuotas de los ejercicios subsiguientes, así como los ingresos diferidos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
Cobros por anticipado de los Estados Miembros	3 766	47 503
Ingresos diferidos	372	12 809
Total de cobros por anticipado	4 138	60 312

Nota 16**Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corrientes	No corrientes	Total
30 de junio de 2024			
Seguro médico posterior a la separación del servicio	21 753	1 324 504	1 346 257
Vacaciones anuales	10 930	74 874	85 804
Prestaciones de repatriación	26 869	159 773	186 642
Subtotal de pasivos en concepto de prestaciones definidas	59 552	1 559 151	1 618 703
Sueldos y prestaciones devengados	45 868	–	45 868
Indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D	2 397	40 042	42 439
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	107 817	1 599 193	1 707 010
30 de junio de 2023			
Seguro médico posterior a la separación del servicio	11 439	1 277 630	1 289 069
Vacaciones anuales	5 392	100 369	105 761
Prestaciones de repatriación	11 419	183 985	195 404
Subtotal de pasivos en concepto de prestaciones definidas	28 250	1 561 984	1 590 234
Sueldos y prestaciones devengados	49 066	74	49 140
Indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D	1 587	35 753	37 340
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	78 903	1 597 811	1 676 714

125. Los pasivos derivados de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y del programa de indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D del Estatuto y Reglamento del Personal son determinados por actuarios independientes, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). La valuación actuarial completa del seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación se suele llevar a cabo cada dos años, y entre valuaciones completas se hace una valuación extrapolada. La última valuación actuarial completa se efectuó al 30 de junio de 2024, y los saldos objeto de valuación actuarial al 30 de junio de 2023 representan la extrapolación de los resultados de la valuación de diciembre de 2022.

126. El programa de seguro médico posterior a la separación del servicio ofrece a los funcionarios una cobertura de seguro médico continuada durante la jubilación con los mismos planes de seguro médico disponibles para el personal activo de las Naciones Unidas. Las primas determinadas para esos planes de atención de la salud se examinan anualmente y, si hace falta, se modifican para garantizar la disponibilidad de suficientes reservas operacionales para mantener todos los planes.

127. La Asamblea General establece coeficientes de contribución de la Organización y del personal a los planes de seguro médico de las Naciones Unidas. Actualmente, esos entre la contribución de la Organización y del personal en activo y jubilado para los planes de seguro médico son: de 2 a 1 para todos los planes de los Estados Unidos, de 1 a 1 para los planes administrados por la Sede de países distintos de los Estados Unidos, y de 3 a 1 para el Plan de Seguro Médico del personal contratado localmente en lugares de destino designados fuera de la Sede.

128. El programa del seguro médico posterior a la separación del servicio se financia por un sistema de reparto a medida que los jubilados acceden a las prestaciones médicas, y el creciente costo se atribuye sobre todo a los cambios demográficos, el aumento de la esperanza de vida y el mayor costo de los servicios de atención sanitaria. Para hacer frente al creciente costo del seguro médico, la Organización ha adoptado a lo largo de los años iniciativas de contención de costos, asegurándose al mismo tiempo de que los afiliados sigan teniendo acceso a una cobertura de seguro adecuada para satisfacer sus necesidades de atención sanitaria. El costo de los seguros de salud se controla mediante la forma en que los planes están estructurados y a través de revisiones constantes de las disposiciones del plan y las prestaciones ofrecidas. Para gestionar los riesgos inherentes relacionados con la financiación, la Organización hace periódicamente un estudio de financiación del seguro médico posterior a la separación del servicio para analizar y estudiar opciones para mejorar la eficiencia y limitar los costos y los pasivos asociados a las obligaciones de la Organización en concepto de seguro médico.

Pasivos en concepto de prestaciones definidas por terminación del servicio/posteriores a la separación del servicio

Valuación actuarial: hipótesis principales

129. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados el 30 de junio de 2024 y el 30 de junio de 2023. Las tasas de descuento y las tasas tendenciales del costo de la atención médica se actualizaron al 30 de junio de 2024. Todas las demás hipótesis se revisaron y actualizaron, en caso necesario, al 31 de diciembre de 2023.

Tasas de descuento

(Porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento (30 de junio de 2024)	5,19	5,29	5,36
Tasas de descuento (30 de junio de 2023)	5,09	5,06	5,08

130. Las curvas de rendimiento actualizadas de Aon Hewitt, una consultora de capital humano y gestión, se utilizaron para las hipótesis de tasas de descuento. El Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad aprobó la utilización de las curvas de rendimiento del dólar estadounidense, la zona del euro y el franco suizo para la

valuación actuarial. Las tasas anteriores se basan en la hipótesis de que la mayoría de los flujos de efectivo se producen en dólares estadounidenses, excepto: a) GKK (Wiener Gebietskrankenkasse), el plan de seguro médico complementario y el plan de seguro médico completo, que utilizan la curva de rendimiento de la zona del euro; y b) el plan de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, que utiliza la curva de rendimiento del franco suizo. En el caso de las monedas distintas del dólar estadounidense, el euro o el franco suizo, se utilizó el dólar estadounidense como referencia para calcular la tasa de descuento.

131. Entre las hipótesis que incidieron en la valuación actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, además de las tasas de descuento mencionadas anteriormente, figuran los cambios en el costo per cápita de las solicitudes de reembolso de gastos médicos por edad. En el cuadro siguiente se presenta la hipótesis de costo per cápita de las solicitudes de reembolso a los 65 años.

Costo per cápita de las solicitudes de reembolso (a los 65 años)

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Plan</i>	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
Planes de los Estados Unidos		
Aetna/HIP /SSM – distintos de Medicare	13 055	16 864
Aetna/HIP/SSM – Medicare	10 102	11 714
Blue Cross – distintos de Medicare	14 380	13 405
Blue Cross – Medicare	8 291	11 462
Cigna Dental	910	1 121
Planes de fuera de los Estados Unidos		
UNSMIS	6 331	7 444
Cigna PM/PSMI/PSMC/GKK	3 630	3 942
PSMI/PSMC/GKK	3 626	3 942
PSM	2 395	2 215

Abreviaciones: GKK = Wiener Gebietskrankenkasse, HIP = Health Insurance Plan of New York, PM = plan mundial, PSM = plan de seguro médico, PSMC = plan de seguro médico complementario, PSMI = plan de seguro médico integral, SSM = sociedad de seguro médico y UNSMIS = Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes.

132. El costo per cápita de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos de afiliación a esos planes.

133. La hipótesis de las tasas tendenciales del costo de la atención médica refleja las expectativas actuales a corto plazo de que se produzcan cambios en el costo de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio en el futuro. Las tasas tendenciales del costo de la atención médica se basan en las hipótesis a largo plazo de Aon Hewitt. El aumento de las solicitudes de reembolso relacionado con la edad utilizado en la valuación actuarial se examinó en diciembre de 2023.

Tasas tendenciales del costo de la atención médica

(Porcentaje)

	30 de junio de 2024			30 de junio de 2023		
	Inicial	Final	Disminución	Inicial	Final	Disminución
Estados Unidos (planes distintos de Medicare)	8,00	3,85	7 años	6,50	3,85	9 años
Estados Unidos (Medicare)	7,40	3,85	7 años	6,50	3,85	9 años
Estados Unidos (planes de seguro dental)	3,85	3,85	n. a.	6,50	3,85	9 años
Planes de fuera de los Estados Unidos: Suiza	8,00	2,35	6 años	4,25	2,55	6 años
Planes de fuera de los Estados Unidos: zona del euro	7,70	4,05	12 años	5,20	4,15	11 años

Abreviación: n. a. = no se aplica.

Tasas de mortalidad

134. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en estadísticas y tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre mortalidad antes de la jubilación, cese en el servicio y jubilación concuerdan con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales. De conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad, la tabla de mortalidad posterior a la jubilación aplicada para las valuaciones de diciembre de 2023 y junio de 2024 es la tabla de mortalidad ponderada por número de personas proporcionada por Buck, una empresa que presta servicios de consultoría en materia de pensiones y prestaciones de los empleados.

Valoración actuarial: otras hipótesis

135. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,5 %, teniendo en cuenta la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos 20 años.

136. Se tomó como hipótesis que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a los ritmos anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: de 0 a 1 años, 8,1 días; de 2 a 3 años, 4,1 días; de 4 a 8 años, 1,9 días; de 9 a 15 años, 1 día; y 16 años o más, 0,4 días, hasta el límite máximo de 60 días. Para la valoración actuarial de las vacaciones anuales se utiliza el método de asignación.

137. La duración estimada de los planes de prestaciones al 30 de junio de 2024 es la siguiente:

Plan de prestaciones	Duración estimada (años)
Seguro médico posterior a la separación del servicio	21
Prima de repatriación	6
Vacaciones anuales	7

138. El cuadro siguiente presenta la asignación de divisas utilizada para determinar las tasas de descuento y las tasas tendenciales del costo de la atención médica aplicables a cada plan. En el caso de las monedas distintas del dólar estadounidense,

el euro o el franco suizo, se utilizó el dólar estadounidense como referencia para calcular las tasas.

(Porcentaje)

<i>Plan de prestaciones</i>	<i>Dólar de los Estados Unidos</i>	<i>Franco suizo</i>	<i>Euro</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio			
Cigna PM	73	6	21
PSM	95	–	5
UNSMIS	12	75	13
PSMI/PSMC/GKK	–	–	100
Otros planes de seguro médico	100	–	–
Prima de repatriación	100	–	–
Vacaciones anuales	100	–	–

Abreviaciones: GKK = Wiener Gebietskrankenkasse, PM = plan mundial, PSM = plan de seguro médico, PSMC = plan de seguro médico complementario, PSMI = plan de seguro médico integral y UNSMIS = Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes.

Movimiento de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 1 de julio	1 590 234	1 524 432
Costo de los servicios del ejercicio corriente	58 482	60 581
Costo por intereses	79 513	74 872
Prestaciones pagadas	(51 033)	(59 216)
Costos netos totales contabilizados en el estado de resultados	86 962	76 237
Ganancias actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto ^a	(58 493)	(10 435)
<i>Debidas a cambios en hipótesis financieras</i>	<i>176 927</i>	<i>(10 435)</i>
<i>Debidas a cambios en hipótesis demográficas</i>	<i>(19 712)</i>	–
<i>Debidas a ajustes por experiencia</i>	<i>(215 708)</i>	–
Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 30 de junio	1 618 703	1 590 234

^a El monto acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales registrado en el estado de cambios en el activo neto es una ganancia neta de 790,130 millones de dólares (2022/23: ganancia neta de 731,637 millones).

139. La parte del pasivo valorado actuarialmente correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio es el mayor pasivo por prestaciones definidas de los que figuran en los presentes estados financieros y, por lo tanto, es el que más

repercute en el cálculo de las pérdidas y ganancias actuariales. En la valuación de junio de 2024 se observa lo siguiente:

a) La pérdida actuarial debida a las hipótesis financieras de 176,9 millones de dólares por la valuación de la prestación del seguro médico posterior a la separación del servicio obedece principalmente a unas tasas de inflación de la atención médica más elevadas (70,7 millones) y a un aumento del costo per cápita de las solicitudes de reembolso (133,8 millones), compensado en parte con el efecto del aumento de las tasas de descuento (76,0 millones);

b) La ganancia actuarial de 215,7 millones de dólares por el cambio en la experiencia se debe principalmente al menor número de miembros del personal de mantenimiento de la paz en servicio activo entre junio de 2023 y 2024 por la reducción del personal de las misiones.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

140. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se muestran a continuación.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
30 de junio de 2024			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(131 005)	(4 977)	(2 705)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(10)	(3)	(3)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	151 686	5 259	2 883
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	11	3	3
30 de junio de 2023			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(115 932)	(6 549)	(3 993)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(9)	(3)	(4)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	128 025	6 809	4 170
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	10	3	4

Análisis de sensibilidad al costo de la atención médica

141. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento del costo de la atención médica en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio que producirán en el pasivo las variaciones de las tasas del costo de la atención médica, si se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Una variación de un 0,5 % en la hipótesis sobre las tendencias del costo de la atención médica afectaría a la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2024		30 de junio de 2023	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Variación del 0,5 % en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis				
Efecto en las obligaciones en concepto de prestaciones definidas del seguro médico posterior a la separación del servicio	148 205	(129 288)	154 139	(133 593)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	14 071	(12 115)	17 323	(14 791)

142. A continuación se presenta un análisis de sensibilidad al costo de las solicitudes de reembolso, a los 65 años:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Hipótesis	Pasivo en concepto de prestaciones definidas del seguro médico posterior a la separación del servicio, al 30 de junio de 2024	Efecto	Efecto (porcentaje)
Central	1 346 257	–	–
Aumento del 1 %	1 359 683	13 425	1
Disminución del 1 %	1 332 832	(13 425)	(1)

143. A continuación se resume el análisis de sensibilidad a los cambios en la esperanza de vida:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Hipótesis	Pasivo en concepto de prestaciones definidas del seguro médico posterior a la separación del servicio, al 30 de junio de 2024	Efecto	Efecto (porcentaje)
Central	1 346 257	–	–
Aumento de 1 año	1 398 649	52 392	4
Disminución de 1 año	1 294 526	(51 732)	(4)

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

144. El importe de las prestaciones pagadas es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio y a los jubilados teniendo en cuenta la pauta de derechos adquiridos en función de cada plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales.

Prestaciones pagadas, deducidas las aportaciones de los afiliados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio terminado el</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
30 de junio de 2024	18 125	23 254	9 654	51 033
30 de junio de 2023	21 589	25 533	12 094	59 216

Información histórica: total de pasivos en concepto de prestaciones definidas del seguro médico posterior a la separación del servicio, vacaciones anuales y repatriación, al 30 de junio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2024</i>	<i>2023</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	1 618 703	1 590 234	1 524 432	2 071 233	1 911 640

Otros pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

Sueldos y prestaciones devengados

145. La categoría de otras obligaciones devengadas en concepto de sueldos a la fecha de balance comprende las prestaciones devengadas por vacaciones en el país de origen por valor de 21,7 millones de dólares (2022/23: 23,4 millones), prestaciones de repatriación y subsidio de reinstalación por valor de 5,4 millones de dólares (2022/23: 5,8 millones), visitas familiares por valor de 0,9 millones de dólares (2022/23: 1,1 millones), tiempo libre compensatorio por valor de 1,5 millones de dólares (2022/23: 2,1 millones) y otros sueldos y prestaciones devengados por valor de 16,3 millones de dólares (2022/23: 16,7 millones).

Valuación actuarial de los gastos de indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D: hipótesis

146. El fondo para pagos de indemnizaciones sirve para financiar el pago de indemnizaciones en caso de muerte, lesión o enfermedad imputable al desempeño de funciones oficiales. Las normas que rigen el pago de indemnizaciones figuran en el apéndice D del Estatuto y Reglamento del Personal. Los ingresos del fondo provienen del cobro del 0,5 % del sueldo básico neto, incluido el ajuste por lugar de destino, que se contabiliza como gastos de personal con cargo a los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz. El fondo sufraga las reclamaciones de indemnización presentadas por el personal de mantenimiento de la paz en virtud de lo dispuesto en el apéndice D, que abarca prestaciones mensuales por muerte o discapacidad y el pago de sumas fijas por lesión o enfermedad, así como gastos médicos.

147. El pasivo en concepto de indemnizaciones por accidente laboral es objeto de valuación actuarial. Los pasivos se determinan a partir de las prestaciones proyectadas, que se ajustan teniendo en cuenta el subsidio por costo de la vida y la mortalidad, y posteriormente se descuentan al valor actual. Las obligaciones al 30 de junio de 2024, estimadas en 42,4 millones de dólares, se basan en una extrapolación de la valuación al 31 de diciembre de 2023. El ajuste por costo de la vida utilizado en la valuación del 30 de junio de 2024 fue del 2,3 % (2022/23: 2,4 %). Las hipótesis de mortalidad se basan en los cuadros estadísticos de la Organización Mundial de la Salud. Al igual que en el caso de los pasivos en concepto de prestaciones definidas,

se utilizan las curvas de rendimiento de Aon Hewitt para determinar las tasas de descuento.

148. En el análisis de sensibilidad se examina el cambio que causan en el pasivo las variaciones tanto en el ajuste por costo de la vida como en las tasas de descuento. Una variación del 1 % afectaría a la obligación relativa a las indemnizaciones en virtud del apéndice D como se indica a continuación.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
Aumento del 1 % en el ajuste por costo de la vida	6 125	4 765
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	14	13
Disminución del 1 % en el subsidio por costo de la vida	(5 013)	(3 822)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(12)	(10)
Aumento del 1 % en la tasa de descuento	(4 674)	(3 795)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(11)	(10)
Disminución del 1 % en la tasa de descuento	5 778	4 106
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	14	11

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

149. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Mixto encargará a un actuario consultor una valuación actuarial de la Caja de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus pasivos.

150. La obligación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas respecto de la Caja de Pensiones consiste en aportaciones obligatorias basadas en porcentajes establecidos por la Asamblea General (que actualmente son del 7,90 % para los afiliados y del 15,80 % para las organizaciones afiliadas), así como la parte que les corresponda de las aportaciones para enjugar déficits actuariales, según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Esas aportaciones para enjugar déficits solo deberán abonarse si la Asamblea invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario mediante una valoración de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, cada una de las organizaciones afiliadas contribuirá una cantidad proporcional a las aportaciones totales que abonó durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

151. La valuación actuarial más reciente de la Caja es la realizada al 31 de diciembre de 2023, la cual se reflejó en los estados financieros de la Caja correspondientes a 2023. Para sus estados financieros de 2022, la Caja extrapoló al 31 de diciembre de 2022 los datos de participación correspondientes al 31 de diciembre de 2021.

152. En la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2023 se determinó que el coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales era del 111,0 % (2021: 117,1 %). Si no se tiene en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 152,0 % (2021: 158,2 %).

153. Después de evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2021, no era necesario realizar aportaciones para enjugar déficits con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todos los pasivos devengados de la Caja. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados. En el momento de presentar este informe, la Asamblea General no ha invocado el artículo 26.

154. Todos los años, la Junta de Auditores audita las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta el informe anual correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

Nota 17 **Provisiones**

155. Las misiones de mantenimiento de la paz están sujetas a diversas reclamaciones que se presentan durante la ejecución de sus operaciones. Esas reclamaciones se clasifican en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones relativas al derecho administrativo. A la fecha de balance, se encontraban pendientes varias reclamaciones comerciales por incumplimiento o ruptura de contrato y por uso no autorizado de instalaciones contra algunas operaciones de mantenimiento de la paz en distintos lugares. Al 30 de junio de 2024, el importe estimado para llegar a un arreglo en estos casos era de 14,4 millones de dólares (2022/23: 9,7 millones), que incluía un monto de 7,0 millones de dólares (2022/23: 6,2 millones) arrastrado del ejercicio anterior. Se constituyó una provisión de 0,8 millones de dólares (2022/23: 0,4 millones) para los casos administrativos presentados por funcionarios o exfuncionarios. Se estima que las salidas de recursos para liquidar esas reclamaciones comerciales y administrativas se producirán en un plazo de un año.

156. Las provisiones para rehabilitación, que ascienden a 10,9 millones de dólares (2022/23: 11,3 millones) e incluyen nuevas provisiones de 0,06 millones (2022/23: 0,4 millones) para la MINUSCA, se utilizarán para devolver los locales a su forma y condición originales una vez que se desalojen. No se puede estimar razonablemente el momento en que se producirán las salidas de recursos de las provisiones para rehabilitación.

157. Se han dotado provisiones por valor de 387,2 millones de dólares (2022/23: 274,3 millones) en concepto de sumas acreditables a los Estados Miembros. Se retuvieron provisiones por valor de 85,1 millones de dólares para la MINUSTAH/MINUJUSTH y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Esas provisiones ascendieron a un total de 472,3 millones de dólares (2022/23: 366,0 millones). Las sumas acreditables a los Estados Miembros correspondientes a las misiones en curso incluyen consignaciones no comprometidas de 156,5 millones de dólares (2022/23: 78,1 millones), ingresos por inversiones, otros ingresos y ajustes respecto de ejercicios anteriores de 87,4 millones de dólares (2022/23: 90,7 millones) y anulaciones de compromisos de ejercicios anteriores de 143,3 millones de dólares (2022/23: 105,5 millones). En el próximo ejercicio económico, la Asamblea General decidirá el destino que se dará a esas provisiones para sumas acreditables a los Estados Miembros.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Sumas acreditables a los Estados Miembros</i>	<i>Litigios y reclamaciones</i>	<i>Rehabilitación</i>	<i>Reestructu- ración</i>	<i>Total</i>
Provisiones al 1 de julio de 2022	259 437	9 363	11 298	–	280 098
Provisiones adicionales constituidas	274 318	3 906	391	16 973	295 588
Importes no utilizados revertidos	–	(2 455)	(436)	–	(2 891)
Importes utilizados	(167 716)	(732)	–	–	(168 448)
Provisiones al 30 de junio de 2023	366 039	10 082	11 253	16 973	404 347
Provisiones adicionales constituidas	387 185	8 090	56	–	395 331
Importes no utilizados revertidos	–	(1 758)	(380)	–	(2 138)
Importes utilizados	(280 933)	(1 218)	–	(16 973)	(299 124)
Provisiones al 30 de junio de 2024	472 291	15 196	10 929	–	498 416

Nota 18**Otros pasivos**

158. Las operaciones de mantenimiento de la paz adeudan a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas y a la Cuenta de Bonos de las Naciones Unidas (incluidas en el volumen I) un monto de 47,4 millones de dólares (2022/23: 47,4 millones), de los cuales 37,4 millones corresponden a la ONUC y 10,0 millones, a la FENU. Esas misiones entraron en funcionamiento antes de que se estableciera el actual mecanismo de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, y terminaron el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1967, respectivamente. El reembolso de estas deudas depende de que se recauden las contribuciones pendientes de los Estados Miembros.

159. Además de los importes indicados, también se adeuda un saldo de 10,4 millones de dólares, que representa el 25 % de las cuotas especiales impuestas por la Asamblea General a los países económicamente desarrollados para que la FENU contara con una reserva durante el período 1965-1967, que ascendió a 3,5 millones de dólares para 1965 de conformidad con la sección II de la resolución [2115 \(XX\)](#) de la Asamblea, y a 3,5 millones para 1966 de conformidad con la sección III de la misma resolución; y para 1967, a 3,3 millones de dólares en virtud de la resolución 2194 B (XXI). Dichas contribuciones adicionales son reembolsables a prorrata cuando la Asamblea determine que ya no son necesarias, en su totalidad o en parte. Los 1,4 millones de dólares restantes están relacionados con los créditos en concepto de contribuciones del personal transferidos en 1969 del Fondo de Nivelación de Impuestos a la ONUC (0,9 millones) y a la FENU (0,5 millones), que representan créditos de los Estados Miembros en concepto de ingresos por contribuciones del personal no necesarios para sufragar los reembolsos del impuesto sobre la renta.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
Préstamos	47 376	47 376
Otros pasivos	12 029	11 933
Total de otros pasivos	59 405	59 309

Nota 19
Superávits/déficits acumulados

160. El déficit acumulado no restringido incluye el déficit acumulado por pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales. También incluye el superávit acumulado de las existencias para el despliegue estratégico, que se arrastra al siguiente ejercicio económico para la reposición de las existencias, y el superávit acumulado del fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz, que se arrastra para gastarlo.

Superávit acumulado – restringido

161. En varias ocasiones, la Asamblea General ha autorizado a la FNUOS y a la FPNUL a retener excedentes que, de otro modo, se habrían devuelto a los Estados Miembros. Los superávits acumulados de 36,0 millones de dólares y 19,6 millones de dólares en la FNUOS y la FPNUL, respectivamente, se presentan como superávits restringidos en el estado de situación financiera y el estado de cambios en el activo neto. Esas sumas corresponden a las cuotas impagadas que la Asamblea dejó en suspenso en su resolución 36/116 A.

162. En su resolución 57/323, la Asamblea General decidió suspender la devolución de los superávits acumulados de la UNSMIH, la UNTMIH, la MIPONUH, la MINURCA, la MINUGUA, la ONUSOM y la APRONUC, a la luz de la escasez de efectivo en esas misiones. Los superávits acumulados de esas misiones se presentan como superávits restringidos en el estado de situación financiera y el estado de cambios en el activo neto.

Nota 20
Reservas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2024	1 de julio de 2023	30 de junio de 2023
Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz	150 000	150 000	150 000
Reserva por variaciones del valor razonable	(3 745)	(12 932)	–
Total de reservas	146 255	137 068	150 000

Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz

163. El Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz se estableció como mecanismo de aportación de flujo de efectivo para apoyar la respuesta rápida de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de sufragar los gastos y atender las necesidades de capital para establecer o ampliar esas operaciones. En su resolución 76/272, de 29 de junio de 2022 (véase también A/76/7/Add.29, párr. 42), la Asamblea General aprobó la utilización del Fondo como mecanismo de liquidez hasta un máximo de 110 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y la retención de 40 millones de dólares en las reservas para la intención original del Fondo.

164. Durante el ejercicio, el Fondo concedió nuevos préstamos a la UNMIK y a la UNMISS. A la fecha de balance, los anticipos pendientes a las operaciones de mantenimiento de la paz en curso ascendían a 105,2 millones de dólares (22,6 millones a la UNMIK y 82,6 millones a la UNMISS).

165. Además, a la fecha de balance, la MINURCA adeudaba anticipos de 12,8 millones de dólares (2022/23: 12,8 millones), que llevan pendientes desde febrero de 2000 debido a la insuficiencia de recursos en efectivo de la Misión, ahora terminada.

166. A la fecha de balance, el Fondo tenía reservas de 150,0 millones de dólares (2022/23: 150,0 millones) y un superávit acumulado de 11,5 millones (2022/23: superávit acumulado de 3,3 millones), incluidos ingresos por inversiones de 6,7 millones en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 (2022/23: 4,1 millones). La Asamblea General decidirá el destino que se dará al superávit acumulado en el futuro.

Reserva por variaciones del valor razonable

167. De conformidad con la norma 1 de las IPSAS, las pérdidas y ganancias de los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto deben presentarse en una reserva específica. A la fecha de balance, la pérdida no realizada incluida en la reserva por variaciones del valor razonable ascendía a 3,745 millones de dólares, suma que representa el efecto acumulado neto de la revalorización de las inversiones al cierre del ejercicio a raíz de la adopción de la norma 41 de las IPSAS.

Nota 21

Ingresos de transacciones sin contraprestación y otros ingresos

Cuotas

168. Se han contabilizado cuotas por valor de 6.296,4 millones de dólares (2022/23: 6.493,9 millones) de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las políticas de las Naciones Unidas, sobre la base de la escala de cuotas para el mantenimiento de la paz.

Contribuciones voluntarias

169. Los ingresos en concepto de contribuciones en especie representan contribuciones confirmadas de bienes, tasas por derechos de aterrizaje, tasas aeroportuarias, tasas de matrícula de vehículos y permisos para utilizar instalaciones y locales. Sobre la base de los valores razonables de alquiler, durante el período que abarca el informe se proporcionaron en total 307,8 millones de dólares (2022/23: 295,8 millones) en concepto de instalaciones y locales. Se renunció al cobro de tasas de aterrizaje y otras tasas aeroportuarias por un total de 13,4 millones de dólares (2022/23: 15,2 millones), así como de tasas de matriculación de vehículos por un total de 0,3 millones de dólares (2022/23: 0,1 millones). Se proporcionaron diversos bienes y se renunció al cobro de tasas por valor de 0,4 millones de dólares (2022/23: 0,4 millones), con lo que el total de las contribuciones en especie ascendió a 321,9 millones de dólares (2022/23: 311,5 millones).

170. Las contribuciones voluntarias presupuestadas indicadas en el estado financiero V son contribuciones voluntarias en efectivo y en especie presupuestadas para la UNFICYP y la MINURSO que aprobó la Asamblea General.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023/24	2022/23
Contribuciones voluntarias monetarias (Estados Miembros)	25 935	24 790
Contribuciones voluntarias en especie (Estados Miembros)	321 919	311 468
Total de contribuciones voluntarias	347 854	336 258

171. Las contribuciones en especie de servicios no se contabilizan y, por lo tanto, no se incluyen en los ingresos por contribuciones en especie detallados anteriormente. Esos ingresos comprenden diversas tasas que suelen cobrarse por servicios. Las tasas no cobradas incluyeron tasas aeroportuarias por pasajeros de 0,6 millones de dólares (2022/23: 0,8 millones), tasas por utilización de frecuencias de radio de 4,2 millones de dólares (2022/23: 4,0 millones) y otros servicios por valor de 0,8 millones de dólares (2022/23: 0,2 millones).

Otras transferencias y asignaciones

172. Las otras transferencias y asignaciones, que ascienden a 2,1 millones de dólares (2021/22: 2,1 millones) representan la asignación de las misiones políticas especiales al Centro Regional de Servicios.

Otros ingresos

173. La mayor parte de los otros ingresos procede del fondo de recuperación de costos. Los ingresos en concepto de recuperación de costos, que ascienden a 41,7 millones de dólares (2022/23: 80,7 millones), incluyen combustible, instalaciones y apoyo logístico suministrado a otros organismos de las Naciones Unidas, Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, proveedores y otras entidades externas. El total de ingresos del fondo de recuperación de costos fue de 87,3 millones de dólares (2022/23: 140,7 millones), incluidos los ingresos de 45,6 millones (2022/23: 60,0 millones) por los servicios prestados entre misiones de mantenimiento de la paz, que, por consiguiente, se eliminan de los estados financieros consolidados.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023/24	2022/23
Ingresos generados por el fondo de recuperación de costos	41 736	80 731
Ingresos por venta de equipo y existencias	11 919	2 023
Ganancias netas por diferencias cambiarias	1 382	2 076
Otros ingresos varios	5 667	4 316
Total de otros ingresos	60 704	89 146

Nota 22

Instrumentos financieros y cuenta mancomunada

Cuenta mancomunada

174. Además de mantener directamente efectivo y equivalentes de efectivo, las operaciones de mantenimiento de la paz participan en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en varias monedas e inversiones en instrumentos financieros. La práctica de mancomunar los fondos

repercuta positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada principal (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y de sus ingresos se basa en el saldo del capital de cada entidad participante.

175. Al 30 de junio de 2024, la cuenta mancomunada principal tenía activos por un valor total de 11.318,1 millones de dólares (2022/23: 10.676,6 millones), de los cuales 1.091,6 millones (2022/23: 960,0 millones) correspondían a las operaciones de mantenimiento de la paz. La parte que les corresponde de los ingresos de la cuenta mancomunada principal es de 91,7 millones de dólares (2022/23: 68,4 millones).

Instrumentos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
Activos financieros			
Valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto^a			
Inversiones a corto plazo – parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal ^b		681 940	478 702
Inversiones a largo plazo – parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal ^c		238 417	278 458
Total del valor razonable de las inversiones		920 357	757 160
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo – parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal	6	171 200	202 900
Efectivo y equivalentes de efectivo – otros	6	3 099	2 772
Total de efectivo y equivalentes de efectivo		174 299	205 672
Cuentas por cobrar a costo amortizado			
Cuotas	7	1 513 175	1 826 575
Otras cuentas por cobrar	9	31 380	50 814
Otros activos (excluidos los cargos diferidos)	11	46 517	51 447
Total de cuentas por cobrar a costo amortizado		1 591 072	1 928 836
Total de importe en libros de los activos financieros		2 685 728	2 891 668
Total de activos financieros relacionados con activos de la cuenta mancomunada principal		1 091 557	960 060
Pasivos financieros a costo amortizado			
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	14	1 146 828	1 041 618
Otras cuentas por pagar	14	521 105	675 224
Otros pasivos (excluidos los préstamos)	18	12 029	11 933
Total de pasivos a costo amortizado		1 679 962	1 728 775

	<i>Nota</i>	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
Resumen de los ingresos netos procedentes de los activos financieros			
Intereses obtenidos ^d		91 711	68 356
Otros ingresos/(pérdidas) por inversiones		395	(162)
Total de ingresos/(pérdidas) por inversiones		92 106	68 194

^a Los activos financieros se contabilizaron a valor razonable con cambios en resultados en 2022/23.

^b Importe en libros: 684,273 millones de dólares al 30 de junio de 2024; 481,200 millones al 30 de junio de 2023.

^c Importe en libros: 239,887 millones de dólares al 30 de junio de 2024; 286,704 millones al 30 de junio de 2023.

^d Incluye 0,013 millones de dólares de intereses de cuentas bancarias no obtenidos a través de la cuenta mancomunada.

Ingresos de instrumentos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2023/24</i>	<i>2022/23</i>
Instrumentos financieros a valor razonable		
Ingresos por inversiones – parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal	91 698	66 793
Ganancias no realizadas – parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal	–	1 563
Ingresos de los activos financieros contabilizados a valor razonable^a	91 698	68 356

^a De conformidad con la norma 41 de las IPSAS, en el estado del activo neto se contabiliza una ganancia no realizada de 9,187 millones de dólares derivada de la revalorización de las cuentas mancomunadas al valor del mercado en 2024. En 2023, la correspondiente ganancia no realizada (1,586 millones de dólares) se incluyó en los ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada.

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

176. Las operaciones de mantenimiento de la paz están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

177. La presente nota facilita información sobre la exposición de las operaciones de mantenimiento de la paz a esos riesgos, los objetivos, las políticas y los procesos para valorar y gestionar el riesgo, y la gestión del capital.

Gestión del riesgo financiero: marco de gestión del riesgo

178. Las prácticas de gestión del riesgo de las operaciones de mantenimiento de la paz se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

179. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital principal y garantizar que se disponga de liquidez suficiente para sufragar las necesidades de efectivo para los gastos de funcionamiento, logrando al mismo tiempo una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

180. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices de Gestión de las Inversiones y formula recomendaciones para su actualización. Aparte de los riesgos señalados, las operaciones de mantenimiento de la paz no han detectado otras concentraciones de riesgos que se deriven de instrumentos financieros.

181. Las operaciones de mantenimiento de la paz definen el capital que gestionan como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de sus fondos y las reservas. Los objetivos son salvaguardar la capacidad de las operaciones de continuar como empresa en marcha y cumplir los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz. Las operaciones de mantenimiento de la paz gestionan su capital teniendo en cuenta las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

182. El riesgo de crédito es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y de los equivalentes de efectivo, las inversiones, los depósitos y los contratos de compra de divisas a término mantenidos con instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a deudas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros es la máxima exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de crédito: gestión

183. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Los fondos de la cuenta mancomunada principal se pueden invertir, entre otros, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores del Estado con un vencimiento igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, como títulos con garantía de activos o hipotecas, ni en instrumentos de capital.

184. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que las misiones realicen actividades de inversión.

Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

185. Gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de cierre del ejercicio, las operaciones de mantenimiento de la paz no tenían ninguna garantía en relación con las cuentas por cobrar (2022/23: ninguna).

Riesgo de crédito: provisión para pérdidas

186. La Organización utiliza el método simplificado para evaluar la pérdida crediticia prevista a lo largo del ciclo de vida en cada fecha de cierre del ejercicio. La provisión para pérdidas se constituye en función de la tasa histórica de pérdidas y del saldo expuesto al cierre del ejercicio para cada categoría de activos financieros. Las bajas en libros aprobadas por la administración de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada o los contraasientos de cuentas por cobrar cuyo valor se haya deteriorado anteriormente se reconocen directamente en el estado de resultados. A continuación se indican los movimientos de la cuenta de provisiones durante el ejercicio.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023/24	1 de julio de 2023	2022/23
Provisión para cuentas por cobrar al 1 de julio	811 584	809 900	800 359
Montos dados de baja en libros	(1 906)	–	(334)
Ajustes durante el ejercicio	82 704	–	9 875
Nueva medición de la provisión para pérdidas (norma 41 de las IPSAS)	–	1 684	–
Provisión para cuentas por cobrar al 30 de junio	892 382	811 584	809 900

Riesgo de crédito: cuotas

187. A continuación se indican la antigüedad de las cuotas por cobrar y las provisiones conexas.

Antigüedad de las cuotas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2024		30 de junio de 2023	
	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión
Menos de 1 año	1 269 111	2 299	1 265 708	–
Entre 1 y 2 años	153 300	2 259	205 936	–
Más de 2 años	839 426	744 104	1 002 376	647 445
Total	2 261 837	748 662	2 474 020	647 445

Riesgo de crédito: contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar

188. A continuación se indican la antigüedad de las cuentas por cobrar, excluidas las cuotas, y las provisiones conexas.

Antigüedad de las contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>30 de junio de 2024</i>	<i>No están en mora ni se ha deteriorado el valor</i>	<i>Menos de un año</i>	<i>Entre uno y dos años</i>	<i>Entre dos y tres años</i>	<i>Más de tres años</i>	<i>Total</i>
Otras cuentas por cobrar	9 882	10 638	5 466	1 515	142 458	169 959
Provisión	–	190	414	181	137 794	138 579
Tasa de provisión (porcentaje)	–	1,8	7,6	12,0	96,7	81,5
Contribuciones voluntarias por recibir	–	–	–	–	5 141	5 141
Provisión	–	–	–	–	5 141	5 141
Tasa de provisión (porcentaje)	–	–	–	–	100,0	100,0

<i>30 de junio de 2023</i>	<i>No están en mora ni se ha deteriorado el valor</i>	<i>Menos de un año</i>	<i>Entre uno y dos años</i>	<i>Entre dos y tres años</i>	<i>Más de tres años</i>	<i>Total</i>
Otras cuentas por cobrar	2 680	39 649	7 614	6 937	151 193	208 073
Provisión	–	–	1 904	4 162	151 193	157 259
Tasa de provisión (porcentaje)	–	–	25,0	60,0	100,0	75,6
Contribuciones voluntarias por recibir	–	–	–	–	5 196	5 196
Provisión	–	–	–	–	5 196	5 196
Tasa de provisión (porcentaje)	–	–	–	–	100,0	100,0

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

189. A la fecha de cierre del ejercicio, las operaciones de mantenimiento de la paz tenían efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 174,3 millones de dólares (2022/23: 205,7 millones), que es la exposición máxima al riesgo de crédito de estos activos.

Riesgo de crédito: inversiones de la cuenta mancomunada

190. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también límites máximos de concentración en determinados emisores. En el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; las calificaciones de Standard & Poor's Financial Services, Moody's Investors Service y Fitch Ratings se utilizan para los bonos y los instrumentos descontados y la calificación de viabilidad de Fitch, para los depósitos bancarios a plazo.

Inversiones de la cuenta mancomunada principal por calificación crediticia al cierre del ejercicio

<i>Inversión</i>	<i>Calificación al 30 de junio de 2024</i>	<i>Calificación al 30 de junio de 2023</i>
Bonos (calificaciones a largo plazo)	S&P: 35,0 % AAA, 65,0 % AA/AA+/AA- Fitch: 26,1 % AAA, 54,1 % AA+/AA-/AA y 19,8 % no calificados Moody's: 48,1 % Aaa, 43,9 % Aa1/Aa2/Aa3 y 8,0 % no calificados	S&P: 33,6 % AAA, 66,1 % AA/AA+/AA- y 0,3 % no calificados Fitch: 51,6 % AAA, 29,1 % AA/AA+/AA-, 1,4 % A+ y 17,9 % no calificados Moody's: 57,2 % Aaa, 37,1 % Aa1/Aa2/Aa3 y 5,7 % no calificados
Efectos comerciales (calificaciones a corto plazo)	S&P: 100,0 % A-1+/A-1 Fitch: 100 % F1/F1+ Moody's: 100 % P-1	S&P: 100 % A-1/A-1+/A-2 Fitch: 100 % F1/F1+ Moody's: 100 % P-1/P-2
Depósitos a plazo (calificaciones de viabilidad de Fitch)	Fitch: 29,7% aa- y 70,3 % a+/a/a-	Fitch: 28,6% aa- y 71,4 % a+/a/a-
Certificados de depósito (calificaciones a corto plazo)	S&P: 100,0 % A-1+/A-1 Fitch: 100 % F1+/F1 Moody's: 100 % P-1	S&P: 100 % A-1+/A-1/A-2 Fitch: 100 % F1+/F1 Moody's: 100 % P-1/P-2

191. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, dado que ha invertido únicamente en valores de alta calificación crediticia, la administración no prevé que ninguna contraparte incumpla sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

192. El riesgo de liquidez es el riesgo de que las operaciones de mantenimiento de la paz carezcan de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a medida que estas vanzando. El enfoque adoptado para gestionar la liquidez consiste en asegurar que las operaciones dispongan siempre de suficiente liquidez para hacer frente a sus obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

193. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las cuotas, que constituyen un flujo de efectivo anual muy estable. Solo se permiten excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

194. Las operaciones de mantenimiento de la paz llevan a cabo provisiones de los flujos de efectivo y supervisan las provisiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de efectivo suficiente para cubrir las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las provisiones de los flujos de efectivo. Las operaciones de mantenimiento de la paz mantienen una gran parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones

a corto plazo de importe suficiente para hacer frente a sus compromisos a medida que vencen.

195. En su resolución [73/307](#), la Asamblea General aprobó que las operaciones de mantenimiento de la paz pudieran gestionar los recursos en efectivo de las misiones en curso de manera mancomunada por un período de prueba de tres años en el contexto de la gestión de la liquidez. Dicho período se prorrogó por otros cinco años en virtud de la resolución [76/272](#) de la Asamblea, aprobada en junio de 2022, en la que la Asamblea observó el efecto positivo que había tenido la gestión mancomunada en la puntualidad de la liquidación de los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Además, la Asamblea aprobó la utilización del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz como mecanismo de liquidez hasta un máximo de 110 millones de dólares, garantizando así que al menos 40 millones de dólares permanecieran disponibles en el Fondo de Reserva para aplicar los mandatos de puesta en marcha o ampliación de operaciones de mantenimiento de la paz.

196. Al 30 de junio de 2024, los préstamos entre misiones de mantenimiento de la paz terminadas ascendían a 57,3 millones de dólares, incluidos 46,3 millones relacionados con la resolución [76/280](#) de la Asamblea General.

197. Durante el ejercicio continuó la crisis de liquidez y la disponibilidad global de efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso se deterioró aún más. La situación se agravó porque la MINUSMA, que entró en su fase de liquidación, quedó excluida de la gestión mancomunada del efectivo de las misiones en curso. La MINURSO, la UNMIK, la UNSOS y la UNMISS se enfrentaron a crisis continuas de liquidez durante el ejercicio, y la MINUSCA tuvo graves problemas de liquidez a finales de junio de 2024 y tuvo que tomar prestados 53,7 millones de dólares de la MONUSCO, la UNISFA y la FPNUL. El saldo de caja total de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso fue muy bajo a lo largo de 2023/24, y alcanzó una de las cuantías más bajas históricamente en la tercera semana de junio de 2024. Para seguir sufragando los gastos de personal y las dietas, así como los servicios prestados por los contingentes y las unidades de policía constituidas, a partir de abril de 2024 se controlaron estrictamente los grandes pagos a proveedores comerciales y se interrumpieron los pagos en concepto de equipos de propiedad de los contingentes. La situación de liquidez solo mejoró parcialmente el último día laborable del ejercicio, cuando se recibieron contribuciones que aumentaron la situación de efectivo al cierre del ejercicio. Los préstamos por pagar de las misiones en curso al 30 de junio de 2024 ascendían a 306,6 millones de dólares (2022/23: 318,9 millones), incluidos 105,2 millones del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. En el siguiente cuadro se muestran los préstamos de las misiones en curso al 30 de junio de 2024:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión prestataria</i>	<i>Misión prestamista</i>	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
MINURSO	MINUSMA	–	2 400
UNMIK	MINUSMA	–	6 900
UNSOS	MINUSMA	–	9 800
UNISFA	MINUSMA	–	21 900
UNMISS	MINUSMA	–	111 000
MINUSCA	MONUSCO	35 300	–
MINURSO	MONUSCO	2 500	–
UNMIK	MONUSCO	800	–

<i>Misión prestataria</i>	<i>Misión prestamista</i>	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
UNSOS	FPNUL	57 200	28 500
UNMISS	FPNUL	52 500	21 000
UNMIK	FPNUL	4 300	4 100
UNISFA	FPNUL	–	15 400
MINUSCA	FPNUL	13 000	–
MINURSO	FPNUL	5 900	–
UNSOS	FNUOS	6 800	–
UNMIK	FNUOS	3 800	–
MINURSO	FNUOS	3 400	–
UNSOS	UNFICYP	5 500	–
UNSOS	UNISFA	5 000	–
MINUSCA	UNISFA	5 400	–
UNMISS	Reserva para el mantenimiento de la paz	82 600	12 000
MINURSO	Reserva para el mantenimiento de la paz	–	12 000
UNMIK	Reserva para el mantenimiento de la paz	22 600	20 000
UNSOS	Reserva para el mantenimiento de la paz	–	39 900
UNISFA	Reserva para el mantenimiento de la paz	–	26 000
Fondos tomados en préstamo al 30 de junio		306 600	318 900

Riesgo de liquidez: inversiones de la cuenta mancomunada

198. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por tanto, se considera que el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal es bajo.

Riesgo de liquidez: pasivos financieros

199. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con pasivos financieros. Dado que las operaciones de mantenimiento de la paz se financian principalmente con contribuciones de los Estados Miembros, dependen en gran medida de que estas se reciban puntualmente para poder atender sus obligaciones financieras a medida que vencen. Las operaciones de mantenimiento de la paz tienen cada vez más dificultades para cumplir puntualmente sus obligaciones financieras debido a la imprevisibilidad de los patrones de pago de los Estados Miembros. A la fecha de cierre del ejercicio, las operaciones de mantenimiento de la paz no habían pignorado ninguna garantía por pasivos o pasivos contingentes (2022/23: ninguna), y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros pasivos fueron condonados por terceros (2022/23: ninguno). A continuación se indican los vencimientos de los pasivos financieros con arreglo a la fecha más temprana en que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan tener que saldar cada pasivo financiero.

Vencimientos de los pasivos financieros, sin descuento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>Entre 3 y 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Al 30 de junio de 2024				
Cuentas por pagar y gastos devengados	1 667 933	–	–	1 667 933
Otros pasivos (excluidos los préstamos)	12 029	–	–	12 029
Total al 30 de junio de 2024	1 679 962	–	–	1 679 962
Al 30 de junio de 2023				
Cuentas por pagar y gastos devengados	1 716 842	–	–	1 716 842
Otros pasivos (excluidos los préstamos)	11 933	–	–	11 933
Total al 30 de junio de 2023	1 728 775	–	–	1 728 775

Gestión del riesgo financiero: riesgo de mercado

200. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten los ingresos de las operaciones de mantenimiento de la paz o el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de unos parámetros aceptables y optimizar al mismo tiempo la situación fiscal.

Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio

201. El riesgo de tipo de cambio se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. Las operaciones de mantenimiento de la paz realizan transacciones y tienen activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional, por lo que están expuestas al riesgo derivado de las fluctuaciones en los tipos de cambio.

202. Los saldos en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos tienen como objetivo primordial apoyar las actividades locales de operación en los países donde hay misiones. Las operaciones de mantenimiento de la paz mantienen una cuantía muy pequeña de efectivo en monedas locales. Parte del efectivo se mantiene en monedas que o están sujetas a restricciones legales o no son fácilmente convertibles a dólares de los Estados Unidos, y se utiliza exclusivamente para gastos locales en los países pertinentes.

203. Las operaciones de mantenimiento de la paz mitigan la exposición al riesgo de tipo de cambio organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo que coincidan con las necesidades de moneda extranjera para fines operacionales. Habida cuenta de que, al estar denominada principalmente en dólares de los Estados Unidos, la cuenta mancomunada principal está expuesta a un riesgo limitado, y dado el bajo riesgo de otros instrumentos financieros, las operaciones de mantenimiento de la paz consideran que su riesgo de tipo de cambio es bajo (2022/23: el riesgo de tipo de cambio se consideró bajo).

Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés

204. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros varíen debido a cambios en las tasas

de interés. En general, cuando la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se valora habitualmente por la duración del título de renta fija, expresada en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés.

205. Los instrumentos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz que devengan intereses son el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de renta fija. La cuenta mancomunada principal representa su mayor exposición al riesgo de tasa de interés. A la fecha de cierre del ejercicio, las inversiones de la cuenta mancomunada principal se concentraban principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a cinco años (2022/23: inferior a cuatro años). La duración media de la cuenta mancomunada principal fue de 0,74 años (2022/23: 0,68 años), cifra que se considera indicativa de bajo riesgo.

Riesgo de mercado: análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada

206. El análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal a la fecha de cierre si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>								
	-200	-150	-100	-50	0	50	100	150	200
Aumento/(disminución) del valor razonable									
Total de la cuenta mancomunada principal al 30 de junio de 2024	159,0	119,3	79,5	39,7	–	(39,7)	(79,5)	(119,3)	(159,0)
Total de la cuenta mancomunada principal al 30 de junio de 2023	142,4	106,8	71,2	35,6	–	(35,6)	(71,2)	(106,8)	(142,4)

Riesgo de mercado: otros

207. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos de precio de mercado significativos, ya que no realiza ventas al descubierto, no toma prestados valores ni compra valores a crédito, todo lo cual limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y valor razonable

208. Todas las inversiones se presentan al valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto. En lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

209. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos para el activo o pasivo no basados en datos de mercado observables (datos no observables).

210. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados a la fecha de cierre del ejercicio y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio comprador actual.

211. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración que aprovechan al máximo el uso de los datos de mercado observables. Si todos los datos significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

212. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada principal valorados al valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio. No hubo activos financieros de nivel 3, pasivos contabilizados al valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2024			30 de junio de 2023		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros de la cuenta mancomunada principal al valor razonable						
Bonos empresariales	59 715	–	59 715	115 835	–	115 835
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	2 860 393	–	2 860 393	2 430 625	–	2 430 625
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	98 153	–	98 153	96 286	–	96 286
Bonos supranacionales	820 057	–	820 057	693 727	–	693 727
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	592 251	–	592 251	1 062 125	–	1 062 125

	30 de junio de 2024			30 de junio de 2023		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales	–	519 639	519 639	–	200 000	200 000
Cuenta mancomunada principal: certificados de depósito	–	2 836 618	2 836 618	–	2 549 237	2 549 237
Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo	–	1 620 000	1 620 000	–	1 165 000	1 165 000
Total	4 430 569	4 976 257	9 406 826	4 398 598	3 914 237	8 312 835

Nota 23

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

213. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, los ajustes por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023/24	2022/23
Sueldos, salarios y otras prestaciones	1 378 034	1 374 668
Prestaciones de pensión y seguro	317 527	307 672
Seguro médico posterior a la separación del servicio	12 263	11 648
Prestaciones de repatriación	36 174	21 583
Prestaciones por vacaciones	17 198	11 199
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 761 196	1 726 770

Servicios contratados relativos a los contingentes

214. Los gastos en servicios contratados relativos a los contingentes comprenden los reembolsos a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas en concepto de personal, equipo y servicios de autonomía logística. Los reembolsos se hacen a tasas estándar predeterminadas por persona y mes y según los tipos genéricos de equipo.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023/24	2022/23
Costo de los efectivos de los contingentes y la policía	1 173 223	1 291 419
Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística	922 160	841 746
Emplazamiento y rotación de los contingentes	115 940	145 676
Operaciones de los contingentes	23 954	21 866
Total de servicios contratados relativos a los contingentes	2 235 277	2 300 707

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

215. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden los subsidios y prestaciones de subsistencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas, las dietas por misión y otras remuneraciones y prestaciones de los observadores militares y los agentes de policía de las Naciones Unidas y los honorarios de los consultores y los contratistas.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023/24	2022/23
Voluntarios de las Naciones Unidas	80 366	78 427
Observadores militares	59 306	61 342
Policía de las Naciones Unidas	87 980	102 554
Consultores y otros contratistas	29 513	38 063
Otros	10 687	11 159
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	267 852	291 545

Subvenciones y otras transferencias

216. Las subvenciones y otras transferencias incluyen las donaciones incondicionales concedidas a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades para llevar a cabo proyectos de efecto rápido. La asignación a los gastos de apoyo directos representa las contribuciones a los gastos relacionados con Umoja, los gastos de administración de justicia interna y la puesta en práctica del modelo global de prestación de servicios.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023/24	2022/23
Proyectos de efecto rápido	9 945	12 094
Transferencias a los asociados en la ejecución	45 280	56 285
Asignación a los gastos de apoyo directos	12 268	14 122
Total de subvenciones y otras transferencias	67 493	82 501

Suministros y artículos fungibles

217. Los suministros y artículos fungibles incluyen las adquisiciones de combustible, raciones, suministros de oficina, piezas de repuesto, suministros médicos y suministros de mantenimiento general.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023/24	2022/23
Combustible y lubricantes	268 531	301 310
Raciones	240 914	285 402
Piezas de repuesto y artículos fungibles	95 558	77 926
Baja en libros de existencias	34 304	4 441
Total de suministros y artículos fungibles	639 307	669 079

Viajes

218. Los gastos de viaje comprenden los gastos de transporte, las dietas y otros gastos conexos del personal, los consultores y otros empleados que no son de plantilla.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023/24	2022/23
Viajes del personal	37 236	26 280
Viajes de representantes	377	521
Total de viajes	37 613	26 801

Reclamaciones y gastos de autoseguro

219. Las solicitudes de reembolso y los gastos de autoseguro, que ascienden a 3,1 millones de dólares (2022/23: 2,3 millones), se deben a pagos en virtud del apéndice D.

Otros gastos de funcionamiento

220. Los otros gastos de funcionamiento incluyen gastos en concepto de mantenimiento, servicios públicos, servicios contratados, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros, gastos de contribuciones en especie, provisiones para pérdidas y actividades relativas a las minas. Los gastos de contribuciones en especie incluyen las contribuciones de los países receptores, como los gastos de derecho de uso de las instalaciones y de alquiler, los gastos de aterrizaje y de registro de vehículos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023/24	2022/23 ^a
Transporte aéreo	406 732	404 429
Contribuciones en especie	321 920	311 055
Tecnología de la información y las comunicaciones	167 582	157 758
Otros servicios contratados	158 229	183 771
Baja en libros de activos fijos	158 068	5 450
Servicios de actividades relativas a las minas	135 584	98 170
Instalaciones	110 081	106 846
Provisión para pérdidas	78 699	9 839

	2023/24	2022/23 ^a
Adquisiciones de bienes	77 698	84 448
Mantenimiento y reparaciones	34 548	46 515
Alquiler de oficinas, locales y equipo	34 002	34 802
Otros	25 688	14 231
Adquisiciones de activos intangibles	19 897	25 514
Transporte terrestre	14 451	12 682
Total de otros gastos de funcionamiento	1 743 179	1 495 509

^a Importe reexpresado para adecuarlo a la presentación del ejercicio actual.

Otros gastos

221. Los otros gastos incluyen atenciones sociales y recepciones oficiales, así como pagos graciabiles y reclamaciones de indemnización.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023/24	2022/23
Pagos graciabiles y solicitudes de indemnización	29 489	211
Otros	137	132
Total de otros gastos	29 626	343

Nota 24

Sumas acreditables a los Estados Miembros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023/24	2022/23
Provisiones constituidas para el ejercicio en curso ^a	387 185	274 318
Provisiones del ejercicio anterior aplicadas a los prorrateos de las autorizaciones para contraer compromisos de gastos	–	(5 235)
Créditos declarados en relación con la resolución 76/280 de la Asamblea General, en que esta decidió devolver los activos líquidos de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas	–	196 295
Créditos declarados en relación con la resolución 78/299 de la Asamblea General, en que esta decidió devolver el efectivo neto disponible en la ONUCI	6 481	–
Créditos declarados en relación con la resolución 78/303 de la Asamblea General, en que esta decidió devolver el efectivo neto disponible en la UNMIL ^b	5 722	–
Total	399 388	465 378

^a Tras la resolución del problema técnico que afectaba al módulo presupuestario de Umoja, el cual dio lugar a un doble consumo del presupuesto en algunos casos en los ejercicios 2013/14 a 2021/22, y según lo revelado en los estados financieros del ejercicio 2022/23 (A/78/5 (Vol. II), cap. V, párr. 139), la Administración registró 17,7 millones adicionales en concepto de devolución de créditos en los estados financieros de 2023/24.

^b De conformidad con la resolución 78/303 de la Asamblea General, la cantidad declarada fue de 12,337 millones de dólares, lo que supone un aumento de 5,722 millones respecto de la provisión del ejercicio anterior (véase la resolución 73/319).

Nota 25
Partes relacionadas

Personal directivo clave

222. El personal directivo clave está constituido por aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia importante en las decisiones financieras y operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz. El personal directivo clave de las operaciones de mantenimiento de la paz está integrado por el Secretario General, la Vicesecretaria General y determinados funcionarios de las categorías de Secretario General Adjunto, Subsecretario General y jefes de las misiones de mantenimiento de la paz. Esas personas tienen la autoridad y la responsabilidad pertinentes para planificar, dirigir y controlar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Personal directivo clave al 30 de junio de 2024

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha de nombramiento</i>
António Guterres	Secretario General de las Naciones Unidas	Enero de 2017
Amina J. Mohammed	Vicesecretaria General de las Naciones Unidas	Febrero de 2017
Earle Courtenay Rattray	Jefe de Gabinete	Enero de 2022
Catherine Pollard	Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	Septiembre de 2019
Atul Khare	Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional	Enero de 2019
Jean-Pierre Lacroix	Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz	Febrero de 2017
Chandramouli Ramanathan	Contralor	Febrero de 2019
Colin W. Stewart	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNFICYP	Diciembre de 2021
General de División Nirmal Kumar Thapa	Jefe de la FNUOS y Comandante de la Fuerza	Septiembre de 2022
General de División Aroldo Lázaro Sáenz	Jefe de la FPNUL y Comandante de la Fuerza	Febrero de 2022
Alexander Ivanko	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MINURSO	Agosto de 2021
Caroline Ziadeh	Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNMIK	Enero de 2022
Bintou Keita	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MONUSCO	Febrero de 2021
Aisa Kirabo Kacyira	Subsecretaria General y Jefa de la UNSOS	Marzo de 2023
General de División Benjamin Olufemi Sawyerr	Interino – Jefe de la UNISFA y Comandante de la Fuerza	Febrero de 2022
Nicholas R. L. Haysom	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMISS	Abril de 2021
Valentine Rugwabiza	Representante Especial del Secretario General y Jefa de la MINUSCA	Abril de 2022

223. La remuneración agregada que se paga al personal directivo clave incluye los sueldos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las aportaciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023/24	2022/23
Personal directivo clave		
Sueldo y ajuste por lugar de destino	5 664	5 555
Otras prestaciones monetarias	1 754	1 734
Prestaciones no monetarias	1 025	855
Total de la remuneración del personal directivo clave	8 443	8 144

224. Al Secretario General se le proporciona, de forma gratuita, una residencia cuyo valor razonable de alquiler anual equivale a 0,9 millones de dólares (2022/23: 0,7 millones). El personal directivo clave recibe otras prestaciones no monetarias, entre las que figuran servicios y vivienda gratuita o subvencionada. Los anticipos al personal directivo clave se efectúan con cargo a las prestaciones, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal; esos anticipos con cargo a las prestaciones están disponibles para todo el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Actividades de fondos fiduciarios relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz

225. Todos los fondos fiduciarios, incluidos los relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, se consolidan en los estados financieros de las Naciones Unidas (volumen I). La regla 106.1 de la Reglamentación Financiera Detallada impide que los fondos fiduciarios relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz figuren en dichos estados financieros, y limita estos estados financieros únicamente a las operaciones de mantenimiento de la paz con cuentas especiales establecidas por el Secretario General.

226. Los siguientes fondos fiduciarios relacionados con el mantenimiento de la paz engrosan las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz. A continuación se indican las reservas y los saldos de esos fondos fiduciarios al cierre del ejercicio.

Actividades relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con fondos fiduciarios: reservas y saldos de los fondos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023/24	2022/23
Fondo fiduciario para la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea	1 561	1 561
Fondo fiduciario para Somalia – mando unificado	466	436
Fondo fiduciario en apoyo de la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994	10	9
Fondo fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina	367	343
Fondo fiduciario en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el establecimiento y mantenimiento de la paz	2 444	2 331

	2023/24	2022/23
Fondo fiduciario de apoyo al Departamento de Operaciones de Paz	49 199	45 969
Fondo fiduciario para apoyar el proceso de paz en la República Democrática del Congo	2 538	2 404
Fondo fiduciario para la administración provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	1 253	1 172
Fondo fiduciario en apoyo de la Comisión de Pacificación de Ituri	8	8
Fondo fiduciario de apoyo al proceso de paz en el Sudán	516	483
Fondo fiduciario para el Equipo Mixto de la Unión Africana y las Naciones Unidas de Apoyo a la Mediación en Darfur	6 453	6 114
Fondo fiduciario en apoyo de las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad	1 999	1 870
Fondo fiduciario para apoyar una paz duradera en Darfur	390	370
Fondo fiduciario de apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia	4 973	4 799
Fondo fiduciario para la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano	845	800
Fondo fiduciario de apoyo a la paz y la seguridad en Malí	3 243	43 791
Fondo fiduciario para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	193	182
Fondo fiduciario de apoyo a la transición política en Haití	272	258
Fondo fiduciario en apoyo de la eliminación de las armas químicas sirias	348	326
Fondo fiduciario para la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano	232	220
Fondo fiduciario para la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	4 731	3 347
Fondo fiduciario de apoyo a la paz y la seguridad en Chipre	29	27
Fondo fiduciario para ayudar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos en Kosovo	11	11
Fondo fiduciario para apoyar a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2320 (2016) , 2378 (2017) y 2457 (2019)	286	503
Fondo fiduciario para la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	226	4 174
Total	82 593	121 508

Operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz financiadas con el presupuesto ordinario

227. A continuación se indican las operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz que se financian con el presupuesto ordinario y figuran en los estados financieros de las Naciones Unidas.

**Operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz financiadas
con el presupuesto ordinario**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación</i>	<i>Gastos, según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023			
Departamento de Operaciones de Paz	5 634	6 039	(405)
Misiones de mantenimiento de la paz financiadas con el presupuesto ordinario			
ONUVT	37 475	40 224	(2 749)
UNMOGIP	9 770	9 968	(198)
Total	52 879	56 231	(3 352)
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022			
Departamento de Operaciones de Paz	5 868	5 489	379
Misiones de mantenimiento de la paz financiadas con el presupuesto ordinario			
ONUVT	38 938	38 962	(24)
UNMOGIP	9 861	9 550	311
Total	54 667	54 001	666

Transacciones entre entidades relacionadas

228. En el curso ordinario de las operaciones es frecuente que, a fin de ahorrar en las transacciones, una entidad ejecute transacciones financieras en nombre de otra y posteriormente se salden las cuentas. Los saldos entre entidades no generan intereses.

Cuentas por pagar al Fondo General de las Naciones Unidas

229. Las operaciones de mantenimiento de la paz adeudan al Fondo General de las Naciones Unidas un monto de 47,4 millones de dólares (2022/23: 47,4 millones), de los cuales 37,4 millones corresponden a la ONUC y 10,0 millones, a la FENU, según se detalla en la nota 18.

*Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: saldos
que se reflejan en el Fondo de Nivelación de Impuestos*

230. En los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz los gastos por prestaciones de los empleados se contabilizan por sus importes netos, una vez deducidos los impuestos. Las obligaciones fiscales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz se contabilizan por separado como parte del Fondo de Nivelación de Impuestos en los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas incluidas en el volumen I, que se cierran el 31 de diciembre.

231. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció en virtud de la resolución [973 \(X\)](#) de la Asamblea General con objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios, independientemente de sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza operacionalmente como ingresos las contribuciones del personal financiado con cargo al presupuesto ordinario, así como el de las operaciones de mantenimiento de la paz para las que se prorratan cuotas y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

232. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados a las cuotas para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y el Mecanismo Residual Internacional correspondientes a los Estados Miembros que no gravan los ingresos que sus ciudadanos reciben de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que gravan los ingresos de sus ciudadanos que trabajan para la Organización no reciben este crédito en su totalidad. En lugar de ello, su parte se utiliza en primer lugar para reembolsar a los funcionarios los impuestos que hayan tenido que pagar sobre los ingresos que perciben de las Naciones Unidas. El Fondo contabiliza como gastos esos reembolsos de impuestos pagados. Los funcionarios cuyos sueldos se financian con fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuestos sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos de esos fondos. Dado que la Organización actúa como agente en este acuerdo, en estos estados financieros los ingresos y gastos conexos se presentan en cifras netas como un importe por pagar.

233. El superávit acumulado en el Fondo de Nivelación de Impuestos al 31 de diciembre de 2023 ascendía a 229,2 millones de dólares (2022: 190,4 millones) y comprendía sumas adeudadas a los Estados Unidos de América al cierre del ejercicio por valor de 193,1 millones de dólares (2022: 162,1 millones) y a otros Estados Miembros por valor de 36,1 millones de dólares (2022: 28,3 millones). La suma adeudada a los Estados Unidos al cierre de 2023 incluye aproximadamente 85,6 millones de dólares (2022: 72,9 millones) relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz. El total de las sumas adeudadas por el Fondo era de 291,4 millones de dólares (2022: 250,2 millones) e incluía un pasivo tributario estimado de 60,4 millones de dólares correspondiente a 2023 y ejercicios fiscales anteriores (2022: 59,8 millones); de esa suma, aproximadamente 32,6 millones se desembolsaron en enero de 2024 y aproximadamente 15,0 millones quedaron liquidados en abril de 2024, y los 12,3 millones restantes se liquidarán a medida que el personal presente sus declaraciones de la renta.

Nota 26

Compromisos

Compromisos por arrendamientos operativos

234. Las operaciones de mantenimiento de la paz conciertan contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo. El total de los pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 32,0 millones de dólares (2022/23: 32,7 millones). Los pagos de cuotas contingentes por arrendamientos vienen determinados por los contratos de arrendamiento. Los acuerdos de arrendamiento no incluían opciones de compra ni cláusulas de aumento y no imponían restricciones. A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamiento en virtud de acuerdos no cancelables.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
Menos de 1 año	12 096	12 866
Entre 1 y 5 años	20 784	32 642
Más de 5 años	1	399
Total de compromisos de pagos mínimos en concepto de arrendamiento	32 881	45 907

Compromisos contractuales

235. A la fecha de cierre del ejercicio, los compromisos relacionados con bienes y servicios que se habían contratado pero no se habían entregado o prestado ascendían a 247,4 millones de dólares (2022/23: 295,4 millones).

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2024</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
Propiedades, planta y equipo	71 764	77 219
Activos intangibles	34	1 405
Bienes y servicios	175 658	216 777
Total de compromisos contractuales pendientes	247 456	295 401

Nota 27**Pasivos contingentes y activos contingentes***Pasivos contingentes*

236. En el curso normal de las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones participan de vez en cuando en diversos arbitrajes, reclamaciones y litigios comerciales y otras acciones legales o relacionadas con la administración pública. Dada la naturaleza de los asuntos jurídicos y las complejidades que entrañan, suele ser difícil hacer una estimación lo suficientemente exacta de las pérdidas o del rango de su valor y prever el momento en que se producirán salidas de recursos. Así pues, los gastos devengados por asuntos jurídicos no se registran hasta que la pérdida por un asunto determinado se considera probable y puede estimarse razonablemente. Al 30 de junio de 2024, el total de los pasivos contingentes relacionados con reclamaciones comerciales y otras reclamaciones basadas en el derecho privado ascendía a 15,5 millones de dólares (2022/23: 10,2 millones).

237. Las reclamaciones basadas en el derecho administrativo guardan relación, en su mayoría, con nombramientos, prestaciones y derechos y con la separación del servicio. Los pasivos devengados por esas reclamaciones no se registran hasta que el resultado es probable y se puede estimar razonablemente el importe de la posible indemnización. Al 30 de junio de 2024, los pasivos contingentes en relación con esas reclamaciones ascendían a 2,6 millones de dólares (2022/23: 2,7 millones), suma que incluía 0,1 millones arrastrados del ejercicio anterior (2022/23: 0,2 millones) y 2,5 millones correspondientes a los casos presentados durante el ejercicio en curso (2022/23: 2,5 millones). Es posible que estas reclamaciones se liquiden durante el ejercicio 2024/25, pero el resultado es incierto, por lo que no se pueden prever el importe ni el momento de las salidas de recursos.

Activos contingentes

238. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS (*Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*), la Organización declara el activo contingente cuando un acontecimiento da lugar a un flujo de entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio probable a la Organización y se dispone de información suficiente para calcular la probabilidad de que se produzca dicho flujo de entrada. Al 30 de junio de 2024, había 40,5 millones de dólares (2022/23: 0,07 millones) en activos contingentes derivados de acciones legales de la Organización contra terceros que podían dar lugar a ingresos económicos.

Nota 28

Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio

239. En el caso de la FPNUL, la situación sobre el terreno siguió siendo compleja y difícil después del 30 de junio de 2024. Las consecuencias financieras durante el ejercicio fueron difíciles de valorar debido a la volatilidad de las condiciones locales y las restricciones a la circulación. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación, no se produjo ningún otro hecho importante, favorable ni desfavorable, que tuviese repercusiones de consideración en estos estados financieros.

Anexo I**Información financiera por misión****Estado de situación financiera al 30 de junio de 2024: misiones en curso**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNFICYP</i>	<i>FNUOS</i>	<i>FPNUL</i>	<i>MINURSO</i>	<i>UNMIK</i>	<i>MONUSCO</i>
Activo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	752	1 540	4 513	435	232	15 428
Inversiones	3 859	6 825	23 090	2 171	1 171	82 611
Cuotas por cobrar	15 546	18 995	116 052	47 975	34 912	234 065
Otras cuentas por cobrar	5 504	14 043	137 521	504	–	39 401
Existencias	1 802	2 085	16 266	5 331	1 642	37 991
Propiedades, planta y equipo	7 341	30 723	73 530	13 880	1 894	102 687
Otros activos	131	131	893	304	388	6 317
Total del activo	34 935	74 342	371 865	70 600	40 239	518 500
Pasivo						
Cuentas por pagar	9 490	14 300	169 563	8 207	1 706	244 479
Total de prestaciones de los empleados	198	339	3 108	1 017	1 028	5 708
Otros pasivos y provisiones	1 372	4 607	43 661	13 993	34 545	99 728
Total del pasivo	11 060	19 246	216 332	23 217	37 279	349 915
Total del activo menos total del pasivo	23 875	55 096	155 533	47 383	2 960	168 585
Activo neto						
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	23 902	19 169	136 395	47 383	2 960	168 950
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	35 987	19 565	–	–	–
Reservas	(27)	(60)	(427)	–	–	(365)
Total del activo neto	23 875	55 096	155 533	47 383	2 960	168 585

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2024: misiones en curso (final)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNSO</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>Total</i>
Activo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	5 757	1 911	14 781	30 100	28 410	103 859
Inversiones	30 777	9 318	68 828	161 664	151 012	541 326
Cuotas por cobrar	208 451	66 577	281 054	268 699	220 849	1 513 175
Otras cuentas por cobrar	227	10 438	1 274	9 246	142	218 300
Existencias	38 599	25 176	61 149	42 918	51 706	284 665
Propiedades, planta y equipo	160 565	85 697	205 536	27 305	171 241	880 399
Otros activos	3 032	6 838	3 658	6 732	23 669	52 093
Total del activo	447 408	205 955	636 280	546 664	647 029	3 593 817
Pasivo						
Cuentas por pagar	107 996	77 256	204 866	290 598	278 560	1 407 021
Total de prestaciones de los empleados	2 810	1 825	8 959	1 519	7 825	34 336
Otros pasivos y provisiones	111 701	12 558	172 503	134 604	89 579	718 851
Total del pasivo	222 507	91 639	386 328	426 721	375 964	2 160 208
Total del activo menos total del pasivo	224 901	114 316	249 952	119 943	271 065	1 433 609
Activo neto						
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	224 901	114 370	249 952	120 609	271 397	1 379 988
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	–	–	–	55 552
Reservas	–	(54)	–	(666)	(332)	(1 931)
Total del activo neto	224 901	114 316	249 952	119 943	271 065	1 433 609

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024: misiones en curso

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNFICYP</i>	<i>FNUOS</i>	<i>FPNUL</i>	<i>MINURSO</i>	<i>UNMIK</i>	<i>MONUSCO</i>
Cuotas	35 373	75 580	585 940	71 014	44 342	1 170 774
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	26 880	1 033	1 428	3 955	81	14 205
Ingresos por inversiones	697	1 251	14 144	221	1	10 447
Otros ingresos	1 768	515	1 977	1 338	1 237	3 150
Total de ingresos	64 718	78 379	603 489	76 528	45 661	1 198 576
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	16 237	15 135	134 620	24 313	32 710	239 892
Servicios contratados relativos a los contingentes	18 648	36 270	309 366	872	–	395 148
Otros gastos	26 989	22 164	114 495	50 764	13 422	467 147
Sumas acreditables a los Estados Miembros	1 363	4 590	43 469	2 022	399	95 012
Total de gastos	63 237	78 159	601 950	77 971	46 531	1 197 199
Superávit/(déficit) del ejercicio	1 481	220	1 539	(1 443)	(870)	1 377

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024: misiones en curso (final)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNSOS</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>Total</i>
Cuotas	606 742	315 939	1 263 704	866 866	1 260 099	6 296 373
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	131 353	972	64 124	29 200	68 900	342 131
Ingresos por inversiones	1 589	2 875	5 386	13 431	11 675	61 717
Otros ingresos	4 039	4 728	5 736	4 771	17 328	46 587
Total de ingresos	743 723	324 514	1 338 950	914 268	1 358 002	6 746 808
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	95 198	51 953	308 220	159 816	212 098	1 290 192
Servicios contratados relativos a los contingentes	86 261	107 435	434 674	329 475	514 645	2 232 794
Otros gastos	567 524	177 431	599 804	581 247	595 843	3 216 830
Sumas acreditables a los Estados Miembros	26 944	12 382	26 647	129 292	29 183	371 303
Total de gastos	775 927	349 201	1 369 345	1 199 830	1 351 769	7 111 119
Superávit/(déficit) del ejercicio	(32 204)	(24 687)	(30 395)	(285 562)	6 233	(364 311)

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2024: actividades de apoyo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>Base Logística de las Naciones Unidas</i>	<i>Base Logística de las Naciones Unidas-existencias para el despliegue estratégico</i>	<i>Centro Regional de Servicios</i>	<i>Fondos de prestaciones de los empleados</i>	<i>Fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz</i>	<i>Reacon- dicionamiento y reutilización de equipos devueltos</i>	<i>Total</i>
Activo									
Efectivo y equivalentes de efectivo	6 762	5 688	1 635	15 978	236	5 564	15 285	551	51 699
Inversiones	36 350	31 142	8 704	85 895	1 151	29 917	82 171	2 960	278 290
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	118 020	19	605	1	24	–	13 266	–	131 935
Existencias	–	376	10 223	9 973	373	–	1 089	95	22 129
Propiedades, planta y equipo	–	405	32 442	33 249	10 545	–	5 870	–	82 511
Otros activos	–	6 257	98	–	503	–	1 378	–	8 236
Total del activo	161 132	43 887	53 707	145 096	12 832	35 481	119 059	3 606	574 800
Pasivo									
Cuentas por pagar	–	13 263	4 085	1 517	1 295	249	23 669	429	44 507
Total de prestaciones de los empleados	–	9 967	645	–	581	1 661 345	127	–	1 672 665
Otros pasivos y provisiones	–	–	25	–	7	–	–	–	32
Total del pasivo	–	23 230	4 755	1 517	1 883	1 661 594	23 796	429	1 717 204
Total del activo menos total del pasivo	161 132	20 657	48 952	143 579	10 949	(1 626 113)	95 263	3 177	(1 142 404)
Activo neto									
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	11 535	20 782	48 988	143 934	10 953	(1 625 989)	95 601	3 189	(1 291 007)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Reservas	149 597	(125)	(36)	(355)	(4)	(124)	(338)	(12)	148 603
Total del activo neto	161 132	20 657	48 952	143 579	10 949	(1 626 113)	95 263	3 177	(1 142 404)

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024: actividades de apoyo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>Base Logística de las Naciones Unidas</i>	<i>Base Logística de las Naciones Unidas-existencias para el despliegue estratégico</i>	<i>Centro Regional de Servicios</i>	<i>Fondos de prestaciones de los empleados</i>	<i>Fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz</i>	<i>Reacon- dicionamiento y reutilización de equipos devueltos</i>	<i>Total</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	383 123	71 454	–	43 024	–	–	–	497 601
Ingresos por inversiones	6 698	3 908	784	5 102	317	1 618	5 132	54	23 613
Otros ingresos	7	19	22 579	2 913	1 541	3 031	87 380	3 826	121 296
Total de ingresos	6 705	387 050	94 817	8 015	44 882	4 649	92 512	3 880	642 510
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	296 214	46 218	–	36 397	90 989	3 596	92	473 506
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	3 865	–	–	–	–	1 333	–	5 198
Otros gastos	8	80 284	37 575	9 726	7 776	3 139	90 703	599	229 810
Sumas acreditables a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	15 882	–	15 882
Total de gastos	8	380 363	83 793	9 726	44 173	94 128	111 514	691	724 396
Superávit/(déficit) del ejercicio	6 697	6 687	11 024	(1 711)	709	(89 479)	(19 002)	3 189	(81 886)

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2024: misiones terminadas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNAMID</i>	<i>MINUJUSTH</i>	<i>UNMIL</i>	<i>ONUCI</i>	<i>UNSMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNMIS</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 606	1 673	2 068	4 404	11	124	399
Inversiones	8 632	8 994	11 117	23 675	58	667	2 146
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	491	73	–	–	–	–	–
Existencias	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	94	–	–	2	–	–	–
Total del activo	10 823	10 740	13 185	28 081	69	791	2 545
Pasivo							
Cuentas por pagar	17 877	2 805	9 289	26 667	53	702	2 328
Total de prestaciones de los empleados	3	–	6	–	–	–	–
Otros pasivos y provisiones	74 821	12 342	3	842	6	–	–
Total del pasivo	92 701	15 147	9 298	27 509	59	702	2 328
Total del activo menos total del pasivo	(81 878)	(4 407)	3 887	572	10	89	217
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	(81 842)	(4 370)	3 933	670	10	92	226
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	–	–	–	–	–
Reservas	(36)	(37)	(46)	(98)	–	(3)	(9)
Total del activo neto	(81 878)	(4 407)	3 887	572	10	89	217

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2024: misiones terminadas (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINURCAT</i>	<i>UNOMIG</i>	<i>MINUEE</i>	<i>ONUB</i>	<i>UNAMSIL/ UNOMSIL</i>	<i>UNMISSET/ UNTAET</i>	<i>UNIKOM</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	185	30	130	91	97	257	34
Inversiones	995	163	697	491	521	1 383	184
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–
Existencias	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo	1 180	193	827	582	618	1 640	218
Pasivo							
Cuentas por pagar	1 048	180	736	518	555	3 286	194
Total de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Otros pasivos y provisiones	5	–	–	1	1	–	–
Total del pasivo	1 053	180	736	519	556	3 286	194
Total del activo menos total del pasivo	127	13	91	63	62	(1 646)	24
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	131	14	94	65	64	(1 640)	25
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	–	–	–	–	–
Reservas	(4)	(1)	(3)	(2)	(2)	(6)	(1)
Total del activo neto	127	13	91	63	62	(1 646)	24

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2024: misiones terminadas (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNMIBH</i>	<i>MONUT</i>	<i>UNSMIH/ UNTMIH/ MIPONUH</i>	<i>MINURCA</i>	<i>MONUA/ UNAVEM</i>	<i>UNPREDEP</i>	<i>UNTAES</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	306	8	39	–	377	561	350
Inversiones	1 643	41	208	1	2 026	3 018	1 882
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	4 543	–	–
Existencias	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo	1 949	49	247	1	6 946	3 579	2 232
Pasivo							
Cuentas por pagar	6 128	43	114	31	11 666	3 321	6 705
Total de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Otros pasivos y provisiones	–	–	7 367	23 778	–	–	–
Total del pasivo	6 128	43	7 481	23 809	11 666	3 321	6 705
Total del activo menos total del pasivo	(4 179)	6	(7 234)	(23 808)	(4 720)	258	(4 473)
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	(4 172)	6	(18 419)	(30 044)	(4 712)	270	(4 465)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	11 186	6 236	–	–	–
Reservas	(7)	–	(1)	–	(8)	(12)	(8)
Total del activo neto	(4 179)	6	(7 234)	(23 808)	(4 720)	258	(4 473)

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2024: misiones terminadas (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNOMIL</i>	<i>FPNU</i>	<i>MINUGUA</i>	<i>UNMIH</i>	<i>UNAMIR/UNOMUR</i>	<i>ONUSAL</i>	<i>ONUMOZ</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	2 453	–	2 378	213	31	628
Inversiones	67	13 186	1	12 784	1 147	165	3 377
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	–	34 641	–	14 366	3 713	–	–
Existencias	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo	80	50 280	1	29 528	5 073	196	4 005
Pasivo							
Cuentas por pagar	71	60 404	–	17 748	4 923	178	3 897
Total de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Otros pasivos y provisiones	–	130	124	–	–	–	30
Total del pasivo	71	60 534	124	17 748	4 923	178	3 927
Total del activo menos total del pasivo	9	(10 254)	(123)	11 780	150	18	78
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	9	(10 200)	(141)	11 833	155	19	92
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	18	–	–	–	–
Reservas	–	(54)	–	(53)	(5)	(1)	(14)
Total del activo neto	9	(10 254)	(123)	11 780	150	18	78

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2024: misiones terminadas (final)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNOSOM</i>	<i>EEMNUC</i>	<i>APRONUC</i>	<i>GANUPT</i>	<i>UNIIMOG</i>	<i>FENU</i>	<i>ONUC</i>	<i>Total</i>
Activo								
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	–	6	51	26	15	168	18 741
Inversiones	46	1	34	271	140	80	900	100 741
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	57 827
Existencias	–	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	–	–	–	–	–	876	1 973	2 945
Total del activo	55	1	40	322	166	971	3 041	180 254
Pasivo								
Cuentas por pagar	197	1	11 184	261	155	16 605	6 535	216 405
Total de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–	9
Otros pasivos y provisiones	10 950	–	28 036	38	–	21 541	39 743	219 758
Total del pasivo	11 147	1	39 220	299	155	38 146	46 278	436 172
Total del activo menos total del pasivo	(11 092)	–	(39 180)	23	11	(37 175)	(43 237)	(255 918)
Activo neto								
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	(48 655)	–	(39 998)	24	12	(37 175)	(43 233)	(311 322)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	37 563	–	818	–	–	–	–	55 821
Reservas	–	–	–	(1)	(1)	–	(4)	(417)
Total del activo neto	(11 092)	–	(39 180)	23	11	(37 175)	(43 237)	(255 918)

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024: misiones terminadas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNAMID</i>	<i>MINUJUSTH</i>	<i>UNMIL</i>	<i>ONUCI</i>	<i>UNSMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNMIS</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	531	553	607	1 313	4	45	156
Otros ingresos	38	1	1	1	–	–	–
Total de ingresos	569	554	608	1 314	4	45	156
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	558	(75)	49	–	–	–	–
Servicios contratados relativos a los contingentes	(3 210)	495	–	–	–	–	–
Otros gastos	96 119	(82)	(3 566)	271	–	–	–
Sumas acreditables a los Estados Miembros	–	–	5 722	6 481	–	–	–
Total de gastos	93 467	338	2 205	6 752	–	–	–
Superávit/(déficit) del ejercicio	(92 898)	216	(1 597)	(5 438)	4	45	156

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024: misiones terminadas (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINURCAT</i>	<i>UNOMIG</i>	<i>MINUEE</i>	<i>ONUB</i>	<i>UNAMSIL/ UNOMSIL</i>	<i>UNMISSET/ UNTAET</i>	<i>UNIKOM</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	69	12	51	36	40	107	14
Otros ingresos	–	–	–	–	–	–	–
Total de ingresos	69	12	51	36	40	107	14
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	–	–
Otros gastos	–	–	–	–	–	–	–
Sumas acreditables a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–
Total de gastos	–	–	–	–	–	–	–
Superávit/(déficit) del ejercicio	69	12	51	36	40	107	14

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024: misiones terminadas (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNMIBH</i>	<i>MONUT</i>	<i>UNSMIH/UNTMIH/ MIPONUH</i>	<i>MINURCA</i>	<i>MONUA/ UNAVEM</i>	<i>UNPREDEP</i>	<i>UNTAES</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	125	3	11	–	208	178	140
Otros ingresos	–	–	–	–	1	–	1
Total de ingresos	125	3	11	–	209	178	141
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	–	–
Otros gastos	–	–	–	–	–	–	1
Sumas acreditables a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–
Total de gastos	–	–	–	–	–	–	1
Superávit/(déficit) del ejercicio	125	3	11	–	209	178	140

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024: misiones terminadas (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNOMIL</i>	<i>FPNU</i>	<i>MINUGUA</i>	<i>UNMIH</i>	<i>UNAMIR/UNOMUR</i>	<i>ONUSAL</i>	<i>ONUMOZ</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	6	1 341	–	768	131	11	230
Otros ingresos	–	7	–	2	1	–	1
Total de ingresos	6	1 348	–	770	132	11	231
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	–	–
Otros gastos	–	2	–	2	1	–	1
Sumas acreditables a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–
Total de gastos	–	2	–	2	1	–	1
Superávit/(déficit) del ejercicio	6	1 346	–	768	131	11	230

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024: misiones terminadas (final)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNOSOM</i>	<i>EEMNUC</i>	<i>APRONUC</i>	<i>GANUPT</i>	<i>UNIIMOG</i>	<i>FENU</i>	<i>ONUC</i>	<i>Total</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	3	–	4	17	9	4	49	6 776
Otros ingresos	–	–	–	–	–	235	17	306
Total de ingresos	3	–	4	17	9	239	66	7 082
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–	532
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	–	–	(2 715)
Otros gastos	–	–	1	–	–	–	–	92 750
Sumas acreditables a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–	12 203
Total de gastos	–	–	1	–	–	–	–	102 770
Superávit/(déficit) del ejercicio	3	–	3	17	9	239	66	(95 688)

Anexo II

Información presupuestaria por misión

Comparación de los importes presupuestados y los gastos reales según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	24 171	(81)	24 090	22 352	1 737	24 089	1
Personal civil	15 998	405	16 403	16 384	6	16 390	13
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	37	(5)	32	25	2	27	5
Viajes oficiales	240	41	281	279	2	281	–
Instalaciones e infraestructura	8 287	66	8 353	7 737	616	8 353	–
Transporte terrestre	1 858	(208)	1 650	1 323	326	1 649	1
Operaciones aéreas	2 415	(54)	2 361	2 355	4	2 359	2
Operaciones marítimas	203	(21)	182	182	–	182	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	1 727	(57)	1 670	1 408	182	1 590	80
Servicios médicos	453	(229)	224	169	49	218	6
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	836	143	979	846	102	948	31
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	16 056	(324)	15 732	14 324	1 283	15 607	125
Subtotal	56 225	–	56 225	53 060	3 026	56 086	139
Gastos prorrateados							
Base Logística de las Naciones Unidas	744	–	744	744	–	744	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	4 338	–	4 338	4 338	–	4 338	–
Centro Regional de Servicios	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	5 082	–	5 082	5 082	–	5 082	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	160	–	160	155	–	155	5
Total	61 467	–	61 467	58 297	3 026	61 323	144

^a De conformidad con la resolución 77/308 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y los gastos reales según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	41 791	–	41 791	35 929	4 484	40 413	1 378
Personal civil	16 409	(500)	15 909	15 133	11	15 144	765
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	–	–	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	188	–	188	146	15	161	27
Instalaciones e infraestructura	5 851	117	5 968	4 981	987	5 968	–
Transporte terrestre	1 635	750	2 385	942	1 336	2 278	107
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	50	(3)	47	8	23	31	16
Tecnología de la información y las comunicaciones	1 512	(102)	1 410	957	427	1 384	26
Servicios médicos	307	(83)	224	137	3	140	84
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 271	(180)	1 091	975	116	1 091	–
Proyectos de efecto rápido	300	1	301	300	–	300	1
Total de necesidades operacionales	11 114	500	11 614	8 446	2 907	11 353	261
Subtotal	69 314	–	69 314	59 508	7 402	66 910	2 404
Gastos prorrateados							
Base Logística de las Naciones Unidas	918	–	918	918	–	918	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	5 348	–	5 348	5 348	–	5 348	–
Centro Regional de Servicios	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	6 266	–	6 266	6 266	–	6 266	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	75 580	–	75 580	65 774	7 402	73 176	2 404

^a De conformidad con la resolución 77/291 B de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y los gastos reales según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	350 446	–	350 446	261 822	67 883	329 705	20 741
Personal civil	128 024	7 193	135 217	135 140	76	135 216	1
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	88	39	127	85	42	127	–
Viajes oficiales	729	–	729	583	36	619	110
Instalaciones e infraestructura	26 671	(3 132)	23 539	16 610	3 793	20 403	3 136
Transporte terrestre	9 948	–	9 948	5 016	4 612	9 628	320
Operaciones aéreas	7 688	(3 933)	3 755	2 267	1 098	3 365	390
Operaciones marítimas	206	–	206	63	21	84	122
Tecnología de la información y las comunicaciones	8 065	(152)	7 913	5 239	2 222	7 461	452
Servicios médicos	1 323	(15)	1 308	888	177	1 065	243
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 679	–	3 679	2 211	1 148	3 359	320
Proyectos de efecto rápido	500	–	500	405	95	500	–
Total de necesidades operacionales	58 897	(7 193)	51 704	33 367	13 244	46 611	5 903
Subtotal	537 367	–	537 367	430 329	81 203	511 532	25 835
Gastos prorrateados							
Base Logística de las Naciones Unidas	7 113	–	7 113	7 113	–	7 113	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	41 460	–	41 460	41 460	–	41 460	–
Centro Regional de Servicios	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	48 573	–	48 573	48 573	–	48 573	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	585 940	–	585 940	478 902	81 203	560 105	25 835

^a De conformidad con la resolución 77/313 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y los gastos reales según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	6 874	909	7 783	7 466	317	7 783	–
Personal civil	22 678	2 347	25 025	24 942	69	25 011	14
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	16	17	33	32	1	33	–
Viajes oficiales	522	53	575	506	66	572	3
Instalaciones e infraestructura	6 061	(1 887)	4 174	3 391	658	4 049	125
Transporte terrestre	1 955	(558)	1 397	1 028	359	1 387	10
Operaciones aéreas	18 325	(751)	17 574	17 256	154	17 410	164
Operaciones marítimas	103	(33)	70	52	10	62	8
Tecnología de la información y las comunicaciones	2 841	(335)	2 506	1 858	630	2 488	18
Servicios médicos	243	(144)	99	35	56	91	8
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 941	382	5 323	2 978	2 345	5 323	–
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	35 007	(3 256)	31 751	27 136	4 279	31 415	336
Subtotal	64 559	–	64 559	59 544	4 665	64 209	350
Gastos prorrateados							
Base Logística de las Naciones Unidas	855	–	855	855	–	855	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	4 981	–	4 981	4 981	–	4 981	–
Centro Regional de Servicios	619	–	619	619	–	619	–
Subtotal de gastos prorrateados	6 455	–	6 455	6 455	–	6 455	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	519	–	519	385	–	385	134
Total	71 533	–	71 533	66 384	4 665	71 049	484

^a De conformidad con la resolución 77/314 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y los gastos reales según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	574	3	577	577	–	577	–
Personal civil	31 592	1 448	33 040	32 930	110	33 040	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	27	(6)	21	21	–	21	–
Viajes oficiales	316	(77)	239	232	6	238	1
Instalaciones e infraestructura	2 686	(473)	2 213	2 162	47	2 209	4
Transporte terrestre	235	(98)	137	137	–	137	–
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–	–	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	1 784	(518)	1 266	1 187	79	1 266	–
Servicios médicos	85	(44)	41	25	16	41	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 368	(235)	3 133	2 993	107	3 100	33
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	8 501	(1 451)	7 050	6 757	255	7 012	38
Subtotal	40 667	–	40 667	40 264	365	40 629	38
Gastos prorrateados							
Base Logística de las Naciones Unidas	538	–	538	538	–	538	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	3 138	–	3 138	3 138	–	3 138	–
Centro Regional de Servicios	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	3 676	–	3 676	3 676	–	3 676	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	44 343	–	44 343	43 940	365	44 305	38

^a De conformidad con la resolución 77/311 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y los gastos reales según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	538 643	–	538 643	409 711	96 380	506 091	32 552
Personal civil	258 208	8 670	266 878	266 036	785	266 821	57
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	517	–	517	434	58	492	25
Viajes oficiales	4 897	–	4 897	4 249	223	4 472	425
Instalaciones e infraestructura	49 573	7 802	57 375	44 761	12 614	57 375	–
Transporte terrestre	8 582	1 463	10 045	6 270	3 775	10 045	–
Operaciones aéreas	115 685	(21 401)	94 284	63 915	3 056	66 971	27 313
Operaciones marítimas	910	483	1 393	583	810	1 393	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	41 023	2 982	44 005	38 146	5 859	44 005	–
Servicios médicos	1 973	1	1 974	807	337	1 144	830
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	43 092	–	43 092	30 716	9 722	40 438	2 654
Proyectos de efecto rápido	1 250	–	1 250	746	366	1 112	138
Total de necesidades operacionales	267 502	(8 670)	258 832	190 627	36 820	227 447	31 385
Subtotal	1 064 353	–	1 064 353	866 374	133 985	1 000 359	63 994
Gastos prorrateados							
Base Logística de las Naciones Unidas	14 089	–	14 089	14 089	–	14 089	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	82 119	–	82 119	82 119	–	82 119	–
Centro Regional de Servicios	10 213	–	10 213	10 213	–	10 213	–
Subtotal de gastos prorrateados	106 421	–	106 421	106 421	–	106 421	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	1 170 774	–	1 170 774	972 795	133 985	1 106 780	63 994

^a De conformidad con la resolución 77/309 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y los gastos reales según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	161 055	(9 462)	151 593	114 074	18 935	133 009	18 584
Personal civil	90 943	6 068	97 011	96 807	204	97 011	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	257	(2)	255	226	29	255	–
Viajes oficiales	1 531	99	1 630	1 485	126	1 611	19
Instalaciones e infraestructura	85 213	9 320	94 533	76 597	17 936	94 533	–
Transporte terrestre	12 163	730	12 893	11 104	1 789	12 893	–
Operaciones aéreas	94 623	(523)	94 100	91 545	2 554	94 099	1
Operaciones marítimas	946	141	1 087	329	758	1 087	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	37 363	(1 191)	36 172	30 979	5 192	36 171	1
Servicios médicos	10 929	(1 887)	9 042	7 018	2 024	9 042	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	56 568	(3 293)	53 275	30 925	22 340	53 265	10
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	299 593	3 394	302 987	250 208	52 748	302 956	31
Subtotal	551 591	–	551 591	461 089	71 887	532 976	18 615
Gastos prorrateados							
Base Logística de las Naciones Unidas	7 301	–	7 301	7 301	–	7 301	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	42 557	–	42 557	42 557	–	42 557	–
Centro Regional de Servicios	5 293	–	5 293	5 293	–	5 293	–
Subtotal de gastos prorrateados	55 151	–	55 151	55 151	–	55 151	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	606 742	–	606 742	516 240	71 887	588 127	18 615

^a De conformidad con la resolución 77/315 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y los gastos reales según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	121 857	7 706	129 563	106 505	23 058	129 563	–
Personal civil	51 936	2 328	54 264	54 198	66	54 264	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	728	548	1 276	1 276	–	1 276	–
Viajes oficiales	637	434	1 071	955	116	1 071	–
Instalaciones e infraestructura	37 562	(3 327)	34 235	31 688	2 547	34 235	–
Transporte terrestre	4 138	(1 826)	2 312	2 059	253	2 312	–
Operaciones aéreas	37 292	(4 784)	32 508	32 457	51	32 508	–
Operaciones marítimas	523	(219)	304	227	34	261	43
Tecnología de la información y las comunicaciones	9 669	618	10 287	9 131	1 094	10 225	62
Servicios médicos	692	(28)	664	572	88	660	4
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	21 437	(1 450)	19 987	13 953	6 034	19 987	–
Proyectos de efecto rápido	750	–	750	591	159	750	–
Total de necesidades operacionales	113 428	(10 034)	103 394	92 909	10 376	103 285	109
Subtotal	287 221	–	287 221	253 612	33 500	287 112	109
Gastos prorrateados							
Base Logística de las Naciones Unidas	3 802	–	3 802	3 802	–	3 802	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	22 160	–	22 160	22 160	–	22 160	–
Centro Regional de Servicios	2 756	–	2 756	2 756	–	2 756	–
Subtotal de gastos prorrateados	28 718	–	28 718	28 718	–	28 718	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	315 939	–	315 939	282 330	33 500	315 830	109

^a De conformidad con la resolución 77/290 B de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y los gastos reales según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación				Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Consignación adicional	Redistribución	Distribución revisada	Efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	511 894	9 313	2 072	523 279	426 741	87 487	514 228	9 051
Personal civil	323 014	1 176	11 202	335 392	334 967	376	335 343	49
Necesidades operacionales								
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	595	737	(330)	1 002	879	122	1 001	1
Viajes oficiales	2 253	215	(253)	2 215	1 963	251	2 214	1
Instalaciones e infraestructura	87 377	2 439	293	90 109	77 787	12 322	90 109	–
Transporte terrestre	14 347	123	(815)	13 655	8 446	5 112	13 558	97
Operaciones aéreas	120 388	–	(11 491)	108 897	107 590	1 307	108 897	–
Operaciones marítimas	3 037	–	625	3 662	2 425	1 237	3 662	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	31 583	542	665	32 790	28 045	4 745	32 790	–
Servicios médicos	1 654	–	(407)	1 247	807	440	1 247	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	49 195	907	(1 561)	48 541	27 292	21 144	48 436	105
Proyectos de efecto rápido	3 500	–	–	3 500	2 675	755	3 430	70
Total de necesidades operacionales	313 929	4 963	(13 274)	305 618	257 909	47 435	305 344	274
Subtotal	1 148 837	15 452	–	1 164 289	1 019 617	135 298	1 154 915	9 374
Gastos prorrateados								
Base Logística de las Naciones Unidas	15 207	–	–	15 207	15 207	–	15 207	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	88 637	–	–	88 637	88 637	–	88 637	–
Centro Regional de Servicios	11 023	–	–	11 023	11 023	–	11 023	–
Subtotal de gastos prorrateados	114 867	–	–	114 867	114 867	–	114 867	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	1 263 704	15 452	–	1 279 156	1 134 484	135 298	1 269 782	9 374

^a De conformidad con la resolución 77/292 B de la Asamblea General y la autorización para contraer compromisos de gastos dada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/78/744/Add.13).

Comparación de los importes presupuestados y los gastos reales según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación				Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Consignación adicional	Redistribución	Distribución revisada	Efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	173 502	213 452	18 528	405 482	280 371	125 111	405 482	–
Personal civil	193 889	6 056	–	199 945	177 672	6 512	184 184	15 761
Necesidades operacionales								
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	278	103	–	381	80	1	81	300
Viajes oficiales	1 618	2 782	–	4 400	3 498	335	3 833	567
Instalaciones e infraestructura	64 514	(22 152)	1	42 363	35 831	2 245	38 076	4 287
Transporte terrestre	7 004	957	(175)	7 786	6 772	115	6 887	899
Operaciones aéreas	83 870	(4 876)	(841)	78 153	73 631	4 362	77 993	160
Operaciones marítimas	961	140	–	1 101	–	–	–	1 101
Tecnología de la información y las comunicaciones	24 118	(490)	–	23 628	20 980	1 951	22 931	697
Servicios médicos	1 619	2 753	(1)	4 371	4 000	329	4 329	42
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	38 027	78 741	(18 010)	98 758	43 165	46 351	89 516	9 242
Proyectos de efecto rápido	600	(600)	498	498	474	24	498	–
Total de necesidades operacionales	222 609	57 358	(18 528)	261 439	188 431	55 713	244 144	17 295
Subtotal	590 000	276 866	–	866 866	646 474	187 336	833 810	33 056
Gastos prorrateados								
Base Logística de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–	–	–	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Regional de Servicios	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	–	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	590 000	276 866	–	866 866	646 474	187 336	833 810	33 056

^a De conformidad con las resoluciones 77/312 y 78/250 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y los gastos reales según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	642 888	(13 439)	629 449	500 912	126 202	627 114	2 335
Personal civil	223 580	11 250	234 830	233 717	1 097	234 814	16
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	690	(362)	328	273	55	328	–
Viajes oficiales	3 441	122	3 563	3 287	272	3 559	4
Instalaciones e infraestructura	70 536	1 285	71 821	50 434	21 385	71 819	2
Transporte terrestre	19 071	328	19 399	15 690	3 707	19 397	2
Operaciones aéreas	91 263	(12 099)	79 164	62 272	16 803	79 075	89
Operaciones marítimas	501	400	901	88	813	901	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	38 682	141	38 823	31 056	7 683	38 739	84
Servicios médicos	2 786	(750)	2 036	1 407	628	2 035	1
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	49 121	13 124	62 245	37 941	24 268	62 209	36
Proyectos de efecto rápido	3 000	–	3 000	2 581	411	2 992	8
Total de necesidades operacionales	279 091	2 189	281 280	205 029	76 025	281 054	226
Subtotal	1 145 559	–	1 145 559	939 658	203 324	1 142 982	2 577
Gastos prorrateados							
Base Logística de las Naciones Unidas	15 164	–	15 164	15 164	–	15 164	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	88 384	–	88 384	88 384	–	88 384	–
Centro Regional de Servicios	10 992	–	10 992	10 992	–	10 992	–
Subtotal de gastos prorrateados	114 540	–	114 540	114 540	–	114 540	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	1 260 099	–	1 260 099	1 054 198	203 324	1 257 522	2 577

^a De conformidad con la resolución 77/307 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y los gastos reales según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	3 845	21	3 866	451	3 415	3 866	–
Personal civil	282 611	706	283 317	282 056	1 261	283 317	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	1 686	794	2 480	1 364	1 116	2 480	–
Viajes oficiales	5 770	–	5 770	5 203	352	5 555	215
Instalaciones e infraestructura	24 001	(53)	23 948	23 147	798	23 945	3
Transporte terrestre	95	(2)	93	99	(6)	93	–
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–	–	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	36 306	(3 050)	33 256	26 536	5 319	31 855	1 401
Servicios médicos	112	(1)	111	91	20	111	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	33 382	1 585	34 967	32 527	2 440	34 967	–
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	101 352	(727)	100 625	88 967	10 039	99 006	1 619
Total	387 808	–	387 808	371 474	14 715	386 189	1 619

^a De conformidad con la resolución 77/304 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y los gastos reales según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	–	–	–	–	–	–	–
Personal civil	43 303	2 805	46 108	45 977	131	46 108	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	174	78	252	171	81	252	–
Viajes oficiales	397	(22)	375	317	44	361	14
Instalaciones e infraestructura	6 709	(57)	6 652	4 749	1 839	6 588	64
Transporte terrestre	495	(129)	366	332	15	347	19
Operaciones aéreas	9	(1)	8	4	1	5	3
Operaciones marítimas	–	12	12	–	12	12	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	13 730	(2 474)	11 256	9 357	1 822	11 179	77
Servicios médicos	72	(28)	44	15	25	40	4
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 089	(184)	905	767	108	875	30
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	22 675	(2 805)	19 870	15 712	3 947	19 659	211
Total	65 978	–	65 978	61 689	4 078	65 767	211

^a De conformidad con la resolución [77/305](#) de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y los gastos reales según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	–	–	–	–	–	–	–
Personal civil	36 274	720	36 994	36 938	56	36 994	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	85	(79)	6	–	–	–	6
Viajes oficiales	249	(115)	134	131	–	131	3
Instalaciones e infraestructura	2 157	(319)	1 838	1 605	168	1 773	65
Transporte terrestre	93	(22)	71	71	–	71	–
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–	–	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	4 258	(41)	4 217	3 596	621	4 217	–
Servicios médicos	99	(70)	29	–	–	–	29
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	432	(74)	358	310	37	347	11
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	7 373	(720)	6 653	5 713	826	6 539	114
Total	43 647	–	43 647	42 651	882	43 533	114

^a De conformidad con la resolución 77/306 de la Asamblea General.